

LA VILLA Y CORTE DE ESPAÑA



**EL AYUNTAMIENTO
DE
MADRID**

POR FUERA Y POR DENTRO DURANTE LA ETAPA,
COMO PRESIDENTE DEL MISMO, DEL CONDE DE VALLELLANO



POR CELSIA REGIS

MA

6008

KN
5.000
MA/6008

CELSIA REGIS

LA VILLA Y CORTE DE ESPAÑA

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID
POR FUERA Y POR DENTRO DU-
RANTE LA ETAPA, COMO PRESI-
DENTE DEL MISMO, DEL CONDE
::: DE VALLELLANO ::: :::

ESCUELA DE TIPÓGRAFAS
Plaza de Oriente, 2
::: Madrid, 1927 :::



Ayuntamiento de Madrid



R/102.809

AL EXCMO. SR. CONDE DE VALLELLANO Y, EN EL, A
SU ILUSTRE CONCEJO, PROPIETARIOS Y
SUPLENTES; A MIS ILUSTRADOS COMPA-
ÑEROS DE PRENSA, QUE HACEN INFOR-
MACION MUNICIPAL, A LOS QUE TANTAS
ATENCIONES DEBO; AL SECRETARIO, CON-
TADOR, JEFES DE NEGOCIADO Y TODO
EL PERSONAL QUE COLABORA EN LA
GRAN FUNCION ADMINISTRATIVA MUNI-
CIPAL, COMO RECUERDO DE MI PASO
:: POR EL AYUNTAMIENTO MADRILEÑO ::

AL EXCMO SR CONDE DE VILLERMOY Y SU
SU INTERIOR DON JUAN DE
SUNTERES A LOS SEÑORES DE
DE LOS REYES QUE HAN EN
MAGDALENA DE LOS REYES
ATENCIÓN DEL SEÑOR
DE LOS REYES DE NEBRUCA Y
EL PERSONAL QUE COMANDA EN
GRAN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
COMO COMO RECTOR DE
DEL AYUNTAMIENTO MADRID

DOS LINEAS AL LECTOR

El amor que siento por Madrid, la gratitud que debo a esta villa amable y acogedora de todo lo forastero, como si fuera propio, y el deseo de ilustrar a la mujer sobre lo que es el Municipio madrileño y cómo se actúa en él, movieronme a escribir este libro.

Quise, en un principio, limitarme a hacer una ligera reseña de la labor que lleva a cabo el actual Concejo; pero una vez que me introduje a bucear en la Historia, para buscar el origen de Madrid, me encariñé con ella y quise consignar lo más saliente que, a este propósito, contiene, dando ello lugar a que este volumen fuera más extenso de lo que, en un principio me propusiera, el que tendrá continuación en otro, hasta dejar consignado todo lo más importante que Madrid encierra, que al pueblo madrileño, en general, y a las mujeres, en particular, les puede interesar, ya en el terreno histórico, artístico y cultural, ya en el económico y social.

Así, este primer tomo contiene, primeramente, una breve ojeada histórica sobre el origen de Madrid, desde Ramiro II, donde radica el primer conocimiento histórico que de la Corte tenemos, hasta la actual situación, en que la corte de España, si no en el número de habitantes, puede competir, en cultura e iniciativas felices, con las cortes europeas más adelantadas.

Después, el modo de funcionar el Ayuntamiento de hoy, describiendo, en conjunto, la obra del Concejo y, por separado, las de las Delegaciones en que el Conde de Vallellano ha dividido el Gobierno municipal.

No abarca este volumen todas ellas; me limito a consignar las cinco primeras, de las diez que comprende el Gobierno municipal: 1.^a Hacienda. 2.^a Instrucción pública. 3.^a Abastos. 4.^a Policía urbana y 5.^a Beneficencia y Sanidad; y en tomo separado, que saldrá a continuación de éste, pues ya se está imprimiendo, apa-

recerán las que restan, y son: 6.º Trabajo y economía social. 7.ª Ensanche. 8.ª Gobierno interior. 9.ª Justicia y 10. Obras públicas.

En lo que a la parte moderna se refiere, es decir, a la obra que en la actualidad lleva adelante el Conde de Vallellano, he investigado el trabajo de los Negociados, habiendo comprobado cuanto aquí refiero.

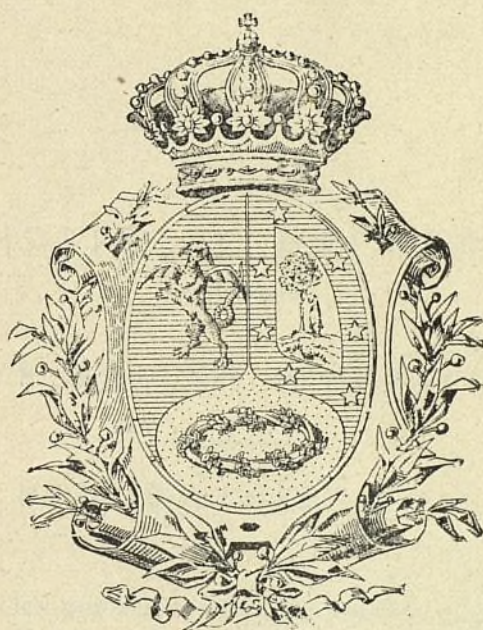
No diré que la obra del Municipio de hoy sea perfecta; deficiencias existen difíciles de subsanar, porque tienen su origen en lejanos desaciertos; más ¿qué labor humana carece de imperfecciones? Paso por alto esas deficiencias que mi pluma no podría corregir, limitándome a consignar lo que ví y comprobé, pues es misión de la mujer cubrir, con mano piadosa, los errores de los hombres, que ella no pueda enmendar, y alentarlos, sin reserva, en cuanto de bueno hagan, para que ellos sigan laborando, por el pueblo, en sentido afirmativo.

Carece este libro, como todo cuanto de mi pluma sale, de atildamientos retóricos; doy rienda suelta a la impresión que recibo de las cosas y la espontaneidad impulsa mi mano siempre, para llevar al papel la verdad que he percibido, sin preocuparme, nunca, en el juicio ajeno que sobre la técnica literaria formulen los que me lean. Respecto a su hechura material, he de advertir, a los que la crean deficiente, que está exclusivamente compuesto por niñas aprendizas tipógrafas, cuyas edades oscilan entre once a quince años.

Pobre, pues, es mi trabajo; pero supla su pobreza el buen deseo que me guía de poner de relieve algo de lo mucho bueno que nuestra patria posee, en el recinto de su corte, y los buenos propósitos que he visto en el Alcalde, Concejales y personal técnico y administrativo del Municipio madrileño, para hacer de la Villa del Oso y del Madroño, una de las más florecientes de España, que compita con las mejores y más adelantadas del extranjero.

Celsia Negis

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR FUERA



ESCUDO ACTUAL DE LA VILLA Y CORTE DE ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CAPITULO PRIMERO

BREVE RESEÑA HISTORICA (I)

MADRID LEGENDARIO

Madrid, como todas las poblaciones que de humilde origen llegan a tener excepcional importancia, ha sido adulado por escritores indígenas que, encariñados con la suerte de su pueblo, la han hecho remontar al más lejano origen.

Varios son los que la creen fundada por los iberos; otros la atribuyen a los griegos; varios a los romanos y godos. Estas afirmaciones, apoyadas en la tradición, no pueden darse por ciertas, ya que carecen del testimonio histórico, que es el que da valor al origen de los pueblos.

En esta reseña histórica, brevisima, porque la índole del libro no consiente la difusión de un tema que nos habia de ocupar un espacio que hemos de necesitar para el asunto principal de la obra, prescindimos de consignar las diversas opiniones que apoyan la existencia de Madrid en la leyenda.

El sitio que ocupaba en este tiempo era muy reducido. Suponen algunos cronistas situada la fortaleza o alcázar donde hoy se halla el Palacio Real. Por detrás de éste, partía una muralla que iba recta por lo que es hoy calle de Bailén hasta el comienzo de la *cuesta de la Vega*; continuaba por detrás de la llamada casa de los

(I) Para esta reseña histórica he consultado las Crónicas de los reyes que protegieron Madrid, al P. Mariana, a Mesonero Romanos, a Amador de los Ríos y los Documentos del Archivo general de la Villa de Madrid.

Consejos, que es el edificio donde están instalados hoy el Consejo de Estado, la Capitanía General y Gobierno Militar; volvía hacia el frente de la calle del Factor, donde había otra puerta en forma de arco, llamada de *Santa María*; subía por la calle del Factor a dar en el alcázar, cerrando por su parte meridional.

Esta reducida muralla estaba flanqueada por varias torres, de las cuales mencionan dos los cronistas: una llamada *Narigués*, situada sobre las huertas de *Pozacho* (hoy calle de Segovia), y la otra llamada *Torre Gaona*, en las inmediaciones de lo que fué más tarde *Caños del Peral*, próximos a lo que hoy es (Teatro Real).

No se sabe cuando llegó a desaparecer esta muralla, que se cree databa de la época griega y romana, según los que hacen remontar la fundación de Madrid a los griegos o romanos, en cuyo tiempo se denominaba a Madrid, *Mantua*.

Suponen, los que la dan este nombre, que llegaron a Madrid los griegos con el príncipe *Ocho-Bianor*, hijo de Tiberio, rey de Toscana, y de la adivina Manto, en memoria de la cual dieron a la villa el nombre de *Mantua*, a la que agregaron el de *Carpetana*, para distinguirla de la Mantua que existía en Italia.

Con otro detalle más refuerzan los autores antiguos el origen griego de Madrid: En la antigua puerta Cerrada, situada en el sitio que aun conserva el nombre, había tallado en piedra un *dragón*, y como éste era el emblema que en sus banderas usaban los griegos e imprimían en las ciudades que fundaban, presumían, por ello, que el origen de Madrid era griego.

Pero queda probado que el dragón de Puerta Cerrada, es de muy distinta forma del que usaban los griegos y, el de éstos difiere, grandemente, del que llevan las armas de Madrid y más, todavía, de las que estampó el historiador Hoyos en su libro publicado en 1572, al que se tuvo como autoridad en muchos puntos, sobre la vida de Madrid, que posteriores investigaciones, por los cronistas modernos, han hecho caer, como falsas, pues realmente no se ha hallado ninguna prueba real por la que poder afirmar la existencia de Madrid en tiempos tan remotos.

Los cronistas que suponen a Madrid fundado por los romanos, dándole el nombre de *Ursaria* (por los muchos osos que abundaban en su término, viniendo a formar el emblema de su escudo), la atribuyen con municipio de alguna importancia y creen que el apóstol Santiago vino a predicar el Evangelio, así como el que aquí nacieran San Melquiades y San Dámaso, papas, y de que San Cínés y otros cristianos murieran en ella martirizados por su fe.

Todo esto no son más que conjeturas, no admisibles, por no poderse probar con detalles fehacientes en la historia, ya que ni ruinas, ni monumentos, ni inscripciones, ni medallas, ni simple mención histórica se han hallado que lo puedan demostrar.

MADRID HISTÓRICO, SIGLO X (933)

El primer conocimiento histórico que se tiene de Madrid data de la época árabe, cuando ya éstos llevaban dos siglos en España, y se le conoce con el nombre de *Magerit*, que procede de *Magit* o *Mugit*, nombre de un personaje musulmán, al que atribuyen, algunos, su fundación.

Fuera *Magit* o *Mugit* el fundador de Madrid, que tampoco aquí podemos afirmarlo, la lógica refuerza la opinión de que Madrid fué fundada o, por lo menos, reformada por los árabes, con el fin de proteger a Toledo contra las invasiones de los castellanos y leoneses que, en su afán de reconquista, intentaban apoderarse de Toledo, residencia, entonces, de la corte musulmana. Por eso es presumible que Madrid fuera, en sus comienzos, un simple puesto avanzado militar, con el propósito más arriba expuesto.

Algunos escritores han exagerado también la importancia de Madrid, de la época morisca, suponiéndola grande, floreciente y rica, dotada de extensos arrabales, de mezquitas e iglesias mozárabes, de escuelas de Astronomía, etc.; pero nada hay tampoco que compruebe este esplendor, ya que se carece de ruinas importantes, de mezquitas, palacios, hospitales, casas de baños, etc. de que tanto abundan otras poblaciones fundadas por los moros. Lo poco que la mencionan también los historiadores árabes, demuestra que Madrid no fué población importante durante el poder musulmánico.

A fines del siglo X, un escritor árabe Ebu Kateb menciona a *Magerit*, diciendo que «era una pequeña población cerca de Alcalá»; y en esta época se hace mención también de un notable matemático y astrónomo, conocido por *Magriti*, y dos madrileños más, *Ben Zulema* y *Johia* que enseñaban Ciencias y Filosofía en Granada y Toledo.

La existencia del Alcázar o fortaleza, de las murallas y puertas, que se conservaron largo tiempo, por su forma especial y por estar enclavados en un punto estratégico, a orillas del Manzanares, robustecen la creencia de haber sido Madrid fundada por los moros y ser en sus comienzos colonia militar.

La Historia de España habla por primera vez de Madrid, en la primera mitad del siglo X. Dice Mariana, refiriéndose a Ramiro II de León, que «volvió las armas contra los moros y entró por el reino de Toledo, tomó por fuerza en aquella comarca, saqueó y quemó Madrid.»

El Monje de Silos, dice que «Reinando Ramiro II, seguro (en León), consultó con los Magnates de su reino de qué modo invadiría la tierra de los caldeos, y juntando su ejército, se encaminó a la ciudad que llaman de *Magerit*, desmanteló sus muros, hizo muchos estragos en un domingo, y ayudado de la clemencia de Dios, volvió a su reino en paz con su victoria.»

Tuvo lugar este episodio en 933, dos años más tarde de haber subido al trono el monarca leonés.

El recinto de Madrid, en este período de la historia, aparece sumamente agrandado. La muralla primitiva, subsiste en el trozo primero, desde el alcázar hasta la Puerta de la Vega, prolongándose luego hacia la calle de Segovia, dirigiéndose por

la cuesta de los Ciegos, Puerta de Moros, Cava Baja, calle del Almendro, saliendo a Puerta Cerrada. Subía por la Cava de San Miguel hasta la calle Mayor, donde se alzaba la Puerta de Guadalajara, y de aquí seguía por la calle del Espejo, de la Escalinata, yendo a los Caños del Peral y torciendo, por fin, hacia el alcázar, donde había otra puerta llamada *Balnadú*.

Como se ve, el primer recinto murado no tiene más que dos puertas, la de la Vega y el arco de Santa María, y en el segundo se mencionan cinco: la de la Vega, puerta de Moros, puerta Cerrada, puerta de Guadalajara y la de Balnadú.

Esta muralla, dicen algunos cronistas, que aun la conocieron en pie, que tenía doce pies de espesor y estaba construida de sólida cantería y argamasa.

En el tiempo de Carlos V, dice el historiador Marineo Sículo, que aun conservaba en sus lienzos 128 torres o cubos.

SIGLO XI, AÑOS 1.047 Y 1.083. EPOCA DE FERNANDO I, EL MAGNO Y DE ALFONSO VI, EL CONQUISTADOR.

Después de la acometida del monarca leonés, dicen algunos cronistas que, en 1.047, Fernando I, el Magno, llegó a las murallas de Magerit, a las cuales maltrató, y algunos hasta suponen que las tomó y recibió en ella la visita del rey moro de Toledo, Alimenón, al que hizo su tributario, abandonando luego su conquista.

Más tarde, en 1.083 Alfonso VI, rey de Castilla, llamado el Conquistador, logra apoderarse de Toledo, donde establece su corte. Madrid cayó también, por esta época, en manos de este rey y a partir de aquí va aumentando en importancia histórica, porque sus habitantes no escatimaron sacrificio alguno para facilitar al rey conquistador todo cuanto precisaba para la prosecución de sus andanzas guerreras, contra los moros. Este monarca convirtió las pobres mezquitas árabes en iglesias, dando a la principal de ellas el nombre de Santa María de la Almudena (1), reparó las murallas, señaló los términos de la villa y proveyó a su organización, dictando sus fueros y ordenanzas.

EPOCA DE ALFONSO VII (1.152)

Alfonso VII, llamado el Emperador, nieto de Alfonso VI, expidió, en Toledo, el 1.º de mayo de 1.152 una carta de donación al Concejo de Madrid de los *montes y linderos que son y están entre la villa de Madrid y Segovia, particular y señaladamente desde el puerto del Verrueco y aparte el término entre Segovia y Avila has-*

(1) Cuenta la tradición que el 9 de noviembre de 1.083, el mismo año de la conquista, apareció milagrosamente, escondida en un cubo de la muralla, cerca del Almudín (depósito de trigo), una imagen de la Virgen, a la que llamaron Santa María de la Almudena, por alusión al nombre del indicado depósito donde apareció.

ta el puerto de Lozoya, con todos sus intermedios y montes y simas y valles, así y de la manera que corre el agua y desciende de la cumbre de los montes hacia la dicha villa y hasta la dicha villa de Madrid.

Esta donación expresa el rey que la hace por *el beneficio y servicio que le prestó esta villa en las tierras de los moros y por la fidelidad que siempre encontró en los vecinos de Madrid.* Y dice: *Si alguno intentase contradecir lo dispuesto por mi, sea maldito y excomulgado, pechando para la parte del rey mil maravedis y el duplo de dicha cantidad por el daño que ha hecho a vosotros.*

SIGLO XII, EPOCA DE ALFONSO VIII (1.176)

En 1.176, Alfonso VIII, concedió un privilegio confirmando la donación de los montes hecha al Concejo de Madrid por Alfonso VII. A dicho monarca se debe el *Código de los fueros*, precioso documento que comprende las ordenanzas y fueros reales para el gobierno de la villa de Madrid; es el mejor documento que existe para poder juzgar el estado civil de la villa en el período que sigue a la conquista. En dicho código se hace referencia, en lo relativo al interior de la villa *de El castiello, las calles, casas, el corral, la alcantarilla de San Pedro, los portiellos, la puerta de Guadalquivar, el Palacio, las plazas o azoches, las tabernas, las diez parroquias de Santa María, San Andrés, San Pedro, San Justo, San Salvador, San Miguel, Santiago, San Juan, San Nicolás y San Miguel de Sagra; de las aldeas de Balecas, Balemeco, Húmara, Sumasaguas, Rivas y Valdenegral, y también del Prado de Toya, el Carrascal de Balecas, molinos, canal, etc. toda la renda de Rivas, del Arroyo de Tocha en Valnegral y otros sitios y nombres hoy desconocidos.*

Este Código mereció el nombre de *Fuero Malo*, en tiempo de Fernando IV, por la severidad de las penas.

En tiempo de este monarca aparece Madrid considerablemente ensanchado, con los arrabales de San Martín, de San Ginés y Santa Cruz y el de San Millán. El más populoso era el de San Martín, situado en las proximidades de la parroquia de este nombre, que tuvo su origen en la formación del monasterio de este Santo. Se supone que tal monasterio fué fundado por Alfonso VI, al poco tiempo de la conquista, y que concedió a su prior y monjes el privilegio de *poder poblar el término de San Martín, según el fuero de Santo Domingo y de Sahagún, y que los que fuesen sus vasallos no puedan servir a otro señor ni ser vecinos de otro lugar; que nadie pueda edificar casas sin licencia especial del prior de San Martín, y el que viviese dentro del término dé parte de ello al prior; y si el que de allí se saliese vendiese algunas casas, las pueda comprar el convento por el tanto, y que si no halla quien las quiera comprar se queden por del monasterio* (P. Yepes.)

Esta carta de población, ratificada más tarde, en 1.126, por el rey Alfonso VII, viene a confirmar el origen del arrabal de San Martín, extramuros de Madrid, y más tarde incorporado a la parte principal de la población, con toda la extensa feligresía de dicha parroquia.

En el año 1.217, Santo Domingo de Guzmán pidió al Concejo de Madrid, sitio para construir un monasterio de religiosos, y habiéndosele concedido uno, fuera de la

puerta de Balnadú, el Santo cambió de parecer y estableció una comunidad de religiosas, que mereció la devoción de los monarcas, del Concejo y de los vecinos de Madrid, siendo dotado de muchos privilegios y donaciones, descollando entre éstas, la que el rey San Fernando concedió de una extensísima huerta que se llamó, en un principio, de la Reina y después de la Priora y se extendía hasta las inmediaciones del alcázar, ocupando lo que es hoy plaza de Oriente.

Estos dos famosos monasterios, fusionados después, dieron lugar al populoso arrabal de San Martín, que se incorporó más tarde a la población principal y fué rodeada con otra nueva cerca, que encerraba en su recinto no sólo esta parte del Norte, sino los arrabales que se habían formado hacia Oriente y Mediodía, que ya hemos indicado se denominaban de San Ginés y Santa Cruz y de San Millán.

Supónese que la tercera cerca que rodeaba el ensanche de Madrid arrancaba por detrás del alcázar y encerraba la huerta de la Priora (hoy plaza de Oriente), seguía a la plaza de Santo Domingo, donde abría una entrada con este nombre, mirando a lo que es hoy calle Ancha de San Bernardo, continuaba por el sitio en que se hallan las calles de Jacometrezo y los Preciados, yendo por el postigo de San Martín a parar a la puerta del Sol, donde existía otra entrada con este nombre, frente a la embocadura de la calle de Preciados.

Extramuros de la puerta de Guadalajara y de la del Sol se extendía otra extensa barriada, a la que dió forma otro santuario famoso, fundado por el mismo San Francisco, en 1.217. Fué preciso que la nueva cerca abarcase también este caserío, y así se extendía desde la puerta del Sol, por la Carrera de San Jerónimo hasta las Cuatro Calles, torciendo a la derecha hacia donde está la plaza del Matute, enfrente de Antón Martín, donde había otra entrada con el nombre de Vallecas; y se supone que daba vuelta la tapia por la parte que hoy ocupa la calle de la Magdalena y Duque de Alba, hasta la parroquia de San Millán, donde había otro postigo llamado de la Latina, yendo a juntarse a la muralla, por la Puerta de Moros.

Como consecuencia de este ensanche, la puerta de Balnadú se trasladó a la cuesta de Santo Domingo y la puerta del Sol reemplazó a la de Guadalajara. Otra puerta se abrió en la plaza de la Cebada con dirección a Toledo.

Estos límites fueron los que conservó Madrid desde su conquista, en el siglo X, hasta mediados del siglo XIV en que, por motivo de instalarse la corte tuvo lugar otra ampliación.

A medida que Madrid iba creciendo en población, se destacaba aún más en importancia política, figurando sin interrupción en la vida nacional, gracias a la inclinación que seguían mostrando por ella los reyes castellanos, que la hacían su residencia accidental para convocar en ella sus juntas políticas y militares y hasta las Cortes del reino.

La inquebrantable adhesión de los madrileños a los reyes de Castilla fué causa de que los moros les acometieran muchas veces, acercándose hasta los muros de Madrid, llegando a poner sus reales, según algunos cronistas, en el sitio que aun se conoce con el nombre del Campo del Moro.

En la expedición guerrera preparada en Madrid por Alfonso VIII, contra el reino de

Murcia, en 1.211, figuraban los madrileños con su pendón de la villa, que ostentaba, como enseña, el oso prieto en campo de plata sin madroño (I).

Al año siguiente tuvo lugar la batalla de las Navas de Tolosa, en la que el Concejo de Madrid, llevó la vanguardia. Cuéntase que en esta jornada, se apareció al rey el patrón de Madrid, San Isidro, vestido de pastor, mostrándole los caminos por donde podía atacar al enemigo (II).

EPOCA DE FERNANDO III, EL SANTO (1.222)

El Concejo madrileño prestó su cooperación, franca y leal, a este monarca en la toma de Sevilla (1.248), en el sitio de Algeciras y en la batalla desgraciada de los *Siete Condes*.

El rey, agradecido, concedió a Madrid grandes privilegios, prohibió al Concejo la venta de heredades a las órdenes, judíos y moros; demarcó linderos y fijó mojones entre Madrid y Segovia y las aldeas de sus respectivos términos; amparó a Madrid en la posesión del Real de Manzanares, tan disputado siempre por los segovianos, disponiendo que ni la Villa ni Segovia hiciesen novedad en el terreno.

En tiempo de este rey, el término jurisdiccional del Concejo de Madrid se dividía en tres sexmos o compartimientos rurales. El primero, denominado de *Valle.as*

(I) Sobre la enseña y escudo de Madrid hay varias versiones: Unos dicen que el oso figura en el escudo de Madrid por los muchos que abundaban en la región. El primitivo escudo llevaba solamente el oso; más tarde aparecen pintadas sobre su piel las siete estrellas; después figuran formando la orla de su escudo, sin que estas innovaciones tengan satisfactoria explicación por los genealogistas. Aparece más tarde, sin que tampoco se sepa por qué, el madroño al que se abalanza el oso, y figura en las armas modernas de Madrid. Dicen que el motivo de que esté el oso abalanzado al árbol, fué causa de ciertos pleitos que sostuvieron el Ayuntamiento y el Cabildo eclesiástico, sobre el derecho a algunos montes y pastos sobre los que se avinieron, y determinaron que fueran propiedad de la Villa todos los árboles y del Cabildo los pastos, y que en memoria de este concierto pintasen los eclesiásticos en su escudo el oso pacienco la hierba y el Ayuntamiento le pusiera incorporado a las ramas. También aparece en el escudo un dragón alado, sin duda por alusión a uno que se halló esculpido en Puerta Cerrada. Hoy el escudo de Madrid es sobre fondo blanco o plateado un madroño verde con fruto rojo y un oso trepando a él, una orla azul con siete estrellas de plata y encima una corona real. Esta corona fué concedida por Carlos V, en las cortes celebradas en Valladolid, el año 1544, a petición de los procuradores de la villa de Madrid que asistieron a ellas y solicitaron este honor.

(II) La vida de San Isidro es tan conocida de todos los hijos de Madrid, que sobre este santo sólo indicaremos lo más esencial. Era este santo un humilde labrador, al que algunos historiadores llaman Isidro de Merlo y Quintana; nació hacia el año 1.082, muriendo el 30 de noviembre de 1.172 cuando contaba, alrededor de noventa años de edad. Era hijo de un humilde labrador y labrador era él mismo, habiendo servido como mozo de labranza, entre otros amos, en casa de la familia de los Vargas, de ilustre abolengo. Trabajó también como obrero albañil y toda su vida la consagró a la caridad y la oración. Se casó con María de la Cabeza, mujer de tanta virtud como él, pues que se la venera igualmente en los altares. Se acordó su beatificación el 14 de febrero de 1.619, y el día 12 de marzo de 1.622 fué solemnemente canonizado por Gregorio XV.

comprendía a este pueblo y los de Vicálvaro, Ambroz, Coslata, Rivas, Vaciamadrid, Velilla, Rejas, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Chamartín, Fuencarral, San Sebastián de los Reyes y Fuentefresno; el segundo, que se llamaba de *Villaverde*, constaba del pueblo de este nombre y de los de Getafe, Fuenlabrada, Torrejón de la Calzada, Casarrubielos, Humanejos y Perales, y el tercero se componía de *Aravaca*, Las Rozas, Majadahonda, Boadilla, Alcorcón, Leganés y los dos Carabancheles.

Dos sexmeros, elegidos todos los años por los Regidores de Madrid y cuatro hombres buenos, representaban a aquellos distritos municipales del campo, y sin su concurso no se podían hacer reparaciones ni derramas de tributos. Estos funcionarios eran, dentro del Concejo, los diputados rurales de la Villa y su término. Ovidados, a principio del siglo XV, restableciéronse por don Juan II, en 1.418, a instancia de los labradores de Madrid, y duraron hasta el primer tercio del siglo XVII.

EPOCA DE DON ALFONSO X, EL SABIO (1.261)

Don Alfonso el Sabio, al igual que los monarcas anteriores, siguió dispensando a Madrid marcada protección. Confirmó lo establecido por el rey San Fernando sobre que «no se inajenasen por Madrid heredades a Ordenes, Moros ni Judíos»; otorgó el Fuero Real, concediendo varias franquicias a los caballeros de la Villa; hizo merced al Concejo de Madrid de un solar en las inmediaciones de las fuentes de San Pedro, hacia la calle de Segovia, donde en otro tiempo hubo baños, con la condición de que los reedificasen y destinaran su renta a reparar los muros de la villa y otras atenciones que reclamasen el servicio del rey y del Concejo; determinó la forma de pagar los diezmos y tercias reales, sin perjuicio del vecindario, en general; dió órdenes para que no se embarazase a Madrid en el usufructo del Real de Manzanares, encargando a su Justicia que permitiese a los vecinos de Madrid el uso de pastos y leñas; encargó al Concejo el cuidado y sosiego público y le aseguró la participación en el usufructo del Real de Manzanares.

En el año 1.271, el infante don Fernando, el de la Cerda, primogénito del rey Sabio, escribió una carta al Justicia del Real de Manzanares, prohibiéndole que pensase a los vecinos de Madrid por el uso de pastos y leñas; en 1.272, la reina doña Violante, esposa de don Alfonso X, escribió una carta, encargando a los Justicias del Real de Manzanares, que respetasen y cumpliesen las disposiciones dadas por el infante don Fernando, en favor de los vecinos de Madrid; en este mismo año (1.272), confirma el rey don Alfonso X, a Madrid, todos los fueros, privilegios y franquezas que había obtenido en los anteriores reinados. «Por muchos servicios que caballeros e el Concejo de Madrid hicieron a nuestro linaje e a nos, e habemos esperanza que nos farán daqui adelante, e por facerles bien e merced: Dámosles e otorgámosles el fuero de los privilegios e las franquezas que les dieron el rey don Fernando, nuestro padre, e el rey don Alfonso, nuestro bisabuelo, e los otros reyes, e los buenos usos e las buenas costumbres, que entonces habian, que lo hayan todo bien e cumplidamente, para siempre, así como en el tiempo que mejor lo hubieron: E sobre todo esto, por les facer más bien e más merced e más de honra; e porque puedan mejor servir a nos e a los otros reyes que fueren después de nos:»

Dos años más tarde (7.274) el rey Sabioconce de otro privilegio, eximiendo de algunos servicios, para en adelante, a Madrid y las villas y aldeas de su jurisdicción, en premio de los que le habían prestado para la guerra del imperio; poco tiempo después, en este mismo año, perdona a Madrid los servicios que le habían ofrecido para algunos años; en 1.275, hace merced a Madrid, por juro de heredad, de sus términos, dividiéndolos del Real de Manzanares.

EPOCA DE SANCHO IV, EL BRAVO (1283)

El rey don Sancho IV, el Bravo, hijo y sucesor de Alfonso X, enfermó en Madrid, de la grave dolencia que poco tiempo después puso fin a sus días en Toledo, dejando de corta edad a su hijo Fernando IV, de cuya tutela y gobernación del reino quedó encargada la reina viuda doña María de Molina.

En su breve reinado, eximió de la moneda forera (1) a los caballeros armados y equipados de Madrid y a sus mujeres e hijos; en 1.284 mandó al Justicia del Real de Manzanares que permitiese el uso de sus pastos y leñas a los vecinos de Madrid; dos años después, conminó al Justicia porque no había cumplido las órdenes reales y seguía impidiendo, a los vecinos de Madrid, el uso de los pastos y leñas del Real de Manzanares, restituyendo más tarde a Madrid en todos sus derechos sobre el tan debatido asunto del Real de Manzanares. El año 1.293 concedió los privilegios y franquicias consignadas en el Ordenamiento de las Cortes de Valladolid; en 1.294 confirma el disfrute de pastos, caza y leña del Real de Manzanares, y en 1.295 concedió un privilegio, especial, al convento de Santo Domingo el Real de Madrid para que sus ganados pudieran pacer, libremente, por todo el reino, sin hacer daño en los sembrados, dehesas, etc. Eran de la propiedad de este convento 1.500 vacas, 500 yeguas, 1.000 ovejas y 500 puercos.

Las contiendas entre los Concejos segoviano y madrileño, sobre el Real de Manzanares, fueron más enconadas que nunca en tiempo de esta monarca. El rey don Fernando IV dió, en 1.303, un privilegio, confirmando a Madrid en lo que anteriores monarcas le habían concedido sobre comunidad de pastos, en el Real de Manzanares y revocó sus cartas dadas contra Madrid, sobre el usufructo del Real. En el año 1.304 concedió a Madrid la exención de algunos pechos y derechos reales y el uso y aprovechamiento de terrenos por servicios prestados a su persona; y, en 1.312 ordenó, a los recaudadores de pechos y servicios, que no sacasen prendas a los caballeros, dueños, escuderos y excusados de Madrid.

Por último, en tiempo de este rey se verificaron, por primera vez, Cortes del Reino, en Madrid, para tratar de declarar la guerra al rey de Granada, y a estas Cortes asistió la reina madre, doña María de Molina.

(1) Tributo personal de 16 maravedís que se pagaba de siete en siete años.

EPOCA DE ALFONO XI, (1.312)

El mismo año que este rey subió al trono de Castilla, el Concejo de Madrid hizo una información, que elevó al monarca, en orden al ejercicio de sus derechos sobre el Real de Manzanares.

En 1.327, concedió a Madrid el privilegio de que sus pleitos fuesen librados por sus Alcaldes, con inhibición del Rey y de los suyos, dispensándoles mercedes sobre jurisdicción y disfrute del Real de Manzanares.

En 1.329 y 1.335 hubo Cortes en Madrid, que el mismo rey presidió, y en ellas determinaron que los madrileños sirvieran al rey con numerosas cuantías para la guerra de moros; en estas Cortes votaron un curioso acuerdo de que el rey «había de sentarse dos veces a la semana en lugar público, donde pudieran verle y llegar a él los ofendidos y querellosos, señalándose los lunes para las peticiones y querellas contra los oficiales de su casa, y el viernes para que oya a los presos y a los rieptos.»

En 1.330, ordenó que el Concejo, caballeros, escuderos, peones y ballesteros de Madrid le siguieran a la guerra que iba a hacer a los moros; en 1.332, devuelve a Madrid la aldea de Pinto, que había cedido a Martín Fernández; en 1.332, participa al Concejo de Madrid el nacimiento de su primer hijo, el infante don Fernando, muerto al año de nacer, disponiendo que sean caballeros aquéllos que, en nombre de la Villa, le reciban y juren por sucesor a la corona; en 1.339, confirma privilegios anteriores, sobre exención de tributos en favor de los caballeros armados y equipados de Madrid y de sus viudas y huérfanos; este mismo año, dispone la observancia del Fuero Real y modifica algunas disposiciones sobre el nombramiento de Alcaldes y la forma de pagar las caloñas; en 1.346, nombra los doce primeros regidores de Madrid, cuyos nombres son: Nuño Sánchez, Diego Meléndez, Diego Pérez, Fernando Ruiz, Lope Ferrández, Arias, Johan, Johan Estaziune, Vicente Pérez de Alcalá (abogado), Pascual Pérez, Ruy González y García Sánchez. Dice el rey en este nombramiento: «Porque hallamos que es nuestro servicio que haya en la villa de Madrid hombres buenos dende que hayan poder para ver los hechos de la villa, otrosí, para hacer y ordenar todas las cosas quel Concejo habría y ordenaría estando ayuntados, porque en los Concejos vienen hombres a poner discordia y estorbo en las cosas que deben hacer y ordenar por nuestro servicio, por común de la dicha villa y de su término. Y por esto tenemos por bien de fiar todos los hechos del Concejo destos que aquí serán dichos:»

La Real Cédula, constituyendo el Ayuntamiento de Madrid, dice que los regidores con los alcaldes, el alguacil y un secretario se reúnan dos días a la semana, lunes y viernes, para que examinen los hechos del Concejo de la villa y acuerden aquello que entendieren es más provechoso para el servicio del rey, los intereses de la población y de los poblados de su término. Que tenga poder para administrar todas las rentas del común, recaudando y haciendo recaudar las rentas del pasado, de aquellos que estén en deuda con el Concejo. Que estos doce regidores, con el juez, alcaldes y alguacil que hubiesen, tenga facultad para apresar a aquéllos que es

tuvieran en deuda con el Concejo, hasta que hayan devuelto los bienes que deben. Les faculta, a la vez, para que corra por su cuenta el arreglo de los muros de la villa, las calzadas y cuanto sea necesario hacer, en bien de la villa y de su término, tanto en el presente como en el porvenir. Les autoriza para que nombren delegados que vayan al rey con los mensajes que sean precisos para evitar las contiendas que surjan entre los del término de la villa. Que estos doce regidores distribuyan cada año los oficios de la villa y que no haya otros oficiales que los que nombre el Concejo (1); que puedan poner impuestos sobre la tierra, si necesitan dinero para pagar a los delegados que hayan de ir al rey o para otros servicios, pero que estos impuestos no puedan rebasar la suma de tres mil maravedís; que si de los doce regidores faltara alguno a las juntas, se respetaran los acuerdos de los que se hubieren reunido con el juez o los jueces y alcaldes de la villa; asimismo impone multas a los regidores que viviendo en la ciudad o a distancia de dos leguas, no acudan a las sesiones del Concejo, a no ser que estén enfermos. Esta multa era de sesenta maravedís y se repartía entre los regidores que se reunían.

Otras gracias y privilegios, que pasamos por alto, por su escaso interés, concedió Alfonso XI a los habitantes de Madrid, hasta que en 1.346 dió licencia a la Villa de Madrid para el establecimiento de su Escuela de Gramática y pensión de su profesor, «porque hobiese en Madrid homes letrados o sabidores.»

Regentaba esta escuela el humanista Juan López de Hoyos, y a ella asistió, como discípulo, Miguel de Cervantes Saavedra.

Esta Escuela se estableció en una casa que el Concejo compró en la calle de la Villa número 2.

Alfonso XI es uno de los monarcas al que más debe Madrid, pues a parte de la institución de los doce regidores, avance muy notable en la vida del común, el establecimiento de la escuela marca otro avance decisivo en la vida intelectual.

Corrigió los antiguos fueros y usos de Madrid y devolvió a sus alcaldes el carácter popular que tuvieron en sus comienzos, haciendo que el rey los eligiese a propuesta del Concejo.

En el salón de subastas del Ayuntamiento de Madrid hay un hermoso cuadro pintado en Roma, el año 1889, por Herreros de Tejada, que representa a Alfonso XI, instituyendo el Ayuntamiento de Madrid, el 6 de enero de 1.346.

(1) Estos oficios eran: Alférez Mayor o Guía de la Hueste del Concejo; dos Alcaldes, uno de la Mesta y otro de la Santa Hermandad; alguacil Mayor de la Cárcel; dos fieles de vara; seis Caballeros de Montes; Mayordomo de Propios; Escribano del Concejo (Secretario); Procurador del Concejo; Letrado y Guardasello. Los Alcaldes de la Mesta y de la Hermandad, el Alguacil Mayor y los Fieles de Vara se elegían por el Ayuntamiento en las doce parroquias de la capital de entre los hijos-dalgo, en el día de Santa María de septiembre de cada año, y los demás oficios (que como aquéllos se llamaron de concordia), en el día de San Miguel y con iguales circunstancias. (Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid, tomo I, pág. 276.)

EPOCA DE DON PEDRO I (1.351)

Don Pedro I, hijo y sucesor de Alfonso XI, llamado por unos el Cruel y por otros el Justiciero, residió muchas veces en Madrid. Algunos creen que este rey fundó el Alcázar, sobre el mismo sitio en que estaba la antigua fortaleza de los moros; otros suponen que no hizo más que restaurarla.

Los madrileños, siempre fieles y leales a sus reyes, declararon a don Pedro por su legítimo monarca, a pesar de la guerra fratricida que sostenía con su hermano don Enrique, que hacía tambaleer la corona sobre las sienes del legítimo heredero.

Las huestes del pretendiente pusieron cerco a la villa y alcázar; pero los madrileños, acaudillados por las ilustres familias los Luzones y los Vargas, resistieron con denuedo; y, a pesar de la superioridad de las fuerzas enemigas, no llegaron a entregarse hasta que supieron la muerte de don Pedro, dada por su hermano, en los Campos de Montiel.

En 1.444, doña Costanza de Castilla, nieta de don Pedro I, siendo Priora del Monasterio de Santo Domingo el Real, hizo traer a Madrid los restos de su abuelo, depositándolos en suntuoso sepulcro con la estatua de aquel rey.

EPOCA DE DON ENRIQUE II (1.351)

La misma adhesión que los madrileños mostraron a don Pedro I, fué causa de que don Enrique supiera estimar tal lealtad y se aficionase a ellos. Como su antecesor, vivió varias temporadas en Madrid y reedificó, según algunos, el antigua alcázar. En esta villa recibió al rey de Navarra y a su hijo el príncipe don Carlos.

En 1.368 señaló sueldo a los regidores y restituyó al Concejo de Madrid, la dehesa de Tejada y las aldeas que se le habían usurpado; en 1.371 confirmó todas las gracias, donaciones y mercedes que había obtenido Madrid en anteriores reinados.

EPOCA DE DON JUAN I (1.379)

Don Juan I, subió al trono a la muerte de su padre don Enrique II; el mismo año participó a Madrid la muerte de su progenitor, ordenando, que se le hicieran honras por la Villa; en las Cortes de Burgos, celebradas en 1.379, confirmó al Concejo de Madrid todos los privilegios que había obtenido hasta entonces.

Es digno de mención un suceso acaecido en Madrid en tiempo de este monarca. León V, rey cristiano de Armenia, vino a Castilla para dar las gracias a don Juan I, porque con su ayuda había alcanzado su libertad del sultán de Babilonia, que además le había despojado de su reino. El monarca castellano, compadecido de la desgracia del armenio, ocasionada por defender la fe de Cristo, le recibió con toda clase de consideraciones, le hizo muchos regalos y le dió el título de *Señor de Madrid*, entregándole esta Villa y algunos otros pueblos, haciendo que le rindiesen pleito-homenaje.

Mostraron los madrileños su disconformidad; pero el rey les aplacó diciéndoles

que la donación era solo para mientras viviera el armenio, volviendo luego después la villa a la Corona. León V dominó en Madrid dos años y durante este período confirmó a la villa sus fueros y privilegios y reedificó las torres del alcázar. Después de este tiempo se fué a París, donde falleció al poco tiempo.

EPOCA DE ENR'QUE III (1.390)

A la muerte de Juan I, ocurrida en Alcalá de Henares, de resultas de la caída de un caballo, el día 9 de octubre de 1.390, fué proclamado, en Madrid, su hijo y sucesor Enrique III, que contaba entonces once años de edad.

Los grandes del reino, que fueron nombrados tutores del rey, acudieron a Madrid, y aquí tuvieron lugar las graves discordias sobre la gobernación del Estado, que fueron causa de la formación de un gran Consejo, integrado por los grandes de Castilla, que al reunirse en la iglesia de San Martín, fueron sitiados por otros magnates del mismo Consejo.

De tal modo se exacerbaron las discordias, que el rey se declaró, antes de tiempo, mayor de edad, empuñando las riendas del gobierno, no bien cumplidos los catorce años.

En seguida convocó cortes en Madrid, las cuales se celebraron el 15 de noviembre de 1.393. En ellos recibió el juramento de fidelidad y ofreció solemnemente reinar con justicia y blandura.

Poco tiempo después, contrajo matrimonio con su prima doña Catalina de Lancaster, y esto dió lugar a que se celebraran en Madrid grandes festejos.

Enrique III demostró gran preferencia por Madrid, haciendo de ella su residencia habitual; edificó nuevas torres, en el alcázar, para guardar sus tesoros; concedió gracias y franquicias, demostrando con ello la estima que le mereció la villa tan leal, y aquí recibió a los embajadores del Papa, de Francia, de Aragón y de Navarra.

Fundó, éste monarca, el Real Sitio del Pardo, que casi vino a ser su corte.

En el año de 1.403 envió don Enrique al caballero madrileño Ruy González Clavijo, camarero suyo, en embajada al conquistador de Oriente Tamorlán, y a su vuelta, escribió un curioso libro para regalarlo al rey, que tituló: *Vida y fezañas del Gran Tamorlán, con la descripción de las tierras de su imperio y sennorio*.

Falleció don Enrique III en Toledo, a donde había acudido para celebrar Cortes, a la temprana edad de veintisiete años.

EPOCA DE DON JUAN II (1.406)

Tenía don Juan II catorce meses cuando murió su padre don Enrique III. Quedó bajo la tutela de doña Catalina y de su tío don Fernando *el de Antequera*, que fué más tarde rey de Aragón.

En 1.418 falleció en Valladolid la reina madre, siendo declarado el rey mayor de edad, casándose, poco después, con su prima María de Aragón, hija de don Fernando el de Antequera.

Este mismo año se trasladó el rey a Madrid, y al año siguiente, 7 de marzo de

1.419, se reunieron en esta Villa las Cortes, en el Alcázar Real, a las que concurrieron numerosos príncipes y magnates.

Nuevas Cortes se celebraron en Madrid, el año 1.433 y 1.435; en 1.436, el rey decretó las ordenanzas para el buen régimen de los oficios públicos, entre los cuales figuran los Alcaldes, Corregidores y Regidores. Este mismo año manda que los que tuviesen más de un oficio de Regidor eligieren uno para sí, quedando los demás vacantes a disposición de la corona; y dispone, también, que Madrid quede eximido de entregar ropas y otros objetos a los caballeros de la corte, durante las jornadas reales, si antes éstos no daban prendas en representación de su valor (I).

El año 1.439, el rey escribe al Concejo de Madrid, prometiéndole no enajenar de la corona, ciudad ni villa alguna, como maliciosamente se había supuesto; pero este mismo año, don Juan II quita a Madrid sus aldeas de Palomero y Pezuela, adjudicándolas a Pedro de Luján, su camarero (II); otra carta escribió el rey al Concejo de Madrid, en 1.440, mandándole contestar al rey de Aragón, con motivo de la pretendida entrada de éste en los dominios de Castilla.

En 1.441 pide don Juan II al Concejo de Madrid, gente de armas y recursos para castigar la rebelión del Infante don Enrique y sus parciales, que le habían quitado a Toledo y algunas otras ciudades del reino; este mismo año envía otra carta al Concejo de Madrid, comunicándole la pacificación del reino, alterado por don Alvaro de Luna, su hermano el arzobispo y otros grandes señores; en 1.447 concedió a Madrid dos ferias francas de quince días, una por San Mateo y otra por San Miguel, celebrándose estas ferias en la Plaza de la Cebada.

Vivió don Juan II largas temporadas en Madrid; aquí vivió también mucho tiempo su gran valido don Alvaro de Luna, y en Madrid murió, por este tiempo, el infante de Aragón don Enrique de Villena, hombre eminente en las letras, cuyos preciados manuscritos fueron quemados por fray Lope Barrientos, de orden del rey, en los claustros del convento de Santo Domingo, perdiendo la ciencia quizá grandes tesoros. Fué sepultado este príncipe en el antiguo monasterio de San Francisco.

En tiempo de este monarca sufrió Madrid dos grandes calamidades; la primera en 1.434, pues, según las crónicas, desde el 29 de octubre de este año hasta el 7 de enero del año siguiente, llovió y nevó sin interrupción, quedando señalado este año con el nombre del *año del diluvio*: La segunda, en 1.438, en que se declaró una epidemia que diezmo la población, y, por tal causa, se reunieron las parroquias, tomando cada una por abogado un santo.

Un hecho gracioso cuenta la crónica: con motivo de la llegada a Madrid (1.433) de los embajadores de Francia, los recibió el rey sentado en su trono real, teniendo

(I) Era costumbre exigir para el séquito real a los pueblos por donde el monarca pasaba, además de alojamiento y el suministro indispensable de víveres, las ropas necesarias para cama y mesa.

(II) Los Lujanes eran vecinos antiguos de Madrid, según el historiador Jerónimo Quintanilla, y Pedro de Luján obtuvo esta merced del rey por su amistad con don Alvaro de Luna.

a sus pies un león manso. Los embajadores, al acercarse al monarca, se sobresaltaron de miedo.

Algunos cronistas madrileños consignan que la primera hija de don Juan, habida en su segundo matrimonio, que reinó más tarde con el glorioso nombre de Isabel la Católica, nació en Madrid. Se apoyan éstos en la carta que desde Madrid don Juan II escribió al Concejo segoviano, comunicándole el nacimiento de la infanta, cuya carta inserta Colmenares en la Historia de Segovia.

La abundancia de detalles de autores de aquellas época, han demostrado que Isabel la Católica, la primogénita del segundo matrimonio de don Juan II, no nació en Madrid.

Entre las familias ilustres de la villa, figuran en esta época, en primer término, los Lujanes, los Vargas y los Luzones.

EPOCA DE DON ENRIQUE IV (1.453)

Enrique IV, llamado el Impotente, heredó de su padre, don Juan II, al que sucedió, la afición a Madrid, residiendo la mayor parte del tiempo en ella, dándola casi el carácter de corte del reino.

Después de la nulidad de su primer matrimonio con doña Blanca de Navarra, contrajo segundas nupcias, con doña Juana de Portugal, y luego de celebrado el desposario, en Sevilla, trajo, para festejarla, a su esposa a Madrid, sitio de su preferencia.

Madrid fué testigo de una desagradable escena de celos. El rey dispensaba sus favores a una dama de la corte, de extraordinaria belleza, llamada doña Guiomar de Castro; la reina se mostraba celosa. Un día dispuso el rey que se celebraran toros en la plaza del Palacio; pero doña Juana prohibió que sus damas presenciaran la fiesta. Doña Guiomar, engreída con la protección del rey, desobedeció la orden de la soberana, y se presentó, ricamente ataviada, en un balcón de la plaza. La reina, descompuesta por los celos, corrió a doña Guiomar, y la arrastró de los cabellos. El rey, al enterarse de lo ocurrido tuvo mucho sentimiento, y para evitar otras escenas separó a la dama de la corte, la puso casa a parte, a dos leguas de Madrid, donde ya solía visitar.

En Madrid recibió don Enrique al legado del Papa, que le trajo el estoque y el sombrero bendecidos la noche de Navidad, según costumbre. En esta villa recibió, también, a los enviados del Duque de Bretaña, a los que agasajó con grandes fiestas, entre las que descolló, quedando de ella memoria, el *Paso honroso*, organizado por su favorito don Beltrán de la Cueva, a la entrada del Pardo, en las inmediaciones de lo que hoy llaman Puerta de Hierro.

Para conmemorar esta fiesta, el rey mandó que se levantase allí un monasterio, que se llamó de *San Jerónimo del Paso*, el cual, por lo insano del lugar, fué trasladado, más tarde, por los Reyes Católicos, a lo alto del Prado, donde está la Iglesia hoy.

Madrid presenció regocijado la entrada de la reina doña Juana cuando, por sentir los síntomas de embarazo, hallándose en Aranda de Duero, el rey la hizo venir para que diera a luz aquí, donde a la sazón él se hallaba con su corte.

Llegó doña Juana desde Aranda, en una litera, salió a esperarla, a gran distancia, el rey, y entró con ella en Madrid, trayéndola, hasta el alcázar, en las ancas de su caballo, distinción extremada en aquel tiempo.

La reina dió a luz en el alcázar de Madrid, el año 1.462, una infanta, que fué jurada en Cortes como heredera del reino, a la que pusieron el nombre de su madre y es conocida en la historia con el nombre de Juana la Beltraneja. Inocente víctima, esta hija de Madrid, que, no llegó a reinar, por creérsela ilegítima, a causa de la vida licenciosa de su madre.

En las revueltas y algaradas sostenidas durante este reinado, primero con la proclamación, en Avila, como rey de Castilla, del infante don Alfonso, hermano de padre de don Enrique, y luego con la declaración de su impotencia, por los grandes del reino, que le obligaron a desheredar a la Beltraneja, la villa de Madrid fué siempre fiel a su monarca y una de las pocas poblaciones de que podía fiarse el rey.

En recompensa a esta lealtad, don Enrique concedió a Madrid muchos favores, dándole el título de *muy noble y muy leal*.

El mismo año que nació la Beltraneja, convocó, don Enrique, al Concejo de Madrid, para celebrar cortes; en 1.463, concedió a la villa un día de mercado franco, que había de celebrarse los martes de cada semana; en 1.464, mandó que Madrid hiciera Hermandad con Segovia y otros pueblos, para la persecución de criminales, y que los procuradores de la villa fuesen a jurar al infante don Alfonso, su hermano, por heredero de la corona de Castilla y de León; en 1.465, con fecha 15 de julio, escribió, desde Toro, una carta, al Concejo de Madrid, excitándole a que guardase y defendiese el Alcázar y la torre de Guadalajara, cuya puerta era la única que debía quedar abierta al tránsito público, según lo exigían las circunstancias políticas; en 1.470, hizo jurar al Concejo, en la iglesia de San Salvador, para que no consintiera donaciones de propiedades de la villa en favor de persona alguna, obligándose a resistir con las armas, si fuera necesario.

Enrique IV es el primer rey de Castilla que murió en Madrid, en el Alcázar, el 12 de diciembre de 1.474 siendo enterrado en el Monasterio de San Francisco, y en este monasterio se enterró, poco después, a la reina doña Juana.

EPOCA DE ISABEL LA CATOLICA (1.474)

No se mostró propicio Madrid, a la muerte, de don Enrique IV, a reconocer a su hermana Isabel, que fué proclamada en Segovia, como reina de Castilla, y seguía defendiendo la causa de la Beltraneja, por creerla hija legítima del rey y, por lo tanto, heredera.

El marqués de Villena tenía en su poder el alcázar de Madrid y gran parte de la villa, e hizo obstinada resistencia a las tropas de Isabel I, hasta que, al fin, se entregaron, haciendo los Reyes Católicos su entrada solemne en 1.477, aposentándose entonces en las casas de don Pedro Laso de Castilla, contiguas a San Andrés.

Isabel la Católica, al igual que su padre y su hermano, mostró siempre singular predilección, por Madrid. Hablando de sus moradores, solía decir la reina que «el

oficial y cortesano de Madrid y oficios mecánicos solían vivir como hombres de bien, que se podían comparar a escuderos honrados y virtuosos de otras ciudades y villas, y los escuderos y ciudadanos eran semejantes a honrados caballeros de los pueblos principales de España, y los caballeros y nobles de Madrid, a los señores grandes de Castilla.»

Muchas fueron las mercedes que los Reyes Católicos concedieron a Madrid. «En 1.476 dieron sabias Ordenanzas para perseguir malhechores en los caminos y yerros; mandó doña Isabel fortalecer las puertas y torres de la muralla de Madrid, por la parte interior de la villa; confirmó al Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales e homes buenos de todos sus privilegios, fueros, buenos usos e inmunidades, mandando a los interesados que los guardasen, respetasen y cumpliesen bajo graves penas.»

En 1.478 celebraron estos reyes Cortes en Madrid, para restaurar la Santa Hermandad; en 1.482, para reformarla; en 1.480 dieron cédula de seguro y protección en favor de los vecinos que quisieran fijar su residencia en Madrid y su Sierra; el 19 de octubre de 1.484, escriben desde Sevilla a los caballeros e hidalgos de Madrid, para que se presenten armados en Córdoba, con motivo de emprender la guerra contra Granada; el 29 de mayo de 1.486, el rey notifica a Madrid la rendición de Loja; en el año siguiente, ordenaron los reyes, desde Málaga, al Concejo de Madrid que enviasen cien peones, mitad ballesteros y mitad lanceros, a fin de estrechar el cerco de aquella población; en 1.490 dispusieron, desde Sevilla, con fecha 12 de diciembre, que todos los caballeros de Madrid, con los soldados de acostamiento real, se presentasen en Córdoba el día 30 de marzo de 1.491, para emprender la conquista de Granada; en 1.492 dan una cédula, firmada en Barcelona, en la que se conmina a Juan Arias de Avila y a los Concejos de Colmenar Viejo, Real de Manzanares, Alcobendas y Torrejón de Velasco, para que no impidieran a los vecinos de estos lugares trasladar su residencia en Madrid; en 1.501 participan al Corregidor de Madrid la forma en que se había de recibir a los príncipes, sus hijos, doña Juana y don Felipe, archiduques de Austria; en 1.502 ordenan al Concejo de Madrid que retire el matadero que se hallaba junto al Hospital de Beatriz Galindo, y permita a esta señora limpiar, a su costa, la Cava de la Villa; este mismo año mandan que el Concejo ceda al mencionado hospital una callejuela antigua, y ordenan que la villa de Madrid envíe sus Procuradores de Cortes a las que se celebran en Toledo, para jurar por sucesora del Reino a la princesa doña Juana; disponen también en este año, que los fieles no usen vara de justicia, sino bastón de cinco palmos, y autorizan el nombramiento de Alcalde en los pueblos de la jurisdicción de Madrid para que pudiese conocer en los pleitos, cuya cuantía no pasase de sesenta maravedís.

En tiempo de estos reyes quedaron agregados definitivamente a Madrid los terrenos disputados por Segovia desde el principio de la conquista.

El año 1.504, mandan que establezca el Concejo una Alhóndiga en Madrid; este año dan licencia al Concejo de Madrid para aumentar el sueldo a su Bachiller de Gramática, y el rey don Fernando participa al Concejo de Madrid, con fecha 26 de noviembre de 1.504, el fallecimiento de la reina doña Isabel, y manda levantar pendones por doña Juana.

*
**

Muchas son las mejoras materiales que Madrid debe a los Reyes Católicos, entre ellas merece especial mención el traslado de San Jerónimo desde la Puerta de Hierro a donde ahora se halla; renovaron la iglesia de San Andrés y la convirtieron en capilla real, asistiendo a las ceremonias religiosas en la tribuna que en la mencionada iglesia hicieron construir, y por un paso que partía de la iglesia al inmediato palacio de Laso de Castilla, que los reyes solían habitar. En este palacio, que pasó luego a ser del duque del Infantado, recibieron los Reyes Católicos, en 1.502 a sus hijos doña Juana y don Felipe, celebrando grande fiestas para agasajarlos.

En esta época,—dice M. Romanos—la nobleza madrileña estaba representada por los Vargas, Luzón, Luján, Laso de Castilla, Ramírez, Ocaña, Gato, Herreras, Arias, Ludeña, Dávila, Ayala, Coello, Bozmediano, Zapata, Alarcón, Cárdenas, Jibaja, Barrionuevo, Coella, Lago, Manzanedo, Vera y otras, que entroncadas más tarde con los Toledos, Girones, Guzmanes, Cisneros, Mendozas, Sandovalos, Pimentales, Silvas, Lunas, Cerdas, Velascos, Pachecos, Bazanes, Osorios, Córdobaes, Aguilares, formaron la primera nobleza que siguió a la corte para fijarse definitivamente en Madrid, constituyendo la grandeza del reino.

*
**

Doña Isabel la Católica, siendo niña, pues aun no contaba once años, fué traída a la corte de su hermano don Enrique, que deseaba tenerla a su lado para evitar, de este modo, que pudiera servir algún día de asilo a los descontentos de los grandes de Castilla, que eran muchos. Coincidió su venida a Madrid con el nacimiento de la Beltraneja, a la que sirvió de madrina. Esto dió lugar a que la entonces infantita Isabel, que había sido educada en la mayor austeridad y virtud, fuera testigo de las profanaciones de que el alcázar de Madrid era objeto, con motivo de las orgías preparadas por el favorito don Beltrán de la Cueva, que mantenía siempre embriagados a la corte y al monarca con el humo de sus costantes festines, lo cual le permitía a él engrandecerse en honores y en hacienda.

Esta infanta, cuando luego fué mujer y reina de Castilla, recordaría, sin duda, aquellos días de vicio, que tanto la repugnaron, y se propuso, quizá, purificar el alcázar con solemnidades de justicia, como lo indica Gonzalez Fernández de Oviedo, en «Las Quincuagenas», como testigo presencial, en las que dice: *Acuérdome verla a Doña Isabel en el Alcázar de Madrid, con el católico rey don Fernando, quinto de tal nombre, su marido, sentados públicamente por tribunal todos los viernes, dando audiencia a chicos e grandes cuantos querían pedir justicia et a los lados en el mismo estrado alto (al cual subían cinco o seis gradas), en aquel espacio fuera del cielo del dosel estaba un banco de cada parte en que estaban sentados doce oidores del consejo Real, e de pie estaba un escribano de los del consejo, llamado Castañeda, que leía públicamente las peticiones; al pie de dichas gradas estaba otro escribano del consejo, que en cada petición anotaba lo que se proveía, e a los costados de aque-*

lla mesa donde estas peticiones pasaban, estaban de pie seis ballesteros de maza; a la puerta de la sala de esta audiencia Real estaban los porteros que libremente dejaban entrar (e así lo habían mandado) a todos los que querían dar peticiones, et los alcaldes de corte estaban allí para lo que convenia o se habia de remitir a consultar con ellos.

EPOCA DE DOÑA JUANA LA LOCA (1504)

Doña Isabel la Católica consignó en su testamento que el rey don Fernando quedara como regente del reino y gobernara en nombre de su hija doña Juana que presentaba síntomas de enajenación mental, hasta que llegara a su mayor edad el príncipe don Carlos.

Esta regencia le fué disputada al Rey Católico, por don Felipe el Hermoso, marido de doña Juana, que pretendió incapacitar a su ~~mujer~~ para reinar en su nombre, pretensiones, que encontraron siempre enérgica resistencia en las Cortes, aunque no así en muchos de los nobles del reino, que apoyaron a don Felipe, teniendo que retirarse don Fernando a sus Estados de Aragón.

Madrid, con este motivo, se dividió también en bandos; el uno apoyaba al suegro y el otro al yerno, habiendo cesado esta contienda con la prematura muerte de don Felipe.

Otros bandos se suscitaron, nuevamente, en favor de los partidarios del abuelo y del nieto, pues éste, como su padre, anhelaba ceñir sin dilación la corona de su madre; pero reunidas las Cortes, en 1.509, en la iglesia de San Jerónimo, juró don Fernando gobernar como administrador de su hija y tutor de su nieto.

En 1.516 murió don Fernando quedando su hija doña Juana heredera de todos sus Estados, y como regente de Castilla, el cardenal Jiménez de Cisneros, mientras durara la ausencia del príncipe heredero.

Apoyó el Cardenal las pretensiones del príncipe don Carlos, que comenzó a intitularse rey en vida de su madre, a lo que se opusieron los magnates y sobre todo Aragón, dando esto lugar a que Cisneros se malquistase con la nobleza, que al preguntarle cierto día con qué poderes gobernaba, contestó que con los del Rey Católico, mostrándoles al mismo tiempo, desde un antepecho de su casa, que daba al campo, la artillería que tenía reunida y a la que hizo disparar, al mismo tiempo que dijo: «Con estos poderes que el rey me dió, gobernaré a España, hasta que el príncipe venga.»

Esta célebre respuesta retrata la energía de carácter del Cardenal, si bien algunos autores, entre ellos Alvar Gómez, cronista de Cisneros, nada dice de respuesta tan enérgica.

La junta de nobles, de la que se hace alusión a la frase transcrita, creen unos que tuvo lugar en la casa propia de Cisneros que está en la plaza de la Villa y forma parte del actual Ayuntamiento, en la cual hizo asomar a los nobles por el balcón que da a la calle del Sacramento. Otros creen que por entonces el Cardenal se aposentaba en las casas ya mencionadas de Laso de Castilla, donde habían vivido antes los Reyes Católicos.

A la venida de don Carlos a España, haciéndose cargo del gobierno, cesaron los disturbios, y Cisneros se retiró a su diócesis.

En 1.505, en nombre de don Fernando, don Felipe y doña Juana y señores del Consejo se dictó una provisión para la venta libre de pan en Madrid, siempre que no pasase de tres maravedís la libra; en 1.506, don Felipe y doña Juana mandan reformar los poderes de los Procuradores de Cortes por Madrid al tenor de una nota que acompaña; en este mismo año, don Fernando el Católico participa a todos sus vasallos la incapacidad de la reina para gobernar sin el auxilio de su esposo don Felipe; y poco después, don Felipe I, en una cédula, da conocimiento a Madrid de haber ajustado convenio con el rey don Fernando el Católico, y de quedar por monarca único con doña Juana, su esposa, de los reinos de Castilla, León y Granada; pero poco después, la reina doña Juana participa a Madrid la muerte del rey don Felipe y ordena se le hagan honras fúnebres por la Villa; en 1.409, el rey don Fernando, escribe una carta a Madrid agradeciendo su servicio y manifestando que en orden a su recibimiento se atenga a lo que disponga el presidente del Consejo; en 1.410 da doña Juana una provisión, mandando que los Regidores de Madrid asistan con puntualidad a las sesiones, bajo ciertas penas, y señalando sus horas de entrada en invierno y en verano; en este año tiene lugar en San Jerónimo el juramento del príncipe don Carlos, como heredero del Reino; la reina doña Juana y su Consejo dan una provisión para que los pobres de Madrid no contribuyan a los gastos del Corpus y demás fiestas de la Villa; en 1.512, una cédula del Rey Católico, concede a Madrid licencia para echar sisa hasta en cantidad de 15.000 maravedís, a fin de hacer un humilladero en la Puerta de la Vega y empedrar los dos caminos que a ella conducían; este mismo año, el Rey Católico ordena al Concejo de Madrid que envíe a Vitoria todos los caballeros armados que hubiese en la villa y cuarenta espingarderos para combatir a los franceses cismáticos que habían invadido aquella comarca; en 1.513, una cédula de la reina doña Juana da licencia a Madrid para que pueda enajenar ciertos censos y la casa de la cárcel, a fin de construir ésta de nuevo y un aposentamiento para el señor Corregidor; en 1.514, manda doña Juana que las herrerías se situen en unas casas tiendas del Concejo, de Puerta Cerrada; en 1.515 da la reina las Ordenanzas sobre aposentamiento de la Corte; poco después da una pragmática sobre trajes de lujo y otra prohibiendo el juego de dados, en 1.516 Carlos V envía una carta al Concejo de Madrid sobre intitularse rey en unión de su madre doña Juana; este mismo año una cédula de doña Juana y su hijo manda al Concejo de Madrid que nombre, a su costa, un Letrado de pobres; en 1.518 otra cédula de la reina y su hijo, autoriza al Corregidor de Madrid para que recoja las armas repartidas por orden del Cardenal Cisneros, con motivo de la expedición a Orán.

EPOCA DE CARLOS V (1.516)

Con Carlos V comienza la dinastía austriaca, de tan lamentables resultados para España. Este rey, en 1.516 escribe una carta al Concejo de Madrid sobre intitularse rey en unión de su madre la reina doña Juana, y en otra, fechada en Bruselas, le participa su próxima venida a España; en 1.520 da cuenta al Concejo de Madrid de su marcha a Aquisgrán a consagrarse y tomar posesión del Imperio, previniendo a la Villa nombrase sus procuradores para celebrar Cortes en Santiago, antes de su partida de estos reinos.

La guerra de las Comunidades prendió también en Madrid, uniéndose a la causa de Toledo, Avila y otras ciudades, poniendo sus huestes a las órdenes de Juan de Padilla. Las parroquias fueron las encargadas de distribuir las armas a los combatientes de la Villa y a los pueblos de su término, que pelearon con bravura por la causa de sus libertades, cayendo el alcázar en poder de los comuneros.

Los partidarios del emperador levantaron fortificaciones, fosos y barricadas en la parte nueva de la población que carecía de murallas y hasta construyeron un castillo cerca de la Puerta del Sol.

La batalla de Villalar, de tan funestas consecuencias para los comuneros, fué causa de que Madrid se sometiera, llegando a ser otra vez la residencia del monarca y su corte.

Conservaba Carlos V gran cariño a la Villa del Manzanares, porque cuando llegó a España adoleció en Valladolid de unas cuartanas, de las que sanó en Madrid. Aquí se hallaba don Carlos cuando recibió la noticia de la victoria de Pavia y la prisión del rey francés Francisco I.

El emperador dió orden de que fuera el rey de Francia conducido a Madrid, y aquí residió prisionero en el Alcázar, custodiado por el capitán Hernáudo de Alarcón.

Algunos autores dicen que primero estuvo el rey Francisco prisionero en la casa de los Lujanes, situada en la plaza de la Villa, hasta que prepararon las habitaciones del alcázar que habían de servirle de prisión. Es opinión tan generalizada que hasta hoy se ha venido mirando con curiosidad histórica la torre de los Lujanes, creyéndola haber sido prisión del rey de los franceses. Los cronistas modernos toman como leyenda la residencia de Francisco I en la casa de Luján, ya que en el Archivo de Simancas existe la cédula real, fechada en Toledo a 26 de julio, por la que se ordena al marqués de Elche que reciba en el Alcázar de Madrid al rey de Francia.

El papa, interesado en favor de Francisco I, solicitó su libertad y también vino a Madrid la hermana del rey francés, Margarita de Valois, para conseguir la libertad de su hermano. Después de varios tratos y negociaciones se firmó la *Concordia de Madrid*, en la que se estipulaba, entre otras cosas, el matrimonio del rey Francisco con la infanta doña Leonor, hermana de don Carlos.

Desde Toledo acudió a Madrid don Carlos para saludar al rey de Francia, como amigo y cuñado; salió el francés a su encuentro, montado en una mula y vistiendo capa y espada a la española, entrando juntos en la Villa.

Cobrada la libertad, no fueron respetadas las condiciones de paz por el rey francés, que siguió siendo hasta su muerte enemigo encarnizado del emperador.

Don Carlos hizo mucho por Madrid. En 1.527 convocó Cortes del reino, en la iglesia de San Jerónimo el Real, para jurar, como Príncipe de Asturias a su hijo don Felipe.

Otras Cortes, de gran importancia, tuvieron lugar en 1.534, en las que se hicieron 128 peticiones, respondiendo a todas ellas el monarca. En estas peticiones se inhibió a los jueces eclesiásticos el poder prender seglares; se pidió la modificación de los aranceles eclesiásticos, que eran excesivos; que las iglesias y monasterios no compraran bienes raíces; hízose una ley de mendigos y otra sobre gitanos y acordaron proveer sobre el excesivo número de doctores y licenciados en las Universidades.

Concedió Carlos V a Madrid grandes privilegios, eximiéndole de pechos y dándole nuevas franquicias y mercados. A petición de los procuradores de la Villa que asistieron a las Cortes de Valladolid, concedió el que se colocase la corona real sobre el escudo de sus armas, dando también a Madrid el título de villa *imperial y coronada*; reedificó el Alcázar, fundó el convento de Nuestra Señora de Atocha; la ermita de San Isidro, inmediata a la fuente que dicho Santo hizo brotar al golpe de su aijada; el hospital del Buen Suceso; la iglesia de San Sebastián, en la calle de Atocha, el Hospital de San Juan de Dios situado en la plaza de Antón Martín; la iglesia de San Ginés; la famosa capilla del Obispo, adosada a San Andrés, hoy San Juan de Letrán, y otras.

El covento de las Descalzas Reales fué fundado en este tiempo por la hija de don Carlos, la princesa doña Juana, en el mismo sitio que ocupaba la casa donde nació la fundadora.

Fué Madrid ensanchándose por el lado de la puerta de Fuencarral, formándose una extensa barriada desde la Red de San Luis hasta Santa Bárbara y glorieta de de Bilbao y desde la plaza de Santo Domingo y Postigo de San Martín, hasta San Ildefonso y calle de la Puebla; se pobló también el campo que mediaba entre la puerta del Sol, el convento de San Jerónimo y la puerta de Alcalá.

Los cronistas de la época Lucio Marineo Sículo, Gonzalo Fernández de Oviedo y otros dicen de Madrid que era templado y apacible; que el agua estaba cerca de la superficie de la tierra que había muchos pozos dentro de la población y fuera, cerca de sus muros; que el pan y el vino eran muy singulares y de su propia cosecha, y había muchas y muy buenas carnes de todas suertes, y montería de puercos, ciervos, gomos, corzos, conejos, liebres y perdices; y que sus toros de la ribera del Jarama eran los más bravos de España; que sus mulas y otras bestias, para el servicio de la agricultura, eran muchas; que había muchas y variadas legumbres, frutas y hortalizas, verdes y secas, de invierno y verano; que el queso de Madrid y de su tierra era excelente y que todo cuanto se necesitaba para mantener la vida humana lo tenía Madrid, menos el pescado de mar.

Refiriéndose al número de vecinos, dicen que, en 1.513, había 3.000 vecinos y eran otros tantos los de su término; pero que desde esta fecha a 1.546 había aumen-

tado el doble a causa de las libertades y franquicias que el emperador concedió, llegando a contar la Villa en los últimos años del gobierno de don Carlos, una población de 25 a 30 mil almas y un caserío de más de 2.500 edificios.

*
**

Hasta aquí el desenvolvimiento de Madrid, desde su conquista hasta que, al finalizar el reinado de Carlos I, la Villa del oso y del madroño se convierte en Corte de España.

En este período se distinguen como hijos preclaros de Madrid San Isidro Labrador, del que queda hecha mención, don Gutiérrez de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia; el doctor Juan Ramírez, jesuita; Juan de Bozmediano, señor de Tremeroso, secretario de Estado y Guerra, Juan Areas, que peleó contra los comuneros y mereció el título de conde de Puñonrostro; Francisco López de Madrid, que se distinguió en las guerras de Alemania; Juan López de Hoyos, que fué maestro de gramática de Cervantes Saavedra; Alfonso de Ercilla, autor del mejor poema épico de nuestra Literatura, y la alcaidesa doña María de Lago, que fué ejemplo de notable abnegación.

Creemos de interés dar en este libro una nota biográfica de las mujeres ilustres que ha tenido— Madrid, detalle descuidado en los libros que escriben los hombres. Siempre influyó la mujer en los acontecimientos históricos, y la historia de Madrid se ve esmaltada con frecuencia de figuras femeninas que no deben quedar en el silencio.

La noble madrileña María de Lago es uno de los muchos ejemplos que podemos entresacar de la historia de Madrid para ponerlo a la vista de los lectores.

El noble madrileño Francisco de Vargas Vivero que había sido paje de Isabel la Católica y del infante don Juan, fué más tarde Regidor de Madrid y alcaide de su alcázar, se había casado con doña María de Lago, hija de don Juan Lago y de doña Catalina de Coalla, descendientes ambos de antiguas e ilustres familias de la villa.

En tiempo de los comuneros, se alzó el pueblo de Madrid pretendiendo asaltar el alcázar. Siendo pocas las reservas que el alcaide tenía, para defenderle, salió una noche, de secreto, para traer refuerzos de Alcalá de Henares; más al pretender introducir la fuerza en el alcázar, fué descubierto y perseguido con los suyos, teniendo que retroceder y refugiarse en Alcalá.

Quedó la alcaidesa reemplazando a su marido, y tanta maña se dió en animar a los que dentro se hallaban, muy inferiores en número a los que sitiaban y minaban el alcázar, que ella era el mejor amparo y defensa de la fortaleza.

«Los de la Villa—dice el historiador Sandoval—les enviaron a requerir (a los del alcázar) para que se entregasen, porque de lo contrario no entraría ni saldría hombre alguno que no fuese muerto o preso. Ella (la alcaidesa) respondió que «en balde trabajaban; que no pensasen que por estar el alcaide ausente, ella ni los demás habían de hacer cosa fea ni en de servicio del Rey; que todos estaban determinados antes morir defendiéndose que cometer semejante traición, que donde ella estaba no había de hacer falta el Alcaide, su marido.»

*
**

Otras ilustres madrileñas cuenta en este período de la historia la villa coronada, la problemática hija de Enrique IV, llamada la Beltraneja, cuya vida de infortunio, llevada con resignación ejemplar, mereció el nombre, más tarde, de *la excelente señora*.

Antonia Gasca de la Vega, hija del doctor don Diego Gasca, del Consejo del emperador Carlos V y de doña Ana Lasso de la Vega, que se distinguió por sus virtudes excelsas en la vida del claustro.

*
**

Pertenece a esta época Beatriz Galindo, llamada la Latina, por sus vastos conocimientos en la Lengua del Lacio y su literatura. No puede calificarse a esta señora como madrileña ilustre por su nacimiento, como suponen algunos autores, pues ella descende de Zamora y Salamanca, pero puede y debe figurar como madrileña de corazón, ya que en Madrid pasó casi toda su vida y con un ilustre madrileño se casó, Madrid recibió los frutos de su ciencia y caridad y en él murió y descansan sus restos.

Opinan los cronistas más veraces que Beatriz Galindo nació en Salamanca el año 1.475.

Sus padres la destinaban al claustro y por tal causa comenzaron a enseñarla, desde niña, la lengua latina, a fin de que entendiése las oraciones de la iglesia. Hizo tales progresos en este estudio que en poco tiempo logró leer a los clásicos, llegando, a los 16 años, a tener ya gran renombre en la Universidad de Salamanca, no solo por los estudios lingüísticos, sino por el de la Filosofía y otras ciencias.

Su reputación de sabia llegó a oídos de doña Isabel la Católica, que la nombró su maestra de latín y literatura latina, y, más tarde, su camarera mayor y confidente, haciéndola que abandonara sus propósitos de encerrarse en el claustro y se casase con Francisco Ramírez de Madrid, distinguido general de Artillería, guerrero benodado, que peleó con bravura en la guerra de Granada, distinguiéndose en el cerco del castillo de Alahar y Cambil, en la conquista de Málaga, que puede afirmarse decidió su arrojo, por lo cual el rey don Fernando le armó caballero en el mismo sitio.

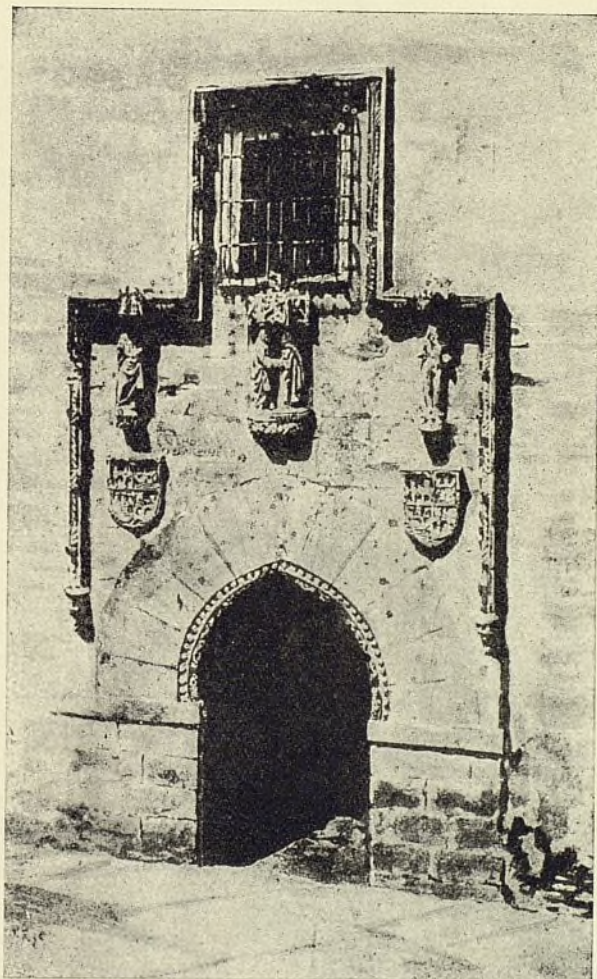
Poco años le duró a doña Beatriz la felicidad de su amor de su estado de casada, pues su marido murió tragicamente, en la guerra con los moros, cuando doña Beatriz sólo contaba 26 años de edad. A partir de su viudez, se consagró por completo al cuidado de sus hijos, al estudio de las ciencias y al servicio de los Reyes Católicos, que la consideraban más como amiga que no como camarera, pues muchas veces la consultaban graves negocios de Estado. Pagó ella con lealtad y cariño las distinciones de que era objeto por parte de su reyes, y cuando falleció doña Isabel acompañó su cadáver hasta Granada, a pesar de las penalidades de aquel viaje largo e incómodo, por las tormentas que se desencadenaron desde que salió el fúnebre cortejo de Medina del Campo, hasta que llegó a Granada. Cumplido el póstumo y piadoso homenaje a la que fué su discípula y reina, Beatriz Galindo volvió a Madrid, donde vivió retirada del mundo, solo dedicada a la piedad y a sus hijos. Construyó, a sus expensas, en 1.505, el hospital de la Concepción, que llamaron *de la Latina*, en la calle de Toledo, exornándole con monumental portada, dotándole de doce camas dispuestas a recibir otros tantos enfermos seculares, y, en departamentos separados, podían hallar asilo hasta seis sacerdotes o personas de distinción, a los que la desgracia afligiera y se hallasen enfermos. Cinco dueñas, llamadas de la Caridad cristiana, tenían a su cargo la asistencia y cura de los hospitalizados. Un sacerdote desempeñaba el cargo de jefe espiritual; un médico, un cirujano y un boticario componían la dotación facultativa, cuya administración quedaba a cargo de un Mayordomo, al que obedecían los demás dependientes. Todos tenían habitación en el mismo edificio, a fin de que se atendiera con la mayor puntualidad el servicio de los pobres.

Fundó, además, dos monasterios de monjas, llamadas de la Concepción Francisca y de la Concepción Jerónima; este último, situado en la calle de este nombre, la sirvió de residencia hasta que falleció, y aquí se hallaba cuando Carlos V, recién llegado de Flandes, fué a verla y a escuchar sus consejos.

En estas obras pías empleaba la Latina su vida y patrimonio, hasta que la sorprendió la muerte, en Madrid, el 23 de noviembre de 1.534, siendo enterrada en este convento de la Concepción Jerónima, al lado del suntuoso sepulcro que había erigido a su esposo.

Dejó escritas muchas obras, que la índole de este libro no da espacio para mencionar, y su laboriosidad y virtud espejo claro, donde se deben mirar todas las mujeres que, aspiren a llenar como la Latina, el triple papel de esposa y madre modelo, letrada y ciudadana, que tan sabiamente ella supo armonizar.

MADRID POR FUERA



Portada monumental del Hospital de la Latina, fundado por doña Beatriz Galindo.

MADRID POR FUERA

MADRID CAPITAL DE ESPAÑA

EPOCA DE FELIPE II (1.560)

Felipe II sentía, como su padre Carlos V, gran afición por Madrid, y aquí fijó su corte, trasladándola desde Toledo, donde estaba, el año 1.560.

Mucho se ha discutido y se discute por los cronistas los motivos que pudieron impulsar a don Felipe para elevar a Madrid a la categoría de capital de España; pero claro está a la vista que los móviles del monarca, a nuestro juicio bien fundamentados, pudieron ser tres: políticos, familiares y sanitarios. Las miras políticas que pudo tener el rey no debieron de ser otras que las de crear una nueva capital a todo el reino, que pudiera ser aceptada, sin rivalidades, por todas las regiones de España que habían tenido en otro tiempo preponderancia política, pues de este modo, la nueva capital sería mirada sin recelo lo mismo por los castellanos, aragoneses, andaluces y gallegos, que por los catalanes, vascongados, extremeños y valencianos, refundiendo en una sola, o sea en una patria común, la de aquellas diversas poblaciones que en otro tiempo se rigieron por sí solas, cuyos habitantes eran de condiciones tan diversas.

Los motivos familiares que pudieron decidirle a fijar su corte en Madrid pueden fundamentarse en el cariño y respeto que sentía por su hermana doña Juana, que había sido gobernadora de España, en ausencia de su padre y de él, y que a la sazón vivía en las Descalzas Reales, monasterio que ella había fundado para retirarse del mundo. Quien sabe si en ella hallaba alientos para resistir el peso del gobierno de un reino tan dilatado, y fuera para él la prudente princesa y ex gobernadora de España motivo de inspiración en los planes políticos que trazara para encauzar con acierto las riendas del Estado.

Las causas sanitarias pudieran radicar en la simpatía que pudiera sentir por una población en la que su padre había sanado de unas pertinaces fiebres que le habían acometido en Valladolid, y él, mismo siendo niño, curó también de unas calenturas y viruelas, sólo con haber bebido el agua del manantial del patrón de Madrid, hecho por el cual su madre, la emperatriz Isabel, erigió una ermita a San Isidro, en 1.528, en acción de gracias por haber sanado su hijo.

Ya queda dicho cómo los cronistas de Carlos V, Marineo Sículo y Fernández de Oviedo, describen el clima benigno y la abundancia de bosques, fuentes, caza, etc. de Madrid, donde, según ellos, todo cuanto la vida precisaba, menos la pesca, se podía hallar aquí. Los espesos bosques de que estaba rodeada la villa, que ocupaban lo que hoy es Casa de Campo, Bombilla, Rosales, Moncloa, el Pardo y el parque del Oeste, brindarían también alientos al monarca para las excursiones cinegéticas a que era aficionado.

Estos bosques fueron desapareciendo, poco a poco, a causa de las necesidades de ensanchar la población, a la venida de la corte, para establecer en su lugar edificios oficiales y casas de vivienda, para los magnates que seguían al rey y los empleados de la Administración pública, así como también por la necesidad de plantar huertas que pudieran producir lo necesario en frutas, legumbres y hortalizas para alimentar a la nueva y creciente población.

La tala de los árboles trajo como consecuencia la crudeza del clima de Madrid, pues desterrada la humedad y el abrigo que traían las frondosas copas de los árboles dió lugar a que los rayos solares y el cierzo de los puertos penetraran libres de reparos, contribuyendo de este modo a que fueran excesivos los calores en verano y los fríos en invierno.

Vino la corte a Madrid después haberse celebrado el casamiento del monarca con doña Isabel de Valois y después de haber sido jurado príncipe de Asturias, en las cortes celebradas este año en Toledo, el príncipe don Carlos.

Tres años después, en 1.563 hubo cortes en Madrid, en las que se trataron las reformas para precaver los inconvenientes de la amortización, contener en sus justos límites la jurisdicción eclesiástica y corregir la relajación de costumbres del clero.

En 1.567 otras cortes tuvieron lugar en Madrid, en las que se volvió a pedir que se corrigieran los abusos y escándalos que se cometían en las visitas de los frailes a los conventos de monjas, proponiendo que se les prohibiera la entrada y no se les permitiera sino hablar por los tornos y redes.

En Madrid tuvo lugar la prisión del príncipe don Carlos, por supuesta conspiración contra su padre. Llevó a cabo esta prisión el mismo rey, presentándose, de improviso, a la puerta del cuarto de su hijo, que estaba situado en el entresuelo del mismo palacio. Acompañaban al rey algunos caballeros, entre ellos el príncipe de Éboli y el duque de Feria, siéndole dada como cárcel su misma habitación.

La impresión causada en el ánimo de don Carlos, por este castigo, fué tal, que enfermó de melancolía, negándose a comer algunas veces y otras haciéndolo en demasía, precipitando su muerte estos desarreglos, muriendo el 24 de julio de 1.558.

El entierro constituyó extraordinaria solemnidad, con asistencia de las 14 parroquias, todas las órdenes religiosas y todos los nobles. Rompían la marcha las cruces parroquiales, seguía el clero, y a continuación iban los nobles llevando el cuerpo del infortunado príncipe.

Mucho se ha fantaseado sobre la muerte de este príncipe; hay autores extranjeros que suponen a Felipe II rival en amores y envenenador de su hijo, a causa de que doña Isabel de Valois, tercera esposa del monarca, parece estuvo destinada para esposa de don Carlos, cuando don Felipe la pidió para él.

Sea de ello lo que quiera, pues en esto está muy dividida la opinión, lo cierto es que doña Isabel, hermosa y joven princesa de Francia, que podía, por su edad, ser hija de don Felipe, sobrevivió poco tiempo a su hijastro. La muerte de este príncipe es uno de los tantos misterios que envuelven la vida íntima del monarca tético.

Fué el cuerpo de don Carlos enterrado en Santo Domingo el Real y doña Isa-

bel en las Descalzas Reales. En 1573 fueron trasladados sus restos al monasterio de San Lorenzo de El Escorial, y sus magníficos y severos sepulcros de mármol se ven hoy, en la misma sala, frente el uno del otro. Que si en vida fué verdad de que se amaron, la muerte les acogió, más piadosa, en estrecho vecinaje.

El monarca se consoló pronto de su tercera viudez, pidiendo en matrimonio a doña Ana de Austria, hija del emperador Maximiliano. La entrada de la nueva reina en Madrid fué un acontecimiento extraordinario, saliendo a recibirla en procesión todo el Concejo. Entre las cosas que hicieron para festejarla, descollaron el magnífico estanque formado al final del Prado, que tenía 500 pies de largo por ochenta de ancho y en él navegaban ocho galeras, cada una con 20 soldados y cuatro piezas de artillería. Los soldados debían apoderarse de un fuerte castillo levantado para tal objeto. En elevado tablado, cubierto de telas ricas, estaba el trono, donde tomaron asiento los reyes, para presenciar la fiesta. Terminada ésta, que dió fin con la toma del castillo, después de reñida lucha, la nueva reina, montada en una hacanea, subió la cuesta de San Jerónimo, dirigiéndose al lugar donde hoy se halla el Congreso de los Diputados, en cuyo sitio habían construido un arco, en el que una estatua extendía su mano derecha, con la que ofrecía a la reina un escudo en el que había un corazón rodeado de siete estrellas, y con la otra mano dos llaves doradas.

Siguió la comitiva su marcha hacia palacio, pasando por otro hermoso arco construido en el convento de la Victoria (a la entrada de la puerta del Sol donde comienza la calle de Espoz y Mina.) En la calle Mayor, cerca de la puerta de Guadalajara, inmediato al pasaje de Coloreros, se levantaba otro arco; y en la plaza del Salvador, cerca de donde hoy se halla el mercado de San Miguel había colocadas cuatro figuras de 23 pies, sobre pedestales de 12, que representaban el juicio de París.

Continuó la comitiva por lo que fué arco de Santa María y fué derribado para más comodidad y lucimiento de la entrada de la reina, yendo desde allí a palacio, donde fué recibida con marcado regocijo por su tía doña Juana de Austria, y otras infantas y príncipes y nobles e ilustres palaciegos.

Hacia poco más de un año que habían fallecido el príncipe don Carlos y la reina doña Isabel de Valois, cuando Madrid y su corte hizo tan grandes regocijos a la reina Ana de Austria, cuarta consorte de don Felipe II, en la que se aseguró la sucesión del trono, pues fué la madre de Felipe III.

Había nacido esta archiduquesa en un pueblecito de la provincia de Valladolid, llamado Cigales, en tiempo en que sus padres, antes de ser emperadores, gobernaban a España, por ausencia de Carlos V y de don Felipe, pues la mujer del emperador Maximiliano, doña María de Austria, era hermana de Felipe II y por lo tanto la destinada para reina era sobrina carnal de este monarca.

*
* *

La venida de la corte a Madrid ensanchó considerablemente los límites de la población borrando, en muy poco tiempo, las huellas de los recintos anteriores.

El rápido crecimiento se efectuó por todos los lados, menos por la parte occidental de la que quedó formando límite el alcázar.

Se construyó, por entonces, el puente de Segovia, obra de Juan de Herrera; se alargó la calle de este nombre; se multiplicó el caserío entre lo alto de las Vistillas y el convento de San Francisco, convirtiéndose en calle la *carrera* de este nombre; se formaron las barriadas de la Puerta de Toledo, el Rastro, la dehesa de la Arganzuela, de la Villa, la de la Encomienda de Moratalaz, la Huerta del clérigo Bayo y Lavapiés. La puerta de Antón Martín se sustituyó por la de Vallecas, cerca del arroyo de Atocha, extendiéndose hasta ella la calle de este nombre y se formó la Alameda desde el santuario de Atocha hasta la subida de San Jerónimo, que más tarde se llamó Prado de San Jerónimo. Se formó la calle de Alcalá, desde la puerta del Sol hacia las inmediaciones donde está hoy la entrada del Retiro. Se extendió el cuarto de círculo que va de Este a Norte, trazado entre las calles de Alcalá, Montera, Hortaleza, Fuencarral, abriéndose a sus extremos los portillos de Recoletos, Sta. Bárbara y de los Pozos de Nieve.

El ensanche por Sto. Domingo se extendió por la calle Ancha de San Bernardo, a cuyo final se trasladó la puerta que estaba en la plazuela de Sto. Domingo. Hacia el monte de Leganitos se extendió también la población limitándola con los portillos de Maravillas, Amanuel, Conde Duque y San Joaquín, quedando fuera la Montaña del Príncipe Pío y las huertas de las Minillas, la Florida y otras, hasta el puente del parque de Palacio, situado a la bajada de las Caballerizas reales. Dicho parque se extendía, como hoy, hasta la cuesta de la Vega.

Al gran ensanche del perímetro de Madrid, en la época de Felipe II, no correspondió el buen gusto en el trazado de las calles y construcción de los edificios, faltándole, por lo tanto, a la corte de España, aquel corte de grandeza y majestad que hubiera requerido la capital de una monarquía de tal importancia,

En lo que más esmero tuvo Felipe II fué en la restauración del palacio, que ya su padre Carlos V había comenzado, con motivo de hacer más aceptable en él la estancia del regio prisionero Francisco I de Francia.

Con fecha 7 de mayo de 1561 escribía, desde Toledo, el monarca, a su arquitecto Luis de la Vega, encargándole de las obras de palacio y diciéndole que «teniendo determinado ir con su casa y corte a Madrid, deseaba que estuviesen concluidas para de allí un mes, y que no diese lugar a que ninguno viese, sin mandato suyo los aposentos del palacio, ningún atajo, oficina ni otra cosa.» Y añadía en la carta, escrito de su propia mano: «Luis de Vega, enviadme otra traza como la baja y alta que me enviaste de los cuartos de Mediodía, que son los aposentos principales, como agora están, y sea luego.»

Contestó el arquitecto que por falta de oficiales no podrían terminarse las obras con la brevedad que el rey quería, pero el monarca dispuso que todos los oficiales que residían en Madrid no trabajaran en otras obras que las del palacio real. De este modo se logró que al final del mismo año estuviera ya la corte fijada en Madrid, habitando el rey con su familia el palacio, en el que permaneció hasta que construido el monasterio de El Escorial hizo de él su residencia habitual, donde falleció.

Por el alcázar de Madrid desfilaron las embajadas de todos los monarcas de Europa y muchos de sus príncipes; las banderas ganadas por los vencedores de Lepanto, San Quintín, Italia, Flandes y Nuevo Mundo. En este alcázar se concibieron y pusieron en ejecución tantos planes políticos, que interesaron al mundo entero; se fraguaron intrigas cortesanas y amorosas, que hicieron temblar a muchos poderosos señores. Fué, en fin, Madrid—como dice un historiador—la cabeza de España, cuando España era la cabeza de Europa y del mundo civilizado.

*
**

Acogieron los madrileños con satisfacción inaudita la venida de la corte, por la mucha vida que a su pueblo daba, pero si en todo momento fueron respetuosos y leales al rey, no dejaron de ser enérgicos cuando de cortar abusos se trataba; así, en las cortes celebradas en Madrid en los años 1.586 y 1.588 pidieron a don Felipe II *que se contestara a sus peticiones como dispone la ley, y que los que contribuían con el servicio ordinario y extraordinario, fatigados con tantas rentas, tributos y cargas estaban imposibilitados de cumplir con la cantidad que se les repartía.*

Se dieron disposiciones, en estas cortes, encaminadas a prohibir el uso de ciertas telas y adornos de lujo en los trajes y también para corregir los males y delitos a que daba lugar la costumbre de que fueran las mujeres tapadas.

Las graves preocupaciones de Estado y los sinsabores familiares fueron agotando a Felipe II, que salió de Madrid, en busca de alivio y de reposo, el 30 de junio de 1.598, para residir en el monasterio de El Escorial, que él había fundado, donde terminó sus días, el 13 de septiembre del mismo año.

En tiempo de este monarca se comenzó a tratar de la canonización de San Isidro.

Fué Felipe II, según un historiador, cauteloso como un jesuita, reservado como un confesor y taciturno como un cartujo. Amante del trabajo, veía por sí mismo y despachaba por su mano todos los papeles de Estado.

No se ha juzgado la historia de este rey con la debida imparcialidad. Creemos que la historia de Felipe II está sin hacer. Combatido por los protestantes extranjeros escribieron sobre él la historia negra y tenebrosa que aun perdura sobre España. No menos daño ocasionaron a su memoria las historias escritas por Antonio Pérez, que, despechado por la persecución de que fué objeto, no tuvo otro medio de vengarse que escribiendo desde París, diatribas contra el rey que en otro tiempo le colmó de honores, rindiéndole su confianza, y que él pagó con deslealtad y traición.

EPOCA DE FELIPE III (1.598)

Después del sepelio de Felipe II, su hijo y sucesor Felipe III, salió de El Escorial, el día 16 de septiembre de 1.598, llegando a Madrid al día siguiente, después de haber hecho noche en Torrelozanes. Le acompañaba su hermana Clara Eugenia, que fué una hija abnegada en los cuidados que en todo momento prodigó a su padre el rey. Llegados a la corte ambos hermanos se retiraron al claustro, a llorar su dolor, don Felipe a los Jerónimos; doña Clara, a las Descalzas. Al día siguiente

dirigió el nuevo monarca una carta notificando el fallecimiento de su padre al Concejo, justicia y regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la villa, ordenando que se tributaran los honores correspondientes al autor de sus días. Se hicieron suntuosos funerales por Felipe II, para cuyos gastos el Ayuntamiento hizo un empréstito de dos mil ducados.

El 11 de octubre se alzaron pendones por don Felipe III, haciéndose grandes festejos. El día 16 de octubre se hicieron las honras fúnebres, solemnísimamente, en la capilla mayor del monasterio de El Escorial.

Se concertó el casamiento de Felipe III con doña Margarita de Austria logrando el rey, de las Cortes de Castilla, que entonces se hallaban congregadas, un servicio extraordinario de 150 cuentos, además del ordinario, con otros 150 para chapines de la futura reina.

Desembarcó la princesa en Valencia, en donde la esperaban dos emisarios del Municipio de Madrid, Juan Ruiz de Velasco y Domingo de Cárdenas, portadores de una carta de felicitación del Concejo. Llegaron los reyes a Madrid el 22 de septiembre, celebrándose con tal motivo, fiestas populares y suntuosos festejos.

Muy pronto defraudó Felipe III las esperanzas que sobre él habían puesto los madrileños, pues sobre un gobierno malo, que hasta desde el púlpito le reprochaban los oradores sagrados, trasladó su corte a Valladolid. Esta determinación causó males sin cuento a Madrid que, empobrecido y arruinado su comercio, dirigió un escrito al rey, que no atendió. Llegó la penuria del Municipio a tal extremo que para la procesión del Corpus no se encontraban sacerdotes que quisieran llevar las andas del Santísimo Sacramento, alegando que si el Ayuntamiento no les pagaba antes, estaban seguros no lo podría hacer después, teniendo que anticipar la cantidad un oficial de la vicaría eclesiástica, para los 26 curas que se habían negado a llevar las andas.

Como Madrid se arruinaba sin que prosperase Valladolid, el corregidor y cuatro regidores de Madrid se presentaron al rey proponiéndole que, si volvía la corte a esta villa, le servirían con 250.000 ducados, pagaderos en diez años, y con la sexta parte de las casas, demostrando esta generosidad con el favorito duque de Lerma y sus hijos y el secretario don Pedro Franqueza. El ofrecimiento fué acogido y el día 4 de marzo de 1.606 entraba la corte en Madrid.

El rey, aunque no demostró mayor atención por Madrid que la que había tenido por Valladolid, pues en uno y otro sitio más parecía un huésped que un rey, porque todo su interés parecía estar concentrado en la afición a los viajes y excursiones, olvidándose con demasiada negligencia de los negocios públicos, continuó levantando conventos y dando cacerías.

Entre los establecimientos piadosos levantados en este reinado figuran: Noviciado (jesuitas), 1.602. (desaparecido). El Caballero de Gracia (monjas) 1.603 (desaparecido). San Gil (franciscos descalzos) 1.606 (desaparecido). Santa Bárbara (mercedarios), 1.606 (desaparecido). Jesús (trinitarios) 1.606 (desaparecido). La Carbonera (monjas jerónimas), 1.607. San Basilio (monjes) 1.608 (desaparecido). Capuchinos del Prado (colegio), 1.609. Don Juan de Alarcón (monjas mercedarias), 1.609. Trinitarias des-

calzas, 1.609. Mostenses (premostratenses) 1.611 (desaparecido). La Encarnación (monjas agustinas) 1.611. El Sacramento (monjas bernardas) 1.615. Capuchinas, (monjas), 1.617.

Las Cortes celebradas el 16 de abril de 1.607 intentaron resistirse a las peticiones de dinero que hacía el rey, pues siempre estaba necesitado, por el desastroso gobierno de su valido el duque de Lerma. «La corte—dice un historiador de Madrid—presentaba siempre el mismo espectáculo: el rey cazando de uno en otro real sitio; la reina acompañándole; el de Lerma aumentando sin cesar sus estados; sus amigos acumulando mercedes, y el pueblo de Madrid, afanándose, cada vez que el rey volvía a su recinto, por manifestarle mayor adhesión y cariño.»

El 19 de enero 1.608 fué jurado en la iglesia de San Jerónimo del Prado, príncipe de Asturias el hijo de Felipe III, que después del solemne Te Deum fué aclamado por todos: ¡el príncipe don Felipe IV viva!

El 11 de noviembre, con motivo de una fiesta de toros para solemnizar el nacimiento de un hijo del rey, se ahogaron algunas personas entre la aglomeración de gente que había acudido a la salida de la puerta de Guadalajara (hoy calle de Ciudad Rodrigo).

Otro día (11 de junio de 1.611), estando los reyes de temporada en la huerta del duque de Lerma, situado en las inmediaciones del Prado, se corrieron toros y jugaron cañas delante de la huerta, para que se recrearan SS. MM. y los toros mataron a seis hombres e hirieron a muchos más.

Uno de los hechos más importantes de este reinado quizá haya sido la expulsión de los moriscos, habiendo salido de Madrid unas 123 familias.

En este tiempo se llevó a cabo la canonización de San Isidro y de su mujer Santa María de la Cabeza, cuya tramitación había comenzado en tiempo de Felipe II. La primera festividad se verificó el 15 de mayo de 1.620, habiéndose constituido, para solemnizarla, tres magníficos arcos, uno en la plazuela de la Cebada, otro en la calle de Toledo y el tercero en la plazuela del Salvador. Presenció el rey la solemne procesión desde un balcón de la casa del Almirante de Castilla. Duraron las fiestas ocho días. El 16 se representaron comedias en las Plazas Mayor, de San Salvador y de la Encarnación; el 19 se hizo una mascarada que recorrió parte de Madrid; el 21 hubo por la noche, en la plaza Mayor interesantes luchas y farsas; el 22 se celebró en San Andrés un concurso poético.

El 3 de octubre de 1.611 falleció la reina doña Margarita, en El Escorial, a los 27 años de edad, desgracia muy sentida por el rey que la guardó cumplida fidelidad hasta el fin de sus días, pues no quiso volverse a casar. Este mismo año se celebraron Cortes generales. Otras cortes se celebraron en Madrid, en 1.615, para exigir nuevos servicios.

El día 31 de marzo de 1.621 murió Felipe III; por su muerte dió pruebas de profundo pesar el pueblo de Madrid, aunque el rey no lo merecía. No le es muy favorable el juicio que de él se consigna en la Historia, le preocuparon más los naipes y la caza, que no lo negocios del Estado, consintiendo que el duque de Lerma gobernase como si fuera el rey de España.

Cantarini, embajador de Venecia en España, escribía, refiriéndose a esta época: «Una cosa hallé en España, que me alegró mucho: bien sentada la religión católica; los españoles, aunque no son morales son buenos cristianos.»

Madrid debe a Felipe III la construcción de la plaza Mayor, llevada a cabo por el arquitecto Juan Gómez de Mora, discípulo aventajado de Juan de Herrera, que la dió por terminada en el corto espacio de dos años (1.619), habiendo costado sus obras 900.000 ducados, midiendo un espacio de 434 pies de longitud por 334 de latitud y 1.536 de circunferencia. En medio del lienzo que mira al sur, construyó el suntuoso edificio con destino a servir de *Panadería* (Hoy biblioteca y archivo Municipal) en su parte baja, y casa real, con espléndidos salones para juntas y actos públicos y para recibir a los reyes cuando acudían a presenciar las fiestas que en la plaza se celebraban. En el lienzo de enfrente se elevó otro magnífico edificio para Carnicería de la villa (hoy dependencias municipales y biblioteca circulante.)

El historial de esta plaza, desde su construcción, es interesante y curiosa. El primer acontecimiento que tuvo lugar en ella fueron las fiestas celebradas, el 15 de mayo de 1.620, para conmemorar la canonización de San Isidro. Este mismo año, y con fecha 30 de junio, se tasaron los balcones de la plaza para las fiestas reales, señalando el precio de 12 ducados, ocho, seis y cuatro respectivamente para los pisos primero, segundo, tercero y cuarto, dejando a los inquilinos el disfrute de las mismas casas sólo por la mañana.

El día dos de mayo de 1.622, en esta plaza, levantó Madrid pendones por el rey Felipe IV. El 21 de octubre de este mismo año se levantó el cadalso en el que fué públicamente decapitado el ministro y valido don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias. En junio de 1.622, día 19, se celebraron las fiestas de la canonización de San Isidro, al mismo tiempo que las de los Santos Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Teresa de Jesús y Felipe Neri, con altares, luminarias, procesiones, máscaras y representación de dos comedias que presenciaron los Consejos y el Ayuntamiento, de las que fué autor Lope de Vega. El 1.623 fué la plaza Mayor teatro de constantes regocijos para festejar al príncipe de Gales, que había venido a Madrid para concertar su casamiento con la hermana de Felipe IV, que no llegó a efectuarse, entre los festejos tuvo lugar, el día 1.º de junio, una corrida de toros en la que, según los historiadores madrileños, fué la primera vez que se sacaron los toros muertos arrastrados por mulas. El 21 de agosto tuvo lugar una fiesta real de cañas, en la que tomaron parte diez cuadrillas que regían el Corregidor de Madrid y otros títulos y grandes de la corte, que fué presenciada por los reyes desde el balcón de la Panadería y dicen fué una de las fiestas más espléndidas que había presenciado la corte. El 21 de enero de 1.624 tuvo lugar el primer *auto de fe*, para juzgar al reo Benito Ferrer, que se había fingido sacerdote, y fué condenado a ser quemado vivo en el brasero que se formó fuera de la puerta de Alcalá. Otro *auto de fe* se verificó en esta plaza, el 14 de julio del mismo año, en el que se condenó a Reinaldos de Peralta, buhonero francés, que fué sentenciado a garrote y luego quemado su cadáver. El 14 de octubre de 1.629 se celebraron las fiestas reales, entre las que merecen mencionarse los toros y cañas, con motivo del casamiento de la infanta María, hermana del

rey. El 7 de julio, 1.631, por haberse prendido fuego en unos sótanos, cerca de la Carnicería, se propagó con tal rapidez, que desapareció, en pocas horas, el lienzo de pared hasta el arco de Toledo, quemándose más de cincuenta casas y murieron trece personas, calculándose las pérdidas en 1.300.000 ducados. Poco después, el 16 de agosto, hubo otra corrida de toros, a la que asistieron los reyes y en la que se armó gran confusión con motivo de una falsa alarma de fuego que dió ocasión a que varias personas murieran al arrojar, asustadas, desde los balcones y tablados en los que presenciaban la fiesta. Otro *auto de fe* tuvo lugar, en 1.632, por la Inquisición de Toledo, en el que se juzgaron 33 reos, por diferentes delitos, el cual presenciaron también los reyes con su familia. El viernes, 5 de noviembre de 1.648, fueron degollados, en público cadalso, en esta plaza, a consecuencia de una conspiración contra el Estado, el general don Carlos Padilla y el marqués de la Vega. En la noche del 20 de agosto de 1.672 otro voraz incendio devastó muchas casas y entre ellas la real de la Panadería, que fué levantada de nuevo en el espacio de 18 meses, gracias al empeño que en ello puso Valenzuela, el privado de la reina doña Mariana de Austria, madre de Carlos II. El casamiento de Carlos II con María Luísa de Orleans fué causa de que en la plaza Mayor se celebrasen fiestas espléndidas, que los cronistas de entonces describen con todo lujo de detalles, en las que destaca la corrida de toros. En 30, de junio del mismo año, tuvo lugar otro *auto de fe* que presenciaron los reyes Carlos II y María Luísa, durante catorce horas; fueron juzgados ochenta reos, de los cuales veinte fueron condenados a ser quemados vivos en el *quemadero* fuera de la puerta de Fuencarral.

Unos tablados se alzaron en la plaza Mayor, en 1.701, para la solemne proclamación de Felipe V, primer rey de la Casa de Borbón. Volviéronse a celebrar fiestas reales en esta plaza con motivo de la coronación de los monarcas Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. El 16 de agosto de 1.790, un tercer incendio destruyó el lienzo de pared que unía a Oriente y parte del arco de Toledo, siendo numerosas las desgracias ocurridas y pérdidas que se siguieron. Con motivo del casamiento de don Fernando VII, con la infanta doña Antonia de Nápoles, volvieron a celebrarse en esta plaza solemnes fiestas reales. El 15 de agosto de 1.812 se publicó la *Constitución política*, de la monarquía española, poniéndose en la plaza, sobre el balcón de la Panadería, una inscripción con letras de oro «Plaza de la Constitución», que más tarde fué arrancada, en algaradas políticas, substituyéndole por elde «Plaza real». El 29 de septiembre de 1.833 fué proclamada solemnemente en esta plaza, por reina de España, doña Isabel II, publicando después la constitución de la monarquía, en virtud de la cual se volvió a colocar otra lápida con el nombre de Plaza de la Constitución.

En el centro de la plaza se destaca hoy, sobre elevado pedestal, la estatua ecuestre, construída en bronce, de Felipe III, en el que se lee la siguiente inscripción: La Reina doña Isabel II, a solicitud del Ayuntamiento de Madrid, mandó colocar en este sitio la estatua del señor rey don Felipe III, hijo de esta villa, que restituyó a ella la corte en 1.606, y en 1.619 hizo construir esta Plaza Mayor. Año de 1848.»

La estatua colocada era del real patrimonio, que estaba en la real Casa del Campo, e Isabel II la cedió.

En tiempo de Felipe III se construyó la casa de los Consejos (hoy Capitanía y gobierno militar y Consejo de Estado), por sus propietarios don Cristóbal Gómez de Sandoval y doña María de Padilla, duques de Uceda, el primero hijo del favorito duque de Lerma. En esta casa vivió doña Mariana de Austria, madre de Carlos II.

*
**

Muchos fueron los madrileños que se distinguieron en tiempo de este monarca y de su padre; son dignos de mención: fray Juan Márquez, predicador de corte (1.564-1.621); Alonso Ercilla, del que queda hecha mención, poeta épico (1.533-1.593); los historiadores, también ya mencionados, Gonzalo Fernández de Oviedo (1.478-1.557); Gabriel Lasso de la Vega (n. 1.559) y Juan López de Hoyos (f. 1.583), éste, además, maestro de Cervantes, como ya se dijo; Agustín de Rojas Villandrando, autor y poeta dramático (n. 1.577); Juan Pantoja de la Cruz, pintor (1.551-1.610); Antonio Pérez, secretario del rey y escritor (1.534-1.611); Fray Lope de Vega Carpio, *el príncipe de los ingenios* (1.562-1.635); Rodrigo Zapata de León, que fué el primero que levantó el estandarte español en las baterías de San Quintín, y se le conoce con el nombre de *Capitán de la bandera de la sangre*; el príncipe de Esquilache, virrey del Perú, poeta (1.582-1.668); Francisco de Quevedo, polígrafo (n. 1.580); Francisco de Vivero, teólogo; Juan Caramuel, filósofo; Juan de San Jerónimo, moralista; duque de Montalco, militar; Gómez de Pernes, marino; el cardenal e inquisidor general don Antonio Zapata; Felix Antonio Cabezón, músico (1.510-1.566).

Si Madrid, en esta época, fué cuna de tantos varones distinguidos no menos se destaca, en este tiempo, un hermoso y lucido plantel de mujeres ilustres de las que vamos a mencionar algunas.

DOÑA JUANA DE AUSTRIA.—Hija de Carlos V y de la emperatriz Isabel, nació en Madrid, el 24 de junio de 1.535. Educada piadosamente por su madre, hizo rápidos progresos en las letras, pues a los ocho años ya sabía latín y tenía varios instrumentos. Fallecida la emperatriz, fué la niña llevada a Aranda de Duero, donde estuvo algunos años con doña Guiomar de Melo y otras damas que cuidaban de ella.

Desde muy pequeña fué proyectado su enlace con el príncipe don Juan, hijo del rey de Portugal, cuya boda tuvo que retrasarse varias veces a causa del delicado estado de salud del novio, que siempre vivió enfermizo. Se ajustaron las capitulaciones matrimoniales en 1.541. Debía llevar la princesa 360.000 cruzados de dote y el ajuar correspondiente; pero a causa de un apuro económico, en que se vió el emperador, mandó que buscasen en el palacio de Tordesillas los objetos usados, de doña Juana la Loca, que se pudieran aprovechar; pero nada encontraron que pudiera ser útil. Se verificó el matrimonio en 1.542. A los dos años de casada murió su marido, quedando la princesa embarazada de un príncipe, que dió a luz diez y ocho días después de haber quedado viuda. Fué este príncipe el rey don Sebastián, de tan trágico fin en la guerra africana.

Se concertaba, por entonces, la boda de Felipe II con su prima doña María, reina de Inglaterra, y pensó Carlos V en que doña Juana fuese Gobernadora de Castilla mientras durara la ausencia del príncipe, motivo por el cual dejó la ciudad de Lisboa, el 17 de mayo de 1554, encaminándose a Castilla. Salió a esperarla su hermano, que la encontró, según el P. Carrillo, «muy cargada de luto, y cuando salió de la litera llevaba el manto, con ser harto recio y pesado, tan caído sobre la cara, que nadie la pudo ver el rostro, porque casi la llegaba el manto a la cinta.»

Luego que se estableció en Valladolid y comenzó a gobernar, se distinguió por su clara inteli-



Doña Juana de Austria, hija del emperador Carlos V y de Isabel de Portugal, fundadora del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid.

gencia y modestia. Examinaba por sí misma los principales asuntos de Estado y escribió extensas cartas, acerca de ellos, al emperador. En su palacio impuso tanta severidad que más bien parecía un monasterio. «Comía—dice un autor—siempre en una mesita baja, sentada, con mucha humildad, sobre una almohada.»

En las audiencias públicas—dice el P. Florez—no descubría el rostro, a causa de su modestia; pero prevenida de que los embajadores se quejaban, pretextando de que no sabían si hablaban con la princesa, levantaba el manto al empezar la audiencia y preguntaba: «¿Soy la princesa?». Al oír la contestación afirmativa y ya desvanecida la duda de no ignorar con quien hablaban, volvía a echarse el velo, ya que para oír y hablar no se necesitaba tener la cara descubierta.

En el año de 1.551, en el palacio en que había nacido, fundó un convento de monjas, de la orden de Santa Clara, conocido con el nombre de Descalzas Reales. Parece fué aconsejada en la fundación de este monasterio por San Francisco de Borja, que hizo traer de Gandía las primeras religiosas, que ingresaron en este monasterio, el año 1.558, entre las cuales figuraban sor Margarita de la Columna, sor María de Jesús, hija del marqués de Denia, sor Isabel de la Encarnación y sor Ana de la Cruz.

Como la fundadora tenía el pensamiento de encerrarse más tarde en este monasterio, mandó construir habitaciones que comunicaban con la iglesia, a las cuales se trasladó, no bien volvió de Inglaterra Felipe II y Carlos V se retiró al monasterio de Yuste.

Dotó la fundación con rentas y preciadas reliquias. En este retiro santo transcurrieron tranquilos sus días, haciendo vida de religiosa. Falleció en el Escorial, a los 38 años de edad, el día 7 de septiembre de 1.573.

Fué traído su cuerpo a las Descalzas Reales, donde yace su sepulcro en una preciosa capilla de mármol, al lado de la Epístola, sobre la cual se ve su estatua de rodillas, que labró, con mucha perfección Pompeyo Leoni.

MARIA DE AUSTRIA.—Hermana de la anterior, fué hija del emperador Carlos V y de la emperatriz Isabel. Nació en Madrid, el 21 de julio de 1.528. Estuvo casada con el emperador Maximiliano II y fué madre de doña Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II.

Gobernó con acierto algunas veces a España, en ausencia de su padre y hermano, antes de ser su marido nombrado emperador. Muerto su esposo, en 1.576, volvió a España, ingresando en las Descalzas Reales de Madrid, en las que la acompañó, como religiosa profesa, su hija doña Margarita y otras personas reales, donde después de una vida ejemplar, falleció el 26 de enero de 1.603. Yace su cuerpo en el coro de las Descalzas.

Se han publicado las cartas que escribió a su hermano Felipe II, en los años 1.572 al 1.574 como documentos inéditos para la Historia de España. Son 18, fechadas en Viena, una fechada el 23 de junio de 1.573 en El Escorial y otra de 18 de octubre de este mismo año, escrita en Madrid.

MARIA GOMEZ DE SANTIBÁÑEZ (1.580).—El mérito de esta madrileña ilustre, madre del preclaro ingenio español, que se llamó Francisco Gómez de Quevedo y Villegas, está, además de sus excelentes virtudes domésticas, en la depurada instrucción que dió a su hijo. Era hija de don Juan Gómez Santibáñez, aposentador del palacio de la reina doña Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II, descendiente de ilustre y antiguo solar de la montaña y valle de Toranzo. Por tal motivo asistió desde muy niña en la Cámara de la reina, siendo camarista no sólo de la misma reina sino también de doña Felipa de Espinosa y Rueda, azafata de la reina. Se casó con don Pedro [Gómez de Quevedo, secretario de la reina, siendo modelo de casadas, como antes lo había sido de solteras, pues a pesar de las exterioridades de la vida de la corte, su vida siempre se inclinó a actos piadosos. Quedó viuda muy joven con cuatro hijos pequeños: Francisco, Margarita, Felipa y María. Su viudez la integró de nuevo en su destino a palacio, donde procuró, con el mayor esmero, la educación de sus hijos, orientada en la virtud. Dedicó a su hijo Francisco a la carrera de las letras, buscándole los mejores maestros y complaciéndose en sus portentosos adelantos. No vió su obra acabada, pues que murió pronto, dejando a su hijo en la menor edad, pero encauzado en la vasta ilustración en que brilló muy pronto.

SOR MARIA DE SAN PABLO UGARTE Y SARAVIA.—Nació en Madrid hacia el año 1.538. Fué su padre don Bernardino, aposentador del palacio de Carlos V, y su madre doña Isabel de Saravia, ambos de noble familia. Sirvió en la cámara de doña Isabel de Valois, esposa de Felipe II, y de allí salió para tomar el hábito en el monasterio de la Concepción Francisca (fundación de doña Beatriz Galindo), a cuya ceremonia (1.567) asistió la reina. Reformó el monasterio del Corral de Almaguer; terminó la fundación del de Sta. Ursula, en Alcalá de Henares, y sabiendo que el caballero Jacobo de Gracia deseaba transformar su casa en comunidad, tomó de ella posesión, el 5 de enero de 1.603, siendo ella la primera religiosa de esta orden, y redactó las Constituciones por las que había de regirse, que se imprimieron en Madrid, en el año de 1.658. Su vida fué un modelo de virtudes. Murió a los 72 años de edad, en el mismo convento del Caballero de Gracia, en el año 1.609. Hay un libro impreso por don Alonso Núñez de Castro que se titula: «Ejemplar de perfección en las vidas de las Venerables María de San Pablo y Ana de San Antonio, fundadoras del convento del Caballero de Gracia.»

ANA ESPINOSA.—Conocida en religión con el nombre de Venerable madre Ana de Santa Inés. Nació en Madrid, en 1.574, fué hija de don Juan y de doña María Espinosa. En 24 de diciembre de 1.489 tomó el hábito de religiosa agustina recoleta, en el convento de Sta. Ana. Vivió en aquella casa hasta su translación y gobernó aquella casa por espacio de 33 años, siendo un verdadero modelo de virtudes y penitencia. Falleció, en 1.653, a los 64 años de religiosa y 33 de prelada.

JUANA COELLO Y BOZMEDIANO.—Era hija de Alonso Coello y de doña María de Bozmediano, ambos de Casa noble y antigua del solar madrileño, cuyo mayorazgo radicaba en la parroquia de Sta. María, habiendo desempeñado los varones de ambas casas los cargos de secretarios y ministros del emperador Carlos V y de su hijo Felipe II, siendo tradición que el primero de aquellos monarcas paró más de una vez, en Madrid, en las casas del secretario Juan de Bozmediano, que estaban situadas en el solar donde hoy se alza el palacio de los Consejos y daba frente a la parroquia de Sta. María, hoy desaparecida. En esta casa nació, en 1.548, la citada doña Juana, siendo bautizada el 15 de mayo de dicho año.

Recibió una educación esmerada, cual correspondía a su clase, y cuando contaba 19 años la casaron con Antonio Pérez, célebre ministro de Felipe II. Sufrió resignada las muchas infidelidades de su esposo, le consoló y alentó en la prisión, cuando fué preso por orden del Rey, y le facilitó la evasión, cuando fué sentenciado a muerte.

Antonio Pérez, ministro de don Felipe II era un hombre muy inteligente, nació en Madrid, en 1.534 en la parroquia de Sta. María. Fué su padre Gonzalo Pérez, secretario de Estado de Carlos V, y esta fué la causa de que fuera introducido Antonio Pérez en la corte desde muy niño. La alta posición de su padre y el influjo del mayordomo Ruy Gómez de Silva, príncipe de Eboli, su gran talento y conocimientos adquiridos en las Universidades de Alcalá, Salamanca y Padua, fueron la causa de que Felipe II se aficionase a él, rindiéndole su confianza y favor. No respondió como debía Antonio Pérez al regio favor e ilimitada confianza que el rey puso en él, pues no solo se entregó a toda clase de excesos y despilfarros, en su alta posición, sino que sostuvo su rivalidad en los amores que el monarca sostenía con doña Ana de la Cerda, princesa de Eboli, viuda de Ruy Gómez de Silva. Era esta mujer intrigante y resuelta, de atractivo irresistible, pues a pesar de ser tuerta, llegó a enamorar a don Felipe, siéndole después infiel.

Los amores de la princesa de Eboli y del favorito fueron descubiertos y reprochados varias veces por Juan de Austria. Para librarse de este testigo importuno idearon, la princesa y Antonio Pérez, presentarle al rey como conspirador y enamorado de la misma princesa. Indignado Felipe II, autorizó el atentado que costó la vida a Juan de Escobedo, y muy gustoso preparó Antonio Pérez. El tiempo descubrió más tarde la horrible trama urdida, y entonces el monarca mandó formar proceso al favorito, haciéndole prender, para juzgarle como responsable único del asesinato de Escobedo. La princesa de Eboli no escapó tampoco a los furores del rey, pues la mandó encerrar en la torre de Pinto, siendo fama de que el rey asistió embozado a verla tomar el coche la noche que partía para la torre indicada.

Si antes de estos acontecimientos, la esposa de Antonio Pérez soportó con resignación de santa



Doña María de Austria, hija de Carlos V y de
doña Isabel de Portugal.

los devaneos e infidelidades del marido, hasta el extremo de que compadecida de ella el rey, y en atención a la gran estimación que por ella tenía, mandó al arzobispo de Toledo que la fuera a consolar, al disponer la detención de su esposo, a partir de aquí, la vida de esta ilustre madrileña es una cadena continua de sinsabores y desgracias.

La primera prisión de Antonio Pérez fué su propia casa de la plaza del Cordón, luego fué trasladado al castillo de Turégano, donde se le tuvo incomunicado y sujeto con grillos, después de haberle embargado sus haciendas.

Uno de los asesinos de Escobedo, deseoso de vengarse de cierto resentimiento que tenía con Antonio Pérez, declaró cuanto había sucedido en el asesinato del Secretario de don Juan de Austria, declarando sus cómplices,

Esta circunstancia agravaba enormemente la situación del preso, y doña Juana no pensó en otra cosa que en lograr su libertad, aun a costa de la suya, para lo cual hizo venir de Aragón dos yeguas herradas al revés, a fin de que sus huellas despistasen a la justicia, y poder proteger la huida de su esposo a Aragón donde, merced a los fueros que allí había, pudiera acogerse el preso y resistir allí las persecuciones que contra él se dirigían.

Fué descubierta este plan y se hizo más rigurosa y estrecha su prisión, siendo encarcelada e incomunicada también doña Juana con sus hijos. Exigíanla con amenazas la entrega de los papeles de su marido; pero ella se negó rotundamente a hacer de ellos entrega, animándola el cumplimiento del deber a defenderse con entereza y a no amedrentarse por cuanto le dijeran, hasta que, por fin, condolido Pérez de la aflictiva situación de su mujer, la escribió un billete con sangre de sus venas, por carecer de tinta, que llegó, confidencial, a las manos de la esposa, en el cual la ordenaba que entregase dos arcas que tenía con papeles, que ella dió a su confesor cerrados y sellados.

La entrega de estos documentos dió como consecuencia la libertad de doña Juana y sus hijos y el que se dulcificase la prisión del marido, el cual fué traído a Madrid, permitiéndoles vivir juntos, dándole como prisión, pero con cierta libertad, la casa de Cisneros.

Habían transcurrido doce años desde el comienzo del proceso y once que duraba la prisión de Antonio Pérez, sin que el monarca disminuyera en su rencor contra su antiguo secretario y ministro; por el contrario, el rigor de la prisión comenzaba a extremarse, llegando hasta el tormento para que confesara su participación en el crimen de que se le acusaba; pero todo fué inútil, el antiguo secretario era bastante más astuto y no había de hacer una confesión que había de perderle. Doña Juana, fué de nuevo separada de su marido y puesta en prisión cuando él, de resulta del tormento sufrido, cayó gravemente enfermo. Las lágrimas de esta excelente mujer consiguieron que se la permitiera volver al lado del enfermo para consolarle y animarle, y arriesgando el todo por el todo se determinó a prepararle la huida, lo cual consiguió, disfrazándole con un vestido y manto suyos, logrando de este modo, internarse en Aragón.

Al enterarse el monarca montó en cólera y dió orden de que se le entregase vivo o muerto al fugitivo, y a doña Juana y sus hijos se les encerrase en estrecha prisión como si fueran criminales, durando su prisión todo el tiempo que vivió el monarca.

Muerto Felipe II, su hijo y sucesor Felipe III, con motivo de sus bodas, concedió la libertad a doña Juana, pero no la de sus hijos. Algún tiempo después, y gracias a las gestiones del conde de Miranda, del Concejo de Castilla, al que llegó a enternecer con sus súplicas de madre, logró la libertad de sus hijos.

Muerto Antonio Pérez, emigrado en París, donde vivió protegido por el rey francés Enrique IV, se dedicó doña Juana a recuperar la fortuna y el buen nombre de sus hijos, lo que consiguió, pronunciando sentencia la Inquisición de Zaragoza, por la que se rehabilitaba la buena fama y memoria de Antonio Pérez y se declaraba a sus hijos hábiles para ejercer cualquier oficio honroso.

No sobrevivió mucho tiempo doña Juana a su marido, los sufrimientos constantes minaron su salud, hallando pronto la muerte, después de haber cumplido, heroicamente su misión de esposa y madre.

Se han publicado algunas de sus cartas en el Epistolario de Autores Españoles, como documentos inéditos para la Historia de España.

MARIANA DE JESUS NAVARO Y ROMERO. — Sobre la embocadura de la calle del Espejo, dando frente a la calle de los Milanese, estaba situada una modesta casa, en la que nació, el día 8 de diciembre de 1.564, la beata Mariana de Jesús, célebre por su santidad; fué bautizada en la parroquia de Santiago. Su padre se llamaba Luis de Navarro, y era *pellejero andante en corte*, su madre Juana Romero de Vallalpando, que murió, dejando a su hija huérfana a los once años. Su padre quiso casarla muy pronto, pero ella se negó, porque había hecho promesa de guardar su virginidad, y por esta negativa recibió, del autor de sus días, bastantes malos tratos. En Madrid y en Valladolid donde siguió con su padre a la corte, destacó por todas sus virtudes. En 1.605 se retiró a un aposentillo que los mercedarios de Sta. Bárbara le concedieron al lado de su convento. En esta pobre casa la visitaban los reyes, infantes, cardenales, obispos y señores, que tenían a gran honor que ella les visitase en la suya. Tuvo en la pila del bautismo a muchos hijos de señores y nobles personajes, según consta en varias partidas de las parroquias de Madrid, y en alguna acompañada del beato Simón de Rojas, como aparece en la de un niño de los marqueses de Povar.

Fundada la Orden descalza de Nuestra Señora de las Mercedes, por su confesor, fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento, tomó en ella el hábito y profesó el 20 de mayo de 1.614, en el que obró no pocos milagros y dijo muchas profecías. Falleció el 17 de abril de 1.624, siendo su muerte muy llorada y sentida, pues la aclamaban como santa. Mereció ser beatificada por Pío VI, en 1.787, habiéndose conservado hasta hoy su cuerpo incorrupto en la iglesia de monjas de don Juan de Alarcón de la calle de Valverde.

FRANCISCA CARDENAS ZAPATA. — Conocida por la Venerable Madre Francisca de Cristo, fué hija de don Inigo de Cárdenas y Zapata, presidente del Consejo de las Ordenes, y de doña Isabel de Avellaneda. Profesó en el convento de las Carmelitas Descalzas de Madrid, el 23 de mayo de 1.592. En 1.596, fundó el convento de Carmelitas de la villa de Loeches, en el que fué priora hasta el 15 de julio de 1.606, en que falleció en opinión de santa.

JERONIMA ANA. — Religiosa descalza de Santa Clara; nació por el año 1.544. Ingresó como religiosa, aprovechando la ocasión de salir sor Francisca de la Cruz y otras religiosas a fundar el convento de Trujillo, donde tomó el hábito. Fué muy virtuosa y murió santamente a fines del año 1.594, a los 50 de su edad.

MARIA DE SAN IGNACIO PARAMO. — Nació el 2 de febrero de 1.592, hija de don Juan Alonso Páramo del Rincón y de doña Ana María de la Peña. Muerta la madre y teniendo el padre la obligación de seguir al servicio del Rey, procuró dejar a sus hijas en seguridad, teniendo la suerte de quedar doña María al servicio de la condesa de Puñonrostro, señora muy virtuosa, en cuya casa se hacía la vida como si fuera un monasterio.

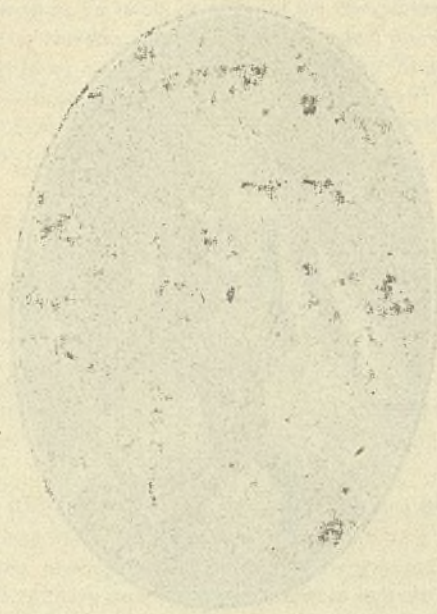
Era doña María de condición angelical y peregrina hermosura, y creciendo cada día más en virtudes, se aficionó a la madre Mariana de San José, que se hallaba fundando el convento de Agustinas recoletas en Valladolid, tomando doña María el hábito de religiosa en él, y comunicándolo con la condesa su ama, fue admitida el día de la Purificación del año 1.611. Fué priora varias veces, subpriora y maestra de novicias. Trabajó en la fundación del convento de Carmona y sobresalió en toda clase de virtudes y sabiduría. Falleció el 17 de octubre de 1.663, tras de cruel y larga enfermedad. Fué de claro entendimiento y tuvo especial habilidad para todo: escribía muy bien; bordaba con tal primor que aventajaba a sus mismas maestras; era aficionada a la pintura, en la que ejecutó trabajos, muy estimables. Quedó escritas varias obras: «Suspiros del alma a Dios», «Protestaciones de la fe», «Petición al Señor» y «Sacrificios de su alma y cuerpo.»

CATALINA MICAELA DE AUSTRIA. — Fué hija de Felipe II y doña Isabel de Valois. Nació en Madrid el 10 de octubre 1.567 y, fué bautizada, el 16, en la parroquia de San Gil, llevándole en los brazos su tío de don Juan de Austria.

Al año de su nacimiento quedó huérfana de madre, y quedó encomendada su crianza a la duquesa de Alba, camarera mayor de la reina difunta. Aunque su abuela, Catalina de Médicis, quería casarla con el duque de Aleçon, Felipe II creyó más conveniente a sus intereses darla en matrimonio a Carlos Manuel, duque de Saboya; firmáronse las capitulaciones y se convino en que la boda se verifica-



Beata Mariana de Jesús Navarro Romero.



se en Zaragoza, en la primavera de 1585. A principios de este año, Felipe II y las infantas doña Isabel Clara Eugenia y doña Catalina marcharon a la capital de Aragón, y allí se celebró el matrimonio de la princesa con el duque de Saboya.

De este suceso del viaje posterior a Barcelona hay una larga relación escrita por Enrique Cok. Por sus virtudes y talento mostróse digna la infanta doña Catalina del príncipe con quien compartió el Trono. Compitió con la grandeza de esta señora la prudencia con que gobernó aquel Estado, en la ausencia de su marido, mostrando su valor en diferentes ocasiones, saliendo a campaña acaudillando a los suyos, que animados con su presencia alcanzaron gloriosas Victorias. Tuvo nueve hijos, cinco varones y cuatro hembras. Falleció muy joven, en Turín, el 6 de noviembre de 1597, a los treinta de su edad.

Francisco Vendramino, embajador veneciano, que había residido mucho tiempo en la corte de Saboya, escribía de ella: «La infanta doña Catalina tiene un ingenio elevadísimo y discurre singularmente sobre todas las cosas. El duque la honra tanto como si ella fuese la reina; siempre la lleva a su derecha y la trata en público con extraordinario respecto».

Felipe II profesaba a doña Catalina y a su hermana doña Isabel Clara Eugenia un cariño sin límites; conocidas son las cartas, llenas de cariño paternal que las dirigió, hallándose en Portugal (151 a 1583), dadas a luz por el archivo Mr. Gachard.

ISABEL OVIEDO DE LUJAN.—Conocida en el claustro por la venerable madre Isabel de San Pablo, nació en 1584, siendo bautizada en la parroquia de Santiago, el 22 de diciembre. Sus padres fueron don Juan de Oviedo Sigonei, natural de Bruselas, ayuda de cámara y grefier de Felipe II, y doña María de Luján, de la antigua casa de su apellido en Madrid. Tomó el hábito de agustina recoleta en el real convento de Santa Isabel, situado entonces en la calle del Príncipe, en donde se fundó, y profesó el 28 de febrero de 1605. Fué muy humilde y caritativa durante su vida. La superiora de la Encarnación, Mariana de San José, la sacó de su convento y la llevó consigo a la nueva casa, en donde estuvo hasta la completa organización de aquella comunidad y luego se volvió a la suya de Santa Isabel.

ABETRIZ RAMIREZ DE MENDOZA.—Señora de una de las casas de este apellido de Madrid, condesa del Castellar; era hija de don García Ramirez y de doña Ana de Mendoza, y nieta de los condes de la Coruña: la casaron sus padres con el conde del Castellar. Después de viuda, siguió la regla de las carmelitas descalzas, empleando toda su hacienda en el amparo de huérfanas y pobres. A ella se debe, en gran parte, la reforma de la Orden de la Merced, para cuyos religiosos fundó tres conventos: el de Santa Cecilia, de Rivas, el de Santa María de los Reyes, en Castellar, y el del Viso del Marqués.

En Alcalá de Henares fundó otro convento de carmelitas descalzas y en Madrid, en su propia casa, dió principio a la recolección descalza de religiosas de San Jerónimo, en 1607, bajo el título de Corpus Christi, vulgo carboneras. Esta última fundación la costó muchos disgustos y pléitos; pero logró allanar todas las dificultades que se la presentaron, tomando, por último, el hábito de religiosa en el mismo convento, donde falleció el 4 de noviembre de 1626, en opinión de santidad. Fué sepultada en el coro de las religiosas y colocaron su retrato, que la hicieron ya difunta, a los pies de la iglesia, al lado de la reja del coro.

LAURENCIA MENDEZ DE ZURITA.—Lope de Vega elogia en su «Laurel de Apolo» a esta señora que, si algunos autores la ponen nacida en Toledo, debió su naturaleza a Madrid, según consta en la partida de nacimiento de sus hijos y de la genealogía que presentó un nieto suyo para tomar el hábito de Santiago.

El bachiller Moya, en sus elogiados manuscritos literarios sobre «Mujeres Ilustres» (1583) dice de esta ilustre matrona, de la cual no menciona a sus padres: «Doña Laurencia Zurita, que al presente está casada con el secretario don Tomás Gracián Dantisco, criado S. M. tan docta y ejercitada en la lengua latina y poesía, como otra cualquiera de los siglos pasados, según se parece en sus epístolas y versos latinos, compuestos con muy elegante estilo, y escritos de su mano, de tan buena letra y caracteres como podría escribir un maestro de escuela, y con esto la música de canto

y de la arpa, en la cual tañe y canta los versos de Homero, Ovidio y Virgilio, y los Salmos de David y otros himnos eclesiásticos tan fácilmente como otra cualquiera romana, y cante castellano, según saben todos aquellos que la han visto. Fué su maestro de letras humanas Alvar Gómez de Castro y Serna.»

JULIANA GRACIAN DE ALDERETE.—Religiosa carmelita descalza. Nació en 1.574 y fué bautizada en la parroquia de San Andrés, el día 31 de octubre; fueron sus padres don Diego Gracian de Alderete, secretario de S. M.; y doña Juana Dantisco. A los ocho años tomó el hábito en el convento de Sevilla, donde profesó en 1.590, llegando a ser priora de su convento. Murió, en opinión de santidad, el 28 de agosto de 1.621. Es conocida por la Venerable Madre Juliana de la Madre de Dios.

MARIA GRACIAN DE ALDERETE.—Era hermana de la anterior y, como ella, carmelita descalza. Tomó el hábito en el convento de Valladolid y después pasó a Madrid. Fué superiora y priora del convento de Consuegra, que desempeñó hasta su muerte, ocurrida en 7 de mayo de 1.611. Se distinguió por su vida ejemplar y es conocida por la Venerable Madre María de San José.

LUCRECIA DE LEON.—Célebre visionaria madrileña del siglo XVI, procesada juntamente con Alonso de Mendoza por el santo oficio. Sus profecías y sueños tenían cierto carácter político, y se dirigían contra Felipe II, al cual motejaba de tirano y sanguinario. Fué castigada en el auto verificado a 19 de junio de 1.594 en Toledo.

En el archivo de Simancas, existen legajos de la Inquisición con respecto a la visionaria.

ELENA MONTEMAYOR Y MEGIA.—Es conocida en el claustro con el nombre de Venerable Madre Elena de la Cruz, hija del licenciado Hernando de Montemayor, abogado de los reales Consejos, y de doña Catalina Megia; nació en 1.547 y heredó de sus padres grandes virtudes, siendo muy estimada por su discreción y hermosura. Se casó con don Antonio Anglés, secretario del virrey de Cataluña, del que tuvo un hijo y una hija, siendo esposa y madre ejemplar. Muerto su esposo, nuevos pretendientes se le presentaron, que despreció por consagrarse por completo a la educación de sus hijos, que abrazaron el estado religioso. Libre ya del cuidado de los hijos, ella se determinó a ser también religiosa, y renunciando cuanto tenía, entró en el convento de carmelitas descalzas de Santa Ana, en esta corte, el año 1.587, siendo su vida en la comunidad un modelo de virtudes. Falleció el 8 de Julio de 1.602, a los catorce años de vida religiosa.

MARIANA REBOLLEDO Y PONCE DE LEON.—Fué hija de don Pedro de Rebollo y de doña Mariana Ponce de León, ambos nobles. Nació en 1.594. Sirvió de camarera a doña Catalina de Córdoba, duquesa de Segorbe; prendadas las religiosas de su hermosa voz y ardiente vocación la hicieron entrar en el convento, donde vivió 31 años de vida religiosa, durante los cuales sobresalió en toda clase de perfecciones. Falleció el 4 de febrero de 1.658.

EPOCA DE FELIPE IV (1.621)

El 31 de marzo de 1.621 subió al trono Felipe IV, que sucedió a su padre Felipe III. Este año se reunieron las Cortes para ver de remediar la Hacienda pública, harto empeñada por las guerras de imprudentes donaciones en el reinado anterior. El Estado floreciente que surgió en manos de la insigne Isabel I de Castilla se iba desmoronando, poco a poco, en poder de los austrias, que negligentes desde Felipe III, y poco activos, para todo aquello que no fuera divertirse, llevaban la nación a la ruina, pues España se despoblaba, yendo a la emigración; muchas casas y heredades se perdían; las tierras mal cultivadas; los labriegos iban errabundos de un lugar en otro, llenos de hambre y miseria, teniendo que alimentarse muchos de ellos con raíces y hierbas.

Tuvo la valentía de pintar al rey el estado lastimoso de la patria, en un discurso que le dirigió durante las cortes, el procurador de Granada don Mateo Lisón y Biedma, que proponía para remediar estos males, que los señores de lugares y mayorazgos, que no tuvieran cargos forzosos en la corte, volvieran a residir a sus estados, para que dieran trabajo a los jornaleros y pobres; que se eligieran buenos gobernadores y ministros de justicia; que los eclesiásticos no adquiriesen bienes raíces con el título de capellanías, memorias y fundaciones; que se fundasen bancos de socorro para los labradores, etc.

Fué decapitado, públicamente, en la plaza Mayor, el 21 de octubre de 1.621, el célebre ministro y valido don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias y sus muebles vendidos en almoneda.

Se sobrecogió Madrid, el 21 de agosto de 1.622, por la muerte del poeta conde de Villamediana, asesinado en su propio carruaje, al pasar por la calle Mayor. Fué preso don Pedro Téllez Girón, gran duque de Osuna, falleciendo en Madrid el 25 de septiembre de 1.624, más que de enfermedad, de despecho y rabia contra sus implacables enemigos.

La llegada a Madrid del príncipe de Gales, primogénito de Jacobo I de Inglaterra, el 17 de marzo de 1.623, que permaneció en la corte hasta el 9 de septiembre, fué causa de que Madrid estuviera en este tiempo en casi constantes fiestas, casi todas ya indicadas en el historial de la plaza Mayor que hemos indicado.

El 7 de julio de 1.631 sucedió el terrible incendio de la plaza Mayor, del que queda hecha mención. No fué, sin embargo, esta desgracia bastante para impedir que el 25 de agosto, sobre casi las humeantes ruinas, se corrieran toros y cañas en la misma plaza, a los que asistió Felipe IV y su corte. En esta fiesta, con motivo de un conato de incendio en una casa, los espectadores se precipitaron por balcones y tablados; pero el rey permaneció sereno, sin moverse, continuando con alegría la fiesta.

En 1.640 se rebelaron contra el rey los catalanes, después de haber asistido, en Madrid, los comisionados representantes del principado a una junta de ministros, consejeros y magistrados, en la que se acordó que la guerra fuera declarada.

Cánovas del Castillo, en su «Historia de la decadencia de España» dice que «hacia estos años de 1.640 era Madrid, como un tiempo Roma, cabeza extraviada y corrompida de un cuerpo colosal, que por milagro se mantenía en pie todavía: heredera de glorias y maestra de iniquidades y torpezas; hija de héroes y madre de viles.»

En el año 1.641 fué encarcelado el insigne y preclaro hijo de Madrid don Francisco de Quevedo, por una sátira que se le atribuyó, privándole de sus honores y bienes. El año 1.643 tuvo lugar en Madrid el primer tumulto de importancia para destruir el inmenso poder del favorito conde-duque de Olivares. Al año siguiente, el 6 de octubre murió la reina en Madrid, hallándose el rey en Zaragoza con el príncipe Baltasar Carlos. Tres años después, el 2 de abril de 1.647 se acordaron las capitulaciones del segundo matrimonio del rey con su sobrina doña Mariana de Austria, cuyas bodas se publicaron en Madrid el 7 de julio de 1.648, de la que nació el príncipe heredero Carlos II, llamado el hechizado, último rey de la dinastía austriaca.

Este mismo año fueron decapitados, en la plaza Mayor, el general don Carlos Padilla, y don Pedro de Silva, marqués de la Vega de la Sagra, por una conspiración contra la vida del rey para entronizar en España a los Braganzas. Otra conspiración contra la vida del monarca se descubrió a los pocos años.

Muchas son las historias o leyendas amorosas que se cuentan de este rey, entre ellas, una muy curiosa ocurrida en el convento de religiosas benedictinas de San Plácido. Tuvo este convento su origen de la siguiente forma.

Don Jerónimo de Villanueva, caballero aragonés, protonotario de aquel reino, se había enamorado de una joven noble y rica, llamada doña Teresa Valle de la Cerda. Próxima la fecha de la boda, la novia cambió de opinión, disponiéndose a entrar religiosa. Don Jerónimo fundó para ella un convento, en el que doña Teresa fué nombrada priora, declarándose el fundador potrono del mismo.

Era don Jerónimo, a la sazón, ayuda de cámara del valido conde-duque de Olivares, y esto le permitía hablar con alguna frecuencia con el rey. Un día le ponderó la belleza de una de las monjas del convento fundado por él y el monarca quiso verla, y quedando en seguida enamorado de su belleza intentó poseerla.

Enterada de ello la priora recurrió a un ardid, para librar a la monja de la deshonra, y, al efecto, la noche que el rey había destinado para entrar en el convento, por un pasadizo secreto que comunicaba el convento con la casa particular del fundador, la priora hizo levantar en la celda de la monja codiciada por el rey, un túmulo, sobre el que se acostó la religiosa y fué rodeada de cuatro hachas encendidas, teniendo en sus manos una cruz. Al preguntar el rey por ella le fué contestado que la monja, que se llamada Margarita, se hallaba de cuerpo presente. Averiguada más tarde la verdad el rey no desistió de sus propósitos, sacrificándose la religiosa a los caprichos del monarca.

Fallecida la monja, la priora consiguió de Felipe IV, para recordar el hecho del túmulo, que la regalase un reloj que, al dar la hora, doblase a muerto.

*
**

En tiempo de este monarca se construyó el Buen Retiro; fué obra del conde-duque de Olivares, para facilitar al rey las diversiones a que era tan aficionado. En las afueras de Madrid, y en el espacio comprendido entre la Puerta de Vallecas (próxima a donde hoy está el Observatorio Astronómico) y el monasterio de San Jerónimo, se extendía una alameda, paseo de solaz y esparcimiento de los madrileños, conocido con el nombre de Prado de San Jerónimo. Era campo abierto y, fuera de sus límites, no había otra construcción que el antiguo monasterio de Nuestra Señora de Atocha (1).

Venia por allí el camino Valnegral (Abroñigal), que llegaba hasta el frente de la carrera de San Jerónimo que era la verdadera entrada de Madrid, como lo hemos visto con motivo de la entrada solemne de la reina doña Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II.

Levantábase en este Prado el monasterio de San Jerónimo, en el que había las habitaciones reales adonde los Felipes II, III y IV solían retirarse cuando sus devociones reclamaban soledad o estaban atribulados con desgracias de familia; también acostumbraban los reyes a recibir en estas habitaciones reales a sus esposas, las reinas, para desde allí hacer su entrada solemne en la corte, y a los príncipes y embajadores que de otras naciones les venían a visitar.

A la muerte de Felipe III y subida al trono de Felipe IV, era aun Madrid la capital del reino más importante del mundo. No tenía el nieto de Felipe II condiciones de gobernante para saber conservar un reino tan dilatado, pues sus aficiones se armonizaban mejor con las justas y torneos, las artes y galanteos amorosos, que no con los graves problemas de Estado, que abandonó en las manos de su valido Conde-Duque de Olivares. Este, sabiendo el punto en que debía apogar y consolidar su privanza, ideó la construcción del Retiro, donde el rey pudiera pasar la vida entre

(1) Las plumas de Lope de Vega, de Pereda, de Francisco de Rojas, de Salas Barbadillo y otros historiadores y panegeristas madrileños, guiados por el amor a su pueblo o su fervor religioso, han escrito volúmenes enteros para consignar las tradiciones de la Virgen de Atocha que con la de la Almodena han sido siempre las patronas de Madrid. Según se desprende de la lectura de las obras de estos autores, la imagen de Nuestra Señora de Atocha es obra de San Lucas y de Nicodemus, traída de Antioquia, por alguno de los apóstoles, y colocada en una ermita hacia los sitios en que se halla hoy, que tomó el nombre de Atocha porque eran unos prados en los que se criaba la hierba llamada *tocha* o *atocha*.

Estos *atochares* fué el refugio primitivo de la venerada imagen, cuya tradición, apoyada en la existencia del Madrid romano, es como sigue:

Un caballero madrileño, llamado Gracián Ramírez, era el dueño de los *atochares* donde apareció la imagen, que la suponen fué escondida por los madrileños, para que no fuera profanada por los moros que conquistaron Madrid. En el sitio de su hallazgo elevaron una ermita para dar culto a esta Virgen. El mencionado Gracián, que vivía retirado con su familia en su casa de Rivas, se propuso la reconquista de su villa natal, y después de haberse encomendado a Nuestra Señora, degolló a su mujer e hijas para evitar que, en caso de fracasar en su propósito, fueran ellas objeto de represalias por parte de los moros y sujetas a los vejámenes de su brutalidad; pero habiendo conseguido, con la ayuda de Dios, triunfar de los infieles, se arrepintió en seguida de su primera determinación, y llegando al santuario de la Virgen, se encontró con el milagro de hallar, al pie de la imagen, resucitadas a sus víctimas, que conservaban las huellas del cuchillo con el que las degolló,

cómicos y cómicas, bailarines y bailarinas, fiestas de cañas y toros. Los tesoros del Estado, de los que sin limitación alguna podía disponer el favorito, hicieron pronto el milagro de levantar una residencia espléndida de holganza y diversión, para el monarca, que dió como resultado el abandono y olvido de los palacios del Pardo y de la Casa de Campo, que habían hecho las delicias de los Felipes II y III.

Comenzó esta fundación el año 1.631, comprando para ello todos los terrenos colindantes con el monasterio de San Jerónimo; comenzaron las obras de desmonte, la dotó de aguas y arbolado y alzó un vistoso palacio, que rodeó de jardines, estanques, bosques, ermitas y caserío.

La noche de San Juan del mismo año que comenzó la fundación, se estrenó con un festín. Al año siguiente recibió Felipe IV, de manos del favorito, las llaves de la real mansión, en la que ya estaban ultimados: la casa *gallinero*, adosada a la huerta de San Jerónimo; varios jardines, el estanque grande, y la plaza y cuerpo principal del palacio. El día 5 de octubre de 1.632 comenzaron a tener lugar las fiestas para celebrar el nacimiento de un hijo de la emperatriz doña María, hermana del rey: hubo un suntuoso *sarao*, regalándose a las damas *bolsillos de ámbar llenos de escudos*, y *ricos cortes de vestidos*; también se jugaron cañas, en las que corrió el rey el primero, siguiéndole los demás grandes señores de la corte, pero ganó el monarca, como más diestro y galán. Lope de Vega cantó las delicias de esta fiesta en su «Vega del Parnaso», que lleva la dedicatoria: *A la primera fiesta del palacio nuevo*.

Siguieron a estos regocijos otros varios que hicieron célebre la nueva residencia real, sobre todo los celebrados el año 1.637 con motivo de la elevación del rey de Hungría, cuñado del rey, al imperio de romanos. A la descripción de estas fiestas, como a las que siguieron luego, dedicaron los cronistas de entonces extensísimas relaciones, que ocuparían un extenso tomo, si se las quisieran detallar. Baste saber

habiéndose efectuado este milagro como recompensa del favor divino ante los buenos propósitos de reconquistar Madrid, triunfando de los infieles.

Esta remota tradición hace que Nuestra Señora de Atocha sea célebre desde los tiempos de la reconquista de Madrid por Alfonso VI. A su santuario acudían peregrinos de toda España, razón por la cual fué preciso labrar luego un hospital u hospedería para albergarlos, cuyo patronato corría a cargo de la misma casa de los Ramírez que andando el tiempo fué de los condes de Bornos, que conservaron allí cerca grandes propiedades. En tiempo de Carlos V se formó allí un convento de religiosos de Santo Domingo, al que agregó Felipe II, en 1.588, una capilla que mandó labrar en el mismo sitio en que estuvo la antiquísima ermita de Nuestra Señora, quedando, desde esta fecha, bajo el patronato real, que la ha ido enriqueciendo, desde entonces a hoy, con privilegios y dones cuantiosos. El monasterio e iglesia fueron convertidos por las tropas de Napoleón en caballeriza y cuartel. En 1.838, sirvió para hospital de sangre de inválidos militares.

El rey don Fernando VII restauró el templo y la primitiva imagen de la Virgen.

Sirvió la capilla, construída por Felipe II, para panteón de los grandes patriotas generales Castaños, Palafox, Prim y Concha, y a la vez como museo de exposición de las banderas de los antiguos tercios castellanos y de la guerra de la Independencia.

Los Reyes dispensaron siempre a esta milagrosa imagen gran devoción. Felipe III introdujo la costumbre, que siguieron los otros monarcas, de ir todos los sábados a rezar una salve.

La devoción que los reyes tuvieron por esta Virgen corre parejas con la que siempre sintió la nobleza y pueblo bajo. Carlos V ante ella se postró, orando en acción de gracias por la batalla de Pa-

que diariamente se sucedían los regocijos y placeres, las intrigas cortesanas y amorosas, que entretenían la vida del rey, separándole de su misión de gobierno.

En el coliseo de este Buen Retiro, construido en una de las alas del palacio, lucían las altas dotes de su ingenio Lope de Vega, Calderón de la Barca, Antonio Mendoza, Solís, Candamo, Montalbán, Moreto, Velez de Guevara, Coello, Villaizán y otros, con los que alternaba el rey, unas veces en escenas de los dramas conocidos, otras en improvisaciones graciosas y livianas.

Presentaba en este tiempo el Retiro un aspecto encantador: bellos jardines y bosques dilatados; elegantes palacios, con amplísimos salones; teatros, templos, cuarteles, viviendas para los cortesanos y su numerosa servidumbre: podía comparársele en importancia a una ciudad, pues era su extensión, entonces, de 17 millones de pies superficiales.

En esta real posesión tuvieron lugar, más tarde, varios acontecimientos: En 1.790, en el suntuoso salón llamado de los Reinos, se celebraron las Cortes que declararon la ley sálica. En tiempo de Carlos II, en el año de 1.665, durante la menor edad del monarca, compartió el Retiro, con el alcázar Real, las turbulencias para derribar de su privanza al favorito de doña Mariana de Austria, don Fernando Valenzuela. El 14 de enero de 1.977, ya emancipado de la tutela maternal, Carlos II, se trasladó desde el Alcázar al Retiro, con su primera mujer María Luisa de Orleans.

La dinastía de Borbón no fué adipta al palacio del Retiro; pero a causa del incendio del Alcázar, en el año 1.734, tuvieron Felipe V, lo mismo que su hijo y sucesor Fernando VI, necesidad de habitar en él, que fué agrandado y decorado de nuevo, adquiriendo su primitiva importancia, pasando por su regio coliseo los primeros compositores y cantantes de Europa.

via; el estoque de don Juan de Austria aquí se entregó; aquí se hicieron las ofrendas de las armas, flotas y galeones por el Consejo de Indias, en 1.625, 1.633 y 1.635; la del descubrimiento del estrecho de San Vicente, realizado por los hermanos García Nadal en la carabela «Virgen de Atocha»; la del marqués de Leganés y de «todos los Capitanes y Cabos» de la reducción de Cataluña antes de marchar a la guerra y las fiestas celebradas por todos los reales Consejos por la continuación de Cataluña española.

Numerosísimas son las veces que Felipe IV visitó a la Virgen; Carlos V estuvo en su iglesia a escuchar el sermón que en defensa de la Inmaculada predicó el general de los Dominicos, P. Fenarrio; Felipe II, visitaba el monasterio con frecuencia, se venía a despedir de la Virgen siempre que salía de Madrid y a este santuario acudió a ofrecer a su hija más querida, Isabel Clara Eugenia. Felipe III aceptó el Patronato de Atocha y al volver la corte de Valladolid contribuyó a que su esposa la reina Margarita tuviese especial devoción; Carlos II hizo su primera salida «como rey y señor de toda España» al santuario; Felipe V entregó a la milagrosa imagen las banderas tomadas en Italia y en Africa; Fernando VI terminó el camarín y obtuvo de Benedicto XIV la especial declaración del patronato de aquella imagen sobre la villa de Madrid; Carlos III regaló una corona preciosa a la Virgen y cuando, al estrenar el nuevo alcázar, alguien le dijo que tenía más próxima la Virgen de la Almudena para hacer sus devociones, contestó que él nunca dejaría de visitar a la imagen que habían visitado sus antecesores, y continuó ocupando su silla en el coro de Atocha; las hijas de Carlos IV, regalaron al santuario sus vestidos nupciales y se despidieron de la Virgen al marchar al destierro, y las bodas de Fernando VII, de Isabel II, de Alfonso XII y de la infanta Isabel su hermana, tuvieron una placa conmemorativa en el antiguo templo.

En tiempos de Carlos III, aunque el Retiro continuó con sus fiestas, comenzó a decaer en importancia, a causa de trasladarse la corte a ocupar de nuevo el palacio de la plaza de Oriente.

El Real Retiro dejó de existir, como tal, en 1.808, en que las tropas de Napoleón lo convirtieron en ciudadela, campo de maniobras y cuarteles de sus tropas.

Fernando VII destinó grandes sumas para reparar el Buen Retiro, logrando ponerle en el esplendor que estuvo en los reinados primeros, reservándose una parte para él y cediendo la más extensa y principal para el público, la cual se convirtió en el primer paseo de Madrid, que fué enriquecido y decorado por su hija doña Isabel II, que más tarde cedió todo al Ayuntamiento para que hiciera un paseo digno de la capital de España.

*
**

Con la edificación del Buen Retiro, casi se duplicó el perímetro de Madrid. El plano de la villa, en esta época, comprendía, sobre poco más o menos, lo que queda indicado de su segundo recinto, esto es: la parte de la muralla desde palacio a la Puerta de la Vega, subiendo el muro por las ásperas cuestas de las Vistillas, a enlazarse con la Puerta de Moros, sitio donde aún se conservaban algunos restos de la raza mora; torcía por la Cava Baja, a cuyo extremo estaba Puerta Cerrada, que tenía el dragón o culebra esculpido, detalle por el cual se creyó pudiera haber sido Madrid fundado por los griegos (1). Por la Cava de San Miguel continuaba la muralla, uniéndose a la Puerta de Guadalajara, dando vuelta hacia el oriente y entrando en la calle del Espejo y por la de la Escalinata venía a salir a los Caños del Peral, que ocupaban parte de lo que es hoy la plaza de Isabel II, volviendo hacia el alca-

Un ilustre hijo de Madrid, amante de las glorias de su Villa, quiso servirme de *cicerone*, en mi visita reciente a estos lares de tradición y devoción madrileña. Minuciosamente iba diciéndome cuanto yo precisaba saber para llegar al detalle de consignar hasta hoy el historial de la ermita de la Virgen de Atocha. Según él me va diciendo, pues conoce muy bien la historia de su pueblo, al ser derribado el antiguo santuario, para hacerlo según aconsejaban las necesidades de que la Virgen tuviera una mansión digna de su grandeza, del pueblo que patrona y de la corte que la custodia se convocó, en 1.890, en Certamen nacional de proyectos, en el que fueron premiados, por la Academia de San Fernando, los que presentó el ilustre arquitecto don Fernando Arbós, que están llamados a embellecer esta parte del Mediodía de Madrid con la sencilla esplendidez de una basilica estilo veneciano.

Comenzó las obras el mencionado arquitecto, con el que trabajó don Emilio Antón, hoy primer teniente Alcalde de Madrid, que ha continuado dirigiendo del Monasterio y Capilla que acaban de terminarse y son: el Claustro, que sirve de Panteón de Hombres Ilustres, el Monasterio, la Capilla y el gallardo Campanil, de estilo florentino. Falta de hacer lo principal de la obra, que es la gran Basílica Oriental, que será construída en el amplio solar que existe entre el campanil y el panteón, en el sitio donde se elevaba la antigua capilla que a la devoción de la imagen construyó Felipe II.

(1) No dicen las historias nada sobre el origen del dragón alado que figura en el escudo de Madrid, el cual se supone colocado en él por alusión al esculpido en Puerta Cerrada,

zar, donde venía a cerrar, y en cuyas inmediaciones ya se ha dicho que existía la Puerta de Balnadú, que significa de las *atalayas*.

En la desigualdad del terreno y en la irregularidad de las calles y plazas, muchas de ellas reformadas y ensanchadas, revelaba la villa su antigua procedencia mora.

Ya esta cerca y sus puertas no tenían importancia, ni resolvían ningún fin de protección a la ciudad, a causa de hallarse ya ensanchado considerablemente Madrid en sus arrabales, llegando a desaparecer conforme quedaron metidas en la población. Puerta Cerrada, a causa de ser asilo de gente maleante, fué tapiada antes de ser demolida en 1.569; la de Guadalajara pereció incendiada, en 1.580, una noche de festejos, por la cantidad de luminarias.

Otra cerca mandó construir Felipe IV, resolución lamentable que impidió el ensanche de la villa. En el preámbulo de la Real Cédula hace constar que por no estar cercada la villa de Madrid, residencia de su corte, y por las salidas que hacen al campo las más de las calles, por las que pueden entrar y salir libremente los mercaderes y gente maleante, librándose los primeros de pagar las sisas y alcabalas, causa por la cual se perjudica la Real Hacienda, y los segundos de caer en poder de la justicia, acuerda que se forme una Junta compuesta del presidente del Consejo real, dos individuos del mismo, el corregidor de Madrid y seis diputados más, nombrados por el Ayuntamiento, para que se proceda, a la mayor brevedad, a la cerca de la villa, por las partes y sitios que la Junta acuerde, dejando las puertas convenientes y necesarias en las principales entradas y salidas de la villa, cada una con la fábrica y adornos que mejor les pareciese, según los sitios y parte por donde hubieren de quedar.

Fué expedida la Real Cédula el 9 de enero de 1.625 y en ella se consigna se aplique para la construcción de la nueva cerca la sisa del vino, que antes se empleó a

La capilla consta de una sola nave. Tiene su entrada por la calle del Pacífico y en el frente de la fachada se destaca una estatua de la Virgen, de puro estilo siglo XIII, en actitud de bendecir al pueblo; a su derecha se destaca el escudo de Madrid y a su izquierda el escudo Real. La decoración del interior es sencilla y primorosa, destacándose, sobre el altar mayor, el camarín de la Virgen milenaria, sobre un trono de oro perdido en un cielo sin nubes. Sobre el presbiterio hay una vidriera, verdadera maravilla de cromatismo, que refleja el milagro de las espigas, obrado por la Virgen, cantado por Alfonso el sabio y tomado de las Cantigas de El Escorial. Sobre el coro, y dando frente al altar, hay un inmenso rosetón de 16 huecos en los que sobre 16 vidrios policromados se reproduce el busto de los 16 santos que estuvieron en Madrid y oraron ante la Virgen: San Isidro, Santo Domingo, San Vicente Ferrez, Santa Teresa, San Francisco de Borja, San José de Calasanz, San Luis Gonzaga, los Beatos Valentín Beiriochea, Nicolás Factor, Alonso de Orozco, Simón Rojas, Juan Vázquez, Francisco de Morales, Santa María de la Cabeza, y las Beatas Mariana de Jesús y Micaela del Santísimo Sacramento.

No hay otra imagen de talla que la de Virgen, en los demás altares van los retablos en pintura mural.

En el panteón Nacional de Hombres Ilustres duermen el tranquilo sueño de la eternidad los generales Castaños, primer duque de Bailén; Palafox, primer duque de Zaragoza, Prim y Concha; los estadistas Cánovas del Castillo, Canalejas y Dato sacrificados por el odio anarquista; los políticos y grandes oradores Ríos Rosas, Mendizábal, Olózoga, Argüelles, Martínez de la Rosa, Calatrava, Muñoz Torrerros y Sagasta. En estos sepulcros resplandece la inspiración de los artistas españoles Zu-

la obra de la plaza Mayor. Tardó mucho tiempo en construirse, y no tuvo pretensiones de muralla, sino la construcción de una fuerte tapia.

*
**

Considerada la corte, en su forma material, en tiempo de los Felipes de Austria, pocos atractivos ofrecía: los edificios públicos eran de poca importancia; abundaban los conventos de ambos sexos, notables por su extensión más que por mérito artístico; el caserío, más que el de una corte, parecía el de una pobre aldea; los establecimientos de beneficencia eran escasos y mal dispuestos, así como los de instrucción y de industria. En dos míseros *corrales* se representaban las obras inmortales de Lope y de Calderón, a pesar de ser entonces Madrid, en el campo de las letras, la más esplendorosa de todas las cortes. Con relación a la policía urbana, el cuadro que presentaba Madrid era aun más deplorable. Las calles en cuesta y sin empedrar, servían de vertedero a todas las inmundicias; no existía el alumbrado público y el ornato y comodidad de la población era nulo.

Un escritor italiano, Camilo Borghese, escribió sobre Madrid, después de visitarle en el año 1594 «que la villa era grande y muy poblada; las calles largas, que serían bellas si no estuvieran llenas de fango y suciedad; las casas pequeñas y sucias y hechas casi todas ellas de tierra; las calles sirviendo de vertederos por lo que exhalan un olor insoportable, y a no ser por las diligencias no se podría andar a pie.»

Pero si en el aspecto de urbanización dejaba tanto que desear la corte, en el carácter poético y caballeresco no tuvo rival; cierto que en este período se preparaba la ruina del inmenso imperio de Carlos V y de Felipe II, porque Felipe IV más amante de las letras y las artes que de la política, descargó en hombros de su válido todo el peso del gobierno. Lo que de buen gobierno se perdía, ibanlo ganando los pinceles de Velázquez y Murillo y las plumas de Lope de Vega, Quevedo, Calderón, Saavedra, Tirso, Moreto, Solís, Montalbán y tantos otros, cuyas brillantes producciones, gracias a la protección del rey, hicieron apellidar aquel siglo de *oro de nuestra literatura*; época también de brillantes corrupciones, como se consigna en «Gil Blas del Santillana.»

Falleció Felipe IV el 17 de septiembre de 1665. Su reinado, por lo que afecta a las letras, ofrece puntos de semejanza con el de Alfonso X y Juan II, príncipes más del ingenio que del gobierno material.

Un cronista madrileño dice de Felipe IV que era «galán y bizarro en las justas y torneos, discreto en las academias y fiestas palacianas, liviano en sus placeres, ciego adorador de las artes y la hermosura, de corazón bueno, de intención magnánima, de inteligencia despejada; pero débil, negligente y descuidado en los altos de-

luaga, Mérida, Querol y Benlliure. El de Prim, hecho por Plácido Zuluaga, es una maravilla de riqueza y arte; la suscripción nacional para la construcción de este sepulcro, se elevó a 50 mil duros, lo que prueba el fervor por el héroe de los Castillejos. En el Sagasta, labrado por Benlliure, no cabe mayor destreza, es quizá, la obra más perfecta del inspirado escultor valenciano. Digno de los héroes patriotas que acoge, es el Panteón Nacional de nuestros Hombres Ilustres.

beres, en la inmensa exigencia de su elevado puesto; era un gran señor, discreto, amable, magnífico y liberal, que hubiera formado, en un rango inferior al trono, las delicias de la corte y de la sociedad; un niño en cuyas manos indiscretas la preciosa y complicada máquina del Gobierno se convertía, en un pasatiempo, en un dije precioso, cuyos misteriosos resortes no acertaba a comprender ni manejar. Este niño coronado, este alma disipada por los placeres sensuales, pródiga y activa para los goces del ingenio, indolente para la gobernación y los negocios graves, necesitaba absolutamente descargar el peso del gobierno, en otra superior inteligencia, en otros hombros más fuertes, en otras manos más diestras y robustas,» que no tuvo la suerte de hallar.

EPOCA DE CARLOS II (1.665)

El día 8 de octubre de 1.665 tuvo lugar, en Madrid, la proclamación de Carlos II, llamado el *hechizado*. Contaba cuatro años cuando murió su padre Felipe IV, y quedó como tutora del rey niño y gobernadora del Estado la reina viuda doña Mariana de Austria.

Durante la minoría del rey hirvió la corte en intrigas, con la privanza que dispensó la reina, primero a su confesor el jesuíta P. Juan Everardo Nithard y luego a don Fernándo de Valenzuela, a los que combatió valientemente el hermano bastardo del rey don Juan José de Austria, logrando expulsarles de la corte y lo mismo hizo con la misma reina, no bien fué don Carlos elevado a su mayor edad, destinándola como residencia el alcázar de Toledo, teniendo que pasar doña Mariana a Aranjuez mientras se ultimaban las obras que el alcázar de Toledo precisaba. No fué más hábil don Juan de Austria en el manejo del gobierno que lo había sido doña Mariana, para remediar la bancarrota de la Hacienda que llevaba a España al desastre, a causa de la mala gobernación. En un período en el que la educación del pueblo estaba descuidada, perseguidas las ciencias, ofuscada la razón con la ignorancia y fanatismo y mal llevada la administración, poco podía hacer don Juan de Austria en la segunda tutela a que sometió al rey.

La muerte de don Juan, ocurrida el 17 de septiembre de 1.679, reintegró a la reina madre a la corte. Fué su hijo a recibirla a Aranjuez, diez días después de la muerte de su hermano y ambos hicieron su entrada en Madrid, el día 27, en medio de luminarias y aclamaciones. Se hospedó la reina en el palacio del Retiro y el rey continuó en el alcázar.

Sobrevino luego el casamiento de don Carlos con su primera mujer doña María Luisa de Orleans, pasando los reyes a ocupar el Buen Retiro y doña Mariana a habitar el palacio de los Consejos.

Toda la atención estuvo pendiente en la sucesión del reino; pero la reina María Luisa falleció sin haber sido madre. Contrajo el rey segundas nupcias con doña Mariana de Neoburg, de la que tampoco tuvo sucesión.

Muy poco debe Madrid a este monarca; en las mejoras materiales figuran la capilla de San Isidro, en la parroquia de San Andrés; la casa real de la Panadería, en la plaza Mayor, renovada por haberse quemado, y el arco de la Armería.

El ánimo apocado del rey, bajo los conjuros y exorcismos a que le sometían para expulsar los malos espíritus, de los que se creía poseído, fué debilitándose hasta acabar con él, el primer día de noviembre de 1.700, dejando a la nación, como legado, una guerra civil y europea. En su famoso testamento designó como heredero a don Felipe, duque de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia y de la infanta española María Teresa de Austria, hermana de padre de Carlos II.

Dice un escritor, refiriéndose a la dinastía de los Austrias, que «Carlos V fué general y rey, Felipe II sólo rey; Felipe III y Felipe IV no fueron ni aun reyes, y Carlos II ni siquiera fué hombre.»

Entre los hijos ilustres de Madrid que se destacaron en este periodo de la historia, figuran: el juriconsulto Jerónimo Altamirano (1.616-1.685); el valeroso general don Juan de Austria (1.629-1.679); Pedro Calderón de la Barca (1.600-1.687); el pintor Claudio Coello (1.621-1.693); Juan N. Nierenberg, escritor religioso (1.595-1.658); Hortensio Julio Paravicino, orador sagrado (1.580-1.633); Juan Pérez Montalbán, filósofo y satírico (1.580-1.645); Jerónimo de la Quintana, historiador de Madrid (f. 1.614); Francisco Rizi, pintor (1.603-1.685); Tirso de Molina, poeta dramático (f. 1.614); Juan Bautista de Toledo, arquitecto de las obras del monasterio de El Escorial (f. 1.567).

Entre las mujeres notables podemos contar las siguientes:

ISABEL SANCHEZ COELLO.—Hija del célebre pintor Alonso Sánchez Galván y Coello. Cultivó doña Isabel la pintura, con tanto éxito, que, según el testimonio del Bachiller Juan Pérez de Moya, era de los más hábiles artistas que en su tiempo hubo en España. Había nacido en Madrid en 1.561, y educada por su madre, doña Luisa Reynalte, fué bien pronto distinguida por su aprovechamiento, que acompañó a los Infantes de Castilla, siendo niña, en los juegos propios de su edad, como el mejor ejemplo que pudiera presentárseles.

Aprendió el dibujo y los preceptos del arte con su padre, siendo tanto el mérito de sus obras, principalmente los retratos, que por su corrección, buen colorido y belleza de estilo, alcanzó justa fama, que pasó a la posteridad, en unión con la de su padre y maestro.

Casada con don Francisco de Herrero y Saavedra, caballero de Santiago y Regidor de Madrid; quedó viuda, en 1.602, bajo la protección de un hijo, aquí en también tuvo la satisfacción de ver cruzado con el mismo hábito de Santiago.

El talento artístico de doña Isabel reflejábase igualmente en la poesía y en la música; tocaba con perfección varios instrumentos, y unía a todas estas habilidades una gentileza y hermosura poco comunes, que adornaba con la práctica de las virtudes, por lo que el citado Bachiller Pérez de Moya la incluye en su obra titulada *Santas e Ilustres Mujeres*. Joven todavía, dignamente apreciada por sus contemporáneos, murió en Madrid, a los 48 años de edad, el día 6 de febrero de 1.612, siendo sepultada en la capilla de la parroquia de San Juan, perteneciente a su esposo, y donde también éste dormía su último sueño.

Derribada hasta sus cimientos aquella antigua parroquia madrileña, imposible es saber dónde se encuentran los restos de la célebre pintora, que fué uno de los mejores ornatos de la Corte de Felipe III.

ISABEL VELASCO IBARRA.—Conocida por sor Isabel Bautista, hija de don Francisco de Velasco y de doña María de Ibarra; a la edad de seis años se despertó en ella la afición a la vida del claustro, e insistiendo en este propósito, llegada la edad oportuna, se hizo religiosa e ingresó en el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, donde dió grandes muestras de extraordinarias virtudes, que causaron la admiración de sus compañeras y superiores. Hizo su profesión después de año y medio de permanencia en el estado religioso y falleció hacia el año 1.600 en opinión de santidad.

MARIA TALLADO Y ALFONSA.—Conocida por la Venerable Madre María de la Expectación; hija de don Gil Tallado y de doña María Alfonsa. Tomó el hábito de religiosa agustina recoleta, en el convento de Salamanca, después de haber quedado viuda; fué muy virtuosa, toda su vida, y murió en 5 de marzo de 1.681, en el convento de María, adonde había pasado, con su fundadora sor Ana de San Nicolás.

LUCIA DE JOS.—Hija de don Baltasar de Jos y de doña María Gutiérrez, naturales y vecinos de Madrid, y hermana de los ejemplares varones don Juan y don Francisco de Jos, clérigos menores. Esta señora fué muy virtuosa en sus tres estados de soltera, casada y viuda, y murió en opinión de santidad, en 1.642, a los sesenta y seis años de edad.

ANTONIA GASCA DE LA VEGA.—Hija del doctor don Diego Gasca, del Consejo del Emperador Carlos V, y de doña Ana Lasso de la Vega. Nació en la parroquia de San Pedro el Real, año de 1.552, y recibió el bautismo el día 8 de octubre, siendo su padrino don Diego de los Cobos, del Consejo de la Santa Inquisición. Fué religiosa dominica en el convento de Santa Catalina de Sena, de la ciudad de Valladolid, donde permaneció hasta su muerte, siendo modelo de virtudes.

FRANCISCA GARCIA DE LOS RIOS.—Conocida por doña Francisca de los Ríos, admirable y precoz talento, hija de don Hernándo García y de doña Francisca de los Ríos, quienes de tal modo cultivaron su superior inteligencia, que a la edad de doce años tradujo del latín al castellano la vida de la Beata Angela de Fulgino (impresa en Madrid, 1.618, en 8.º).

CATALINA DE INES FUENTES Y JACOME.—Religiosa carmelita descalza, hija de don Mateo y de doña María; tomó el hábito en el convento de Alcalá y profesó en 5 de febrero de 1.655. Fué escogida, en 1.670, para fundar el convento de Boadilla, donde sirvió de sacristana y subpriora hasta 1.679, en que volvió a su casa de Alcalá. En ella llegó a ser tres veces priora, y en 1.694 perdió la vista, declarándosele, además, otra terrible enfermedad, que llevó con gran resignación y paciencia, dando ejemplo de toda clase de virtudes a sus subordinadas, hasta que falleció en 9 de abril de 1.698.

LUISA MARIA FERRER Y ORTIZ.—Nació en 1.642, hija de don Vicente Ferrer, caballero de Santiago y Maestro de la Cámara del rey, y de doña Agustina Ortiz de Angulo. Siendo muy joven, casó con don Agustín Apínola y fué siempre modelo de perfecta casada, no estando jamás ociosa, sino ocupada en el gobierno de su casa y en la educación de sus hijos, en obras de caridad en el ejercicio de todas las virtudes. Conocía la lengua latina, y eligió como director de su conciencia a Fr. Pedro de Salazar, General de la Merced y después Obispo de Salamanca y Córdoba. De los cinco hijos que tuvo, colocó dos en el convento de San Fernando y una en el del Corpus Christi; a la edad de cincuenta y tres años, enviudó, y libre de los afanes de la vida, tomó el hábito en el convento de San Fernando de religiosas Mercedarias, y después del año de noviciado, profesó en 1.697; más a los dos meses, enfermó y dando consejos a sus otros dos hijos don Ambrosio, que la sucedió en la casa, y don Francisco, que ya era Oficial del ejército, falleció, a 5 de julio de 1.677. El cardenal Salazar, afirmaba de esta señora que había sido una criatura de gran pureza, y que tenía un alma como un cristal.

ANA ESPINOSA.—Conocida en religión con el nombre de Venerable Madre Ana de Santa Inés, hija de don Juan y de doña María de Espinosa, nació en 1.574 y tomó el hábito de religiosa Agustina recoleta, en el convento de Santa Ana, en 24 de diciembre de 1.589, de mano de fray Alonso de Orozco. Vivió en aquella casa hasta su traslación, y gobernó la Orden, por espacio de treinta y tres años, siendo un verdadero modelo de virtudes y penitencia. Murió en 1.653, a los treinta y años de prelada y sesenta y cuatro de religiosa.

MARIA RODRIGUEZ ESPINOSA.—Hija de don Manuel Rodríguez Espinosa de los Monteros y de doña Inés González de Torrallo, nació a 23 de febrero de 1.647, y fué bautizada el 12 de marzo siguiente, en la parroquia de San Martín. Llegó, desde muy joven, a ser un modelo de virtudes, de tal modo, que era conocida en todo Madrid por María la santa. Estuvo casada con el maestro zapatero don Juan Rubio González, hombre de costumbres muy arregladas; y muerto éste, el 1.º de ene

ro de 1.709, le siguió su esposa, a 26 de septiembre del mismo año. Ambos recibieron sepultura en la bóveda del convento de clérigos, menores del Espíritu Santo.

LEONOR MARIA SILVA Y MENDOZA.—Nació en 12, de enero 1.636, y recibió el bautismo en su casa, de mano del Patriarca de las Indias, don Alonso Pérez de Guzmán, quien el 2 de febrero siguiente le administró el Sacramento de la confirmación, en la parroquia de Santa María. Fueron sus padre don Rodrigo de Silva y doña Catalina Mendoza, príncipes del Mérito y Eboli, duques de Pastrana y del Infantado, los cuales, en edad oportuna, dispusieron el casamiento de Leonor con el hijo único de los duques de Nájera, don Francisco Manrique, más ella renunció tan vetajoso enlace, y tomó el velo de religiosa carmelita descalza en Guadalajara, en octubre de 1.654, desde cuyo momento hizo una vida ejemplar, modelo de toda la comunidad, hasta que falleció en 1.660, a la temprana edad de 24 años.

FRANCISCA DE LA ASUNCION NAVARRETE.—Religiosa carmelita descalza del Corpus Christi, en Alcalá, hija del secretario don Juan Bautista Navarrete, Caballero de Alcántara, y de doña María de Mena. Nació en 1.612, y recibió el hábito cuando aún tenía pocos años, adelantando, sin embargo, a las demás religiosas en celo y religiosidad. Falleció el 24 de junio de 1.633.

JERONIMA LLANOS Y FERRER.—Conocida en religión con el nombre de madre Jerónima Bernarda de San Andrés. Nació en 1.630, hija de don Cristóbal de Llanos y Jaraba, y de doña Beatriz Ferrer y Torres. En 14 de 1.668, estando ya en edad de treinta y ocho años, tomó el hábito de Carmelita descalza en el convento de Alcalá de Henares. Tuvo continuas y graves dolencias. En 1.683 salió electa Priora, y desempeñando este alto cargo falleció, en 19 de agosto de 1.689.

MARIA LINARES Y FERNANDEZ.—Religiosa carmelita descalza, conocida por la Venerable hermana María de Pablo. Era hija de don Alonso Linares y de doña Isabel Fernández; vistió el hábito de lega en el convento de la Imagen de Alcalá de Henares, en 1.654, en donde profesó. Fué destinada a la cocina, aún le quedaba tiempo para dedicarse al ejercicio de todas las virtudes. La Historia de Alcalá refiere prodigios de este venerable sierva de Dios, que murió, santamente, el 22 de febrero de 1.706, de más de sesenta años de edad y cincuenta y dos de religiosa.

JOSEFA DE SANTA ROSA PORTOCARRERO Y JIMÉNEZ.—Nació en 16 de enero de 1.681 en la calle de las Rejas, casa propia de sus padres, y fué bautizada al siguiente día, en las parroquia de San Martín. Era hija de don Melchor, comendador de Alcántara, conde de la Monclova, y de doña Antonia. Siendo aún muy niña siguió a su padre, que fué nombrado Virrey del Perú, a cuya capital, Lima, llegó el 15 de agosto de 1.689; allí se crió bajo la dirección de sus virtuosos padres y de los más distinguidos profesores; pero muerto el autor de sus días, el 22 de septiembre de 1.705, resolvió fundar un monasterio de la Orden de Santo Domingo, bajo la advocación de Santa Rosa, patrona de aquella ciudad, pensamiento que comunicó a la Condesa, su madre, y a su hermano don Antonio, quienes opusieron toda clase de obstáculos a este proyecto. Ella, con su constancia, los venció todos, tomó, el velo de religiosa, en 2 de febrero de 1.708, profesó en 2 de julio de 1.709 y estableció la comunidad, de que fué nombrada Priora, granjeándose con su talento, discreción y virtudes el respeto y cariño de todos. Llena de méritos, falleció, a 21 de noviembre de 1.743, a los sesenta y tres años de edad; se la hicieron suntuosas exéquias, a que asistió el Virrey, marqués de Villagarcía, tribunales, cabildo, religiosos y nobleza, pronunciando la oración fúnebre fray Alonso del Río, catedrático de Teología.

CATALINA MARIA SILVA Y SANDOVAL.—Condesa de Lémus, nació en 9 de agosto de 1.669 y fué bautizada en la parroquia de San Andrés. Era hija de don Gregorio María de Silva, duque del Infantado, Pastrana, etc., y de doña María Méndez de Haro y Guzmán. Casó en 1.689 con don Ginés Fernández de Castro, conde de Lémus. Sirvió de camarera mayor a la Infanta doña Felipa Isabel de Orleans, Princesa de Beaujolois, presunta esposa del Infante don Carlos, después Carlos III; pero no habiendo tenido efecto este enlace, quedó doña Catalina con honores de camarera mayor de la Reina. Murió en Madrid el sábado, 18 de enero de 1.727, y su cuerpo fué depositado bajo el altar de la imagen de Nuestra Señora de la Almudena, de la parroquia de Sta. María.

MARIA TERESA DE SAN FRANCISCO MONTERROSO Y NUÑEZ.—Nació en 1.648, hija de don Damián, Veinticuatro de Sevilla, y doña María Núñez Vela de Quiñones. Se hizo religiosa carmelita descalza en el convento de la Imagen de Alcalá, a 8 de septiembre de 1.667; después fué elegida priora, en 1.697, y en tal cargo se portó como la más humilde lega, dirigiendo todo el convento con la mayor economía. Padeció, durante trece años, sin revelárselo a nadie, una cruel enfermedad al pecho, que dió fin a su ejemplar vida, en 17 de enero de 1.714.

VENERABLE SOR MARIA CLARA.—Nació de noble familia, y tomó el hábito de religiosa descalza de Santa Clara, en el convento de San Antonio de Trujillo. Fué mujer de gran virtud. Murió en 1.617, el día de la Purificación de la Virgen, de cuyo misterio era devotísima, acompañando y dirigiendo ella misma los rezos de la comunidad, que la rodeaba en el momento de su muerte.

CATALINA MOSCOSO OSSORIO Y MENDOZA.—Hija de don Luís de Moscoso, séptimo conde de Altamira y de su primera esposa doña Mariana de Benavides Carrillo y Toledo; nació a 6 de octubre de 1.676 y fué bautizada en la parroquia de San Martín el 26 del mismo. Casó, en 22 de marzo, 1.699 con don Mercurio López Pacheco, conde de San Esteban de Gormaz, marqués de Villena, caballero de Toisón de oro y mayordomo mayor del rey. Fué, esta señora, notable por su ardiente caridad para con los pobres, por su discreción, don de gobierno y agrado natural, cuyas dotes le conquistaron el general aprecio de cuantas la trataran. Por esto, su muerte, acaecida el 19 de enero de 1.726, fué muy sentida de todos; su cuerpo quedó depositado en el convento de San Francisco y luego trasladado al del Parral de Segovia, enterramiento de los marqueses de Villena, donde se leía el siguiente epitafio: «Aquí yace la Excm. señora doña Catalina de Moscoso Ossorio y Mendoza, de la casa de los condes de Altamira, marqueses de Almazán, marquesa de Villena y de Aguilar y Duquesa de Escalona.

MARIA BLANCA MARGARITA PEREZ DE ALAVA Y ARIGON.—Nació a 28 de noviembre de 1.681, y fué bautizada en la parroquia de San Andrés, hija de don Tomás y doña Magdalena de la Mata Linares. Por muerte de su hermano don Pedro, fué señora de los mayorazgos de Madrid y Toro, con empleo en ambos Ayuntamientos y capilla en la parroquia de San Andrés. Tenía esta señora una gran capacidad y mucha instrucción, especialmente en literatura e historia. Escribía admirablemente en latín y castellano, representaba y cantaba, mudando de voz, según lo pedía el papel, tocaba varios instrumentos con gran perfección y era de muy agradable trato. Estuvo casada con don Francisco Antonio Zapata y Carvajal, Académico de la lengua, y murió, sin sucesión, en 31 de enero de 1.761, siendo sepultada en el convento de la Pasión.

MARIA DE LOS ANGELES LEONOR DEL PESO.—Nació y casó en Madrid, hallándose algún tiempo, después de su viudez, con la familia del marqués de Guadalcazar, y virrey del Perú, éste la eligió, por sus singulares mérito para aya de sus hijas doña Mariana y doña Brianda Fernández de Córdoba. Con tal carácter pasó a Lima, en 25 de julio de 1.622; más fundado, en 1.624, el monasterio de Santa Catalina de Sena, a expensas de doña Luísa y doña Clara Guerra de la Doga, que profesaron en estado religioso, apadrinadas, por las hijas del virrey, sin duda, excitada por el ejemplo, tomó también ella el hábito, siendo una de las treinta y tres señoras que fundaron este instituto, profesando en 20 de abril de 1.625 y distinguiéndose desde el primer día por sus virtudes. Murió en 1.626 en opinión de santa, que alcanzaron muchas de sus ilustres compañeras.

ANA VERDUGO Y CASTILLA.—Conocida en religión con el nombre de Venerable Madre Sor Ana de San Jerónimo, religiosa franciscana descalza del convento del Angel de la ciudad de Granada. Nació en 1.696, hija de don Pedro Verdugo y doña Isabel de Castilla, condes de Torre Palma. Educada en los principios de la más sana moral, por sus mismos padres, añadió a esto una erudición poco común, que la transmitió su padre, hombre versadísimo en lenguas; así es que, muy joven aún, se distinguía por sus aficiones a los poetas griegos, latinos, castellanos e italianos y especialmente a San Jerónimo. Ingresó en religión, en 1.729, y profesó en 1.730, llegando a ser de las más observantes del instituto, sin que sus enfermedades, en los últimos años la impidiesen ser la primera en los oficios más humildes. Ejerció los de refitolera, tormera y maestra; enfermera, por espacio de seis años; secretaria, doce; y no fué vicaria por haber quedado sorda. Murió en 11 de noviem-

bre de 1.771, dejando escritas muchas y buenos poesías, que se imprimieron en Córdoba, 1.773, en un tomo en 4.º, con el título de Obras poéticas, de la Madre Sor Ana de San Jerónimo.

ANA AGUSTINA DE ALENCASTER.—Nació en Madrid, el 24 de septiembre de 1.660 y fué hija de don Agustín Iencaster y de doña Juana de Noroña, duques de Abrantes. A los diez años de edad tomó el hábito en el real convento de la Encarnación de esta corte. Ya profesa, empezó a ejercer los cargos de la Orden, desde los más humildes hasta el de priora, siendo reelegida para siempre, a pesar de no quererlo ella. Cuando el templo de San Felipe fué devorado por un incendio, mandó cien doblones para su reedificación, obteniendo de su padre, para el mismo fin, 6.000 ducados, costeando, además, para dicho templo, una custodia de 30 mil reales de valor. Falleció en 31 de agosto de 1.745 a los 85 años de edad, siendo ejemplo de virtudes. Se la conoce por el nombre de venerable Madre Ana Agustina de Sta. Teresa.

ROSA MARIA RUIZ DE CASTRO Y CENTURION.—Conocida por doña Rosa de Castro y Portugal, condesa de Lémus, marquesa de Aytona, nació en 29 de agosto de 1.691 en la parroquia de San Sebastián, hija de don Salvador Ruiz de Castro, conde de Lémus, y doña Francisca Centurión y Córdoba, marquesa de la Almunia, quien muerto su esposo, contrajo segundas nupcias con don Juan Palafox, marqués de Arvia. Doña Rosa María casó, en 1.713, con don Pedro de Moncada, marqués de Leivar y primogénito de los condes de Baños, que murió en 1.716, y después con don Guillén Ramón de Moncada, marqués de Aytona, que también murió en 5 de febrero de 1.727, dejando a su viuda en el goce de todos sus estados, por haberse efectuado el matrimonio con arreglo a los fueros de Aragón. En 1.741 heredó de su tío don Ginés Fernández de Córdoba, la casa de Lémus, y desde 1.735 sirvió de camarera mayor de la entonces princesa y después reina doña María Bárbara de Portugal, esposa de Fernando VI, hasta el fallecimiento de éste, ocurrido en 27 de agosto de 1.758, continuando en el mismo destino con la reina doña María Amalia, hasta 1.760 en que murió ésta, y por orden de Carlos III siguió al cuidado del gobierno del palacio, encargo que desempeñó siempre con gran acierto. Falleció en la parroquia de Santiago, el sábado 14 de marzo de 1.772, a la edad de ochenta y seis años, y fué enterrada con la mayor pobreza, con arreglo a sus disposiciones testamentarias, en la iglesia de Loreto, siendo muy sentida su falta por los pobres, especialmente, a quienes socorría mucho.

MARIA FRANCISCO VELAZQUEZ.—Religiosa carmelita descalza, conocida por la Venerable Madre María Francisca de los Angeles, que nació en 14 de abril de 1.637, en la calle de la Inquisición (hoy Isabel la Católica), cerca del convento de San Norberto, actual plaza de los Mostenses. Fueron sus padres don Juan Velázquez Redondo, cortador y agente de la casa de los condes de Benavente, y doña Melchora Merino. Tomó el hábito en el convento de Ocaña, en que profesó, y donde, por sus virtudes, llegó a ser prelada, en 1.673; después, en 1.684, pasó a Madrid para fundar el convento de Santa Teresa de Jesús y murió en opinión de santidad, en esta corte, a 25 de octubre de 1697.

CONSTANCI A DE LA CONCEPCION.—Nació de padres pobres y tomó el hábito de carmelitas descalzas en el convento de Talavera, al tiempo de su fundación, y del que fué la primera novicia. Nada se sabe respecto de la fecha de su nacimiento, ni de su entrada en el convento, pero sí de su muchas virtudes y penitencias, que hicieron de ella una religiosa distinguida; a los ochenta años de edad se encontraba tan ágil como en su juventud, y murió el 25 de enero de 1.645.

TERESA CARRERA Y VEGA.—Conocida por la venerable madre Teresa de Jesús, hija única de don Pedro y doña Francisca, vecinos y naturales también de Madrid tomó el hábito de agustina recoleta, en el convento de Santa Isabel, a la edad de trece años, llegando a ser como subdita y prelada, una de las más distinguidas, por sus virtudes; mereció la estimación de la reina doña Margarita, madre de Felipe IV, y falleció, según se cree, en 1.633, año en que se imprimió el sermón que en sus honras predicó el P. Pedro Vazquez, de la Orden de San Francisco de Paula.

MARIA DE BARAONA.—Religiosa profesa y correctora en el convento de la Concepción Jerónima de Madrid, colocada por Montalban, entre los ingenios matritenses, por su excelente voz,

maestría en el canto y elegancia de sus composiciones. Ella misma escribía letra y música de los cánticos sagrados que ejecutaba con precisión admirable, demostrando su gran ingenio, facilidad y desiereza. Como poetisa, se encuentran versos suyos en varios libros de su época, y cuatro magníficas décimas en las Lágrimas a la muerte de Montalbán, impresas en 1.689.

MARIA CACERES OLMEDO.—Conocida por la Venerable Madre María de la Santísima Trinidad nació en 1.622, hija de don Juan del Cáceres Ilmán, y de doña Ana de Olmedo. Vistió el hábito de agustina recoleta, en el convento de San Juan Bautista de la Villa de Arenas, y profesó en 1.643. Fué muy virtuosa, y tuvo todos los empleos de la comunidad, hasta el de prelada, y murió en 25 de abril de 1.688.

ISABEL CONTRERAS Y VILLARROEL.—Conocida por la Venerable Sor Isabel de Jesús, nació y fué bautizada en la parroquia de don Martín en 1.662, hija de don Jerónimo y doña Victoria, condes de Cobatillos. En 1.675, tomó el hábito en el Monasterio de las Descalzas, resplandeciendo desde luego por sus virtudes y observancias, justamente con las de su modestia, que le hicieron olvidar bien pronto su elevado origen, para no acordarse sino de que era siervor de Dios. Mereció, por sus relevantes cualidades, ser nombrada abadesa, cuyo cargo desempeñó por espacio de nueve años, siendo el modelo de sus hermanas, que la estimaban mucho, muriendo a los 55 años de vestir el hábito, el 25 de abril de 1.730, a los 62 de edad. A sus honras, verificadas el 5 de mayo siguiente, asistió toda la grandeza.

JULIANA DELGADO.—Conocida en religión por la Madre Juliana del Espíritu Santo, nació en 1.611, de don Felipe y doña María Gabriela; tomó el hábito en 1.628, en el convento de carmelitas descalzas de Alcalá de Henares, en donde fué un modelo de observancia y virtudes, penitencia y austeridad. Cuando por sus achaques le mandaban comer carne, costábale lágrimas este alivio, deseando no tener ninguno en esta vida. Murió en 1.º de febrero de 1.679.

MARIA BARBARA DELGADO.—Conocida por venerable madre María Bárbara de la Concepción, hija de don Felipe Delgado y de doña María Gabriela; nació en 1.614 y tomó el hábito de carmelita descalza en el convento de la Imagen de Alcalá, a la edad de quince años, siendo desde luego un modelo de observancia, penitencia, silencio y oración. En 1.649, fué elegida para reformar el convento de las Maravillas de Madrid, de que fué maestra de novicias, regresando a Alcalá, donde tuvo el cargo de priora; después fundó el convento de Bohadilla, de que también fué priora, y cuyo empleo dimitió por sus achaques. Murió el 18 de febrero de 1.677.

MARIA DEL CAMPO.—Hermana Teresa de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, murió en 31, de octubre de 1.670, en opinión de santidad; dejando manuscrita una redacción de su vida interior, que escribió de orden de su confesor.

MARIA DE LA ALMUDENA PIMENTEL Y ZUÑIGA.—Nació a 9 de mayo de 1.676, y fué bautizada en 23 del mismo, en la parroquia de Santa María, hija de don José Pimentel y Requesens y doña Francisca de Zúñiga Dávila y Guzmán, marqueses de Povar y Miravel. Desde muy niña dió muestras de gran fortaleza y constancia varonil en las tribulaciones, de mucha capacidad, de entendimiento claro gran modestia y suma afabilidad; pero entre todas estas virtudes, sobresalió en la caridad conque socorría a cuantos pobres llegaban a su puerta, por lo que fué muy estimada de todos, y muy especialmente de la reina María Luisa de Saboya, de quien era dama de honor. Estuvo casada con don Luis Mosén Rubi de Bracamonte, marqués de Fuente Sol, cuya ceremonia se verificó en el real palacio, año 1.703; empleaba su tiempo en la lectura de libros sagrados, en la frecuencia de sacramentos y multitud de devociones, en que hacía tomar parte a todos sus criados, así como en muchas labores para los pobres, hospitales y vestidos de imágenes. Después de viuda, vistió humilde y pobremamente. Era fundadora y protectora de la esclavitud de Nuestra Señora del Olvido, en el convento de San Francisco, a cuyo Orden tuvo particular cariño, vistiendo el hábito de Tercera. Su muerte correspondió a la vida, a fines del año 1.741, siendo llorada de todos, particularmente de los pobres, a quienes no se contentaban con socorrerlos, sino que muchas veces los sentaba a su mesa y estrados. Dióselo sepultura en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores del colegio Imperial, en donde te-

nía su confesor. La referida exclavitud, la celebró honores en el convento de San Francisco, en 6 de junio de 1.742, y dijo la oración fúnebre, que se imprimió en 4.º, fray Baltasar Antonio, predicador general de la comunidad.

MARIA TERESA DE AUSTRIA.—Infanta de España y Reina de Francia. Hija de Felipe IV, rey de España, y de doña Isabel de Borbón; nació en 20 de septiembre de 1.638 y fué bautizada con la solemnidad de costumbre, por el Cardenal Borja, en 7 de octubre del mismo año.

Contaba ventidós años, y deseaba el gobierno francés casarla con Luis XIV, en atención a que aquella unión debía ser la prenda de paz entre ambos reinos; pero altas consideraciones de política hacían que se mostrase indeciso Felipe IV, quien había ya negado su hija al emperador de Austria. El Cardenal Mazarino acudió a su política para determinarle, tratando de casar al Rey de Francia con Margarita de Saboya, que fué presentada por sus padres al Rey en Dijón. Luis pareció quedar muy satisfecho de los dotes personales de Margarita. Durante esta entrevista, llegó de incógnito a Dijón el duque de Pimentel y ofreció de parte de Felipe la paz y la mano de la Infanta. Cuando supo esto el duque de Saboya, salió de Dijón lleno de despecho, y se cuenta que al llegar a la frontera se volvió hacia Francia y dijo: «Adios, Francia, te dejo para siempre sin pesar ninguno». La Princesa se echó a llorar de despecho, y Mazarino, a fin de consolarle y de calmar el enojo de los duques, la dió un escrito firmado por el Rey en el cual aseguraba éste, que si no se casaba con la Infanta de España, daría su mano a Margarita.

Volvió la Corte a París, y Mazarino y don Luis de Haro, ministro de Felipe IV, tuvieron grandes conferencias en la isla de los Faisanes, tratando de los intereses del Príncipe de Condé, que se había retirado a Madrid, en 1.654, y de la renuncia de María Teresa a la corona de España. Vencidas las dificultades, se encargó el duque de Cramont de venir a pedir en toda forma la mano de María; y, en efecto, llegó a Madrid el 7 de octubre de 1.659, acompañado de 40 caballeros franceses y se firmó el tratado de paz el 7 de noviembre de 1.659, después de 24 conferencias, aplazándose el casamiento para la próxima primavera, a causa del mal estado de la salud del rey Felipe.

En efecto, el joven Luis XIV vino a San Juan de Luz, en el mes de mayo siguiente, y el Rey de España y la infanta fueron a San Sebastián, de cuyo viaje publicó una puntual relación don Leonardo del Castillo.

El casamiento tuvo lugar en Fuenterrabía, el jueves, 3 de junio, en asistencia del Patriarca de las Indias, limosnero mayor de Felipe IV, y de don Luis de Haro, que se desposó con la Infanta por poder de Luis XIV.

SOR ESTEFANIA DE LA ENCARNACION.—Nació en Madrid, en el año 1.597. Fueron sus padres Esteban Guari, natural de Borgoño, y María de la Canal, de San Martín de Valdeiglesias. Ambos servían en casa de don Benito Cisneros. Siendo de cuatro años la llevaron a Valladolid, donde estudió pintura; ella misma nos dice que copió varios cuadros y que tenía excelentes disposiciones para el dibujo y colorido. Tomó el hábito en el convento de religiosas franciscanas de Lerma, a 2 de abril de 1.615, y se distinguió por sus virtudes y revelaciones divinas. Una de las gracias que tuvo fué recibir de Juscristo cuentas de rosario que gozaban de muchas virtudes, aunque el Tribunal de la Inquisición las refutó y prohibió.

Fuó autora de los siguientes escritos: «El Tabernáculo místico» (1.627). Varios manuscritos que se conservan en la Biblioteca Nacional, sobre discursos. Otro manuscrito se conserva en la Biblioteca de Valladolid.

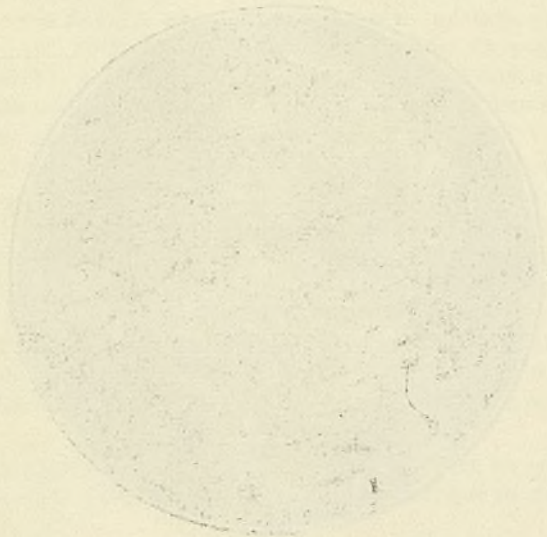
Murió el 28 de diciembre de 1.665.

MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR. —No cabe duda de que la novelista fué hija de don Fernando de Zayas y Sotomayor; según su partida bautismal, existente en la iglesia de san Sebastián de Madrid. Fué bautizada a 12 de septiembre de 1590; su madre se llamaba Catalina de Barrasa.

Que doña María de Zayas, residió en Madrid si no toda, parte de su vida, es cosa indiscutible, como también que tuvo estrecha amistad con la poetisa doña Ana Caro Mallén de Soto. El hecho de haberse publicado sus novelas en Zaragoza inclina a sospechar que viviese algunos años en esta ciudad. No se ha podido averiguar con toda certeza si fué o no casada, y el año en que murió; pues



Doña María Teresa de Austria, reina de Francia,
hija de Felipe IV y doña Isabel de Borbón.



se
d
tr
pa

el
Ma
tes

de
sac
a v
dic

ton
Ma

zár

se tiene alguna sospecha de que los documentos que publicamos a continuación no se refieran a la desenvuelta prosista del siglo XVII. De ella escribe Montalbán: (*Para todos*) *Decima musa de nuestro siglo, ha escrito a los certámenes con gran acierto; tiene acabada una comedia de excelentes coplas, y un libro para dar a la estampa, en prosa y verso, de ocho novelas ejemplares.*

Lope de Vega, en su Laurel de Apolo dice: (Silva VIII)

¡Oh dulces Hipocrénides hermosas!
 Los espinos Pangeos
 aprisa desnudad, y de las rosas
 tejed ricas guirnaldas y trofeos
 a la inmortal doña María de Zayas,
 que sin pasar a Lesbos ni a las playas
 del vasto mar Egeo
 que hoy llora el negro velo de Teseo,
 a Safo gozará Mitilenea
 quien ver milagros de mujer desea;
 porque su ingenio vivamente claro
 es tan único y raro,
 que ella sólo pudiera
 no sólo pretender la verde rama
 para sólo ser sol de tu ribera
 y tú por ella conseguir más fama
 que Nápoles por Claudia, por Cornelia
 la sacra Roma, y Tebas por Targelia

Partida bautismal de doña María de Zayas.

María de Zayas En doce días del mes de septiembre de mil y quinientos y noventa años, yo el bachiller Altamirano, teniente de cura, baptiá a María, hija de don Fernando de Zayas y de doña María de Barasa su muger. Padrinos don Diego de Santioyo y doña Juana de Cardona su muger; testigos Bernabé González y Alonso García—Altamirano»

(Madrid Parroquia de san Sebastián. Libro tres de bautismos, folio 213).

Partida de defunción de doña María de Zayas. «Doña María de Zayas, viuda de Juan Valdés, calle del Oliuar cassas de Laura Grossa; murió en diez y nuebe de henero de 1.661 años; recibió los santos sacramentos; testó ante Francisco Zenteno en onze de henero del 661 años; dexó entierro y funeral a voluntad de sus testamentarios que son Bartolomé de Zaragoza y Laura Grossa, (en) dichas cassas; dió de fábrica dos ducados.»

(Parroquia de San Sebastián de Madrid, libro 11 de difuntos, folio 253.)

Primera y segunda parte de las novelas amorosas, y exemplares de doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Corregidas y aumentadas en esta última impresión.—En Madrid, por Manuel Román. Año de 1.724. 8.º, 518 págs. más dos hojas de prels.

La última edición de las novelas de doña María de Zayas es la incluida por doña Emilia Pardo Bazán en su «Biblioteca de la mujer».

Canción en elogio de Francisco de las Cuevas:

Quisiera, pluma mía,
 que de deidad un resplandor tuvieras
 para que en este día
 a pesar de la envidia te excedieras;
 pluma de Homero fueras
 que tanto el mundo alaba,
 o aquesta lira maravilla octava

Dijera de Feniso,
 Apolo desta edad, milagro nuevo,
 cuando miro preciso
 en su elocuencia y a su genio debo;
 más contigo me atrevo
 para que se presuma,
 si hay cortedad, que sólo está en la pluma.

De Castilla tesoro
 es poco, pues llamarle Fénix puedo;
 más si al celeste coro
 no subo su alabanza, corta quedo;
 Sol le llamo, y no excedo
 la gloria que merece
 pues tanto en sus fortunas resplandece.

SOR LUISA DE LA ASCENSION.—De ilusa califica a esta monja Menendez y Pelayo, en sus Heterodoxos españoles. En cambio, el P. Miguélez ha escrito un libro intentando probar que era una mujer admirable por sus virtudes y milagros, y hasta poetisa inspirada, pues de aquellos disparates que hay en su autobiografía nadie tuvo la culpa sino el P. Aspe, quien le hacía firmar pliegos en blanco, o al menos con lagunas, para luego llenarlos a su gusto.

Nació la madre Luisa en Madrid, a 16 de mayo de 1.565. Fueron sus padres Juan Ruiz de Colmenares y Jerónima de Solís, naturales de Carrión. A los diez y ocho años ingresó en el convento de Santa Clara de esta villa. Cundiendo la fama de su santidad, llovieron donativos sobre el monasterio. La mujer de Felipe III y la de su hijo el príncipe le enviaron hasta 30.000 ducados en dos ocasiones. Llegó a tener participación en los negocios de Estado, y así, lo consultó Felipe III sobre el arduo problema de la expulsión de los moriscos; fué de parecer que éstos debían sin tardanza ser arrojados de España. El papa Gregorio XV se encomendaba en sus oraciones, y varios magnates, incluso don Rodrigo Calderón y obispos, mantenían con ella frecuente correspondencia. Todo esto no impidió que en el año 1.634 la procesara el Santo Oficio a causa de las intensas proposiciones que se le imputaban; el P. Aspe, verdadero áspid, según el P. Miguélez, fué el responsable de todo, por atribuirle con santo propósito, pero sin talento, cosas que la Madre jamás había dicho. Recluyéronla en el convento de Agustinas descalzas de Valladolid, y murió antes de que se acabara la causa, que terminó, por absolución, en el año 1.648.

Mucho la ensalza el P. Miguélez, como insigne poetisa, aunque en sus versos, gongorinos y de mal gusto, no hay el verdadero sentimiento religioso que se admira en Santa Teresa y otras místicas.

EPOCA DE FELIPE V (1.700) y LUIS I (1.724)

El 18 de febrero de 1.701 llegó a Madrid Felipe V, primer rey de la Dinastía de Borbón que, por herencia de Carlos II, comenzaba a reinar en España. La aglomeración de gente que ansiosa se apiñaba en la Puerta de Alcalá, para ver al monarca, fué causa de que ocurrieran algunas desgracias. Había sido solemnemente proclamado el rey, el 24 de noviembre del año anterior, levantándose, por este motivo tabladros en la plaza Mayor, en la de la Villa y en la de las Descalzas.

Desde el palacio del Buen Retiro se dirigió, el 14 de abril de 1.701, por la Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y calle Mayor al Alcázar, y el día 8 de mayo fué jurado en la iglesia de San Jerónimo.

Se concertó su matrimonio con la princesa María Luisa de Saboya, saliendo el rey de Madrid el 5 de septiembre del mismo año, hacia la raya de Francia, para recibir a la futura reina.

En Figueras fué ratificado el matrimonio regio, desde cuyo punto se dirigieron a Barcelona, donde pasaron el invierno, y desde allí se fué el rey a Italia, para visitar sus estados, dejando a la reina como gobernadora de España, mientras durara su ausencia. Doña María Luisa, acompañada de su camarera mayor, la famosa princesa de los Ursinos, que era mujer de gran talento político, vino desde Cataluña a Madrid, haciendo aquí su entrada, el 30 de julio de 1.702. Al año siguiente, el 17 de enero, Felipe V regresó a la corte, haciendo su entrada con la reina, que había salido a su encuentro a Guadarrama, siendo recibido por el pueblo de Madrid con mayores demostraciones de alegría que cuando entró al ser proclamado.

La guerra de sucesión seguía en su apogeo y los sinsabores de los soberanos eran, en parte, mitigados por las demostraciones de cariño que constantemente recibían de los madrileños, patentizándose, de un modo especial, cuando el monarca tuvo que abandonar la villa de Madrid para continuar sus campañas de guerra. A su vuelta se aposentó en el palacio del Retiro, haciendo su entrada con la reina, habiendo ido antes a oír misa a la Virgen de Atocha, el día 27 de octubre de 1.706, después de los seis meses que había durado su ausencia, con cuyo motivo el pueblo demostró sus aclamaciones de entusiasmo y adhesión a su monarca.

Cuatro años después, el 9 de septiembre de 1.710, vióse don Felipe V obligado a dejar la corte, a causa de la famosa guerra de sucesión, por pretender la corona de España el emperador de Austria, para su hijo el archiduque Carlos, que había sido reconocido éste por otras potencias y por los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña, de cuyos sitios se apoderaron las fuerzas francesas e inglesas, que mandaba el mismo archiduque: hizo su entrada en Madrid, en donde le recibieron sus habitantes con la mayor indiferencia, a causa de la antipatía que habían ocasionado sus rigurosos bandos.

De nuevo tuvo la corte que retirarse a Valladolid, donde la siguieron más de 30.000 habitantes madrileños.

La muerte del emperador de Alemania, asegurando la corona de este reino en las sienes del archiduque Carlos, pretendiente a la de España, puso fin a la guerra civil,



volviendo para don Felipe V la tranquilidad que precisaba para la gobernación del Estado.

El 5 de noviembre de 1.712 se abrieron las Cortes, en las que el monarca renunció para sí y sus descendientes los derechos que pudieran tener a la corona de Francia, anunciando que igual renuncia harían los príncipes de la casa real francesa sobre la de España.

Un retroceso en las leyes de sucesión tuvo lugar al poco tiempo: la declaración de la ley *Sálica*, que excluía a las hembras de la herencia del trono, aquí, en nuestra España, en que ofrecemos al mundo el ejemplo singular de una María de Molina y de una Isabel la Católica, disposición lamentable, en nuestra patria, que trajo con el tiempo resultados funestísimos, originando largas y sangrientas guerras civiles. Puso en la votación de esta ley especial empeño la reina.

Se consolidó en las sienes de Felipe V la corona de España, resistiéndose a reconocerle sólo Cataluña; pero habiendo sido asaltada la plaza, por el duque de Berwick, cayó en su poder, el 21 de septiembre de 1.714. Madrid recibió con alegría al victorioso general y en el templo de Atocha se colgaron los trofeos de la victoria.

Hacia pocos meses que el rey había recibido el rudo golpe de perder a su adorada mujer, la excelente reina doña María Luísa de Saboya, a la que los madrileños amaban en extremo; falleció el 14 de febrero de 1.714, a los 26 años de edad, dejando los hijos que llegaron a ser reyes: Luís y Fernando.

La princesa de los Ursinos, que había imperado siempre en la voluntad de la reina fallecida, quedó como única consejera del rey; gobernábase por su consejo el Estado, hasta que Felipe V contrajo segundas nupcias con Isabel de Farnesio, que dió fin a la privanza de la camarera, que tuvo que dejar Madrid para dirigirse a Francia.

Pronto imperó en el ánimo del rey la inteligencia y atractivos personales de su nueva esposa; y ésta que obedecía al influjo del abate Alberoni, que había gestionado su casamiento, fué la causa de que salieran desterrados de la corte todos los que habían sido adiptos a la de los Ursinos.

El 20 de enero de 1.716 con motivo del nacimiento del infante don Carlos (después Carlos III), se celebraron suntuosas fiestas, que duraron algunos días.

Fué concedido a Alberoni la púrpura cardenalicia y la privanza real, de la que no supo usar con la discreción que debía, pues en su loco orgullo, una vez dueño del gobierno, declaró la guerra a medio Europa.

Tantos fueron los reveses sufridos por Felipe V que se vió precisado a separar de la corte a tan funesto gobernante.

*
**

Una profunda melancolía, ocasionada por tantos sinsabores, se apoderó del monarca, llegándose a creer que no estuviera en su juicio cabal, pues el 10 de enero de 1.724 renunció la corona en su primogénito, el príncipe don Luís, retirándose él con la reina y sus hijos a la Granja de San Ildefonso, que él había fundado, dotándola de hermosos jardines.

Los hombres ilustrados de la época presintieron más calamidades con la renun-

cia del rey y empezaron a estudiar si sería o no válida la renuncia hecha sin acuerdo del Reino, que le había jurado por su rey, y no tenía legítimo impedimento para seguir gobernando. El pueblo, por el contrario, siempre amigo de novedades, acogió con alegría el nuevo Gobierno.

Poco le duró la corona al nuevo rey, pues el 31 de agosto del mismo año murió de viruelas en el palacio del Retiro, cuando contaba solo 17 años.

Los pocos meses que duró este reinado, fueron calamitosos, pues, según los historiadores, era Luís I, necio, perezoso y sin educación, gustándole salir de noche disfrazado a correr aventuras. La conducta de su mujer, Luisa Isabel de Orleans, corría parejas con la de su regio consorte, ya que según cartas del mismo rey a su padre, que se guardan en el Archivo Histórico Nacional, era caprichosa, dada a la embriaguez, y gustaba de andar casi en cueros por palacio y por los jardines, con vicios abominables que ejercitaba con sus camareras. Se tramitaba su divorcio cuando murió el rey.

La muerte de Luís I puso otra vez la corona de España, en las sienes de Felipe V, y el 25 de noviembre del mismo año se reunieron las Cortes en el monasterio de San Jerónimo para reconocer y jurar como príncipe de Asturias al infante don Fernando.

Así como en la primera época de Felipe V fué el árbitro del gobierno el cardenal Alberoli, en la de ahora comenzó a ejercer su privanza el barón de Ripardá, natural de Holanda, que dirigió por algún tiempo el gobierno de España, desplegando una política de mentiras y embrollos. Descubiertos sus enredos fué arrestado y encerrado en una torre del alcázar de Segovia.

Gozó España de un período de relativa paz, después del acta firmada en El Pardo, el 6 de marzo de 1.728, por el que se daba término a tantas y tan largas guerras.

En 1.736 se rompieron las relaciones entre España y la Santa Sede, hecho que produjo grandes comentarios, dentro y fuera de nuestra patria.

Falleció Felipe V en el palacio del Buen Retiro, el 9 de julio de 1.746, habiendo sido enterrado en el sepulcro que había mandado construir en la Colegiata de San Ildefonso. Tres mujeres dominaron en el ánimo de este rey, que dan carácter a tres épocas distintas: la del dominio de María Luisa de Saboya, la de la princesa de los Ursinos y la de Isabel de Farnesio.

*
**

En tiempo de este monarca se fundó el Monte de Piedad, por iniciativa de don Francisco de Piquer, capellán de las Descalzas Reales.

Tomando el ejemplo de su abuelo Luís XIV de Francia, procuró fomentar Felipe V la cultura en España, comenzando una era de progreso, que se había extinguido en nuestra patria, durante los últimos reinados de los Austrias.

Fundó, en 3 de octubre de 1.714, la *Real Academia Española*; en 1.711, la *Real Librería*; en 1.712, la *Real Biblioteca* (hoy Biblioteca Nacional); el 18 de abril de 1.738, fundó la *Real Academia de la Historia*, y poco antes había fundado la de *Medicina y Cirugía*.

A la sombra de estas Academias florecieron las artes y las ciencias, con la creación del palacio real, y de la arquitectura.

Un voraz incendio, en la noche del 4 de diciembre de 1.734, había destruido por completo el alcázar y real palacio, construido por Felipe II. Felipe V se propuso levantar sobre sus ruinas una morada digna de la poderosa monarquía que él representaba. Encargó los planos a don Juan Bautista Sachetti, italiano de nación, y se colocó la primera piedra el día 7 de abril de 1.738. Toda la piedra empleada en su construcción fué traída de Colmenar. El coste de las obras de todo el edificio, excepto las caballerizas reales, que se hicieron en tiempo de Carlos III, importaron aproximadamente unos trescientos millones de reales, resultando la fábrica de gran magnificencia en el conjunto, aunque en el interior adolecía de no pocos defectos.

El 1 de diciembre de 1.764, al volver el monarca de El Escorial, pudo aposentarse en el nuevo palacio. Para coronar la balaustrada del mismo, fueron labradas en piedra las estatuas de los reyes de España, desde Ataulfo a Fernando VI; pero considerando el mucho peso que suponían se destinaron para el adorno de la Plaza de Oriente y otras que se colocaron en los jardines del Buen Retiro.

En 1.717 se comenzó el cuartel destinado a los guardias de Corps, cerca del portillo del Conde-Duque; en 1.718 se terminó la construcción de San Felipe el Real; en 1.727 se fundó el *Real Colegio de nobles* y poco antes se había construido la Real Fábrica del Hospicio; en 1.745 comenzó a reedificarse el teatro de la calle del *Príncipe*; entre los años 1.732 a 1.735 se terminó el puente de Toledo, de gran suntuosidad y decorado, de estilo churrigueresco.

El año 1.737 padeció Madrid una extremada sequía, cuyo hecho se achacó a un castigo de Dios, a causa del rompimiento de relaciones con la Sede romana; en 1.723 sucedió una horrosa epidemia, de la que fallecieron muchos, entre ellos el príncipe Pio; en 1.726 se arruinó la media naranja de la iglesia del colegio de Santo Tomás, ocasionando la muerte de varias personas.

Se distinguieron en este reinado los madrileños siguientes: El ministro don José de Grimaldo (1.664-1.733); don Pedro Antonio de Lorreategui, presidente de sala de alcaldes de casa y corte, que murió en 1.710; don Iñigo de la Cruz, teniente general, fallecido en 1.733; los autores dramáticos Cañizares y Zamora; el médico don Martín Martínez, que murió en 1.734; el pintor Francisco Ignacio Ruiz de la Iglesia, del que se conservan excelentes retratos de Felipe V y buenos frescos en el palacio real; el arquitecto don Teodoro Ardemans, que dirigió algunas obras en San Ildefonso; y el maestro de obras e ilustre escritor Francisco del Valle:

Entre las mujeres madrileñas que ilustraron este reinado figuran las que indicamos al final del reinado de Carlos III.

EPOCA DE FERNANDO VI (1.746)

A la muerte de Felipe V, subió al trono su hijo Fernando VI, habido en su primera mujer doña María Luisa de Saboya. Hacía ya algún tiempo que el nuevo rey se hallaba casado con doña Bárbara de Braganza, de la que no tenía hijos.

Pasados tres meses de luto hicieron los reyes su entrada pública en Madrid, el 10 de octubre de 1.746, celebrándolo la villa con populares festejos.

Era Fernando VI bondadoso y pacífico, pero había heredado el humor melancólico de su padre, por lo que permanecía casi siempre encerrado en el palacio. Su

consejera predilecta era la reina, y solía dar audiencia pública dos veces por semana para que le manifestasen sus súbditos las quejas y agravios que tuvieran.

Tuvo la fortuna este rey de rodearse de hombres sensatos y sabios, como su confesor el P. Rábago, dotado de gran prudencia, y los insignes estadistas Carvajal, Euzenada y Wall, que inclinaron el ánimo del rey, ya de suyo pacífico, a la obra de pacificación con todas las potencias, que dió como resultado la posesión definitiva de los estados de Italia a los Borbones de España.

En tiempo de este rey principia la decadencia del poder inquisitorial en España, con el proceso más notable que formó la Inquisición al sabio benedictino P. Feijóo, delatado por las doctrinas expuestas en su *Teatro Crítico* y en sus *Cartas Eruditas*, que vino a ser un anuncio de la libertad de pensamiento que siguió después.

Fernando VI laboró con entusiasmo por el florecimiento de Madrid: siguió la construcción del Palacio Real que había comenzado su padre, si bien se dolía de los enormes gastos que ocasionaban las obras. En 13 de junio de 1752 dispuso la inauguración de la *Academia de Pintura, Escultura y Arquitectura*. Aficionado a las ciencias, cedió al tribunal del Proto-medicato el uso de la real quinta de Migas Calientes, para que se formara en ella un jardín de plantas, donde se pudieran cultivar, con provecho, el estudio de la botánica e historia natural.

Puso la reina especial interés en la formación de un Seminario para la educación de las hijas de la nobleza, cuya dirección confió a las religiosas de San Francisco de Sales o Salesas; tanto el rey como la reina demostraron su empeño en que el nuevo monasterio pudiera rivalizar con el que Felipe II había fundado en San Lorenzo. De la obra se encargaron los arquitectos Carlier y Moradillo, poniéndose la primera piedra el 26 de junio de 1750, siendo su terminación el 1758. Demostró doña Bárbara de Braganza su liberalidad con este monasterio, con los valiosos regalos que le hizo, a los que unió los suyos el rey, que aprobó y confirmó las constituciones, gobierno y método de estudios del Seminario de nobles. (Hoy Palacio de Justicia.)

El carácter melancólico del monarca se acentuaba cada vez más, no hallando distracción en otra cosa que no fuera la música, esto fué el motivo de que la reina patrocinase para solaz de su esposo, grandes fiestas teatrales en El Retiro, donde se construyó un nuevo teatro, del que fué director de espectáculos el eminente cantante Farinelli, que ejercía con su voz maravillosa una especie de magia sobre el triste y melancólico Fernando VI. En el nuevo coliseo se representó, en 1749, día de los Reyes, la nueva ópera intitulada *Artejerjes*, a la que asistieron don Fernando y doña Bárbara. Otras dos óperas tuvieron mucha aceptación entonces: *Semiramis reconocida* y *Dióo abandonada* y *Polifemo* y *Galatea* y el *Vellón de oro conquistado*. Fué también muy aplaudido *El secreto a voces* de Calderón de la Barca.

Los regocijos públicos y las solemnidades religiosas, con motivo del matrimonio de la infanta María Antonia, hermana del rey, y el haberse concedido por el papa día de rezo propio y misa a Santa María de la Cabeza, fueron brillantes y solemnes, mereciendo grandes alabanzas entre las fiestas profanas el nuevo melodrama *Ármi-du placeta*.

Tuvo el rey gran empeño en corregir los vicios de la sociedad, lo mismo en la

corte que en toda España, por lo que se dieron pragmáticas, cédulas, decretos e instrucciones para corregir la vagancia, los duelos y desafíos, el juego y todo lo que pudiera afectar al buen orden social y a la moral pública.

En tiempo de este rey se construyó la puerta de Recoletos y en el año de 1.749 se inauguró, fuera de la puerta de Alcalá, una plaza de toros.

No deja de ofrecer interés un proyecto que el ingeniero don Luís de Mewilhon, capitán del regimiento de infantería de Brabante, presentó al rey, sobre la construcción de un canal navegable desde Madrid a Alicante, que tuvo muchos impugnadores.

La muerte de doña Bárbara, acaecida en Aranjuez, el 27 de agosto de 1.758, entristeció de tal modo al rey que su salud se quebrantó, llegando a sufrir varios ataques de locura. Murió al año de haber quedado viudo, en su palacio de Villaviciosa, el 10 de agosto de 1.759, habiendo sido enterrado en el panteón de la Visitación de esta Corte, donde yacía el cuerpo de su esposa.

EPOCA DE CARLOS III (1.759)

Muerto don Fernando VI sin dejar sucesión, recayó la corona en su hermano Carlos III, hijo de Felipe V y de su segunda esposa doña Isabel de Farnesio. Contaba entonces el rey 43 años y se hallaba gobernando las dos Sicilias desde 1.734. Las escuadras marítimas de España pasaron a Nápoles para conducir a los monarcas a estos reinos. Se había casado el rey, a la edad de 22, con doña María Amalia de Sajonia, de la que tenía dilatada sucesión, entre ella el príncipe don Carlos, que sucedió más tarde a su padre.

Cumplido el primer mes de luto por la muerte de Fernando VI, los grandes de la corte hicieron la proclamación solemne del nuevo monarca, el día 11 de septiembre.

El 17 de octubre de 1.759 desembarcó Carlos III con su real familia en Barcelona, llegando a Madrid el 9 de diciembre por la tarde.

Madrid entero, a pesar del mal tiempo de lluvia que hacía, se arrojó al camino para ver de cerca a sus reyes. Isabel de Farnesio tuvo la dicha de abrazar a su hijo después de 28 años de ausencia.

Se fijó para la entrada pública de los reyes el 13 de julio de 1.760, que revistió grandiosa solemnidad, levantando arcos de triunfo, fuegos artificiales y vistosas iluminaciones; el día 14 se representó en el teatro del Retiro la comedia titulada *El triunfo mayor de Alcides* y el día 15 se dió una corrida de toros en la plaza Mayor, que gustó mucho a la reina y dijo que era una *fiesta de valor y destreza*.

El día 19 tuvo lugar en la iglesia de San Jerónimo, donde las cortes del reino se habían reunido, el solemne juramento del rey y el de su hijo don Carlos Antonio como príncipe de Asturias.

Tantas alegrías fueron bien pronto reemplazadas con la general tristeza de ver morir, dos meses después, en la flor de su vida a la reina doña María Amalia de Sajonia, el 27 de septiembre, a los 36 años de edad.

Pasaron los días de tristeza y volvieron los gozos, a causa del casamiento de la infanta María Luisa con el archiduque Leopoldo, por cuya causa hubo las fiestas palatinas y populares que en estos casos son de rigor. Al año siguiente se repitieron estas fiestas con mayor lucimiento, con motivo de las bodas del príncipe de Asturias con María Luisa, hija de don Felipe, duque de Parma, hermano del rey.

El día 23 de marzo de 1.766 estalló un motín contra el príncipe de Esquilache. El pueblo amotinado se dirigió a la casa de las Siete Chimeneas, al extremo de la calle de las Infantas, que es la que ha ocupado hasta hace poco el banco de Castilla, y al grito de *¡Viva el rey! ¡Viva España! ¡Muera Esquilache!* asaltaron la vivienda del ministro, destruyendo y quemando los muebles, dirigiéndose después a casa de Grimaldi, donde rompieron las vidrieras.

La impopularidad de Esquilache provenía de muchas causas. Se le censuraba su poco amor al clero y se le creía enemigo de la curia romana; la carestía de los artículos de primera necesidad y consumo exacerbó contra él la opinión pública; se le censuraba que hubiera reservado para sus tres hijos tres cargos importantes de pingües rendimientos, y no faltaban maliciosos que murmurasen de la íntima amistad de doña Pastora, su mujer, con don Carlos III.

Unido a esto, la pretensión que tuvo de que los españoles cambiaran el sombrero gacho y la capa larga por el sombrero de tres picos y la capa corta, quedando así abolido el traje nacional, aumentó el odio que el pueblo le profesaba, sobre todo el de las mujeres, que por ser Esquilache extranjero, no se avenían gustoras al gobierno del intruso que no ponía remedio al encarecimiento de la vida. La reforma dirigida contra los galanteadores y gentes de mal vivir también mereció acres censuras.

El día 10 de marzo de 1.766 apareció el bando en las esquinas, prohibiendo el uso de la capa y el chambergo, que fué arrancado aquella misma noche por los muchedumbres y aumentó la animosidad contra el odiado ministro, dando origen al mencionado motín, del que no fué víctima, gracias a haberse escondido en el palacio real lo mismo que su mujer, que tuvo que refugiarse en el Colegio de niñas de Leganés, donde se educaban sus dos hijas.

Carlos III debió estar muy apurado por este motín, a juzgar por la presteza con que hizo colocar en las esquinas un bando manuscrito, que no hubo tiempo de imprimir, por los apremios de la gravedad que integraban los tumultos, y los mismos alcaldes colocaron en las esquinas, en el que se decía: «Manda el rey etc....., que en atención al disgusto que ha ocasionado a su amado pueblo el bando publicado últimamente para prohibir el uso de capas largas y sombreros chambergos, sin embargo de que por órdenes anteriores estaba prohibido en la mayor parte; ahora quiere que se permita el uso de dichas capas y sombreros chambergos, y todo traje español de todo género de personas, sin incurrir en pena alguna, y deseando S. M. el beneficio de sus fieles vasallos, ha mandado se baje *el pan, desde mañana, dos cuartos y el aceite otros dos cuartos, etc....*»

No renació la tranquilidad completa hasta no ver desterrado al impopular ministro y derogadas sus odiosas disposiciones. El día 13 de abril salió de Cartagena para Nápoles, estableciéndose luego en Sicilia.

Tuvo, sin embargo, este ministro mucha parte en el ornato de Madrid, ayudado del ingeniero Sabatini y el arquitecto Ventura Rodríguez, construyó el edificio de las Caballerizas reales, el cuartel de San Gil, el Hospital general y la Aduana (hoy ministerio de Hacienda).

*
**

Un malestar general se notaba al año de haber sido desterrado Esquilache; ciertas señales presagiaban que los motines se iban a repetir; el 23 de marzo de 1.767 se difundía por Madrid la falsa voz de que el Gobierno iba a prohibir a las mujeres el uso de moños, de agujas en el pelo y de hebillas de plata en los zapatos; y de que a los hombres se les prohibiría llevar patillas. La Sala del Consejo publicó un bando en el que consideraban como reo de Estado al que propalase tales noticias y ofreciendo 200 doblas al que lograse descubrir al autor de tales falsedades.

Se corrió la voz general de que los jesuitas eran los causantes de las manifestaciones de desagrado del pueblo; parecía no estar muy satisfecho de ellos el monarca a causa de que cuando fué rey de ambas Sicilias, su primer ministro, el marqués de Tanucci, era gran sostenedor de las regalías de la Corona y poco afecto a los jesuitas, por lo que éstos pagaban al monarca con cierta hostilidad. Se afirmaba que el P. Ricci general de los hijos de Loyola había escrito desde Roma al provincial de España diciéndole que tenía en su poder documentos que probaban cómo Carlos III era hijo adulterino.

Como consecuencia de lo expuesto, el rey dispuso la expulsión de los jesuitas, y en carta que, sobre el particular, escribió el Papa Clemente XIII le decía que «para la conservación y tranquilidad de su Estado, se vió en la necesidad de expulsar de sus reinos a los jesuitas.»

Hay que tener presente que en 1.759 los jesuitas habían sido expulsados de Portugal y en 1.764 lo fueron de Francia, también porque la opinión pública les atribuía ser instigadores de anteriores motines y de la publicación de papeles sediciosos.

A las 12 de la noche del 31 de marzo de 1.767, los alcaldes de corte acompañados de los correspondientes ministros de justicia y seguidos cada uno de buena escolta de tropa, se dirigieron, por distintos caminos, a las casas de los jesuitas. En el *Colegio Imperial* esperaban 25 coches para llevar a los padres a Getafe, saliendo por la puerta de Toledo. En la *Casa Profesa* había seis coches en la calle Mayor, que salieron por la puerta de la Vega, volviendo al puente de Toledo. En el Noviciado, doce coches se situaron en la calle Ancha, que salieron por la puerta de Fuencarral, bajando por el camino nuevo, volviendo al puente de Toledo. Los del *Seminario* fueron conducidos en siete coches por la puerta de San Bernardino, bajando por el camino nuevo y dando vuelta al puente de Toledo. Los de *San Jorje* salieron en coche a la puerta de Toledo. Los *Escoceses* fueron conducidos en coche por la puerta de la Vega, volviendo al puente de Toledo.

Los alcaldes de corte llevaron a cabo este servicio con los mayores miramientos llegando a los conventos y a los porteros y diciendo comunicaran al rector que deseaban hablarle de orden del rey; una vez en su presencia le dijeron que reuniera en

la sala capitular a todos los padres y allí les notificaron el real decreto, por el que se expulsaba y extrañaba a todos los individuos de la Compañía de Jesús. Salieron a la puerta de la calle donde les esperaban los coches que les llevaron a Getafe, para salir al día siguiente a Cartagena y desde aquí al extranjero.

*
**

El 9 de noviembre de 1.775 se expidió en El Escorial una real cédula por la que se autorizaba la instalación de la *Real Sociedad Económica de Amigos del País* de Madrid y aprobando sus estatutos, «para que el buen ejemplo de la corte trascienda al resto del reino, o instruya a las demás provincias del modo práctico de eregir iguales sociedades económicas.»

El 24 de noviembre de 1.778 tuvo lugar en Madrid el proceso inquisitorial contra Olavide; el 20 de diciembre de 1.782 celebró la primera junta general el Banco Nacional de San Carlos; por este tiempo fué trasladado el Jardín Botánico desde el soto de Migas Calientes al Paseo del Prado, donde se halla hoy; fueron construídas, por Sabatini, las puertas de Alcalá y San Vicente; la Casa de Correos (hoy ministerio de Gobernación), por el ingeniero francés Marquet; la Imprenta Nacional, en la calle de Carretas por los arquitectos Turrillo y Arnal; San Francisco el Grande, obra comenzada por el lego franciscano fray Cabezas, y terminada por el arquitecto Pló, en 1.784; el Observatorio Astronómico, comenzado por Villanueva, en 1.785; el Gabinete de Historia Natural, el Museo de Pinturas, cuyo trazado hizo Villanueva en 1.785; las reales Caballerizas; la fábrica platería de Martínez; la de tapices; la de china y otras, Transformó el Prado de San Jerónimo en uno de los paseos más deliciosos de Europa con sus bellas fuentes; embellecido el Buen Retiro con suntuosas obras, entre ellas la mencionada fábrica de china (destruída por los ingleses en 1.812); abrió el paseo de las Delicias y el de la Florida y dió comienzo al canal de Manzanares, abriendo casi todos los caminos que conducen a la capital. Toda esta bella y hermosa obra de restauración encontró robusto apoyo en los ministros condes de Miranda y de Floridablanca.

El Colegio Imperial de los jesuitas que tuvo su fundación en 1.561, bajo la protección de la emperatriz María de Austria, fué renovado, cambiando de advocación, por la de San Isidro, después de expulsados los jesuitas, y convertida por Carlos III para sepulcro del patrón de Madrid y de Santa María de la Cabeza, quedando aneja a la iglesia de San Andrés.

De tiempo de Carlos III data el *Plano topográfico de Madrid*, por Antonio de Espinosa, dedicado al ilustrado ministro Conde Aranda, en 1.769, y por entonces se concluyó la visita y planimetría de las casas, comenzada en el reinado anterior.

Son de notar los festejos populares con motivo del alumbramiento doble que la princesa de Asturias tuvo en El Escorial, se cantó un Te Deum, hubo iluminaciones y Madrid ofreció dos premios de 50 doblones cada uno a los autores de los mejores dramas, que ganaron Meléndez Valdés y Cándido María Trigueros.

Se hicieron reformas en plazas, calles y paseos; se levantaron casas, establecimientos benéficos y suntuosos edificios públicos; creó los principales establecimien-

tos de instrucción, de beneficencia, de industria y de comercio; las escuelas pías y las gratuitas de instrucción primaria; estableció las diputaciones de caridad; mejoró los hospicios y hospitales y protegió, en todos los sentidos, las ciencias, las artes y toda clase de trabajo.

Para la comodidad y seguridad de los habitantes de Madrid estableció los vigilantes nocturnos (serenos); dió forma estable al alumbrado público que en tiempo de su padre se había iniciado, disponiendo los alcaldes de casa y corte, en nombre del rey, con fecha 2 de octubre de 1.761, «que la palomilla, farol y alumbrado corriese al cuidado y disposición de los inquilinos de los cuartos principales; si estos cuartos estuvieran desalquilados, correrían a cargo de los inquilinos del segundo; y así de los del tercero y bajo; pero los faroles habían de estar pendientes hasta el balcón del principal.» En 1.765 el alumbrado público dejó de ser un servicio municipal, dependiendo de la primera secretaría de Estado.

La limpieza y empedrado de la villa sufrió también gran reforma, mejorando mucho; se reformó el sistema de abastos, consiguiendo que la población estuviese bien surtida de víveres.

Falleció Carlos III el 14 de diciembre de 1.788, y el pueblo, con demasiado motivo, lloró su muerte, llamándole, con razón, *el restaurador de Madrid*.

*
* *

Larga es la lista de madrileños y madrileñas que se distinguieron en esta época, entre los primeros figuran: el poeta dramático José de Cañizares; el grabador Manuel Salvador Carmona, el poeta lírico Manuel José Quintana, el arquitecto Juan de Villanueva, el eminente literato Nicolás Fernández de Moratín, el sainetero Ramón de la Cruz, que escribió más de 200 sainetes graciosos e inimitables, el actor cómico Gabriel López, llamado *Chinita*, para el que Ramón de la Cruz escribió los mejores sainetes y al que Moratín calificó de *inimitable*. Entre las madrileñas ocupa preferentísimo lugar doña *María Isidra de Guzmán*.

MARIA ISIDRA GUZMAN Y LA CERDA.—Don Diego Guzmán Ladrón de Guevara, conde de Oñate, y doña María Isidra de la Cerda, condesa de Paredes, fueron los padres de esta maravillosa niña, que nació a 21 de octubre de 1.768, más privilegiada por las dotes de su clarísimo ingenio, que por la elevación de su cuna, con ser ésta tan esclarecida. Cultivada la precoz inteligencia de María con acertado celo, por su maestro don Antonio de Almarza, y uniendo a su privilegiado talento una aplicación incesante, bien pronto la noble discípula hizo rápidos progresos en el estudio de las lenguas vivas y muertas, las bellas artes, la Filosofía y la Teología; tanto que teniendo noticias de su talento y sus vastísimos conocimientos otra mujer, escritora piadosa de gran unción y estudio, la monja doña Luísa Manriquez de Lara, solicitó del Monarca español la autorización necesaria para que doña María fuese laureada, como Arias Montano y otros célebres escritores lo habían sido en la Universidad de Alcalá.

Ocupaba el trono Carlos III, y con esto, dicho está que semejante solicitud había de ser atendida; así fué que, después de tomar los informes necesarios, expidió una real orden dada en Aranjuez, a 20 de abril de 1.785, en la que dispuso se confiriesen a doña María los grados de Doctora en Filosofía y Letras humanas, si los jueces la conceptuaban acreedora a tan alta distinción, pues habían de ser concedidos los grados, previos los ejercicios correspondientes; autorizando, por otra real orden, en 7 de mayo, al Claustro de aquella Universidad para que, caso de considerar acreedora a doña



Doña María Isidra Guzmán y la Cerda, hija de los condes de Oñate, erudita, doctora en la Universidad de Alcalá de Henares.



Donde se halla el libro de
Cuenta y de las cosas de
este Ayuntamiento en la
Cuenta de la Real Hacienda.

María para recibir la investidura de dichos grados, variase el ceremonial con arreglo a lo que exigía el sexo y circunstancias de la agraciada. A sufrir, pues, las difíciles pruebas de su saber, dirigióse la hermosa y modesta joven desde Madrid a Alcalá; y, por esto, alegre muchedumbre de estudiantes y vecinos de la ciudad salían alborozados a recibirla con animado regocijo. El Palacio episcopal le sirvió de morada; y el claustro en corporación estuvo a visitarla, dándole la bienvenida en nombre de todos, el consiliario del Estudio, López de Salazar.

En la mañana del 4 de junio volvió la Universidad en corporación a dar puntos a la joven graduada para el ejercicio académico; y habiendo escogido, entre los que designó la suerte, la conclusión de Aristóteles, de que *anima hominis est spiritualis* (capítulo III del libro II de Anima), retiróse durante las veinticuatro horas de reglamento, para prepararse al riguroso ejercicio del siguiente día. El ansiado momento llegó, al fin; terminado el plazo concedido para la preparación, se dirige en coche a la Universidad, acompañada de sus padres. El claustro entero y lo más escogido de la aristocracia de la sangre y de la ciencia, ocupaban la iglesia de la Universidad, que servía de paraninfo donde estas solemnidades tenían lugar. Los melodiosos acentos de la música conmueven dulcemente el corazón, al aproximarse la futura Doctora, que entra en el espacioso local con toda la modestia propia de su verdadero mérito, pero sin que la concurrencia y lo grave del acto la turben ni suspendan.

Los ecos de la música cesan; empieza el acto, y la ilustre niña, pues este nombre pudiera dársele, demuestra la claridad y elocuencia la conclusión de Aristóteles, llenando de admiración y sorpresa a cuantos la escuchaban. Los catedráticos de prima, Martín Alonso, fra. Tomás de San Vicente y fra. Rodríguez del Cerro, esfuerzan argumentos para probar la solidez y talentos de la joven, y a todos responde victoriosamente. Al examen de preguntas, siguen después los estudios graves y profundos de la Filosofía, la lingüística, retórica, metafísica, historia de animales y plantas, ética, teología, mitología, geografía, astronomía y física general y particular, ocupan durante hora y media el razonamiento científico del ejercicio. Los examinadores, fra. Gaspar, fra. López, doctor Pastor, fra. Velasco, doctor Valverde, doctor Peñuelas de Zamora y doctor Cañavete, reconocen la sólida instrucción y claro ingenio de la joven erudita, y después de tantas y tan repetidas pruebas de su talento e instrucción, examinadores y claustrales, concurso y público la aclaman.

En la mañana del día 6 tuvo lugar la investidura. La Universidad se prepara para este acto con toda su severa majestad. «Un concurso numeroso dificulta el paso de la brillante comitiva que acompaña a la distinguida heredera de los Condes de Oñate. El doctor López de Salazar pronuncia un discurso, en el que celebra las ascendencias y mérito personal de la ilustre doctora. Los vivas y los plácemes señalan el momento de cubrir sus sienes el bonete académico.

El Cancelario del Estudio le propone una tesis, deducida del Concilio IV. Cartaginense, sobre si la mujer, aunque virtuosa y docta, podía enseñar en las universidades las ciencias profanas y sagradas; y, subiendo a la cátedra, sostiene la afirmativa, y hace público su reconocimiento a la universidad complutense. El Rector, en nombre del Estudio general, la nombra Catedrática honoraria de Filosofía moderna y Consiliaria perpetua de su Claustro, así como los Maestros la adjudican el título de Examinadora de cursantes filósofos, ejerciendo inmediatamente este cargo universitario en el examen de algunos discípulos de las antiguas sùmulas. Las felicitaciones se cruzan; los elogios se multiplican.

El repique de las campanas es acompañado de la música. Los estudiantes siguen alborozados a la distinguida Doctora. La Universidad coloca entre tarjetones y vitores el retrato de doña María Isidra Quintana de Guzmán dibujado por Inza y acuña una moneda de plata para celebrar su doctorado ».

La medalla citada, llevaba en el anverso un bonete con borla; encima una corona de Laurel, y debajo esta inscripción: *Ascíduo. Parta. Labore.* El campo del reverso lo ocupaba la siguiente: *A. Exc. D. D. María Isidra de Guzmán et la Cerda Hum. lit. phlos. Doct. Comphu Anno MDCCCLXXXV.*

Resplandecen con iluminaciones espléndidas durante la noche las fachadas del Estudio general y de los Condes de Oñate; obsequia con abundante y bien servido refresco la nueva Doctora a la Universidad complutense; el Conde de Campomanes contesta en nombre del Rey a la comunicación que le había dirigido el Cancelario, dándole cuenta del solemne acto, manifestando cuán del agrado

y aprobación de S. M. había sido aquel justo premio del autor y los talentos de la joven Doctora, y el Memorial literario de aquel año refiere minuciosamente cuanto ocurrió en la renombrada conferencia, publican lo al frente de su descripción un retrato de la ilustre dama con el traje doctoral.

Y no fué aquella distinción la única ni la primera que por su indisputable mérito había recibido doña María. Cerca de un año antes, el 2 de noviembre de 1.784, la Real Academia Española le había abierto sus puertas por votación unánime, y en el solemne acto de su recepción como Académica, demuestra la ilustre joven su verdadera modestia con estas palabras: «¿No ha sido necesario apurar toda la liberalidad de la Real Academia Española para elevar a un honor, que es el más distinguido empleo y encumbrado premio de los más esclarecidos literatos, a una joven de diez y siete años, que no ha conocido sino por los nombres los Gimnasios, las Academias, los Seminarios, ni ha tocado los umbrales del famoso templo de Minerva, ni aun oído otra voz que la de un solo Maestro?»

Afortunadamente, el ejemplo que el Rey y la Universidad complutense dieron entonces, con cediendo a la noble hija de los condes de Oñate los grados y distinciones supremas de la ciencia, sin exigirle más requititos que la prueba de su idoneidad, ha sido fecunda semilla cuyos frutos está llamada a recoger la instrucción pública de España en nuestros días, y la tesis defendida por la ilustre doctora, enalteciendo a la mujer como erudita y como maestra; la predicción del ingenio que, adelantándose a su siglo, previó la gran misión que está reservada a la mujer en todas las sociedades, y principalmente en la española, desterradas, por ventura, añejas preocupaciones.

Doña María Isidra casó en Madrid y en la iglesia de San Ginés, a 9 de octubre de 1.788 con don Rafael Alfonso de Sousa, marqués de Guadalcazar e Hinojares, grande de España de primera clase; y después de vivir algún tiempo en Madrid, fijaron ambos esposos su residencia en Córdoba. La sabia doctora fué al mismo tiempo modelo de esposas y madres, y al bajar al sepulcro, a la temprana edad de treinta y cinco años (15 de marzo de 1.803), dejó sumidos en el mayor dolor a cuantos tuvieron la dicha de conocerla, y a sus tres hijos, doña María Magdalena, doña Luisa y don Isidro, el más preclaro timbre de la noble casa, la gloria de la ciencia, conquistada por el talento y el estudio.

MARIANA DE SILVA BAZAN Y SARMIENTO.—Duquesa de Huéscar y de Arcos, hija del marqués de Santa Cruz. Digna compañera de la duquesa de Béjar, y acaso enlazada a ellos con los lazos del parentesco, floreció en Madrid esta célebre española, a mediados del siglo XVIII. Había nacido en 1.740; y tanto fué su amor al arte y los rápidos progresos que en él hizo, que la Academia de San Fernando, en sesión de 20 de julio de 1.766, la nombró Académica y Directora honoraria en pintura «con voz, voto y asiento preeminente en todas las juntas a que quisiese asistir». La misma Corporación, apreciando los talentos de la duquesa llenó con su nombre, en 1.770, un diploma, en blanco, de socio libre honorario, que la Academia Imperial de Artes de San Petersburgo había enviado a la de San Fernando, en prueba de amistad y aprecio, para la persona que la ilustre Corporación española creyese digna de tan elevada distinción.

Y no solamente alcanzó la duquesa alto renombre de pintora, sino como además le dieran merecida reputación su facilidad como poetisa y sus conocimientos literarios, habiendo hecho acertadas traducciones de algunas tragedias y otras obras francesas, uniendo a tantas y tan relevantes dotes el ingenio, los encantos naturales de su hermosura y una afabilidad de carácter que le atraían el aprecio de cuantos la conocían. Pero cuantos mayores esperanzas ofrecían sus talentos murió en el año de 1.784.

VICENTA RONQUILLO.—Actriz y compositora; nació en 1.760 y en 1.773 imprimió seis sainetes compuestos por ella misma. Entró en 1.785 en la compañía de Rivera y antes había ya salido a las tablas cantando tonadillas, pero sobresaliendo en tocar el psalterio, según afirma el Memorial Literario, que la califica como habilísima, especialmente en la música. Pertenecía a familia distinguida, pero huérfana de padre y madre en su menor edad, pidió autorización judicial para casarse, a despecho de sus tutores don Fausto Aguado y don Félix Solesio. En 1.787 quedó fuera de la compañía, teniendo que vivir, decía ella, del penoso y casi inútil producto de la labor de sus manos. Era pequeña de estatura y rica en carnes, según decía Polonia Rochei en una de sus tonadillas. En 1.790 formaba parte de una compañía en Alicante.

JUANA GARCIA UGALDE.—Actriz, primera dama. Trabajó en 1.787 en la comedia de Moratín *El viejo y la niña*, que le valió muchos elogios de este celebrado poeta. En 1.802 estrenó la Comedia nueva, en la que obtuvo muchos aplausos. Había nacido en Madrid en 1.765 y era bastante agraciada. Cuando apareció la Rite Luna, ya se suponía que no tardaría en retirarse la García Ugalde. Así ocurrió al poco tiempo, desapareciendo de la escena madrileña para aparecer en Cádiz, hasta que en 1.804 recibió su jubilación definitiva. En 1.788, según Cotarelo, permanecía soltera, viviendo con su madre; pero en 3 de mayo de 1.790 estaba ya casada con un sobrino de Vallés, y se extinguió en la obscuridad.

SILVERIA MARIA RIVAS Y LADVENANT.—Hija de Manuel Rivas y de la famosa María Ladvenant, nació a 12 de febrero de 1.760 en la calle de San Juan, y fué bautizada el siguiente día en la parroquia de San Sebastián. Empezó su carrera artística en Madrid en octubre de 1.774, en la compañía de Manuel Martínez, y fué ascendida hasta suplir a las graciosas, con veinte reales de partido y nueve de ración; falleció antes de cumplir los 22 años. Según parece, estuvo casada con Antonio Ortiz, también cómico en provincias. Silveria se distinguió en los papeles jocosos, y cantando tonadillas en los sainetes de don Ramón de La Cruz, que compuso para ella algunos papeles.

FRANCISCA DE SALES PORTACARRERO Y GUZMAN CHAVES CHACON.—Condesa de Montijo, hija de don Cristóbal Portacarrero, marqués de Valderrábano, y de su esposa doña María Josefa, Chaves Chacón, después religiosa carmelita. Se educó en el convento de San Francisco de Sales, de doncellas nobles, creado en esta corte por la reina doña María Bárbara de Braganza, y allí aprendió las primeras letras, traducir y hablar varios idiomas, bordar y demás labores de su sexo. Su ardiente caridad y amor al prójimo, justamente con el esmero en la educación de sus hijos, hace que se la considere como modelo entre las señoras de su clase. Tradujo al castellano *Ilustraciones cristianas sobre el sacramento del matrimonio*, libro que el obispo de Barcelona, don José Climent, recomendó a sus diocesanos e hizo reimprimir en aquella ciudad en 1.774, en 8.º Desde 1.763, en que murió el conde, su abuelo, era esta señora condesa de Montijo, y estuvo casada con don Felipe Palafox, hijo de los marqueses de Ariza; falleció en 24 de octubre de 1.790, a los cincuenta años de edad, dejando una dilatada sucesión.

FRANCISCA OSORIO.—Natural de Madrid, según ella expresa en la obrita que escribió titulada *La musaraña de Pindo*, pronóstico burlesco para el año de 1.758, dedicado al duque de Arcos, en verso, como lo está la introducción y todo el pronóstico.

LORETO GARCIA Y GARCIA.—Notable cantante, nació en 10 de abril de 1.799, y fué bautizada en la parroquia de San Sebastián, y murió en París a 15 de mayo de 1.866. Su madre doña Rosa, mujer de rara hermosura, era segunda dama en el teatro del Príncipe, y cuando la niña Loreto tenía seis años de edad, quedó ya ajustada para desempeñar papeles de ángel. En 1.814 hizo la parte principal de la *Gitanilla de Amor* en el teatro de la Cruz, con éxito extraordinario y después de *Alima*, reina de *Golconda*, en que obtuvo muchos aplausos. El maestro Carnicer, convencido del extraordinario mérito de esta artista, al que unía su hermosa presencia, la llevó a Italia, y apenas se dió a conocer, fué escriturada como prima donna para el teatro de la escala de Milán, y de allí a París, obteniendo en ambas ciudades éxitos envidiables, lo mismo ocurrió en Alemania y Bélgica, donde además dió muestras de notable bailarina. Vuelta a España, cantó en Madrid, en 1.838 a 1.840, gran número de óperas, en que fué aplaudidísima, por su privilegiada voz de tiple en calidad, cantidad y extensión, a que sabía dar una expresión y sentimiento encantadores. Estuvo casada con el famoso compositor de bailes, Vestris, y de este matrimonio nacieron varios hijos de extraordinaria hermosura. Disfrutó de la jubilación que el Ayuntamiento de Madrid concedió a los cantantes y actores que habían trabajado algunos años en sus teatros.

ISABEL DE BORBON.—Infanta de España, nació en el palacio del Buen Retiro, en 31 de diciembre de 1.741. Hija de don Felipe de Borbón y Farnesio, Infante de España y duque de Parma y de doña Luísa Isabel en 1.760, a 7 de septiembre, se desposó con el Archiduque de Austria, Príncipe Real y heredero de los Reinos de Hungría y de Bohemia, y Emperador de Alemania José I, y llegada a Vie-

na, hizo su entrada pública en aquella corte, el 6 de octubre, con gran aparato. Falleció en 27 de noviembre de 1.763 y se la dió sepultura en el panteón Real de la Casa de Austria.

Fué Princesa muy instruída, particularmente en asuntos de religión, muy amable para todos y escribió: *Meditaciones cristianas para un retiro espiritual*, en francés, de cuyo idioma se trasladaron al italiano, y después al castellano, por don Joaquín Moles, que las dedicó a la reina de España, su hermana (Madrid 1.767, en 8.º.)

MARIA DE BORBON Y FARNESIO.—Infanta de España, hija de Felipe V y doña Isabel de Farnesio; nació en 31 de marzo de 1.718. Casó en 1.729 con el entonces Príncipe del Brasil, y después Rey José. Vivió muy estimada de los portugueses por sus excelentes prendas y ejemplar religiosidad. Falleció, ya viuda, en Lisboa el 15 de enero de 1.781, a los sesenta y tres años de edad, siendo depositados sus restos en el convento de San Francisco de Paula de dicha ciudad, en cuyo templo se le erigió después un sepulcro al lado del Evangelio, y adonde fué trasladada el 11 de diciembre del año siguiente.

ANA ALVAREZ DE TOLEDO.—Conocida por Sor Ana Agustina de Jesús María, religiosa agustina recoleta. Fué hija de don Manuel Joaquín Alvarez de Toledo y Portugal, conde de Oropesa, y de doña Isabel Pacheco Téllez Girón. Entró en el convento de Religiosas Agustinas Recoletas de la Villa de la Calzada de Oropesa, que habían fundado sus padres. A los veintún años de edad fué nombrada priora de la Comunidad, con dispensa de su Santidad, en cuyo cargo fué reelegida y siguió hasta el fin de su vida. Falleció el 29 de enero de 1.739.

MARIA TERESA DE BORBON Y FARNESIO.—Infanta de España, hija del Rey Felipe V y doña Isabel de Farnesio. Nació en 11 de junio de 1.726, y casó en 1.744 con don Luís de Borbón, Delfín de Francia, celebrándose el desponsorio en 18 de diciembre, en cuyo acto representó al novio el Príncipe don Fernando. El día 20 por la tarde, partió de Madrid S. A. doña María Teresa a incorporarse con su esposo, a la sazón en París, siendo Plenipotenciario para la entrega el Conde de Montijo, don Cristóbal de Portacarrero, que le hizo con un esplendor y aparato verdaderamente notables. Murió de sobreparto, el 22 de junio de 1.716, a la edad de 20 años.

DOÑA MARIANA SILVA BAZAN Y ARCOS DE MENESES.—Nació en Madrid a 14 de octubre de 1.740, fué hija de los marqueses de Santa Cruz, don Pedro de Silva y doña María Cayetana Sarmiento y Solomayor. Nada menos que tres veces estuvo casada; la primera con el duque de Huescar; la segunda con el conde de Fuentes y la tercera con el duque de Arcos. Perteneció a la Academia de san Fernando como socia honoraria, por su destreza en la pintura. Murió a 17 de enero de 1.784. Hija suya fué doña María Teresa Cayetana de Silva, duquesa de Alba, inmortalizada por Goya. Escribió algunas poesías líricas y tradujo varias obras del francés. No llegaron a publicarse ni unas ni otras.

MARIA MARGARITA DE AUSTRIA.—Era hija de Felipe IV y de doña Mariana de Austria. Nació en Madrid el 12 de julio de 1.651, bautizándola en la capilla real el día de Santiago. La sacó de pila la infanta María Teresa, nacida del primer matrimonio de Felipe IV con doña Isabel de Borbón y fué después esposa de Luís XIV de Francia. El día del bautizo, al quitarse el guante la madrina, se le cayó una preciosa sortija de brillantes, y al cogerla una mujer del pueblo y devolvérsela la infanta la dijo que se la guardara para ella. La recién nacida llegó a ser emperatriz, pues se casó con el emperador Leopoldo I, emperador de Alemania.

SOR ANA DE SAN JERONIMO.—Fué hija de don Pedro Verdugo y doña Isabel de Castilla, condes de Torre-Palma, vecinos de Granada, y hermana de don Alonso Verdugo, señor de Gor y embajador de España en Turín.

Nació en Madrid en el año 1.696, y desde su niñez manifestó singular afición a la poesía y al estudio. Era muy versada en las literaturas griega, latina, italiana y castellana, y excelente pintora. En 1.729 tomó el hábito en el convento de religiosas franciscanas de Granada, ingresó contra la voluntad de su familia, y profesó en el año siguiente. Murió santamente a 11 de noviembre de 1.771. Escribió varias obras poéticas que fueron publicadas después de su muerte.

ANTONIA DE ALARCON.—Hija de Madrid, poetisa distinguida. Escribió: «Décimas a la muerte de Reyna nuestra Señora, en metáfora de una partida y jugando este vocablo, partida». «Relación de las fiestas que ha hecho el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid en la canonización de S. Ignacio de Loyola». «Glosa en honor de San Isidro». «Relación a las honras que hizo la Universidad de Salamanca a la Magestad de la Reyna Doña Margarita de Austria nuestra Señora». «Justa poética de San Isidro», reimpressa en las obras sueltas de Lope de Vega.

DOÑA FELICIANA FELIX DE VEGA.—Hija de Lope de Vega y de doña Juana de Guardo, nació en febrero o marzo del año 1.613 y recibió el bautismo en la parroquia de San Sebastián de Madrid, siendo su padrino el duque de Sessa. Antes de 1.633, contrajo matrimonio con Luis de Usátegui, vecino de Madrid, de quien hubo dos hijos. Lope de Vega en su testamento, otorgalo a 26 de agosto de 1.635, la dejó por universal heredera. Dió a luz bastantes escritos de su padre y falleció en junio de 1.657, siendo ya viuda. «Veintiuna parte verdadera de las comedias del Fénix de España Fray Lope de Vega Carpio, del hábito de san Juan, familiar del santo oficio de la inquisición, procurador fiscal de la cámara apostólica, sacadas de sus originales.»—En Madrid por la viuda de Alonso Martín. Año 1.635.

MARIA FRANCISCA DE LOS ANGELES.—Natural de Madrid, donde vino al mundo el 14 de abril de 1.637. Sus padres fueron don Juan Bázquez Dávila y doña Melchora Merino, noble burgalesa. No mostró en su juventud vocación religiosa, antes al contrario, se dió a las diversiones. Uno de sus biógrafos dice: «Tañía con primor el harpa y otros instrumentos. Danzaba con ayre y desenfado. Jugaba al ajedrez con destreza. Y aun excediendo los límites de su sexo, esgrimía una espada, manejaba una escopeta y se preciaba de poder dar su voto en materias de la milicia. Solo pensaba en galas y en desear ser vista y mirada.»

Entre las muchas comedias que leía, encontró un día cierto librito de devoción; levólo y comenzó a sentir deseos de vida mas perfecta. Resuelta a entrar en religión, tomó el hábito de carmelita descalza en Ocaña, en 22 de octubre de 1.568.

De Ocaña pasó a fundar un convento en Madrid, con la madre Luisa de Jesús y otras seis religiosas, inaugurado el 10 de septiembre de 1.684. En éste murió, el 25 de octubre de 1.797.

Escribió una concisa relación de su vida, por orden de sus preladados; más tarde, y por orden de los mismos preladados, escribió otra relación más extensa y otros varios escritos que recogió en un volumen, fray Alonso de la Madre de Dios y publicó en Madria el año 1.736.

Su estilo sencillo no es nada desagradable, y en toda ella atiende a la sinceridad humilde y narración verdadera, sin buscar adornos ni observar cronología de tiempos ni correspondencia con los sucesos a los años.

LORENZA MENDEZ DE ZURITA.—Nació en Madrid y recibió una esmerada educación desde muy niña. Casó con Tomás Gracián Dantisco. Residió en Valladolid cuando se trasladó a ésta la corte, donde tuvo una hija llamada Margarita, bautizada en San Lorenzo, a 27 de junio de 1.601. Debió morir poco después, pues ya en el año 1.605 aparece Tomás Gracián casado con doña Isabel Berruete, nieta del célebre escultor Alonso Berruguete.

Lope de Vega la alaba en los siguientes versos del «Laurel de Apolo.»

Doña Laurencia de Zurita, ilustre
admiración del mundo,
ingenio tan profundo
que la fama, la suya, para lustre
de si misma, la pide,
escribió sacros himnos
en versos tan divinos
que con el mismo sol dimetros mide.

CATALINA MARIA DE LA PRESENTACION.—Fundadora del convento de Mercenarias de San Fernando de Madrid. Desde niña fué educada con una tía suya, beata de San Francisco, sor Isabel de la Trinidad, quien la aficionó a la vida religiosa. A la edad de diez y seis años tomó el hábito de

la Orden de la Merced recoleta del convento de don Juan de Alarcón, en mayo de 1.657. Era muy dada a la oración y a los ejercicios de piedad, por cuyas virtudes fué elevada a la categoría de Prelada, en 1.676, escogida para fundadora del convento de San Fernando, en él vivió por espacio de veinticuatro años, hasta que después de una larga enfermedad, sufrida con admirable resignación, murió en 31 de diciembre de 1.700, a las cuatro de la tarde, con gran sentimiento de todos cuantos la conocían.

ANA DE ZUAZO.—Poetisa y música de gran mérito, según Lope de Vega, en su «Laurel de Apolo», silva 8.^a, en que dice es natural de Madrid, y hace de ella cumplido elogio.

MARIA FRANCISCA DE SALES PORTOCARRERO, CONDESA DE MONTIJO.—Nació en Madrid, a 10 de Junio de 1.754. Quédó huérfana siendo muy niña, por muerte de su tío el arzobispo de Toledo, don Luis Fernández de Córdoba. Heredó la casa de Teba y Ardales; tuvo además otros muchos títulos nobiliarios. Casó a la edad de 14 años con don Felipe Antonio de Palafox, marqués de Ariza. Habiendo traducido del francés la obra de Nicolás de Tourneaux, *Instrucciones cristianas sobre el Sacramento del matrimonio*, libro marcadamente jansenista, se vió procesada por el Santo Oficio. Tuvo dos hijos y cuatro hijas. Falleció en Logroño a 15 de abril de 1.808. De la condesa de Montijo y de sus cuatro hijas, hay un hermoso cuadro con sus retratos, atribuído nada menos que al incomparable pincel de Goya. Escribió: «Instrucciones cristianas sobre el sacramento del matrimonio» que va precedido de una larga carta del obispo Climent, lleno de espíritu jansenista y de repriminaciones a los jesuitas, especialmente al padre Tomás Sánchez, autor de la obra «De matrimonio».

EPOCA DE CARLOS IV (1.789)

El esplendoroso reinado de Carlos III empieza a decaer en las manos de su hijo Carlos IV, que fué proclamado en Madrid el 17 de enero de 1.689.

Las Cortes convocadas el 30 de mayo señalaron para el 23 de septiembre el reconocimiento del monarca y jura del príncipe de Asturias don Fernando, acto que tuvo lugar, como de costumbre, en la iglesia de San Jerónimo. Se trató en estas cortes de la abolición de la ley Sálica, acordada por Felipe V, como contraria a las antiguas leyes del reino.

Comenzó este reinado en circunstancias difíciles, pues la continuación del esfuerzo llevado a cabo por Carlos III, hubiera requerido un continuador más decidido y enérgico que su bondadoso hijo, que retrocedió al dominio de los antiguos favoritos, que le adulaban y no le hacían ver la gravedad de los problemas de la patria, cegándole, para ello, con el humo de la pólvora quemada en las cacerías del Pardo y de Aranjuez. Se retrocede a los tiempos de Juan II, de Enrique IV, de Felipe III y IV, de Carlos II. El encumbramiento de don Manuel Godoy trae al pensamiento las privanzas de don Alvaro de Luna, Beltrán de la Cueva, Lerma, Olivares, Valenzuela y Nithar, y decir privanza, es afirmar decadencia.

Se censuraba demasiado las cacerías del rey y las ligerezas de la reina.

Cayó el gobierno de Floridablanca, que fué reemplazado por el del conde de Aranda, en cuyo tiempo (21 de abril 1.792) se creó la *Orden de Damas Nobles de María Luisa*.

Don Manuel Godoy, hombre que de oscuro origen se elevó, por el favor de la reina, a los más altos destinos, llegando a duque de Alcudía y a *Príncipe de la Paz*, subió al poder el 15 de noviembre de 1.792, ocupándole hasta el 28 de marzo de

1.798, en que fué reemplazado por don Francisco Saavedra. Nuevamente volvió a ocupar el poder en 1.800, conservándole, sin interrupción, hasta su ruidosa caída, en el año 1.808.

El 28 de septiembre de 1.795 se indulta al conde de Floridablanca «de toda la responsabilidad que pudiera tener por el tiempo que sirvió de primer secretario de Estado... permitiéndole que viva en el pueblo y provincia que le acomode, pero se le prohíbe regresar a Madrid y sitios Reales...»

Pasando por alto las guerras de España, ya que nuestro propósito es solo el de circunscribirnos a la historia de Madrid, diremos que en el año 1.807, la villa de Madrid regaló al príncipe de la Paz el palacio de Buenavista, que había sido comprado a los herederos de la duquesa de Alba en unos diez millones de reales.

El «excesivo favor y poder omnímodo de que gozaba Godoy en el gobierno de España, los vejámenes que se le atribuían contra los condes de Aranda, Floridablanca, Jovellanos y otros de reconocido valer, y las inmensas riquezas que se le creían acumuladas fueron causa del odio del pueblo y del que le profesaba, sin límites, el príncipe de Asturias, que a la vez odiaba a su padre tanto como al favorito. Se dividió la opinión y el pueblo se puso al lado del príncipe, estallando el motín que dió lugar a aquel decreto real que exoneraba al príncipe de la Paz de sus empleos de generalísimo y almirante (18 de marzo 1.808).

La casa de Godoy en Madrid fué saqueada por el populacho que, tocando panderos, clarines y tambores y agitando pañuelos, gritaba desenfrenado: *¡Viva el rey! ¡Viva el príncipe de Asturias! ¡Muera el choricero!* Fueron pasto de las llamas aquel día la casa de un hermano de Godoy, de la de su madre y las de algunos que se creían eran hechura del favorito.

Para dar idea del odio que inspiraba el príncipe de la Paz y de la opinión en que se tenía su moral y la de la corte, a la que él debía todo, transcribimos este soneto: «Por tí murió el de Aranda perseguido;—Floridablanca vive desterrado;—Jovellanos en vida sepultado,—Y muchos grandes yacen en olvido.—De la madre, del padre, del marido—Arrancaste el honor, has profanado,—Polígamo brutal, aquel sagrado—Que indigno tú, pisar no has merecido.—Calumnias, robos y atentados.—Con descaro insolemne cometiste.— ¡Oh tú, el más ruin de los malvados!—Si almirante, si grande te creiste,—Cuando eras el más vil de los malvados,—Hoy el cielo te vuelve a lo que fuiste.»

Mesonero Romanos reivindica, en parte, la memoria del príncipe de la Paz y al calificar de desdichado y grosero este soneto, dice que «la corte de Carlos IV y María Luísa, con su arrogante favorito, su ligereza, su voluptuosidad, sus errores y hasta su inmoralidad, si se quiere, tenía también su lado brillante para la capital; y era la ostentación y magnificencia, la tolerancia y libertad práctica de las opiniones, la ausencia de toda persecución política o religiosa, la protección y el impulso dispensado a las Letras y las Artes por ese mismo Godoy, a quien políticamente pudiera hacerse severos cargos; a quien la mayoría de la opinión aborrecía de muerte; a quien la Revolución y la venganza llevaron a espiar sus faltas en una muerte oscura en país extranjero, al cabo de un destierro de *cuarenta años*; a quien la historia contem-

poránea ha estado escarneciendo, durante medio siglo, por todos los modos posibles, con una exageración apasionada y rencorosa.

»Sin embargo, en medio de aquellos cargos que pretenden justificarse, no podría, sin injusticia, negarse a Godoy un grado no vulgar de talento, un espíritu profundamente nacional, un arrojo, hasta temerario, en acometer grandes luchas, y una sagacidad muy marcada para sostener su poderío y para desconcertar a sus contrarios internos y externos.

»Muchos ilustres hombres políticos, científicos, literarios y artísticos brillaron en todo su esplendor en la corte de Carlos IV; todos disfrutaban del favor del monarca y del especial del favorito, trabajaban en pro de la ilustración y del buen gusto, bajo sus auspicios y muchas veces a impulsos y excitación suya.—No solo protegió las letras y la ciencia con este apoyo a la personas de sus más genuinos representantes, sino que impulsó, de varios modos la instrucción pública, creó en Madrid diversos establecimientos científicos, tales como el Depósito Hidrográfico, la Junta de Fomento y Balanza, la Escuela de Ingenieros, la Institución Pestaloziana y el primer Conservatorio de Artes; atacó, aunque disimuladamente, y tuvo a raya el fanatismo y el poderío del poder inquisitorial, la educación fraulina y escasa de los conventos, y la pedantesca de las universidades; combatió las preocupaciones vulgares contra ciertas clases; procuró aliviar, en lo posible, las cargas públicas, y dando la señal de la desamortización de la propiedad del país (que estaba casi toda afectada a capellanías, memorias y obras pías), abrió un nuevo esplendente manantial a la riqueza pública y particular.

»La capital del reino, sólo con este motivo, pudo asegurar ya su futura renovación; miles de casas raquíticas o ruinosas, afectas a aquellas religiosas fundaciones, fueron vendidas, en los primeros de este siglo (XIX), por disposición del Gobierno de aquella época, preludiando, de este modo, la completa desamortización religiosa y civil, que más adelante habían de observar las revoluciones. Y, a la verdad, que sin este punto de partida, nada podría hacerse en Madrid, cuyo perímetro en su mitad estaba ocupado por más de setenta conventos, huertas y accesorios, y el resto lleno de un mezquino caserío (propiedad, en sus cuatro quintas partes, de manos muertas), tolerado, más bien que protegido por los verdaderos dueños del territorio.

»La Administración pública siguió, sin embargo, poco más o menos en aquel caos de confusión, en aquel tegido secular y formidable de trabas ingeniosas, que tenían al país envuelto en la impotencia y en la ignorancia de sus propias fuerzas, con su *Consejo y Cámara de Castilla* y su *Sala de Alcaldes de Casa y Corte* omnipotentes e inevitables en todos los actos de la vida pública y privada, desde la sucesión del trono hasta el ejercicio de la pesca, o de la caza con hurones, desde los bandos de buen gobierno para el orden político de la población, hasta la tasa del pan y del tocino; desde el pase de las bulas pontificias, hasta la censura por una novela, o de un tomo de poesías; desde las causas de alta traición y lesa majestad, hasta los matrimonios de la autoridad paterna y los amancebamientos privados; desde los pleitos de *lenuta*, hasta los amparos y moratorias; desde la provisión y consulta para las altas dignidades de la iglesia y de la magistratura, hasta el examen

de los escribanos y alguaciles; desde las pragmáticas-sanciones y leyes constitutivas del reino, hasta la presidencia de los teatros y diversiones; desde la decisión de los litigios más graves y complicados, hasta el permiso para una feria o para una corrida de toros por cédula real.

»La Administración local estaba confiada a la corporación municipal, compuesta de regidores *perpetuos* por juro de heredad, con un corregidor al frente (por lo general salido de las salas de aquel mismo Consejo o su Sala de Alcaldes de Casa y Corte), que giraba dentro de la órbita que le marcaba aquel planeta; y apoyando después en las innumerables juntas de *tasas*, de *bureo de aposentamiento*, de *sisas* y de *propios*, etc., flanqueadas por las corporaciones religiosas y profanas, los gremios y confradías, ofrecía un todo digno de tales medios; esto es, una paralización y un marasmo intelectual, lógico resultado de tantas trabas o de tan encontrados agentes.

Todavía hemos alcanzado a oír de boca de algunos, que tuvieron valor suficiente para combatir aquellos errores, el espectáculo indecoroso y repugnante que ofrecía a principios del siglo actual (XIX), y en medio de la esplendorosa corte de Carlos IV la capital de la monarquía.—Su aspecto general (a pesar de las considerables aunque parciales mejoras que había recibido de los tres monarcas anteriores), presentaba todavía el mismo aire *villanesco* que queda descrito por un testigo contemporáneo a mediados del siglo anterior; su alumbrado, su limpieza, su salubridad, su policía urbana, en fin, eran poco más que insignificantes; la seguridad misma comprometida absolutamente a cada paso, hacia preciso a todo ciudadano salir de noche bien armado y dispuesto a sufrir un combate en cada esquina; sus mercados desprovistos de bastimentos y solo abiertos, en virtud de las tasas y privilegios, a las clases más elevadas; sus comunicaciones con las provincias poco menos que inaccesibles; sus establecimientos de instrucción y beneficencia en el estado más deplorable; sus calles y paseos yermos y cubiertos de hierba o de suciedad, por la desidia de la autoridad y el abandono de la población, y los cadáveres de ésta, sepultados en medio de ella, en las bóvedas o en las puertas de las iglesias, o exhumados de tiempo en tiempo en grandes *mondas* para ser conducidos en carretas al estercolero común... ¡Así irían seguramente ignorados los del inmortal *Cervantes*, y así fueron también, en los primeros años de este mismo siglo, los del *Fénix de los ingenios*, Lope de Vega, que yacía en las bóvedas de la parroquia de San Sebastián!

»La fábrica de tabacos, el convento, hoy cuartel de San Gil (1), el Depósito Hidrográfico, la casa de la calle del Turco que sirve hoy de Escuela de Caminos (2); el convento de las Salesas nuevas, calle Ancha de San Bernardo, fueron los únicos edificios públicos que legó a Madrid el reinado de Carlos IV; pero como el buen gusto en las artes iba infiltrándose en la opinión general, se revela también su pro-

(1) Estaba emplazado en lo que hoy es plaza de España.

(2) La calle del Turco ha cambiado su nombre por el de Marqués de Cubas. El edificio a que se hace referencia lo ocupa hoy la Escuela de Artes y Oficios.

greso en las construcciones particulares de aquella época, tales como el palacio de Liria y de Buena Vista, la casa de los Gremios, la del duque de Villa-Hermosa y la reforma principiada en la de Altamira.*

Entre las mujeres que ilustraron esta época figura:

ISABEL ANGELA COLBRAND.— Nació el 2 de febrero de 1.785, hija de don Juan, Violín de la capilla y cámara del Rey Carlos IV y luego esposa del célebre compositor Rossini. Fué discípula de solfeo de don Francisco Pareja, compositor y primer violoncello de los teatros de Madrid, cuando apenas contaba seis años de edad, y continuó tres años más tarde sus lecciones de canto bajo la dirección del maestro Mirianelli, haciendo rápidos progresos, y aprovechándose de la estancia del célebre soprano Crecenstini, el cual, sorprendido de la precocidad de la joven Isabel, se encargó de darla algunas lecciones de canto, previendo los triunfos que había de obtener, cuando hiciera su debut en los teatros extranjeros.

En un concierto dado por el embajador Luciano Bonaparte, a toda la grandeza y Cuerpo Diplomático, cantó Isabel, por primera vez, a la edad de catorce años, admirando como un verdadero prodigio a todo el auditorio. Sucesivamente cantó en presencia de S. S. MM. logrando que la Reina doña María Luisa la pensionase, para que pudiera perfeccionar tan felices disposiciones en el extranjero. En 1.801 marchó a París, acompañada de su padre, cantando de tránsito en Burdeos, en un concierto, y luego en la capital, por espacio de algunos años, recibiendo grandes muestras de aprecio y pública admiración; asistió a los grandes conciertos que dió en su palacio Napoleón I, en celebridad de su coronación, donde el mismo emperador, en presencia de toda su corte, la felicitó, colmándola de regalos y presentes magníficos.

En otro concierto que se organizó a iniciativa del embajador español Gravina, con el exclusivo objeto de que admirasen su talento los españoles residentes en París y el Cuerpo diplomático extranjero, Bontempo, la acompañó al piano; Virencort, dirigió las piezas de orquesta; Cherubini, la parte de canto, e Isabel, más que nunca inspirada, cantó con voz tan sonora, clara y vibrante en aquella solemnidad musical, que un entusiasmo frenético se apoderó de tan distinguida concurrencia, que al día siguiente obsequió a la Colbrand con infinidad de billetes de Banco, el que menos de 6.000 francos y alguno de 20.000, sin contar otros regalos. A poco regresó a España, con objeto de despedirse de su familia, y partió a Italia, donde la esperaban nuevos y merecidos triunfos.

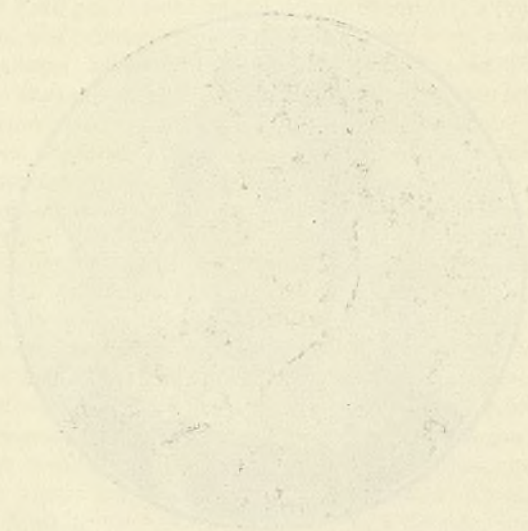
Las principales óperas que el inmortal Rossini escribió expresamente para la Colbrand, son Elisabetta, Otello, Armida, Mosé in Egitto, Ricciardo, e Zoraide, Crusione, Donna del Lago, Zelмира, Semiramide y una porción de cantatas, dedicadas a los emperadores y príncipes, y en que la Colbrand aseguró su reputación, cantando en los teatros de Nápoles y Venecia. Casó, como se ha dicho, con Joaquín Rossini, en Castranso (Bolonía), el 15 de marzo de 1.822, y seguidamente cantó en los teatros de Viena y Londres hasta 1.823, en cuya época se retiró de la escena y no volvió a cantar en público. Orgullo de nuestra patria, española ilustre, cantante admirada, por todo el mundo musical, mujer benéfica y adorada por su bondad y desinterés, esposa amable cuanto desgraciada, la Colbrand vivió en sus últimos años en sus posesiones de Bolonia, siendo el encanto de todos los aficionados, que admiraban en ella a la dama de más reputación y fama de los teatros italianos. Tenía buena estatura, ojos negros y rasgados, aire español, alma de fuego en escena, el público de Nápoles al oírla en Elisabetta, prorrumplía muchas veces en aclamaciones de: *Tu sei la regina da vero*; voz de soprano, extensa, ágil y sorprendente son dotes que por sí solas, bastan a formar una celebridad del siglo. También compuso, con un carácter de originalidad y buen gusto notables y varias canciones y arias, que acreditan su indisputable talento, cabiéndole la gloria, además, de haber servido de tipo, de intérprete y de inspiradora a las más imperecederas obras del inmortal Rossini.

La muerte de Isabel Colbrand, acaecida en Bolonia, el 17 de octubre de 1.845, fué sentida por todo el mundo; sus funerales fueron verdaderamente regios, y Rossini quedó tan afectado por la falta de su ilustre compañera, que no volvió a recobrar su natural jovialidad.

Con el título de Canzoni, compuso la Colbrand cuatro magníficas colecciones de romanzas, una que dedicó a la reina de España, otra a su maestro Crescentini, otra a la emperatriz de Rusia y la última al príncipe Eugenio Beauharnais.



Isabel Angela Colbrand, célebre cantante de
ópera, esposa del notable maestro compositor
Rossini.



EPOCA DE FERNANDO VII (1.808)

La caída de Godoy, el 18 de marzo de 1.808, fué la causa de la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII. Entró éste en Madrid el 24 del mismo mes, entre aclamaciones delirantes del pueblo y grandes festejos. Sobre el nuevo monarca llovían las flores y parejas de palomas, que los madrileños le arrojaban desde los balcones, guardillas y tejados de las casas; las mujeres y los niños se abalanzaban a él, para besar su ropas, y los hombres arrojaban sus capas para que sobre ellas pasase el caballo en que venía montado el rey. Más esta general alegría se vió, en parte, neutralizada por el fundado recelo de haber entrado, un día antes en Madrid, el ejército francés, al mando de Murat, por lo que los madrileños presintieron el peligro de la independencia del país, presentimiento que vieron convertido en realidad al ver salir de la corte a su idolatrado monarca, el día 10 del siguiente mes de abril, con dirección a Bayona. La salida, más tarde, del resto de la familia real para la indicada población francesa aumentó el enfado de los hijos de Madrid que manifestaron una ruidosa protesta, que tuvo el desenlace sangriento del famoso *Dos de Mayo de 1.808*, en el que Europa vió atónita cómo unos cuantos patriotas resistían al coloso que todos creían invencible. A las voces de los grupos armados: ¡Vecinos, armarse! ¡Viva Fernando VII! ¡Mueran los franceses! surgieron los héroes Daoiz, Velarde, Ruiz y tantos otros anónimos, entre los que figuraban no pocas mujeres que auxiliaban a los suyos y les enardecían en la lucha con sus voces de aliento y de rencor contra los invasores. Llegada la noche, los franceses se cansaron de fusilar a infelices patriotas en la tapias del convento de Jesús, en la montaña del Príncipe Pio, en el patio del Buen Suceso, en la subida del Retiro y en otros sitios.

No señala esta gloriosa jornada ningún nombre ilustre, más que los de modestos artesanos y las mujeres del pueblo. Se calculan las pérdidas de españoles y franceses en unos 1.200 y las ejecuciones en más 139.

Los franceses quedaron dueños de Madrid a tan cara costa; pero solo permanecieron hasta el primero de agosto en que, como consecuencia de la célebre batalla de Bailén, ganada por el general Castaños, las tropas vencedoras de este invicto caudillo entraron en Madrid.

El 1.º de diciembre, cuatro meses después de la entrada de las tropas de Castaños, se presentó el mismo Napoleón, con un formidable ejército, a las puertas de Madrid. Los madrileños resistieron con denuedo, durante tres días, rayando en heroica y temeraria su defensa, escribiendo páginas gloriosas que hasta merecieron el aprecio de Napoleón, que, por fin, entró en la villa, el día 4, después de una honrosa capitulación.

Cerca de cuatro años permaneció Madrid bajo el cetro extranjero, durante los cuales ni un solo momento dejó de manifestar sus patrióticas ideas, que nada contribuyó a decaer, ni los halagos que en un principio empleaba el nuevo rey José Bonaparte, ni los rigores y miserias, ni aun el hambre: fiel permanecía a su monarca desterrado y odiando al que tan arbitrariamente ocupaba el poder, sobre el que

empleaban en todo tiempo la sátira más enconada en cantares populares, en los himnos de los sacerdotes y en las poesías de los vates matritenses, a pesar de ser el rey bueno, generoso, de claro entendimiento y recta voluntad.

Los buenos propósitos de Bonaparte se demuestran por la política liberal que inició, según muestran los decretos por los que «se suprimían el voto de Santiago, el Consejo de la Mesta, los derechos señoriales, el tormento y la pena de muerte en la horca. Se mandaba establecer la división territorial de España en 38 prefecturas o departamentos, se creaba la Guardia cívica, un colegio de niñas huérfanas, un Conservatorio de Artes y un Museo Nacional. Dispuso se colocasen en los teatros de Madrid los bustos de Lope de Vega, Calderón, Moreto y Guillén de Castro; subvencionó al inspirado actor Isidoro Máiquez; y ordenó que una comisión se encargara de buscar en la iglesia de las Trinitarias los restos de Cervantes.»

El buen deseo de este rey, por sacar a España del obscurantismo, poniendo en práctica ideas de libertad y progreso, no dieron resultado alguno, pues los *patriotas* no añelaban más que ver reintegrado a su corte a su adorado rey Fernando VII. Bonaparte fué tachado de borracho y tuerto, llamándole *Pepe Botellas*, *el Tuer-to*, *el Rey Plazuelas*, por las muchas que había formado en Madrid. Bonaparte, a pesar de estos epítetos, tenía buenos ojos y no probaba el vino.

La gran escasez de alimentos que hubo en Madrid en los últimos meses de 1.811, en el que se llegó a vender la fanega de trigo a 540 reales y en esta proporción los otros artículos de primera necesidad, puso de manifiesto los buenos sentimientos del rey, acudiendo con limosnas a las diputaciones de los barrios, a los párrocos y al Municipio, pero el pueblo de Madrid, antes de recibir socorros de sus enemigos, prefería morir de hambre, calculándose en más de 20.000 el número de sus habitantes que fallecieron en este año, a causa de no tener qué comer.

En las reformas del ensanche de la Villa que proyectó José Bonaparte desaparecieron las parroquias de Santiago, San Juan, San Miguel, San Martín, el santuario de Atocha, San Jerónimo, los Mostenses, Santa Ana, Santa Catalina, Santa Clara y otros, los palacios del Retiro y manzanas enteras del caserío que rodeaba la plaza de Oriente.

*
**

La batalla de Arapiles, ganada por Wellington, fué la causa de que el rey José abandonara Madrid, el 11 de agosto de 1.812, entrando las fuerzas aliadas, vencedoras de los franceses, de Juan Martín Díez (el Empecinado) y otros prestigiosos jefes, que atravesando la puerta del Sol, se dirigieron por la calle Mayor al Ayuntamiento, donde la Corporación Municipal se puso a la cabeza para salir a recibir, a la puerta de San Vicente, a lord Wellington y otros generales que le acompañaban.

El día 13 se proclamó la constitución promulgada en las famosas Cortes de Cádiz el 19 de marzo de 1.812.

Nuevas alternativas de ocupaciones momentáneas, por los franceses, sufrió Madrid, hasta que el 28 de mayo de 1.813 abandonaron los intrusos la villa para no ocuparla más, quedando en ella las fuerzas que habían entrado al mando del Em-

pecinado. El 5 de enero de 1.814 el Gobierno y la Regencia del Reino se trasladaron desde Cádiz a Madrid, haciendo su entrada por la puerta de Toledo, siendo de admirar un arco de triunfo que se levantó en el mismo sitio que hoy ocupa la puerta de este nombre.

Se reunieron las Cortes extraordinarias según la nueva constitución, en el viejo teatro de los caños del Peral (hoy teatro Real y Conservatorio de Música), que siguieron actuando en el convento de agustinos, que estaba situado en donde hoy se levanta el Senado.

No le importaba al pueblo de Madrid la nueva política de la Regencia, pues sólo le interesaba resarcirse de los quebrantos pasados y ver pronto a su deseado Fernando. Este hizo su entrada el 13 de mayo de 1.814, siendo recibido con entusiasmo delirante.

Comenzó Fernando VII la segunda época de su reinado con el célebre decreto dado en Valencia, el día 4 de mayo, nueve días antes de hacer su entrada en Madrid, por el que abolió la Constitución y las Cortes, proclamando de nuevo el absolutismo, acto altamente impolítico, que tan graves consecuencias tuvo con la persecución de los liberales, viéndose perseguidos y encarcelados los mejores ingenios de la época y los que más habían labrado por sacudir el yugo de la dominación francesa. ¡Mal pagaba este monarca los sacrificios que por él había hecho el pueblo!

El 28 de septiembre de 1.816 presenció Madrid regocijado la entrada de doña María Isabel de Braganza primera esposa del rey, que despertó tanto entusiasmo en el pueblo que el Municipio adquirió para ella la antigua huerta del clérigo Bayo, donde hizo el casino de la Reina, que pasó luego a ser residencia de otras princesas y, por último, a ser del Estado.

El 7 de noviembre de 1.823 fué ahorcado en la plaza de la Cebada el general don Rafael de Riego, cabeza de la Revolución de 1.820, que dió como resultado el juramento de la Constitución de 1.812 por don Fernando. En 1.821 se formó la Sociedad de los Seguros mutuos contra incendios por los propietarios; el 7 de julio de 1.822 se dió una sangrienta acción entre la Milicia nacional y la Guardia real, en la plaza Mayor; el 20 de mayo de 1.823 la guarnición de Madrid, al mando del general Zayas, batió y dispersó, en las afueras de la puerta de Alcalá, a la vanguardia de las tropas realistas que precedían al ejército francés.

En tiempo de este monarca se llevó a cabo la instalación del Museo del Prado, en la que tuvo gran parte la reina doña Isabel de Braganza (I).

La policía urbana mejoró bastante; se establecieron escuelas y cátedras gratuitas; se formó el Museo de Artillería e Ingenieros, el Gabinete topográfico y la nueva colección de la Biblioteca Real en un edificio especial y el Conservatorio de Artes.

Viudo don Fernando de la reina María Josefa Amalia, casó por cuarta vez con María Cristina, el 11 de diciembre de 1.829, de la que nació doña Isabel II.

(I) Se conserva en el Museo un retrato de doña Isabel de Braganza, hecho por Bernardo López, de cuerpo entero y tamaño natural, vestida de terciopelo escarlata, recamado de oro y perlas, en pie, junto a un velador, sobre el cual tiene extendidos los planos del Museo, y señalando con la mano a este edificio, que se divisa al fondo y a través de una ventana.

Fundó el rey una Escuela de Tauromaquia en Sevilla, y la reina fundó en Madrid el Conservatorio de Música.

Era doña María Cristina de Borbón hija de los reyes de Sicilia; su entrada en Madrid constituyó uno de los acontecimientos de aquella época, haciéndose grandes festejos, que se repitieron el 10 de octubre de 1.830 con motivo del nacimiento de la princesa Isabel, que fué jurada princesa de Asturias, en virtud de haberse abolido la ley *Sálica*. Tuvo lugar el juramento en la iglesia de San Jerónimo, el 20 de junio de 1.833, celebrándose, con este motivo, durante quince días, grandes festejos de fuegos, iluminaciones, toros, máscaras, torneos y comedias, siendo esta época una de las más brillantes que tuvo Madrid durante el siglo XIX.

Restauró Fernando VII los palacios y sitios reales; abrió nuevos caminos y paseos, emprendió notables trabajos preparatorios para el abastecimiento de aguas suficientes; dió comienzo a la construcción del Teatro Real; terminó las cocheras reales; la puerta de Toledo y algunas mejoras más.

Se aumentó la población considerablemente, construyéndose centenares de viviendas. Comenzó Madrid a disfrutar de más comodidad y abundancia de bastimentos, de más elegancia en los vestidos, en las habitaciones, en los muebles y en todas las necesidades de la vida, desconocidas a nuestros antepasados.

Falleció Fernando VII el 29 de septiembre de 1.833; el juicio de la Historia no le es nada favorable.

Un madrileño ilustre fué sacrificado al ideal de la libertad: el general don José María Torrijos, que fué fusilado en Málaga.

EPOCA DE ISABEL II (1.833)

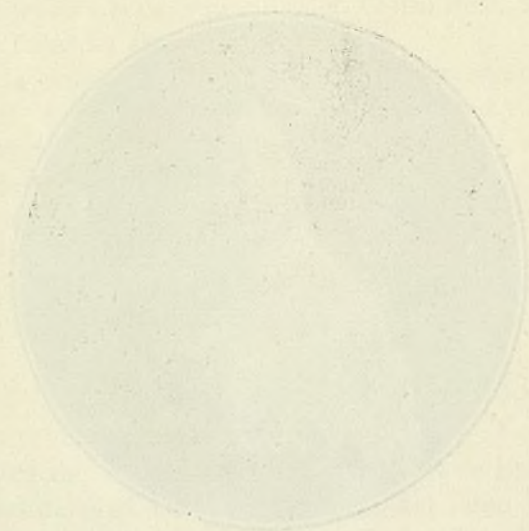
El 24 de octubre de 1.833 fué aclamada por reina de España doña Isabel II; contaba sólo tres años de edad. De la gobernación del reino fué encargada su madre doña María Cristina. No tardó en levantarse la bandera de don Carlos, al que seguían numerosos partidarios, estallando la guerra civil, que abarca un largo período de acontecimientos desagradables, que pasamos por alto, por no ser necesaria su narración para seguir el curso de la historia de Madrid.

En julio de 1.834 se declaró el cólera morbo, siendo numerosísimas las víctimas que ocasionó en Madrid. Se corrió la voz de que la epidemia era debida al veneno que los frailes habían echado en el agua, y el vulgo, siempre crédulo, acometió con furia los conventos, asesinando inhumanamente a los frailes al pie de los mismos altares. Contrastó con este espantoso cuadro el magnífico episodio de la apertura de las Cortes del Reino, verificada en persona por la reina gobernadora.

El 15 de agosto de 1.836 se restableció la constitución de 1.812; el 11 de septiembre de 1.837 llegó don Carlos con su ejército hasta las tapias de Madrid, sin poder penetrar en él; el 1.º de septiembre de 1.840 salió de España la reina gobernadora, después de haber abdicado, subiendo a regente del reino el general don Baldomero Espartero, duque de la Victoria; el 7 de octubre de 1.841 tuvo lugar una tentativa armada contra el gobierno del regente, de la que fué víctima el general



Doña Isabel II, Reina de España.



Diego de León, que fué fusilado; a mediados de julio del año 1.843 las tropas pronunciadas contra el regente pusieron una especie de sitio a Madrid, entrando, por fin, en él, constituyendo el día 22 el gobierno provisional; el 10 de noviembre de 1.843 prestó juramento en los Cortes la reina doña Isabel II.

*
**

A pesar de los graves acontecimientos ocurridos durante la minoría de edad de la reina, no se paró, como era de esperar, el progreso material de Madrid; por el contrario, el que regresaba a la corte, después de algunos años de ausencia, podía comprobar grandes adelantos, no sólo en los ramos de la administración local, sino en la comodidad de la vida; el 10 de octubre de 1.846 se verificó el casamiento de la reina Isabel con su primo don Francisco de Asís, y el de su hermana Luisa con el duque de Montpensier, verificándose, por esta causa, grandes festejos, en los que no podían faltar las corridas de toros en la Plaza Mayor.

En el mes de marzo de 1.848 estalló un movimiento revolucionario en las Cuatro Calles (hoy plaza de Canalejas), que fué vencido; en mayo se sublevó el regimiento de España, al mando de Buceta, que peleó, valerosamente, en la plaza Mayor, siendo, al fin, vencido; pero cayó mortalmente herido el capitán general de Madrid Fulgoso: dió esto lugar al fusilamiento de algunos militares y paisanos. En el año de 1.852 el cura Merino dió una puñalada a la reina, en la galería de palacio.

Terminada la guerra de Africa, Madrid presenció y celebró ruidosamente la entrada del ejército vencedor, al mando del valeroso general Prim.

Las revoluciones militares arrojaron a Isabel II del trono, abdicando la corona en su hijo, el príncipe de Asturias, don Alfonso XII.

Las reformas que Madrid llevó a cabo en el año 1.835 se deben al corregidor de Madrid don Joaquín Vizcaino, marqués viudo de Pontejas, que realizó grandes mejoras en la enseñanza, la administración, la limpieza y salubridad pública; fundó el albergue de mendigos de San Bernardino; la Caja de Ahorros; la Sociedad para mejorar la educación del pueblo; mejoró el servicio de los hospitales y el de las cárceles, y quedó emplazada, en el mes de julio, la estatua de Cervantes. Fué reformada por él, poniéndola como hoy está, la numeración de las casas y la rotulación de las calles; empedrado y aceras de las calles principales fueron mejorados, así como también la limpieza del día se empezó a hacer con mayor regularidad y para el alumbrado fueron colocados buenos reverberos a conveniente distancia. Se concluyeron, en su tiempo, el Colegio de Medicina, el teatro del Circo, el Mausoleo del Dos de mayo, el obelisco de la Castellana, se formaron cuatro mercados cubiertos, nuevas plazas y paseos en el interior y alrededores de la Villa.

El año 1.855 un acontecimiento, simpático, tuvo lugar en Madrid: el inspirado poeta don Manuel Quintana fué coronado, en el edificio del Senado.

Las obras públicas llevadas a cabo desde 1.843 son de la mayor importancia, tales como el Palacio del Congreso, la Universidad, los Ministerios, el Teatro Real, el Hospital de la Princesa, la Casa fábrica de la Moneda, la Facultad de Medicina, situa-

da en el antiguo Colegio de San Carlos, el cuartel de infantería de la Montaña del Príncipe Pio, el Tribunal de Cuentas y otros.

El Ayuntamiento de Madrid procuró en lo posible embellecer la ciudad, terminando y decorado de la plaza Mayor, regularizando calles y plazas, adoquinándolas convenientemente y poniendo el alumbrado por gas; abrió nuevos paseos, el de la fuente de la Castellana, la cuesta de la Vega y otros, haciendo levantar un plano geométrico de Madrid; renovó calles y plazas y hasta distritos enteros con las nuevas construcciones; las plazas de Bilbao y Progreso, la de Oriente y los distritos de Barquillo, Recoletos y Congreso y otras muchas mejoras hicieron surgir un Madrid nuevo sobre las ruinas del antiguo.

La población, por este tiempo, llegó a la cifra aproximada de 300.000 almas; que obligaban a una necesaria y rápida ampliación. Era necesario unir a todo esto las condiciones de estabilidad y firmeza que la capital del reino precisaba y para ello se pensó dotarla de la cantidad de agua suficiente y de facilidad y rapidez en las comunicaciones. Para lo primero se construyó el magnífico Canal de Isabel II que conduce a Madrid el abundante caudal de aguas del Lozoya; para lo segundo, la red de ferrocarriles que pusieron a la Villa en rápida comunicación con los puertos del Mediterráneo y del Océano.

Las obras del Canal de Isabel II, comenzaron en 1.851, siendo digna de atención la presa de El Villar, cuyo cabida es de 21.500.000 metros cúbicos. Este Canal, alma y vida de la capital, es la obra más importante y de mayor utilidad para Madrid durante el reinado de Isabel II.

El silbido de la locomotora lo oyó por vez primera Madrid el día 9 de febrero de 1.858.

La historia de Madrid, a cuyo desarrollo y engrandecimiento han contribuido todos los reyes que hemos mencionado, marcan cuatro épocas decisivas que todo buen madrileño no debe olvidar: la de Alfonso XI, la de Felipe II, la de Carlos III y la de Isabel II.

Se distinguieron en estos reinados las madrileñas siguientes:

DOLORES RECIO.—Profesora de solfeo y piano, nació a 21 de julio de 1.856 y falleció en 1.908. Fué alumna del Conservatorio, y en 1.868 obtuvo el primer premio. Después, como profesora en el Fomento de las Artes, durante varios años, consiguió con su habilidad y perseverancia, que muchas de sus alumnas obtuvieran merecidas distinciones.

EMILIA REYNEL Y CORONA.—Distinguida cantante de ópera, nacida en 3 de mayo de 1.848, alumna que fué del Conservatorio en solfeo y canto de los señores Inzenga y Saldoni, y en cuyas clases había obtenido el primer premio. Cantó de *prima donna* con las compañías italianas en varios teatros de España con extraordinario éxito, siendo muy aplaudida siempre.

CONCEPCION LOPEZ Y NOGUER.—Niña de 7 años, aplaudida pianista, de especialísima aptitud y gran aplicación para el estudio de la música. Ejecutó en el piano una preciosa fantasía sobre motivos de la ópera «Juana de Arco,» con una maestría y sentimiento tal en la función que se verificó en 1.871 en el teatro de la Comedia, para allegar recursos con qué atender a la fundación de hospitales para niños, que causó la admiración de la numerosa concurrencia, haciendo concebir grandes esperanzas de que la niña Concha sería en breve una artista consumada. Tronchada en flor esta pianista notable, falleció antes de cumplir los 15 años, en noviembre de 1.879.

GLORIA MELGAR Y SAEZ.—Notable compositora, nació en 19 de diciembre de 1.859. Fué alumna del Conservatorio de Música desde 1.875, y obtuvo en 1.877 el primer premio, como discí-



María García de Malibrán, célebre cantante de
ópera y notable actriz.

pula del señor Raventós, en marzo de 1.880 publicó una Salve para canto, con acompañamiento de piano y órgano, después de haber dado a la publicidad varias otras composiciones suyas.

MATILDE FRANCO Y APARICIO. — Notable cantante, nació en 13 de febrero de 1.836 y fué matriculada en el Conservatorio, en octubre de 1.870, obteniendo en los concursos públicos de canto, en 1.872 el primer premio. Al salir con tan brillante hoja de estudios, fué contratada para varios teatros de provincias, donde llegó a ser muy aplaudida. Falleció en 1.904.

ENRIQUETA MIRET Y GONZALEZ. — Excelente pintora, discípula de don Manuel Gómez Moro. En la Exposición de 1.876, presentó un florero, copia del natural; en la de 1.878, dos canastillas de flores, un bodegón, pájaros y una cabeza de estudio, que fueron muy del agrado de la prensa y de los aficionados al arte.

CAROLINA URIONDO. — Primera tiple, muy aplaudida; nació en 6 de octubre de 1.853, fué alumna del Conservatorio, y en los concursos públicos de canto, verificados en 1.872, obtuvo el primer premio. Al poco tiempo fué ajustada como primera tiple en el teatro de la Zarzuela, donde consiguió muchos aplausos, y después en casi todos los teatros de España, con iguales o más brillantes éxitos que en Madrid.

ADELA GINES Y ORTIZ. — Pintora, discípula de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado. En la Exposición de 1.881 presentó un Paisaje (rio Guadalix) y una Aldeana de la provincia de Madrid. En las particulares del señor Hernández, un Estudio de paisaje, otro de la Casa de Campo, Dos paletas, la Cita. Paisaje, al carbón, y Flores. En 1.898 fué nombrada Vocal del Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas en Madrid, en concepto de Profesora de Dibujo de la Escuela Normal central de Maestras. Como publicista colaboró en El Profesorado y otros periódicos pedagógicos.

CAROLINA MARTINEZ SANZ. — Pintora distinguida, discípula de don Antonio Pérez Rubio. En la Exposición celebrada en Madrid, en 1.866, alcanzó mención honorífica por su Concierto en tiempo de Felipe III, y en el salón abierto por el periódico «El Porvenir»; en 1.882, también presentó un cuadro, «Dulce coloquio», que fué muy celebrado.

CECILIA SANCHEZ PESCADOR. — Notable pintora, hija de don José y discípula de don Vicente Jimeno y de don José Méndez, al último de los cuales ayudó en diferentes obras, entre ellas: Los Evangelistas para el templo de San Jerónimo, asimismo ejecutó gran número de copias de los más célebres pintores, en el Museo del Prado, y algunos retratos originales de gran mérito.

TERESA NICOLAU PARODY. — Distinguida pintora y miniaturista, de brillantes disposiciones para el ejercicio del arte; ejerció, en un principio, la pintura al óleo, y concurrió a diferentes Exposiciones, alcanzando premios, menciones honoríficas, los elogios de la crítica y los títulos de Académica de San Fernando de Madrid y de San Carlos en Valencia, cuando aún era muy joven. Sus obras principales, son: La Magdalena en el desierto; Retrato de Rubens; Rebeca dando de beber al ganado de Labán; Santa Teresa de Jesús; La Verónica; San Juan Capistrano; Retrato de doña Isabel de Braganza; Retrato de Washington; del Petrarca y su Amada; San Juan Bautista en el desierto; Las dos sibilas; un asunto de la Aminta del Tasso; San José con el niño; Jesús en los brazos; un Retrato de Mme. de Montspán; otro de la Du-Barry; Jesucristo con la cruz al hombro; La prisión de Jesús copia de Teniers; Latona convirtiéndose en ranas a los hombres; Muerte de San Francisco; Una Virgen, existe en el Museo del Prado; Otra Virgen, copia de Leonardo de Vinci; Retrato de la Reina doña Margarita de Austria; otro del Príncipe don Carlos, hijo de Felipe II; Juan Padilla; Francisco en la batalla de Pavia, y otra multitud de trabajos de gran mérito y de no menos importancia, cuya enumeración prolongaría con exceso esta reseña biográfica.

MARIA GARCIA DE MALIBRAN. — Más conocida por la Malibrán, célebre cantante hija y discípulo del renombrado tenor de ópera y compositor don Manuel Vicente García. Nació en 24 de marzo de 1.808, cuando su padre formaba parte de una compañía italiana que actuaba en Madrid, y falleció en Manchester, en 23 de septiembre de 1.836. Tan notable actriz como cantante, hizo su apari-

ción, ante el público, en el teatro de la Opera italiana de Londres, el 7 de junio de 1.825, con el papel Rosina, en el Barbero de Sevilla, cuando apenas contaba diez y siete años de edad; y en 25 de marzo de 1.826, se casó con el banquero francés Mr. Malibrán.

Luego cantó en Madrid, Málaga, París, Londres, Alemania, Duca, Venecia, Nápoles, Bolonia Bruselas y Roma, obteniendo en todas partes aplausos ruidosísimos.

Después pasó a Nueva York y Méjico, donde consolidó su fama universal.

FLORENTINA DECHANE DE SECO.—Pintora, hija de don Florentino, pintor y litógrafo, nació en 1.863 y estuvo casada con don Gabriel Seco de Cáceres, de quien enviudó al poco tiempo. En la Exposición de 1.864, presentó un retrato, al lápiz, de doña Isabel II, y en 1.866 entregó a dicha señora otro, también al lápiz, de la infanta doña Isabel. En la Exposición de 1.876, presentó, otro retrato del Rey don Alfonso XII.

ANGELA ALBENIZ DE GOROSTIDI.—Distinguida pianista, hija y discípula de don Pedro Albéniz, profesora que fué de la Reina doña Isabel II y organista de la Real Capilla. Nació en 1.830 y falleció a 19 de junio de 1.871 llegando a ser una de las más distinguidas de Madrid por el año 1.850.

EMILIA CATON SALAZAR.—Distinguida Profesora de música, nació en 20 de junio de 1.848 y fué alumna del Conservatorio, discípula de don Juan Gil, con el que obtuvo, en alguno de los cursos, primer premio. Terminada su carrera, se dedicó a la enseñanza en distintos centros y sociedades, obteniendo muy buenos resultados, merced a su excelente método y especiales condiciones artísticas. Falleció en 1.908.

ANTONIA CAMPOS.—Distinguida cantante de ópera, nacida el 2 de marzo de 1.814 y que falleció en 31 de agosto de 1875. Estuvo escriturada en los teatros del Príncipe y de la Cruz de Madrid, como primera tiple, en 1.834. Después fué contratada como *prima donna* para Zaragoza, y en 1.838 pasó a París a perfeccionar sus estudios; siguió cantando con gran aplauso en los teatros de Málaga, Zaragoza, Granada, Cádiz, Sevilla, Valladolid, Bilbao, Madrid y Oporto, y en 1.846 pidió y obtuvo su jubilación.

JOAQUINA BERNUY Y VALDA DE MORCILLO.—Hija de los Marqueses de Valparaíso, Condes de Monte Alegre. Nació el 2 de mayo de 1.817. Estudió el solfeo y el piano. En los grandes conciertos que se celebraban en Madrid, en casa de sus padres, por los años 1.833, a los cuales asistía lo más notable que encerraba Madrid, lucía mucho su habilidad en el piano, y en estos conciertos, fué cuando se oyeron por primera vez en la corte las sinfonías de las óperas *Cuglielme Tell* y *L' Assedioidi Corinto*, del gran maestro Rossini, al piano, a ocho manos. La reunión de tantas notabilidades en casa de estos marqueses fué la nota más saliente de aquella época.

Murió esta artista en Madrid el 7 de febrero de 1.858.

SOLEDAD BERNUY Y VALDA.—Hermana de la anterior; duquesa de Híjar y notable arpista; nació la 13 de marzo de 1.807. Tocaba en los famosos conciertos que daban sus padres los marqueses de Valparaíso, piezas de gran dificultad, así a sólo como a dúo, tanto en el piano como en el arpa y, sobre todo, en este último instrumento no había, en su tiempo, quien la aventajara. Falleció el 1 de enero de 1.871.

PAULINA CABRERO Y MARTINEZ DE AHUMADA.—Célebre cantante, compositora e instrumentista, nacida en 1.º de febrero 1.822. Uno de sus biógrafos, asegura que pasan de cincuenta y seis las composiciones que en el año de 1.866 había hecho, tanto del género religioso, como de música vocal e instrumental, de salón, concertantes y piezas de bailes, de las que publicó una colección, con el título de «Primeras inspiraciones musicales», consistentes en romanzas y canciones, en español e italiano; himnos, ceros y villancicos para diferentes voces, con lo cual bien puede afirmarse que sentó una reputación de compositora aventajada y distinguida cantante e instrumentista.

MARIA LUISA FERNANDA DE BORBON Y BORBON.—Infanta de España, nació en 30 de diciembre de 1.832, hija de Fernando VII. Rey de España, y doña Cristina de Borbón. Casó en 1.840 con don Antonio María Felipe Luís, Duque de Montpensier, hijo menor del rey de los franceses. En el Diccionario Biográfico-Bibliográfico de Efemérides de Músicos Españoles, escrito y



Doña María Luisa Fernanda de Borbón
y Borbón, hija de Fernando VII y de
María Cristina de Borbón.



publicado por don Sebastián Saldani, se hace mención de esta señora, como notable y distinguida pianista y cantante, y dice que «S. A. tenía la voz de medio tiple, que aunque de no gran cantidad o fuerza, en cambio, y lo que era todavía preferible, reunía el ser sumamente afinada, grata y de excelente timbre, perfecta manera de modular, buen colorido y expresión; además era notable pianista; pues tocaba con mucha perfección las piezas de música clásica».

A la edad de doce años, regaló a la Reina Gobernadora una copia de Tiépolo, al pastel, con la siguiente dedicatoria: Con motivo del feliz cumpleaños de mi muy amada hermanita, ofrece a su queridísima mamá esta obra de su mano, el 10 de octubre de 1.844, su hija que la ama de todo corazón, Luísa Fernanda.

En la Exposición pública celebrada por el Liceo artístico y literario de Madrid en 1.846, presentó varias figuras, de medio cuerpo, al pastel, y unos floreros, a la aguada.

MARIA CRISTINA DE BORBON.—Infanta de España, hermana del Rey consorte don Francisco de Asis; nació en 5 de junio de 1.833 y contrajo matrimonio en 19 de noviembre de 1.860 con su tío don Sebastián Gabriel.

En la Exposición del Liceo artístico y literario, celebrada en Madrid en 1.846, presentó unos floreros a la aguada. En la iniciada en 1.858 por la Sociedad Económica de Amigos del País, de Jerez de la Frontera, presentó un cuadro al óleo, por cuya obra, no pudiendo aquella Corporación concederle un premio, por hallarse destinados a los naturales de la provincia, le adjudicó únicamente el título de Socia de mérito de la misma.

LUISA RODRIGUEZ DEL TORO.—Pintora, discípula de don Carlos Ribera, hija de los Condes de los Villares, y viuda del de Mirasol. En la primera exposición de Bellas Artes, celebrada en Madrid, en 1.856, presentó un bonito cuadro representando a la Reina doña Isabel la Católica dando lección con doña Beatriz de Galindo, conocida por La Latina, lienzo que fué premiado con mención honorífica. Igual distinción obtuvo en la Exposición de 1.860, en que presentó a Boabdil volviendo de su prisión.

ESPERANZA ROMERO LARRAÑAGA.—Pintora, hija del poeta del mismo apellido y discípula de don Bernardo Blanco. En la Exposición celebrada en Madrid en 1.876 presentó un Estudio del natural, y en la de 1.881, Las primeras flores. Ambos cuadros fueron muy elogiados por la prensa.

JOSEFA SANTAFE.—Notable cantante, nació en 20 de marzo de 1.833, y estudió solfeo y canto en el Conservatorio de Madrid, bajo la dirección de Saldani, cantando luego en los teatros de la Habana y Matanzas, donde fué aclamada como una de las primeras notabilidades músicas que pisaron aquellas tablas. Su voz, si bien no voluminosa, era, sin embargo, dulce, de excelente timbre y grande afinación, expresión, sentimiento y ejecución notables. La Aurora de Matanzas, de aquella Antilla, y la Gaceta musical de Madrid hicieron de esta cantante merecido elogio, relatando los muchos triunfos que obtuvo y los grandes aplausos de que fué objeto a su aparición en aquellos teatros. Murió en la Habana, a la temprana edad de veintiséis años, el 13 de enero de 1.859, siendo para el arte y para el nombre español una pérdida irreparable.

ENRRIQUETA TODA.—Aplaudida primera tiple de zarzuela, nació en 18 de enero de 1.840. Hizo sus estudios en el Conservatorio de Madrid, obteniendo en uno de sus concursos públicos de canto el segundo premio. Después se escrituró en los teatros de Madrid y principales de provincias, en los que continuó cantando y recibiendo abundante cosecha de aplausos, hasta su fallecimiento, ocurrido en 1.897.

MANUELA OREIRO DE VEGA.—Cantante de ópera italiana, de las más celebradas en España, esposa que fué del no menos notable poeta Ventura de la Vega. Nació en 9 de noviembre de 1.818, y murió a la edad de treinta y seis años, en 6 de mayo de 1.854, en la calle del Baño núm. 13. En 1.830 fué admitida como alumna en el Conservatorio, estudiando al propio tiempo, piano, armonía, gramática y aritmética, en que a fin de curso, obtuvo la calificación de sobresaliente, medalla de oro y un brillante informe del Tribunal, que presidía el Ministro de Hacienda Sr. Ballesteros. En estos ejercicios, que duraron cinco días, la señorita Oreiro cantó el aria del segundo acto de la ópera Zelmira, de Rossini, siendo muy elogiada por la prensa y por el Tribunal. Desde entonces

era calificada esta cantante como la estrella refulgente del Conservatorio, y lo mismo en la Corte, cuando cantó el Barbero de Sevilla, ante Fernando VII. De 1.836 a 1.837 produjo gran entusiasmo como *prima donna* en las óperas *Capuletti ed Montecchi* y *Belisario*; y cuando en 1.841 vino a Madrid el rey de los tenores, Rubini, se dieron en el palacio de Villahermosa seis funciones, costando sesenta reales asiento; en ellas tomó parte la Oreiro, y Rubini aseguraba que en su larga carrera artística nunca había encontrado otra compañera que tuviera el alma, la voz, la acción y el canto tan enérgico como ella. No fueron menores los triunfos de esta artista en el teatro de Palacio, donde entre varias óperas, se puso en escena «La conquista de Granada», de Arrieta, en todas las cuales hizo los papeles principales la Srta. Lema, como se la llamaba entonces, consiguiendo ruidosísimos triunfos. En el Liceo cantó también un *Stabat Mater* y un *Miserere* en 1.843, que dió origen a que la Gaceta dijese en su elogio, que parecía haber robado su voz a los ángeles. Estuvo casada, desde 1.º de abril de 1.838 con el eminente poeta Ventura de la Vega, de cuyo matrimonio tuvo tres hijos: Ricardo, Ventura y Luís, y fué enterrada él en cementerio de San Isidro.

BLANCA GASSO Y ORTIZ.—Escritora y poetisa de verdadero sentimiento, se conquistó un buen nombre en la república de las letras, con razonados artículos y composiciones poética en la *Moda Elegante Ilustrada* y en el almanaque del *Tocador* con éxito afortunado y merecido. Era asidua colaboradora de varios periódicos literarios de Madrid y provincias; pertenecía a la Sociedad de Escritoras y Artistas españoles y a la Económica Matritense. Vivía en la casa número 8 de la calle del Caballero de Gracia, tienda de nominada. «El Bazar del Globo», cuando en la mañana del 5 de abril de 1.877 su padre, el señor Gassó, dueño del establecimiento, víctima, sin duda, de un violento arrebato, que debió producirle instantánea perturbación mental, disparó un tiro de revolver sobre la cabeza de su hija, a quien hirió mortalmente, y revolviéndose luego contra sí propio, se disparó dos tiros también en la cabeza, quedando muerto en el acto. Este terrible drama, produjo una sensación de horror en todo el pueblo madrileño, que se interesó, sin distinción de clases, por la suerte de la desventurada poetisa; pero la herida era gravísima, y la joven Blanca, que fué conducida al hospital de la Princesa, donde se la cuidó con esmerada solicitud, no desconocía su triste estado; contrajo matrimonio con el hombre a quien había elegido por esposo, dictó sus últimas disposiciones testamentarias, y recibió los Santos Sacramentos, falleciendo en la madrugada del 15 de abril de 1.877.

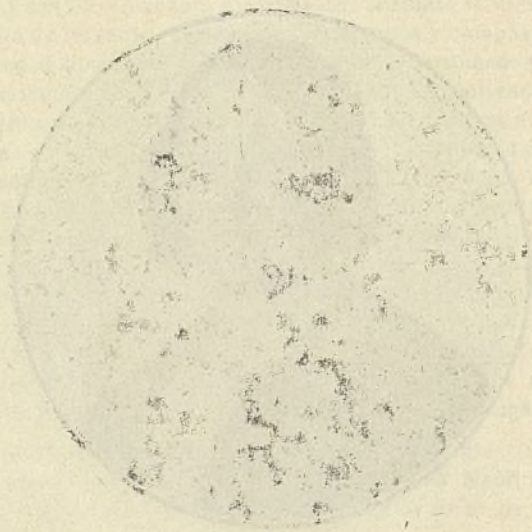
JULIA BLAZQUEZ DE MORATA.—Pintora, discípula de don Jacinto González y don Antonio García. En la Exposición nacional de Bellas Artes, celebrada en Madrid en 1.871, exhibió un buen lienzo representando «La Caridad», que fué muy elogiado. A partir de esta fecha, nada se sabe de esta apreciable artista.

JOAQUINA GARCIA BALMASEDA.—Actriz y escritora, nació en 17 de febrero de 1.837. Estudió en el Conservatorio y se presentó en escena con la compañía que dirigía don Joaquín Arjona donde permaneció cuatro años. Después se dedicó a escribir, traduciendo del francés la novela «Una noche en las nubes», que publicó la «España Musical» en 1.854. Aprendió el inglés y dió a luz algunos de sus escritos en «La Educación pintoresca», «La Correspondencia de España», «Correo de la Moda», «Dos Niños», «Aurora de la vida», «Museo de las familias», «La Mujer cristiana» y «la Niñez». Sus obras originales son: «La madre de familia», «Tratado de labores», «Adolescencia», «A grandes males», y «Genio y figura», proveyó estrenado con muy buen éxito en el teatro del Príncipe, por los primeros actores Teodora Lamadrid y Delgado. Además dirigió durante diez años. El «Correo de la Moda» y falleció en 1.893. Algunos de sus trabajos figuran firmados con los pseudónimos de Aurora Pérez, Baronesa de Olivares, Adela Samb y Zahara.

ELISA VILLAR DE VOLPINI.—Cantante, que nació en 21 de julio de 1.835 y fué bautizada en la parroquia de San José. Era corista al principio, y casada después con el célebre tenor Volpini, cantó en Méjico la parte de contralto, en la ópera *Marco Visconti*, donde reveló su hermosa voz y el sentimiento artístico de que estaba poseída, obteniendo lisonjera aceptación, con lo cual salvó a la empresa que dirigía su esposo de un verdadero fracaso. Animada con el éxito, pasó a la Habana y de allí a Italia y París, donde cantó, con Mario, la ópera *Martha* y consiguió muchos aplausos. Barcelona, Lisboa, Londres y Viena colmaron de victores entusiastas a la cantante madrileña. En el teatro Ros-



Matilde Díez, notabilísima actriz dramática, esposa del célebre actor Julián Romea.



Madrid, 18 de Mayo de 1889.
D. J. de los Rios.

sini de Madrid, estrenó con éxito ruidoso, y después Inglaterra, Alemania, Moscú y San Petersburgo adquirieron para sus selectas compañías de ópera italiana a la Villar Volpini, y alterzando en algunas de ellas con la célebre Parti, también madrileña, obtuvo siempre extraordinarios éxitos. Volvió a Sevilla, y tanto el público de esta ciudad como el de Cádiz, la colmaron de aplausos, y aún después de viuda, pasado el luto, siguió conquistando triunfos, así en España como en el extranjero, donde se cree falleció, hacia 1.887.

ADELA JUANA MARIA PATTI.—Nació en Madrid, de padres italianos, el 19 de febrero de 1.843, en la calle de Fuencarral, 6, piso tercero de la derecha. Fué notabilísima cantante de ópera italiana. Falleció el 27 de septiembre de 1.919 en el castillo del Graig y Nos (Gales).

MATILDE DIAZ.—Nació esta célebre artista en 21 de febrero de 1.818 y recibió el bautismo el mismo día y en la misma parroquia de San Sebastián, que el célebre Cúchares. Sus padres eran actores, dieron a Matilde una educación esmerada, con el propósito de dedicarla también al teatro, y los que tuvieron ocasión de admirar el prodigioso talento y la constante afición al estudio, de que dió muestras en su tierna edad aquella niña, pudieron fácilmente pronosticar que estaba destinada a brillar en el teatro. Su entusiasmo por el arte se hizo notar desde su infancia, viéndosela con frecuencia recitar grandes trozos de piezas dramáticas, con la gracia y ligereza propias de las comedias de costumbres y el fuego apasionado de la tragedia antigua; tenía solo doce años, en 1.832, y ya excitaba general admiración en los teatros de Cádiz y Sevilla, habiendo dado a conocer por vez primera toda la extensión de su genio, en el drama «La huérfana de Bruselas».

En 1.834 fué contratada para los teatros de Madrid, a los que acudió acrecentada de la fama de la primera actriz dramática de su siglo, fama que no desmintió, causando sus representaciones el entusiasmo delirante de sus paisanos.

En 1.836 salió contratada para Barcelona, con general sentimiento de los madrileños que hubieran deseado conservarla siempre en los escenarios de la corte.

La mano de Matilde era una fortuna para quien la mereciera. Don Julián Romea, que tanto debía distinguirse más tarde como actor, empezaba también entonces su carrera dramática, con no menos esplendor que Matilde, al fin él fué el afortunado; Matilde contrajo matrimonio con él por poderes, durante su permanencia en Barcelona, en 1.836, y poco después vino a Madrid a reunirse con su esposo. Entonces continuó para ella esa serie de triunfos y ovaciones que no se vió interrumpida hasta su retirada del teatro; los poetas españoles empezaron a porfía a cantar sus alabanzas.

A primeros de 1.839 pasó con su esposo al teatro de Granada y en aquel verano pasó a Málaga, siendo obsequiada en esta ciudad con dos coronas.

Volvió a Madrid a principios de 1.840, y permaneció en la corte hasta 1.842, admirando cada día más al público con su talento. Después pasó a la Isla de Cuba y recorrió sus principales poblaciones, siendo su viaje por toda la Isla una verdadera marcha triunfal, teniendo la misma acogida en Méjico.

Falleció en Madrid el 16 de enero de 1.883, en la calle del Tutor.

LUISA LESEN.—Distinguida cantante de Zarzuela, que nació en 5 de Febrero de 1.839, siendo bautizada en la parroquia de San Sebastián; discípula de Saldoni, en el Conservatorio y más adelante de Bartieri. En junio de 1.858 obtuvo el segundo premio en canto, y después trabajó en los teatros de Madrid, Barcelona, Murcia, Almería, Málaga, Huesca, Valladolid, Lérida y Valencia, siendo siempre muy aplaudida por su bonita voz de tiple acontraltada, de timbre robusto y pastoso. Falleció en Madrid a 15 de enero de 1.869, siendo su muerte muy sentida, por ser el único apoyo de su madre y por su mérito artístico, bellísimo carácter y afable trato, especialmente con los pobres, a quienes socorría liberalmente.

JOAQUINA MUÑOZ DE FONTAN.—Excelente pianista, sobrina del Duque de Riánsares, y discípula de Guelbenza, de nació en 1.832 y falleció a 28 de mayo de 1.864. Estuvo casada con el distinguido escritor señor Fontán, y fué una de las más sobresalientes pianistas de su época, interpretando todos los géneros de composición, con rara habilidad y limpieza, en los conciertos que daban sus padres los Condes de Retamoso, a que asistía casi toda la aristocracia. Fué, además de esto, la señora Muñoz, virtuosa hija, excelente esposa y leal amiga, según los periódicos de aquella época.

EMILIA FALCON Y MARIN.—Pintora, hija del general de este apellido, discípula de don Eusebio Rey y de don Emilio Sombrier; en la Exposición de Madrid de Bellas Artes, celebrada en 1.866, presentó un Retrato, por cuyo trabajo fué premiada con mención honorífica. Falleció en diciembre de 1.867.

MARQUESA VIUDA DE MONREAL Y SANTIAGO.—Esta caritativa señora nació el 26 de diciembre de 1.812; recibió educación brillantísima en el convento de las Ursulinas de Birmughan, y contrajo matrimonio en 1.846 con el entonces Capitán de caballería don Pedro Bernaldo de Quirós, después marqués de Santiago, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales y segundo Jefe del Real Cuerpo de Alabarderos. Cruelmente perseguida por la desgracia, perdió, en pocos años, los cuatro hijos que tuvo en el matrimonio, y recogió también con santa resignación el último suspiro de su esposo, a quien amaba tiernamente. Desde entonces, apartada de las vanidades del mundo, se entregó por completo a la beneficencia y produjo con fecundidad admirable una multitud de obras piadosas, que recordarán eternamente el nombre y las virtudes de tan ilustre señora; en 1.865 tomó a su cargo las Escuelas Dominicales, edificante institución que decaía desde el fallecimiento de sus fundadores la señora Condesa de Humanes y don José Tenorio, y bajo su acertada dirección aumentó el número de alumnas, y se establecieron muchas escuelas; fundó luego la congregación de las Hermanitas de los pobres, y a su influencia se debió principalmente la creación de un convento de capuchinos en Arenys de Mar y otro de carmelitas en Marquina; contribuyó con toda su voluntad a la fundación de Escuelas católicas en 1.870, creó en el mismo año la Asociación de la Vela al Santísimo Sacramento y de los Angeles, y dotó de una escuela de niños pobres en el barrio de San Andrés, y de una capilla pública en el sitio llamado Cuatro Caminos a los numerosos habitantes de aquellas cercanías, que hasta entonces habían carecido de un templo católico. Su fallecimiento, ocurrido en 14 de agosto de 1.875, en los baños de Panticosa, adonde había ido por mandato facultativo, fué muy llorado por los pobres, que no se olvidaron fácilmente de los beneficios que a manos llenas les repartía tan virtuosa señora.

CONCEPCION Y MICAELA FERNANDEZ DE NAVARRETE.—Pintoras de afición, hijas del erudito y profundo literato don Martín, comentador del Quijote y Secretario que fué de la Real Academia de San Fernando. En 16 de septiembre de 1.821, fueron nombradas Académicas de mérito, de la Real de Nobles Artes de San Fernando.

De esta última conserva la citada Academia una Concepción a la aguada (copia), y de la primera, «Venus cortando las alas a Cupido».

JULIA ESPIN Y COLBRAND.—Cantante, que nació en 19 de noviembre de 1.839, y que en 1.866 debutó en el teatro de la Escala de Milán, con la ópera «Duranda» del maestro Mazzini, obteniendo grandes aplausos. Después recorrió gran parte de los coliseos de Europa, obteniendo éxitos envidiables.

DOLORES TRILLO Y ALVAREZ.—Notable cantante de ópera, nació en 20 de octubre de 1.846, hizo sus primeros estudios de música en el Conservatorio, en solfeo y canto, obteniendo primer premio en 1.866, como discípula de Saldoni. Habiéndola oído cantar el célebre Tamberlick, la hizo debutar en el teatro Real, cantando con él y con la Natier-Didier, en el tercer acto de Otello, la parte de Desdémona, con un éxito verdaderamente extraordinario, en 17 de mayo de 1.867. Después cantó en los principales teatros de España, de primera tiple, en zarzuela y óperas, y en 1.869 en el Gran teatro de Bélgica, el «Trovador» y el «Hernani», de primera tiple absoluta, con éxito notable, mas se vió precisada a rescindir el contrato a causa de la grave enfermedad que la llevó al sepulcro, el año 1.871.

DOLORES FRANCES.—Notable tiple de ópera, nació en 31 de octubre de 1.822 y murió a los veintún años de edad, el 12 de noviembre de 1.843, en la calle del Baño, núm. 14. Estudió solfeo y guitarra en el Conservatorio, con el Maestro Sierra, y después cantó, con el que luego fué su esposo, señor Saldoni, e hizo tantos progresos, que el empresario del Circo, señor Colmenares, la contrató como *prima donna* absoluta, cantando en 1.842 óperas de Monizetti, en las que fué aplaudidísi-

ma. Después se retiró del teatro para contraer matrimonio, y murió a los diez meses escasos, en lo mejor de su edad, y cuando se la hacían proporciones ventajosísimas para el extranjero.

ROSARIO WEISS.—Maestra de dibujo de doña Isabel II y de su hermana doña Luisa Fernanda. Nació el 2 de octubre de 1.814, y a consecuencia de las desgracias que su familia experimentó, quedó confiada al cuidado del célebre pintor don Francisco Goya, pariente suyo, que la tuvo a su lado, hasta que murió, habiendo sido su primer maestro de dibujo, siguiéndole después Mr. Lacour, director de la Academia de Dibujo de Burdeos, en cuya población, vivió con su pariente Goya.

Vuelta a Madrid y necesitada de ganar su vida y la de su madre, se dedicó a hacer copias del Museo, que vendía, llegando a su perfección en los retratos al lápiz, género al que se dedicó.

Adquirió, además, celebridad por sus obras originales, habiendo obtenido en la Exposición artística de la Sociedad Filarmónica de Burdeos el premio mayor de los destinados a aquel género, que consistía en una medalla de plata, con una figura de medio cuerpo representando «El silencio», que envió a dicha sociedad. En 1.840, obtuvo el título de Académica de mérito de la de San Fernando, en la pintura de historia, justa recompensa de sus trabajos y afanes para distinguirse en su arte. En el verano de 1.841, copió en El Escorial varias de los mejores cuadros de Rubens y de Velázquez, que existen en aquel monasterio. En 18 de enero de 1.842 fué nombrada Maestra de dibujo de S. M. la Reina Isabel II, cuyo honroso cargo desempeñó con el mayor celo y constancia hasta su muerte, acaecida en 30 de julio de 1.843 a los treinta años de edad, siendo muy sentida de todos aquellos que la conocían y veían en ella un modelo digno de ser imitado por su laboriosidad, aplicación y virtudes. También son de su mano la figura alegórica «La atención» compañera de la ya citada «El silencio» «Un ángel», «Venus», «Diana», varios retratos al lápiz; los de Goya, Velázquez, Figaro y algunas láminas litográficas para las obras «Isla de Cuba pintoresca», «Galería Regia» y otras.

MICHAELA DESMAISIERES —Vizcondesa de Jorbolán, en religión la Madre Sacramento. Esclava del Santísimo y de la Caridad. Nació en Madrid el 1.º de enero de 1.809, en la calle de la Libertad, núm. 8, y fué bautizada en la parroquia de San José, el 4 del mismo mes. Hija de don José María, Caballero de las Ordenes de San Hermenegildo y San Fernando y doña Bernarda López de Dicastillo y Olmedo, dama de honor de María Luisa, esposa de Carlos IV; casó la Vizcondesa de Jorbolán con don José Oriol de Despujol, que murió en Toulouse (Francia) en 1.843.

Se educó en las Ursulinas de Pau, donde aprendió correctamente el francés. Sus ocupaciones habituales siempre fueron la lectura de la historia, vidas de Santos, viajes, bordar, coser, pintar y escribir, arreglando sus horas de tal modo que nunca estuvo ociosa: En Guadalajara, donde vivió muchos años con sus padres, se distinguió por su caridad inagotable para con los pobres; sostuvo allí una escuela para 12 niñas, a quienes ella misma educaba, vestía, alimentaba, colocándolas después en casas de familias cristianas.

En 1.843, el mismo año que quedó viuda, visitando el hospital de San Juan de Dios, al encontrarse allí con una joven desgraciada brotó en ella el pensamiento de fundar una casa colegio, donde pudieran transformarse las hijas del infortunio en seres útiles y virtuosos, para lo que organizó una Junta de señoras y redactó un reglamento, pagando las que se agruparon a sostener el colegio diez pesetas mensuales, inaugurándose el Asilo el 21 de abril de 1.845, en la calle de los Dos amigos, número 8.

En París adquirió fama por su inagotable caridad, los Reyes la felicitaron y el mismo Luis Felipe la invitó a una solemne soirée en que tomó asiento al lado de la Reina, seis días antes de la revolución que les privaba del trono, en noviembre de 1.817, en medio de horrores de sangre e incendios. Ella sola quedó cuidando la casa de su hermano, durante los saqueos de París, salvando los muebles y alhajas, gracias a su serenidad, y aun pasando por encima de las barricadas y fosos hechos por los revolucionarios, un solc día dejó de repartir bonos a los pobres en su propio domicilio. De allí se trasladó a Bélgica con su familia, con no poco peligro de perder la vida. En 1.848, ya en Madrid, amplió el número de camas a 14 y trasladó el colegio a la calle de Jardines, donde llegaron a 36. Desde entonces resolvió dejar su palacio e irse a vivir con las arrepentidas a quienes trasladó a la calle de don Pedro núm. 1, aumentando el número de camas hasta 40 y 10 más para las maestras; más aquí tuvo que devorar amarguras sin cuento, viéndose sola, desamparada hasta de su familia, y lo que es

más duro, calumniada, a causa de la clase a que pertenecían sus educandas. De aquí se trasladó el colegio a la calle de Atocha núm. 74, donde se recluyó y eligió las insignias propias de su instituto.

A poco, la gripe se cebó en estas religiosas; hubo un momento en que había 60 en cama; con esta oportunidad llegó al convento un comerciante reclamando 12.000 reales de deuda. Sor Sacramento salió en busca de dinero y lo obtuvo, pagando personalmente la deuda; el comerciante prendado de este solicitud, y quizá arrepentido, no cobró más que la mitad. Al morir esta ilustre señora había 7 colegios de desamparadas, sostenidos por la caridad.

El lunes 21 de agosto de 1.885 marchó a Valencia, cuyas hermanas habían sido atacadas por el cólera y allí murió, a las doce de la noche, víctima de la misma enfermedad, el 24 de aquel mes. El edificio fué después (1.872) trasladado a la calle del Duque de Osuna, donde continua, esquina a la que lleva el nombre de esta caritativa señora. La Iglesia ha llevado a los altares a esta insigne madrileña, fundadora de las Adoratrices y Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.

ADELA IBARRA Y PEREZ.—Célebre cantante de zarzuela, nacida en 3 de marzo de 1.839, que falleció en Sevilla, el 4 de noviembre de 1.865. Fué alumna del Conservatorio en las clases de solfeo, declamación y canto, hasta que hizo su debut en mayo de 1.860, en el teatro de la zarzuela, con el «Relámpago», en que consiguió muchos aplausos. Después cantó en el Circo y en los coliseos de Zaragoza, Barcelona, y San Fernando de Sevilla, donde ganaba 2.000 pesetas mensuales. Era una actriz modesta, de agradable y bonita voz de tiple, muy apreciada del público y de las empresas.

JOSEFA HIJOSA.—Actriz notable, primera dama joven de las compañías de Romea, Catalina y Delgado en el teatro Romea, (hoy Español), donde era muy apreciada de todos los actores y aplaudidísima del público. Había nacido en 19 de marzo de 1.839, y falleció en 1.º de marzo de 1.899 en el Sanatorio de Nuestra Señora del Rosario de esta Corte, donde, gracias a la inagotable caridad de otro actor gaditano, Emilio Mario, permaneció algunos meses curándose de mortal dolencia, de la que falleció.

LUISA GUERRERO DE TORRES Y DEL CAMINO.—Nació el 28 de febrero de 1.834, de padres nobles, que poseían un señorío que ella heredó y que le dió facilidades para obtener una educación esmerada, dedicándose después al estudio del solfeo y del piano, armonía y canto.

Compuso, entre otros varios juguetes, una bonita polka para piano que intituló «Mi primer pensamiento», que, arreglada por Saldoni para banda, tocó con gran aceptación la música de Ingenieros dirigida por el señor Cascante. Bondadosa, dulce, fina, modesta, casó con el escritor señor Torres, y murió cuando apenas contaba veinte años de edad y uno de matrimonio, en la calle de Alcalá, 52 duplicado, en el cólera de 1.855.

JOSEFA JARDÍN.—Célebre arpista y profesora de este instrumento en el Conservatorio, nació el 21 de enero en 1.816. Discípula, en solfeo, de su padre don Antonio; en canto, del señor Saldoni; en armonía, del señor Carnicer, y en el arpa, su instrumento favorito, del famoso arpista y bajo caricato de la ópera italiana, don Juan Bautista Rossi. A la temprana edad de trece años, se presentó la Jardín a tocar en público, causando un verdadero entusiasmo, tanto por la expresión, ejecución y limpieza de sus notas, como por la energía y fuerza que sabía imprimir a las más difíciles piezas. Su extraordinaria habilidad en este instrumento, juntamente con su natural hermosura y elegancia, la hicieron acreedora a figurar entre las notabilidades madrileñas, mucho, más cuando en la época en que la Jardín brillaba, no había ningún profesor español que pudiera competir con ella. Falleció en lo mejor de su vida, estando casada con el Teniente Coronel de Caballería, don Francisco Gómez, sin dejar sucesión, en esta Corte, calle del Factor, núm. 14, a 29 de septiembre de 1.857.

MANUELA LARREA Y PERALES.—Cantante muy aplaudida, nació en 1.827 y falleció en París a 14 de octubre de 1.858. Tenía una hermosa y bien timbrada voz de tiple y por su excelente escuela de canto era muy estimada de cuantos, así en Madrid como en París, pudieron admirarla en su extenso y bien escogido repertorio.

MARIANÁ MARTÍNEZ TORRES.—Notable cantante, nacida en 10 de mayo de 1.819, discípula

del señor Saldoni. Tiple acontratada de gran extensión; agradable y pastosa, que tomó siempre una principalísima parte en los conciertos que en el año 1.836 y siguientes se verificaban en las casas más aristócratas de Madrid. También cantó en Cádiz, Sevilla y Córdoba, donde—según sus biógrafos arrancó lágrimas de emoción y aplausos entusiastas en la «Oración» y en la «Eloísa», piezas escritas expresamente para sus portentosas facultades, de que hacía mil elogios los periódicos de Madrid y provincias, entre ellos «El Correo Nacional» de 1.840, «El Conservador de Sevilla» y otros muchos.

MATILDE ORTONADA Y TORRENS.—Nació en 21 de junio de 1.837, fué bautizada en la parroquia de San Lorenzo. Hizo todos sus estudios musicales en el Conservatorio, en los que obtuvo un accésit. En 5 de febrero de 1.862 debutó en el Teatro del Circo con la Zarzuela con «El dominó azul», y en 1.864 tomó parte en el «Propósito de mujer», cantando de primera tiple, y en ambos teatros obtuvo éxitos muy lisonjeros. Después pasó a Barcelona, y allí actuó en un concierto vocal e instrumental, dado por la Sociedad Artística, donde sin preparación alguna, suplicó a la señorita Ortiz, que había de tomar parte en él, con un aria de Tancredo de Rossini, que ejecutó de una manera admirable. En agosto de 1.870 tomó parte, en la misma ciudad, en todos los conciertos y muchas óperas. De allí marchó a la Habana, sin que se haya vuelto a tener ninguna noticia más.

ELVIRA DE LA PARRA Y GIL.—Notable profesora de música, composición y armonía, alumna del Conservatorio y discípula de los señores Zabala, Galiana y Arrieta. Nació en 9 de febrero de 1.859, y antes de cumplir los veintún años de edad, ya había obtenido en rigurosa oposición tres primeros premios en piano, armonía y composición. Debíó morir muy joven esta artista precoz, pues desde su salida del Conservatorio, nada ha vuelto a saberse de ella.

TRINIDAD RAMOS.—Distinguida cantante, primera tiple de ópera y zarzuela, hija de don Felipe Ramos, Contador que fué del teatro Real, nació hacia 1.837, siendo aun muy niña matriculada en el Conservatorio en declamación. Debutó en el teatro Real y después, deseando perfeccionar su educación artística, pasó a Italia, donde obtuvo ventajosos ajustes para los teatros de Milán, Londres, Habana, Nueva York y otros muchos, que le valieron una justa reputación, de que vino procedida cuando regresó a su patria con la compañía del teatro Real, en que cantó, así como en los de la Zarzuela y Circo. Falleció en Carabanchel Bajo, el 3 de enero de 1.863, dejando un gran vacío, entre los amantes de nuestras glorias nacionales.

ROSARIO VICENT Y ARIZMENDI.—Notable pianista, que nació a 18 de noviembre de 1.845, y fué bautizada en la parroquia de San Lorenzo. Otuvo en nuestro Conservatorio varios accésis y premios en solfeo y piano, y en 1.863 primer premio en este instrumento, como discípula del señor Miró. Falleció en 1.908.

ANTONIA URAL Y ARMADA DE RIVERO.—Famosa tiple de zarzuela, nacida en 4 de marzo de 1.843, discípula de Eslava y del Conservatorio de Madrid. En 1.861 debutó en Valladolid con la ópera «Norma», donde hizo el papel de protagonista y alcanzó grandes aplausos. Después cantó zarzuelas en Zaragoza, estuvo dos años en la Habana, y a su vuelta, trabajó en el teatro de la calle de Jovellanos y en los principales de provincias, siempre con gran éxito. Su voz era de tiple, bien timbrada y con facultades, quizás más propias de ópera que de zarzuela, creyendo el señor Saldoni que en la ópera italiana o en la española, hubiera brillado doblemente, y alcanzado mayores lauros. Falleció en 1.901.

JOSEFA UGARTE Y MARRACO.—Pintora. Contando muy pocos años, se trasladó a Zaragoza patria de sus ascendientes, donde manifestó sus buenas condiciones para el estudio de Bellas Artes bajo la dirección del Profesor don Paulino Savirón. Ejecutó al óleo diferentes copias de los más célebres maestros, mereciendo citarse la de la Virgen con el Niño, de un cuadro original de Andrea del Sarto que presentó en la Exposición Aragonesa de 1.868, que fué muy elogiado.

EMILIA MOSCOSO.—Cantante, nació en 8 de Marzo 1.829, y murió en Madrid en 6 de febrero de 1.859. Ingresó en el Conservatorio en 1.842, y fué contratada para el teatro Real en 1.850 como tiple, muy aplaudida. Antes de esta fecha había cantado en zarzuelas con excelente acogida en Ma-

drid y provincias, muy especialmente en «La Mensajera» de Gaztambide, que consolidó su reputación artística. Además de sus excelentes facultades y talento, era la Moscoso una de las figuras más simpáticas y agradables que se presentaban en escena. «El Español», «La triple Alianza» y muchos otros periódicos la dedicaron grandes elogios como artista incomparable, de hermosa voz. Estuvo casada con el primer actor don José Valero, y a su fallecimiento dejó dos hijos. La prensa toda de Madrid, muy especialmente la «Gaceta» y la Epoca, hicieron sentidas necrologías. Su cadáver fué depositado en el cementerio de la Sacramental de San Luís.

NOTA.—Los detalles de las madrileñas ilustres están tomados de los tomos I y II de las Escrituras Españolas de Manuel Serrano y Sanz, del Diccionario Biográfico matritense de Luís Ballesteros Robles y del P. Flórez en las vidas de las infantas de la Casa Real que nacieron en Madrid.

EPOCA DE AMADEO DE SABOYA (1.871)

Destronada y expatriada la reina Isabel II, por efecto de la revolución de septiembre de 1.868, el general Prim, alma de este movimiento, puso en el trono a don Amadeo de Saboya, que tuvo 191 votos en las cortes favorables a su proclamación.

Estos acontecimientos políticos dieron animación y alegría a la vida de Madrid, que se vió bien pronto entristecida con una nota trágica: el general Prim fué vilmente asesinado, en la calle del Turco (hoy Marqués de Cubas), al retirarse, en su coche, del Congreso de los Diputados. El día 2 de enero de 1.871 hizo su entrada en Madrid don Amadeo I, dirigiéndose, en seguida, a la Basílica de Atocha, para ver el cadáver del animoso patriota que le había proclamado, rezando devotamente ante aquel hombre que, aunque bajo de estatura, había sido el más grande de su tiempo. Marchó luego al Congreso, donde juró la Constitución, siendo proclamado por don Manuel Ruiz Zorrilla. Se dirigió después al palacio de Buenavista, para saludar, a la viuda de Prim, y luego al palacio Real, donde dió comienzo su reinado.

Muerto el que había de sostener su autoridad, don Amadeo se creyó impotente para luchar con la enemiga de la opinión pública, la de los carlistas y alfonsinos y el desvío de la nobleza y del ejército, abdicó, voluntariamente, la corona en las Cortes el 11 de febrero de 1.873.

Los buenos propósitos del caballeroso Amadeo de Saboya, para labrar la ventura de España, se estrellaron ante el desconcierto de ambiciones que agitaban los ánimos de los republicanos, conservadores y liberales.

En tiempo de este monarca tuvo lugar la abolición definitiva de la esclavitud en Puerto Rico, cuya proposición fué presentada por el gobierno de Ruiz Zorrilla. Esto dió lugar a un magnífico discurso que pronunció Castelar en las Cortes, del que se hablaba en todas partes y se repetían de memoria muchos de sus párrafos.

Digna consorte del rey Amadeo fué la reina doña María Victoria, bella y de corazón magnánimo para los pobres, las mujeres del pueblo la adoraban por los actos de caridad maternal que con ellas ejercía.

Amadeo I, reformó la plaza de Armas y dispuso la continuación de las obras de la galería accidental del real palacio. Doña María Victoria formó, en 1.872, el asilo para los niños de lavanderas, situado al final del peseo de San Vicente, enfrente de la Estación de Norte. Cuéntase de esta reina que un día ante un niño, hijo de una lavandera, que lloraba desesperadamente de hambre, le ofreció su propio pecho y le dió de mamar, porque a la madre del pequeño le había ocurrido un accidente.

EPOCA DE LA REPUBLICA (1.873)

A la abdicación de Amadeo, fué proclamada la República, el 11 de febrero de 1.873, que vivió en medio de profundo malestar, de turbulencias y pasiones.

Cuatro fueron los presidentes de la República que gobernaron la nación en este periodo: Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar, con tanta inteligencia como patriotismo; pero los separatistas cubanos, los carlistas del norte de España y los

cantones de Cartagena pusieron en peligro la unidad de España y esto, unido a la poca prudencia que tuvieron en algunos actos políticos dió lugar a que el general Pavía diera su golpe de Estado, disolviendo el Congreso, el 3 de enero de 1.874, procediéndose en seguida a la constitución de un gobierno presidido por el duque de la Torre, que empezó suspendiendo las garantías constitucionales, adoptando enérgicas medidas para terminar la guerra civil.

EPOCA DE DON ALFONSO XII (1.874)

El partido alfonsino venía ya de tiempo trabajando por restaurar la monarquía borbónica, los acontecimientos se presentaban propicios para un cambio de régimen. El mes de diciembre de 1.874, el hijo de la destronada reina doña Isabel II publicó un manifiesto, liberal y patriótico, llamando al pueblo español a la legalidad y ofreciendo a todos la paz y la justicia. Tuvo eco el manifiesto, y en virtud del pronunciamiento del ejército del centro fué proclamado rey de España Alfonso XII, en Sagunto, por el general Martínez Campos, el día 28 de diciembre de 1.874.

El 14 de enero de 1.875 entró el rey en Madrid; cinco días después salió para vencer a los carlistas. El 23 de enero de 1.878 contrajo matrimonio en la Basílica de Atocha, con su prima doña Mercedes de Orleans, que falleció a los pocos meses de casada. Cinco meses después, el 29 de noviembre de este mismo año, contrajo segundas nupcias con doña María Cristina, archiduquesa de Austria.

En el breve reinado de este monarca se dió fin a la guerra carlista, a la insurrección de Cuba y se promulgó la constitución, hoy vigente, de 1.876, entrando España en una era de paz y bienestar relativos.

El gobierno de don Alfonso XII lo juzga la historia contemporánea de prudente, tolerante y de buen tino. Falleció el rey en El Pardo el 25 de diciembre de 1.885.

REGENCIA DE DOÑA MARIA CRISTINA (1.885)

A la muerte de don Alfonso XII fué encomendada la regencia del Reino a su viuda doña María Cristina de Habsbourg Lorena, que gobernó hasta el 17 de mayo de 1.902 en que fué declarado mayor de edad don Alfonso XIII, hijo póstumo de don Alfonso XII. Fué saludada esta regencia por la sublevación militar republicana dirigida por el general Villacampa, el 19 de septiembre de 1.886, siendo el alma de aquel movimiento revolucionario Ruiz Zorrilla. Se sublevaron los regimientos de Albuera y Garellano, pero pronto fueron vencidos. Esta sublevación puede considerársela como el último signo visible de la vitalidad del partido revolucionario.

En tiempos de la regencia se perdieron nuestra últimas colonias de América: Cuba y Filipinas.

DON ALFONSO XIII (1.902)

El 17 de mayo de 1.902 llegó a su mayor edad don Alfonso XIII; contrajo matrimonio con doña Victoria Eugenia de Battenberg el 31 de mayo de 1.906 en la

iglesia de San Jerónimo, sien lo trágico este día, por la bomba que arrojó el anarquista Mateo Morral al paso de los reyes, en la calle Mayor, muriendo 24 personas e hiriendo a 107 más.

Tan en la memoria están los hechos políticos desde que don Alfonso XIII fué declarado mayor de edad hasta el 13 de septiembre de 1.923 en que con el general Primo de Rivera, comenzó a actuar el Directorio Militar, que nos abstenemos de consignar lo que fuimos viviendo y conocen todos.

Varias mejoras importantes conviene consignar en tiempo de don Alfonso XIII: El hermoso parque del Oeste, en el que tanto se distinguió el popular alcalde don Alberto Aguilera; el Paseo de Rosales; la apertura de la Gran Vía; el Palacio de Comunicaciones; y el Ministerio de Marina, próximo a inaugurarse, que son honra de Madrid y admiración de los extranjeros que visitan la corte de España.

RESUMEN HISTORICO

Resumiendo la parte histórica de Madrid nos es grato consignar un extracto de lo que el gran rotativo londinense «The Times» decía, hace pocos meses, refiriéndose a la capital de España, en el número escrito en español, que dedicó a nuestra patria.

«Hasta el año 1.083, en que el Rey de Castilla Alfonso VI conquistó Madrid, puede decirse que no comienza la historia de este pueblo.

Madrid, hasta entonces caído en desprecio, gana paso a paso el favor de la realéza y la atención de los hombres de valimiento y poder.

Y es Alfonso VII quien le otorga en 1.145 su fuero especial; y son Alfonso VIII y Alfonso X el Sabio los que ordenan la ampliación de su recinto, proveen a su organización y dictan sus ordenanzas. En 1.309 se reúnen por primera vez las Cortes del Reino en Madrid, bajo el gobierno de D. Fernando IV, hecho importante que torna a repetirse en 1.329 y 1.339, máxime si se tiene presente que dichos actos los presidió el Rey D. Alfonso XI en persona.

Madrid decae sin embargo en los períodos siguientes. Las Reales cédulas expedidas por D. Juan II y en 1.480 y 1.490 por los Reyes Católicos atestiguan las buenas medidas tomadas para evitar su despoblación y acaso su ruina.

Trasladada a Madrid la Corte en 1.561 por el Rey Felipe II, iniciase la era de su mejora y grandeza, que culmina en el caballeroso y poético reinado de Felipe IV, emblemático—según Mesonero Romanos—en el sitio del *Buen Retiro*, lugar de encantamiento que vió lucir el bullicio y esplendor de las fiestas palacianas, de las justas y torneos caballerescos: que escuchó la musa de Lope de Vega y Calderón, de Tirso de Molina y de Moreto, de Solís y de Quevedo, madrileños todos ellos de nacimiento; Corte aquella en la que florecían Cervantes y Mariana, Velázquez y Murillo.

El magnífico plano de D. Pedro Sexeira, grabado en Amberes en 1.656, es la mejor auténtica de lo que fuera la villa de Madrid en el siglo XVII.

De noble recordación para Madrid son los reinados de Felipe V—fundador de

las Reales Acedemias Española y de la Historia—, de Fernando VI y de Carlos III. Este Monarca, sobre todo, engrandeció con hermosos edificios públicos el pueblo de su nacimiento, tales como el Museo del Prado, la Aduana— hoy Ministerio de Hacienda—, la Puerta de Alcalá, el Hospital General, el Observatorio Astronómico, la Fábrica de Tapices; transformó en uno de los paseos más espléndidos de Europa el llamado Prado de San Jerónimo, dotándole de las bellísimas fuentes monumentales de Cibeles, Neptuno y Apolo, bien que todas las reformas lo fueron con la colaboración de arquitectos tan expertos y tan artistas como Ventura Rodríguez, Villanueva y Sabatini, y proveyó en un todo a la mejora de Madrid.

Los últimos años del siglo XVIII—Carlos III murió en Madrid, en 1.877—corren parejos de la primera mitad del siguiente. Madrid es víctima de un lamentable letargo, obra de las vicisitudes políticas.

Desde que en 1.859 llegaron a la corte de España las aguas de Lozoya, la transformación y el engrandecimiento de esta villa merecen el tributo de una fervorosa admiración. Su presupuesto municipal de gastos, que en 1.873 era como en 1.850 *de unos diez y nueve millones de reales vellón* y se aventuraba en 1.880 y 1.900 a un tanto más de *treinta y un millones de pesetas*, es hoy de *setenta y cinco millones de pesetas*, honda labor financiera, de confianza firmísima que el pueblo tiene en sus administradores de hoy. Ayuntamiento celoso como pocos, que ha hecho del pueblo que rige una hermosa capital, digna por todos conceptos de ser tenida en cuenta entre las más generosas y admirables del continente europeo.

Su actual alcalde, conde de Vallellano, es, por su preparación y su juventud, entusiasta propulsor de todas las mejoras que afectan al urbanismo y extensión cultural de la villa. A su iniciativa se deben aciertos indiscutibles como la terminación y organización del nuevo Matadero, la compra y reforma del edificio del Hospicio y la Necrópolis.

Pocee Madrid más de cincuenta líneas de tranvías y una metropolitana que lo cruza de Norte a Sur; hoteles como los mejores del mundo; avenidas suntuosas como las de Peñalver y Pi y Margall; calles como las de Alcalá—de fisonomía inimitable, única en un día de fiesta de toros—, Sevilla, Montera, Carretas, etc., que son pregoneras de su comercio próspero y de su actividad extraordinaria. Culmina ésta en la plaza llamada Puerta del Sol, corazón de Madrid, centro y vida de la urbe. Y no lejos de estos lugares de incansable movimiento y otros que son aquietadores remansos de paz provinciana como las plazas de la Villa—limitada por las casas de Cisneros, de los Lujanes y del Ayuntamiento—, del Conde de Miranda, de la Paja, de Puerta Cerrada y de San Andrés, con sus calles silentes y dormidas, donde el vivir estruendoso y acelerado del resto de la ciudad no llega más que alguna vez.

La plaza de Oriente, en cuyo centro descuella la magnífica estatua ecuestre del rey Felipe IV, obra del florentino Pedro Tacca, según el modelo pintado por Diego Velázquez, destaca por la severa magnificencia del Palacio Real, construido con arreglo a los planos de Saquetti, y que, como la Armería, encierra joyas artísticas y maravillas inapreciables, acumuladas a través de los tiempos por el buen gusto de los Monarcas españoles.

Preocupa a Madrid el arte de sus jardines, y, amante como lo es del árbol y de las flores, puede ostentar sus Parques del Oeste y del Retiro—con su rosaeda inimitable y preciosista—, su Moncloa y su Dehesa de la Villa como los valores naturales de sus gustos refinados y selectos.

Recreo insospechado y visión de arte inagotable ofrécese al viajero en la Pinacoteca Nacional. Leonardo de Vinci, Rafael de Urbino, Andrea del Sarto, Guido Reni, Ticiano, Veronés, Tintoretto, Correggio, Durero, Van Dyk, Teniers, Rubens, Juan de Juanes, Morales, Velázquez, Murillo, Creco, Zurbarán, Ribera, Goya... son nombres que elegidos al azar entre los que honran con sus cuadros las salas del Museo, bastarían para formar varios, que no uno sólo, donde el arte nos rindiera plenos de asombro y admiración. Y como complemento de esta visita, otra, y aun otras, al Museseo de Arte Moderno, Arqueológico, de Reproducciones Artísticas y de Historia Natural, San Antonio de la Florida y San Francisco el Grande, Bibliotecas Nacional y palacio del antiguo Hospicio, con su bellísima puerta, obra del discípulo de Churriguera, Pedro de Ribera.

Madrid tiene todo el prestigio de una ciudad antigua y todo el buen gusto, el *confort* y las exquisiteces de la más moderna. Junto al viejo templo de piedras centenarias—se ha dicho acertadamente—se elevan el gran hotel moderno y la audacia arquitectónica del *rascacielos*, al par que esos viejos paradores de las calles de Segovia y de Toledo, con sus trajinantes y arrieros, que evocan las mejores páginas de la novela picaresca, se ven las calles modernísimas, pletóricas de vida.

El Ayuntamiento que rige actualmente la villa de Madrid une a la más escrupulosa administración el admirable prurito de acertar en un todo, transformando el pueblo por que tan cumplidamente se desvela en una capital hermana de la mejor del mundo, Obras tan admirables como el Matadero—acaso el más completo de Europa—, la gran avenida llamada Gran Vía, los Grupos escolares, el estudio y resolución del Extrarradio, el nuevo Hipódromo, la Necrópolis, el viejo Hospicio, convertido por obra del arte y el buen gusto en Museo y Biblioteca de Madrid, estas y otras iniciativas y mejoras plausibles obligan lealmente a tributar a los honorables varones que rigen Madrid el aplauso más alentador y la gratitud más sincera.

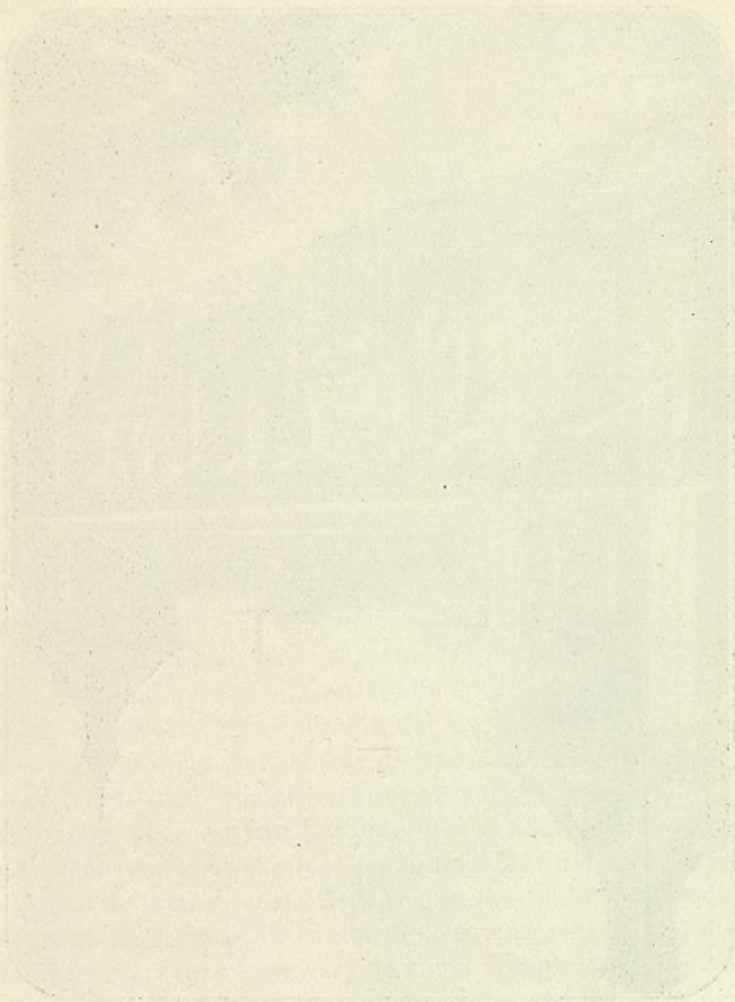
Madrid es el noble y caballeroso pueblo castellano que pregonan su historia. No es, pues, de extrañar que se hayan escrito estos conceptos: «Madrid, por su espíritu acogedor, hospitalario y franco, lleno de simpatía, es sin disputa la única gran ciudad del mundo donde todos nos encontramos como en nuestro hogar propio, rodeados de cordialidad, de afable alegría, de ese calor de casa nuestra que hacen de la capital de España palenque, refugio, placer y asiento de todas las actividades y todos los afectos.»

*
**

La lista de los madrileños eminentes del siglo XIX y de los años transcurridos del presente es muy larga, de ella citaremos sólo algunos: El general Castaños, héroe de la batalla de Bailén, primer duque de este nombre; los literatos Mariano Carnerero y Patricio de la Escosura; el periodista José Ignacio Escobar; el historiador

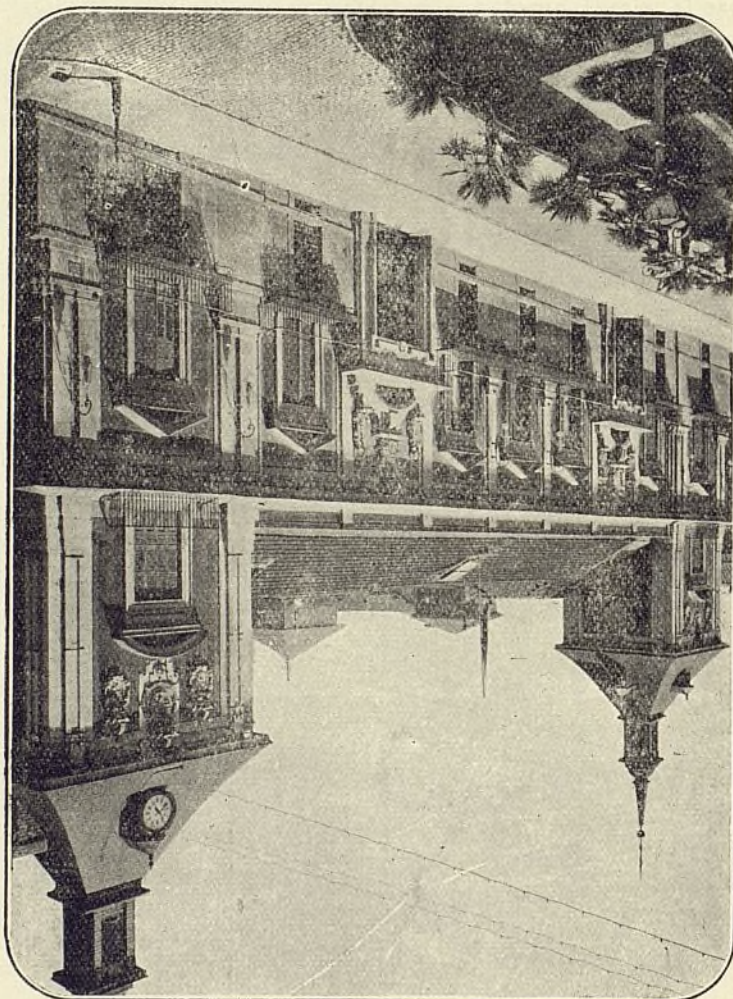
Antonio Ferrer del Río; el poeta duque de Frias; el orientalista Pascual Gayangos; el helenista José M. Gómez Hermosilla; el juris-consulto y literato Vicente González Arnau; el autor dramático Juan Eugenio Hartzenbusch; el historiador Gaspar Ibañez de Segovia, marqués de Mondéjar; el literato y crítico José de Larra (Figaro); el escritor científico Francisco Luxán; el escritor Carlos Mossa Sanguinetti; el escritor de costumbres y cronista de Madrid Ramón de Mesonero Romano; el novelista Julio Nombela; el autor dramático José Picón; el historiador Antonio Pirala; el escritor Antonio María Segovia (el Estudiante); el autor dramático Narciso Serra; el químico Ramón Torres Muñoz Luna; el poeta Francisco Zea; el crítico Agustín Durán; el político, abogado y orador don Francisco Silvela y Le Vielleuse; el laureado pintor Eduardo Rosales; el músico don Francisco Asenjo Barbieri; y el actor Mariano Fernández.

AYUNTAMIENTO DE MADRID



AYUNTAMIENTO DE MADRID

FACHADA PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO EN LA ÉPOCA EN QUE EXISTIAN LOS JARDINES,
PARTE DE ELLOS DESAPARÉCIDOS HOY PARA FACILITAR LA CIRCULACIÓN DE CARRUAJES.



EL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR FUERA

CAPITULO SEGUNDO

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR FUERA

El edificio más importante, de la época de Felipe III, que conserva Madrid es la Casa Ayuntamiento. Se desconoce la fecha de su construcción; pero se sabe que su primer destino fué un palacio propiedad de Juan de Acuña, presidente de Castilla.

Hasta 1595 carecía el Concejo de edificio propio, teniendo que celebrar sus sesiones, unas veces, en el mirador del rey, y otras, las más, en la sala capitular, situada sobre el pórtico de la iglesia de San Salvador.

La importancia que en esta época tenía Madrid, siendo la corte del mayor reino del mundo, hace ver con extrañeza que el Concejo careciera de hogar propio, pero esta circunstancia se explica, según un autor alemán (1), por ser «característico de la capital de la absolutista España que el alcalde de la ciudad fuera simplemente un empleado de la Corte, lo contrario de lo que sucedía con los alcaldes de las ciudades libres alemanas e inglesas de aquel tiempo que mientras, por ejemplo, el *lord* mayor de Londres salía al encuentro del nuevo rey, para permitirle la entrada en la ciudad, llegaba el alcalde de Madrid hasta las gradas del trono para darle las gracias por la merced de permitirle besar sus manos, las de la reina, las de los príncipes y princesas en el segundo día de Pascua de cada año».

Consta que en el año 1595 se concedió autorización a la villa de Madrid para que construyese su Casa, habiendo adquirido, a este efecto, el ya citado palacio de Juan de Acuña, situado en la plaza de San Salvador (hoy de la Villa).

(1) Otto Schuber en su historia del Barroco en España.

Tomaba el nombre esta plaza de la antiquísima parroquia de San Salvador, que estaba situada en el trozo de la calle Mayor, que da frente a la plaza, y era la más típica y amada de los antiguos madrileños, después de la de Santa María de la Almudena, situada un poco más abajo, en la misma calle Mayor, enfrente de donde hoy está la Capitanía.

El estado ruinoso de esa iglesia, que tanto tiempo sirvió, no sólo de sala de sesiones al Concejo, sino también, algunas veces, de reunión de las Cortes, hizo que fuera derribada en 1.842.

Nada se sabe de las obras de reparación que sufriera el antiguo palacio de Juan de Acuña, al ser adquirido para Casa Consistorial, desde el 12 de agosto de 1.619, en que el Concejo tuvo en él su primera reunión, hasta el 1.644 en que fué encargado de su reconstrucción el arquitecto y escultor Alonso Carbonell, que en este año había sido nombrado maestro mayor de todos los edificios reales.

Hizo el mismo Carbonell, según parece, el dibujo de la planta y del alzado, respetando la disposición general del antiguo edificio, que al parecer era un cuadro de bastante extensión con dos pisos: bajo y principal, torres en los cuatro ángulos y dos puertas iguales por la parte de la plaza, cuyo palacio debió ser construido en la segunda mitad del siglo XVI.

Se inspiró Carbonell, en sus líneas generales, en el entonces novísimo arte barroco, al que había dado forma su maestro y antecesor en el cargo de arquitecto oficial de Reino, Juan Gómez de Mora, autor del convento de la Encarnación de esta Corte.

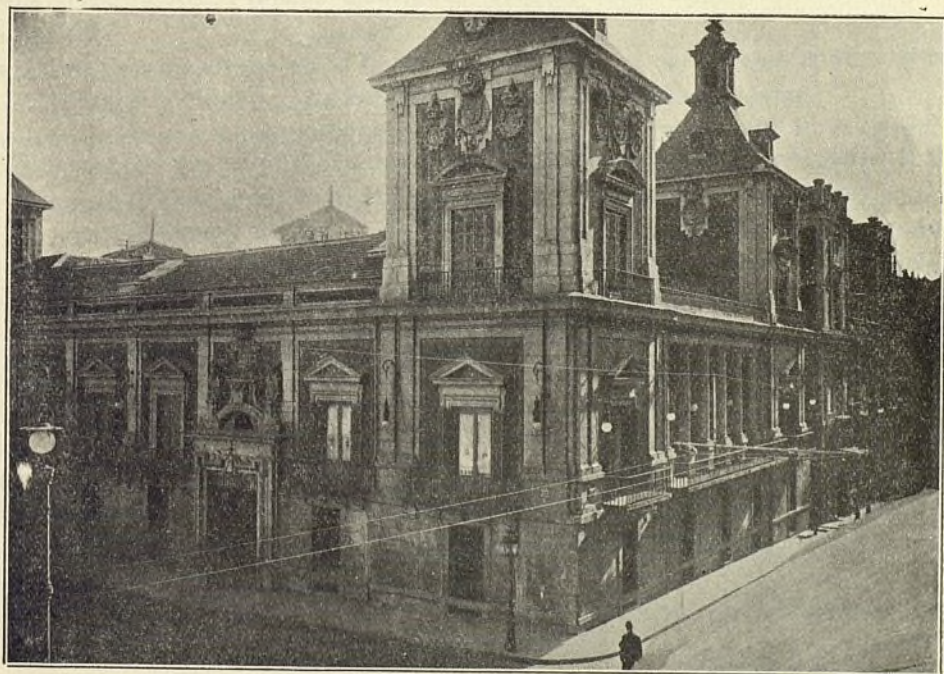
Como queda dicho, respetando como respetó Carbonell el trazado general del palacio, su obra consistió en la agradable arquitectura de fuera.

Las restauraciones que sufriera el Ayuntamiento en el tiempo que media entre el siglo XVII, en que actuó como arquitecto Carbonell, y el XVIII en el que el competetísimo madrileño Juan de Villanueva construyó el balcón principal y las dos portadas barrocas, con la galería de columnas dóricas de la calle Mayor, no le hicieron perder los rasgos fundamentales que le imprimió Carbonell, conservando la estructura especial en la planta, en sus fuertes torres de ángulo y en sus salas de fiestas, agrupadas alrededor de un patio cuadrangular, sin corredores, así como en las demás dependencias y en las escaleras.

Aunque las placas colgantes, que adornan la cornisa principal de las torres, y los chapiteles y linternas de pizarra de las mismas, son del último barroco pueden atribuirse también a Carbonell, puesto que este arquitecto vivió hasta septiembre de 1.660, época en que ya imperaba este estilo.

El grandioso y pintoresco aspecto que abarca el conjunto de la obra, la belleza de la combinación de colores que resulta de la pureza de los materiales empleados y los detalles rigurosamente clásicos forman una hermosa página artística que armoniza perfectamente con la Casa de Representación del gran pueblo de Madrid.

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR FUERA



La Casa Ayuntamiento, fachada principal que da a la plaza de la Villa y a la calle Mayor donde se ve el balcón de columnas obra del arquitecto Villanueva.

AMPLIACION DE LA CASA AYUNTAMIENTO

El rápido desarrollo que fué tomando Madrid fué causa de que la Casa Ayuntamiento fuera pronto insuficiente para contener en ella todas sus dependencias administrativas. A remediar la necesidad de su extensión tendieron varios alcaldes, hasta que en 1.909 el entonces representante de la villa de Madrid, señor conde de Peñalver compró la Casa de Cisneros, que hoy forma un solo cuerpo con la primitiva Casa Consistorial, habiendo aumentado considerablemente la importancia de ambas.

Las grandes obras de reforma llevadas a cabo por el arquitecto municipal don Luis Bellido fueron generosamente protegidas por los alcaldes que siguieron al señor Peñalver: don José Francos Rodríguez, señores Ruiz Giménez, Vincenti y Vizconde de Eza.

Respetó el señor Bellido, en la nueva construcción, el carácter de época del edificio, restaurando y poniendo de relieve muchos detalles que conserva.

La casa de Cisneros, monumento típico del siglo XVI perteneció al celebre Cardenal-Gobernador Fray Francisco Jiménez de Cisneros. En esta casa vivió él parte del tiempo que tuvo a su cargo la gobernación del Reino. Vinculó el austero cardenal, en su sobrino don Benito, hijo de su hermano Juan, el mayorazgo de su nombre, del que fué primera cabeza el mencionado don Benito, que en 1.537 solicitó y obtuvo del Concejo permiso para reedificar la finca.

A partir de esta fecha no hay detalles que acrediten las transformaciones que pudo sufrir la casa, hasta que en el año 1.646 aparece vendida, por don Francisco de Cisneros, al cardenal arzobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sandoval, pasando también por venta, en 1.711 a don Pedro Laso de la Vega. Por casamiento de don Sebastián Guzmán, conde de los Arcos y marqués de Montealegre, con doña Melchora Vélez de Guevara, condesa de Oñate, pasó la finca a los condes de este nombre, del que la adquirió después a censo la Real Hacienda para colocar en ella el Consejo Supremo de Guerra.

En 1.845 le fué concedido permiso por el Ayuntamiento, al apoderado de los condes de Oñate, para reparar la finca, que se hallaba ruinosa, quedando modificada, en su parte interior para servir de viviendas particulares, habiéndolas ocupado, entre otros vecinos, el célebre jurisconsulto y gobernador del Concejo don Pedro Rodríguez de Campomanes; el general Zabala, marqués de Sierra Bullones, casado con la condesa de Oñate; el marqués de Vallehermoso, conde de Priego, el banquero don Enrique Oshea; su hermano el conde de San Lúcar; el Capitán General don Ramón María de Narvaez; don Enrique Saavedra, duque de Rivas; el conde de Haaren, embajador de Austria; el marqués de Villamejor, el Capitán General don Camino Polavieja, hasta que en 1.909, como ya se ha dicho, pasó a ser propiedad del Ayuntamiento.

La casa de Cisneros es también célebre por haber servido de rigurosa prisión, en la que sufrió el tormento, que le puso a punto de morir, el famoso ministro de Felipe II, Antonio Pérez, de donde logró escaparse, el 18 de marzo de 1.590, protegido por su esposa, la ilustre matrona madrileña doña Juana Coello Bozmediano, que le

vistió de mujer para mejor facilitarle la huida, acto generoso de amor conyugal que le valió a ella ser detenida y varios años de prisión.

*
**

Forma un rincón delicioso del Madrid íntimo y señorial la plaza de la Villa, en cuyo centro se destaca la estatua del célebre marino y guerrero español don Alvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz, labrada por Benlliure. Un jardín primorosamente cuidado existía hasta hace poco, que el actual Alcalde, Conde de Vallellano va haciendo desaparecer, a fin de facilitar mejor el acceso de los coches y automóviles que con gran profusión acuden a todas las horas al Ayuntamiento. Aunque siempre es de lamentar la ausencia de las plantas y las flores que recrean los ojos y poetizan la vida, la desaparición del jardín de la plaza de la Villa era una necesidad, no sólo para facilitar la circulación de carruajes, sino para poner al descubierto las bellezas arquitectónicas de la Casa Ayuntamiento y de Cisneros que ocupaban las ramas de los árboles, de los que aun quedan algunos que impiden abarcar con la mirada el conjunto de la Casa de Cisneros, de tanto interés para el turista.

Enfrente del Ayuntamiento está la casa de los Lujanes, solar de antigua familia de ilustre abolengo madrileño, en la que es creencia general que estuvo preso Francisco I de Francia los primeros días que llegó a Madrid, hasta que le prepararon las habitaciones que más tarde ocupó en el alcázar. Este edificio, construcción, al parecer del siglo XV, en el que es de admirar la torre que dicen sirvió de prisión al rey francés, y la puerta de ojiva túnicla de la entrada de la plaza de la Villa, da a este rincón clásico de Madrid todo el encanto que sugiere a la imaginación la España caballeresca.

EL AYUTAMIENTO DE MADRID POR DENTRO

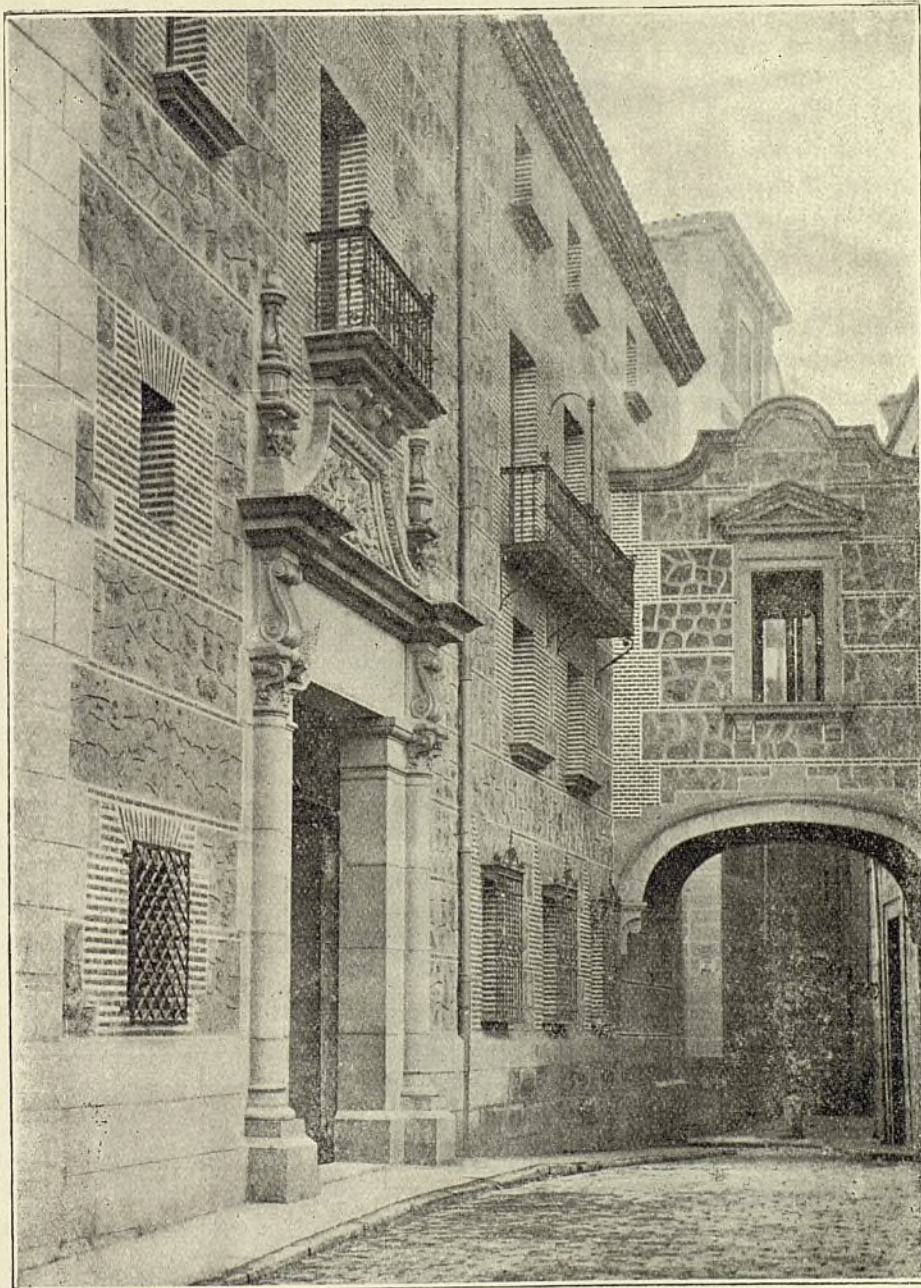
Las dos puertas que hemos dicho restauró don Juan de Villanueva, dan acceso al Ayuntamiento. La primera que se encuentra, entrando en la plaza de la Villa por la calle Mayor, es la escalera de honor, que conduce a la Alcaldía presidencia, Secretaría general, salones de recepción y sesiones y patio de Cristales. La segunda es la destinada al público y pone en comunicación con los negocios y dependencias administrativas.

La puerta de honor tiene un amplio zaguán que conduce a la hermosa escalera de piedra. Antes de llegar a ella, a la derecha del zaguán se hallan las oficinas de Intervención don le tiene su despacho el Contador. A la izquierda, enfrente de la puerta de entrada de la Intervención está el Registro.

Al llegar al pie de la escalera llama poderosamente la atención la figura, en bronce, del inmortal pintor Francisco Goya y Lucientes, hecha por Llaneces. Esta estatua que decoró muchos años la escalinata de la entrada del Museo del Prado, fué cedida al Conde de Vallellano que la solicitó al Ministerio de Instrucción pública en 1.925.

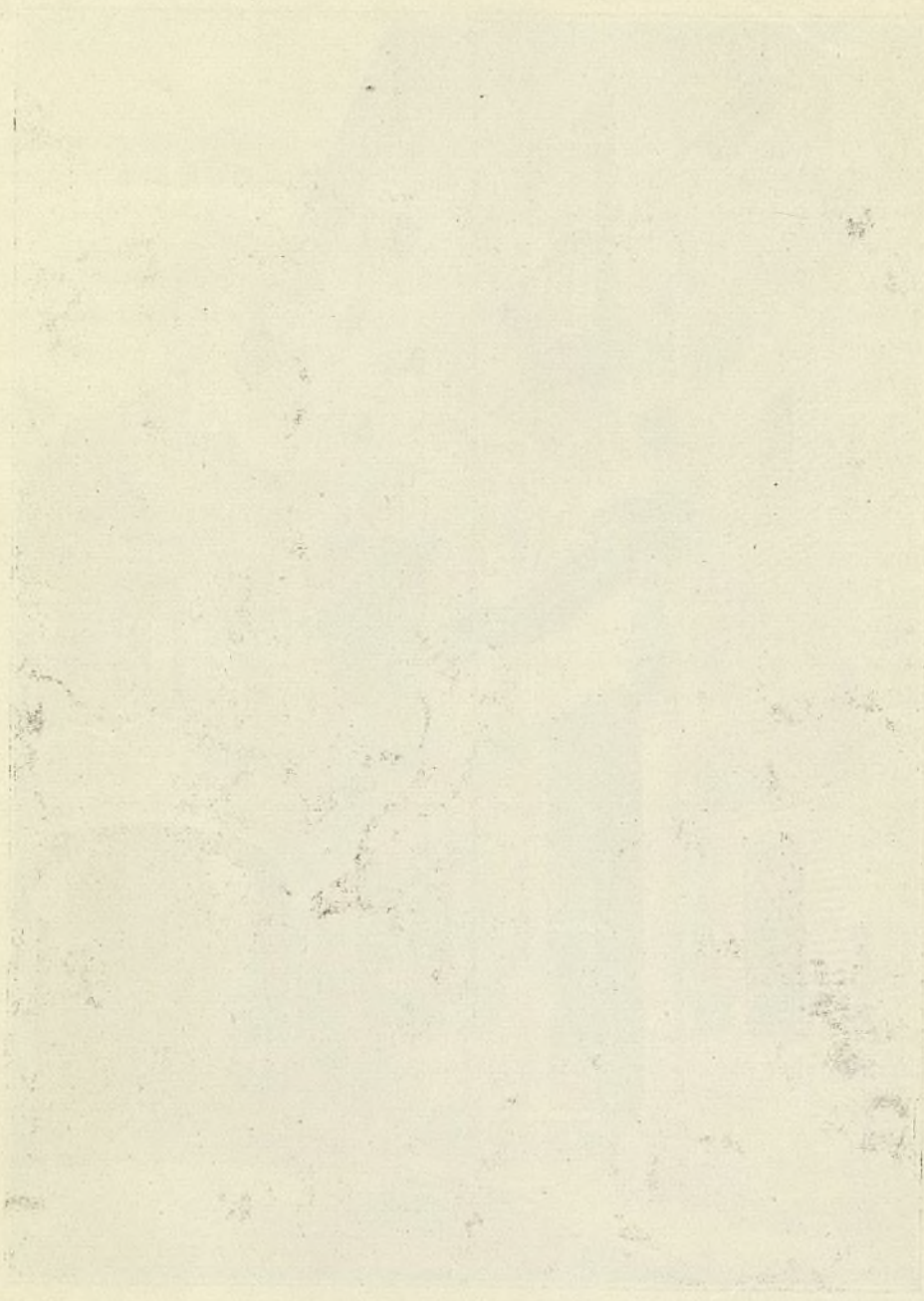
Al subir la escalera, atraen igualmente la atención los tres cuadros que pen-

CASA DE CISNEROS



FACHADA DE LA PLAZA DE LA VILLA Y PASADIZO QUE LA PONE EN COMUNICACION CON LA CASA CONSISTORIAL.

CASA DE GINEBROS



PLAN DE LA CIUDAD DE MADRID Y SU ALREDEDOR, QUE SE ENCONTRO EN LA CASA DE GINEBROS EN EL AÑO 1763.

den de las paredes: dos son de don Manuel Rodríguez de Castellanos y representan, uno la muerte del heroico don Luis Daoiz, en defensa del Parque de Artillería y el otro la del no menos heroico don Pedro Velarde, figuras que ennoblecieron la epopeya del Dos de Mayo, y están bellamente representadas por el pincel de Castellanos, ilustre pintor madrileño. El primero de estos cuadros fué premiado con medalla de oro en la Exposición de Bellas Artes de 1.862 y el otro fué favorablemente informado, sobre su composición y dibujo, por la Academia de San Fernando.

El tercer cuadro es de don José María Contreras, representa los fusilamientos, en la mañana del 3 de mayo de 1.808, de los héroes y mártires de la independencia.

Al final de la escalera hay un amplio corredor que conduce, por la derecha a las dependencias administrativas y por la izquierda a la Secretaría general. Dan a este pasillo tres puertas del gran patio de cristales que suelen abrirse en los días de recepción. En este pasillo hay una linda escultura italiana, en mármol blanco, que representa un desnudo de mujer, que está dando de comer a una paloma. Se desconoce el autor y la fecha en que fuera ejecutado. Fué traído al Ayuntamiento hace unos veinte años, por el Secretario general don Francisco Ruano, que la halló arrinconada en un departamento del Retiro. Quizá sea esta estatua de la época del Conde-duque de Olivares, fundador del Retiro, que tanto se esforzó en presentar ante los ojos del sensual Felipe IV la belleza desnuda.

La Secretaría que se halla, como hemos dicho, a la izquierda del corredor es un amplio salón, sobrio y elegantemente decorado, en el que se puede admirar el cuadro de San Dámaso, atribuido a Palomino.

Una puerta de este despacho pone en comunicación con el salón de recepciones, que es una amplia y hermosa pieza abovedada. Abren tres huecos a la bella galería de columnas que da a la calle Mayor y que con gusto exquisito labrara Villanueva, legando a sus paisanos la inspiración de su arte.

En la bóveda del salón, de la que penden dos arañas doradas, se conservan varios frescos atribuidos a Palomino, representando las armas y el escudo de Madrid y las de España.

En cada hueco de balcón se ven tres columnas con tres hermosos jarrones. El primero fué regalado por el Concejo Municipal de París, con motivo del 9.º Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el 10 de abril de 1.898. El del centro es un jarrón de porcelana de Sévres con el pie de bronce, regalo a la Villa de Madrid, del Mr. Laubet, como recuerdo de su visita oficial siendo presidente de la República francesa, en octubre de 1.905. El tercero es un jarrón imitación a la porcelana China, no tiene inscripción alguna y se cree procede de la fábrica de China que hubo en el Retiro.

En el centro del salón hay una gran mesa dorada, redonda, con piedra de mármol en color. Decoran las paredes un retrato de la reina madre doña María Cristina, otro de Bravo Murillo en el acto de firmar la ley que trajo a Madrid las aguas del Lozoya, y un Cristo del famoso pintor madrileño Francisco Rizí.

Antes había otros dos cuadros muy famosos, una de Goya y otro de Palmaroli,

que hoy figuran en la exposición del «Antiguo Madrid» organizada por los Amigos del Arte, en el antiguo Hospicio, casa hoy comprada por el Ayuntamiento y destinada a Museo y Biblioteca Municipal.

El cuadro de Palmaroli, que representa la madrugada del 3 de mayo en la montaña del Príncipe Pio, obtuvo el primer premio en la exposición de Bellas Artes de 1.871. El rey Amadeo lo compró para regalárselo al Ayuntamiento, con la agradable circunstancia de que habiendo pedido por él, el artista, 9.000 pesetas, el rey le dió 15.000.

Sobre el cuadro de Goya existe una leyenda que escritores contemporáneos no se han desdenado en recoger, diciendo que Goya trazó en 1.810 el retrato del rey José Bonaparte, copiándole de una estampa; sobre él se escribió luego la palabra *Constitución*; en el año 1.812 fué restablecido el busto de Bonaparte y al año siguiente volvió a desaparecer, volviéndose a poner Constitución. En 1.814 se tapó este letrero con el retrato de Fernando VII, al que dió un bayonetazo un patriota, oficial de la Secretaría, en el período constitucional entre 1.820 a 1.823, y en 1.826 sustituyeron este retrato por otro más parecido del monarca.

Lo cierto sobre este cuadro es el retrato de Fernando VII, trazado en 1.826, por el pintor don Vicente López, que fué borrado en 1.841, poniéndose en su lugar el libro de la *Constitución*.

Es de esperar que estos cuadros volverán al Ayuntamiento cuando termine la Exposición del Antiguo Madrid, organizada por los Amigos del Arte.

Este salón, hoy antedespacho del Alcalde, fué en sus comienzos salón de sesiones.

*
**

Una puerta pone en comunicación el despacho del Alcalde con el salón antes descrito. Al penetrar en él se experimenta gratisima emoción, no sólo por la sensación de belleza de los bellos frescos de sus paredes y dos bóvedas, sino por el recuerdo histórico de lo que fué esta estancia. La piedad de los hombres de Madrid que gobernaron la villa tuvo su recogimiento en esta bella habitación que servía antiguamente de capilla.

Hasta hace unos cuarenta años el Concejo de Madrid oía misa antes de comenzar sus sesiones; abandonada esta costumbre, habilitaron la capilla para despacho, por eso en ella trazó el pincel de don Antonio Palomino figuras que evocan la religión y los protectores de ella: la Virgen con varios santos, pasajes de la vida de San Isidro y Santa María de la Cabeza y algunos retratos de monarcas de la Casa de Austria.

Recibe la luz este despacho por dos balcones, situados en el centro de la torre: uno que da a la plaza de la Villa y el otro a la calle Mayor. Los muebles, aunque modernos, dan la sensación de época, de riqueza y de buen gusto.

*
**

Amplio y rico es el salón de sesiones, llamado de las columnas, por dos que había y las quitaron para dar más amplitud a la estancia y hoy sostienen dos

CASA DE CISNEROS



Fachada que da a la calle del Sacramento. Portada y ventanas primitivas (SIGLO XVI). El arco de entrada, de no muy grandes dimensiones, adovelado, tiene como únicos adornos a sus lados dos medallones decorativos circulares de la misma piedra. Corre por encima de la puerta una delicadísima faja de Renacimiento, esculpida, que tiene en su centro, sostenido por dos niños, un escudo de un solo cuartel jaquelado, y le coronan el capelo y atributos cardenalicios. La ventana airosa, de nobles proporciones, se compone de batientes sencillos, decorados por dos columnas que arrancan de la faja esculpida y sostienen un frontispicio triangular con el casco heráldico y dos artísticos remates en los ángulos laterales. Todo ello forma un conjunto sobrio, elegante y característico.

atlantes sobre la tribuna de la prensa. Otras columnas adornan la parte superior de los muros de la tribuna pública, de línea visualidad desde el centro del salón. Las paredes están tapizadas de terciopelo granate estampado, de las que penden preciosos brazos de luz.

El estrado del Alcalde y los escaños de los concejales, aunque restaurados no ha mucho, por su uniformidad, color y seriedad de estilo aumentan con el conjunto la nota de suntuosidad del salón, en el que hay dos tribunas: la de la prensa y la del público. El balcón corrido con tres huecos, que da a la plaza de la Villa, tiene su historia: desde él se proclamó, por el voto del pueblo, congregado en la plaza de la Villa, el Ayuntamiento Constitucional de 1.820, con su alcalde don Pedro Sáinz de Baranda, saliendo juntos, Ayuntamiento y vecindario, a exigir a Fernando VII que jurase la constitución de 1.812.

*
**

Dos puertas del salón de sesiones comunican con el gran patio de cristales, severa estancia de pilastras y de pavimento y techo de cristal en colores, es el sitio donde se reúnen los concejales, donde esperan los periodistas para hacer información, donde acuden las numerosas visitas que diariamente van al Ayuntamiento, bien para ver a los concejales o a esperar la audiencia solicitada al Alcalde. La cornisa que remata las pilastras está decorada con los bustos, en piedra, de los ilustres madrileños: Claudio Coello, Fernández de Oviedo, Francisco Rizi, Calderón de la Barca, Ercilla, Tirso de Molina, Lope de Vega, Jerónimo Quintana, Quevedo, Ramírez de Madrid, Juan de Toledo y Francisco de Vargas.

En este patio tienen lugar las recepciones oficiales y los bellos conciertos que para amenizarlos organiza la banda municipal, que es algo de lo que el Ayuntamiento de Madrid puede anorgullecerse, pues cuenta con artistas de gran mérito, entre los que sobresale su director el popular maestro Villa. Grandes fiestas se han celebrado en este patio, de las que se podría escribir crónicas interesantes y amenas.

*
**

Contiguo al patio de cristales hay otra amplia habitación llamada el salón de retratos, donde hay los de varios alcaldes que lo fueron de este Ayuntamiento. Se halla aquí la Secretaría particular del Conde de Vellellano, al frente de la que está el inteligente e ilustrado don Eduardo Adán, que descarga a su jefe, con competencia y cariño, de las mil cosas molestas que diariamente rodean a un cargo tan importante, complicado y difícil. Siente el señor Adán por su jefe un entrañable cariño y adhesión incondicional, pues a sus órdenes lleva más de diez años, sin haber solicitado nunca de él ningún cargo oficial.

Dentro de esta habitación hay un departamento secreto que guarda una joya de inestimable valor: la Custodia que sale en la procesión el día del Corpus. Es una de las mejores alhajas que tiene Madrid y guarda el Ayuntamiento, y sólo sirve en la procesión del Corpus. Esta joya, que he contemplado largos ratos, la describe un

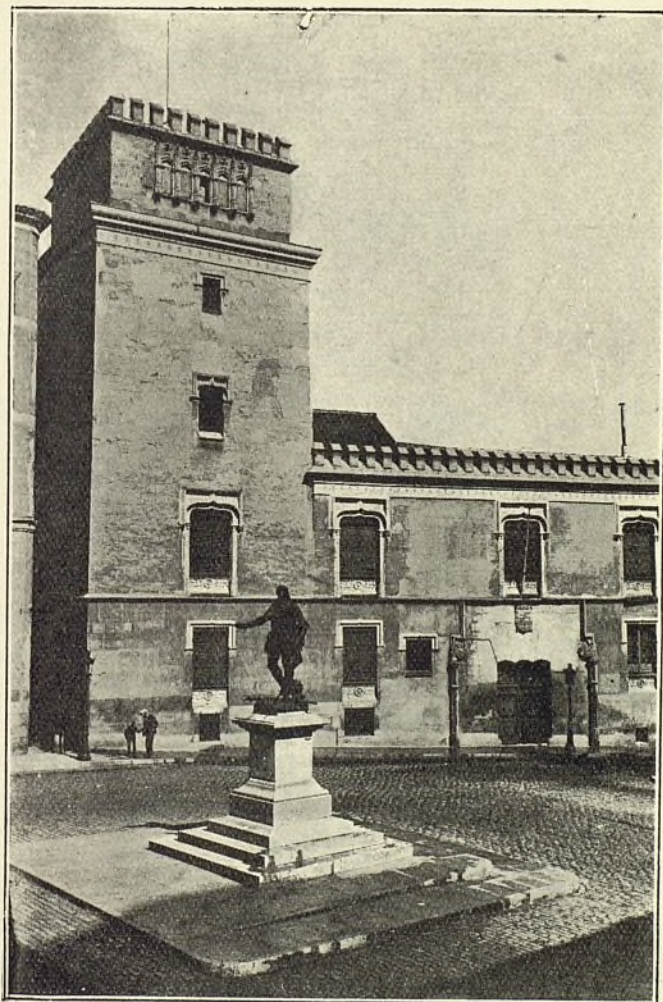
cronista del modo siguiente: «Consiste en un primer cuerpo de ocho columnas pareadas en los ángulos como pedestales, de orden corintio, con labores en los tercios inferiores y en los superiores, los cuales se reducen a festones, niños, figuritas y otras cosas ejecutadas con suma diligencia. Forma un arco por cada lado y tienen en su vuelta y en las enjutas semejantes adornos. Sobre el cornisamento hay en el medio de cada fachada uno de los cuatro Doctores; a los lados un jarroncito, y en el espacio intermedio un ángel sentado. La bóveda que forma este primer cuerpo hace un artesonado con florones de exquisito gusto. El segundo cuerpo es un templecito redondo, en medio del cual se representa la Ascensión; tiene ocho columnas de dos en dos, y sobre el cornisamento hay cuatro niños. Remata en un globo formado de los círculos celestes, sobre el cual hay puesta una cruz. Las columnas tienen labores a manera de las de abajo. Dentro de esta custodia grande hay otra más pequeña que también consta de primero y segundo cuerpo y de ocho columnas cada uno; las del primero son pareadas y de orden compuesto. En los tableros de basamento se representan de bajo relieve la Cena del Señor, el Laboratorio, la Oración del Huerto y el Prendimiento, y a más de esto los Apóstoles en los pedestales, así como en los de la custodia grande están expresados los Profetas, las armas reales y las de la Villa. En los cuatro ángulos de la custodia interior hay en cada uno un pedestal con un ángel de rodillas, mirando al pasaje donde se coloca el viril, y tienen tarjetas en que está escrito: *Caro mea vere est cibus etc. sanguis mea vere est potus*. El segundo cuerpo es un templecito redondo con columnas salomónicas y dentro se representa al Señor resucitado. Tienen otros ornatos las referidas custodias y todos están hechos con gusto e inteligencia, como también la hay en el viril, en cuyo pie se figuran historias sagradas y varios ángeles alrededor del cerco, con porción de diamantes en que se coloca la hostia. Así el viril como las custodias son de plata, con la diferencia de que aquel es dorado. Se ve la firma de quien hizo la obra, es Francisco Alvarez, platero de la reina, año 1.568, sujeto no menos digno de perpetuar su memoria que lo fueron Becerril, los Arfes y otros que hicieron custodias con excelencia.»

En los momentos que trazamos estas líneas, se halla la custodia fuera de la casa: en la Exposición del antiguo Madrid que ya hemos indicado han organizado en el inmueble que sirvió de Hospicio y hoy es del Ayuntamiento, por haberlo comprado para su Biblioteca y Museo municipales.

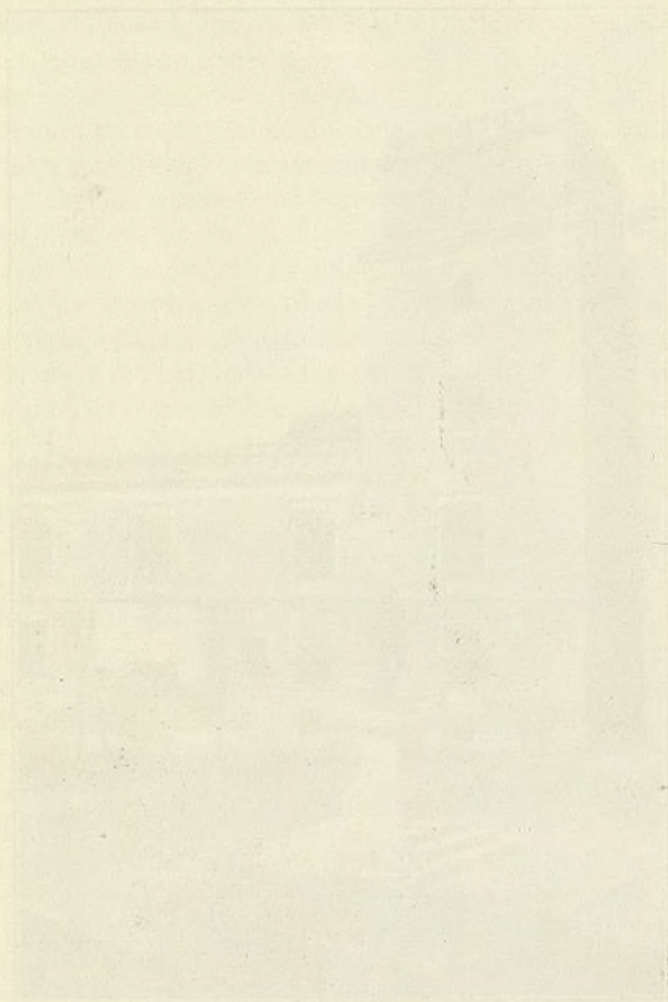
*
**

Queda a grandes rasgos bosquejado lo que es por dentro la parte principal del Ayuntamiento de Madrid, dejando para el segundo tomo las dependencias administrativas situadas en la segunda parte de la casa, así como las que están en la de Cisneros.

MADRID POR FUERA



PLAZA DE LA VILLA: EN PRIMER TERMINO LA ESTATUA DEL ALMIRANTE DON ALVARO DE BAZAN. AL FONDO LA CASA DE LOS LUJANES EN CUYA TORRE ES FAMA QUE ESTUVO PRESO EL REY FRANCISCO 1.º DE FRANCIA



bre
des
dri

Pre
de
nes

ni

hiz
an
res
me
otr

CAPITULO TERCERO

CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO QUE HOY PRESIDE EL CONDE DE VALLELLANO

El cambio de Régimen llevado a cabo por el Directorio Militar, el 13 de septiembre de 1.923, suprimió los Ayuntamientos, constituyéndolos luego con los vocales designados en el Real Decreto de 30 del mismo mes de septiembre de 1.923.

Al frente de los que fueron nombrados para constituir el Ayuntamiento de Madrid, figuró como Alcalde presidente don Alberto de Alcocer.

*
**

El día 8 de marzo de 1.924 firmó S. M. el Rey don Alfonso XIII, a propuesta de Presidente del Directorio Militar, don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, marqués de Estella, el Estatuto Municipal. Por él quedaban derogadas todas las disposiciones municipales relativas al Régimen anterior.

Una novedad inesperada nos presentó el Estatuto: la concesión del voto femenino a todas las mujeres que tuvieran personalidad jurídica.

El reconocimiento de este derecho, no reclamado por la mujer española, nos hizo preveer lo mucho que podíamos esperar de un régimen que comenzaba a anular prejuicios, estableciendo un principio de igualdad que gobiernos anteriores, no se atrevieron a dar. Limitada, en un principio, era la concesión del voto femenino; pero por algo se había de empezar, y aun siendo limitada, suponía para nosotras un avance quizá de más de treinta años en la realización de nuestros ideales de

rehabilitación social. Cerca está la progresiva Francia, en la que la mujer tiene una cultura excepcional, y no ha podido obtener, a pesar de sus grandes y bien encauzadas propagandas, el voto municipal, que hace ya algunos años fué aprobado por la Cámara popular y se halla detenido en la de los Senadores, de la que es muy posible tarde mucho en salir o no salga.

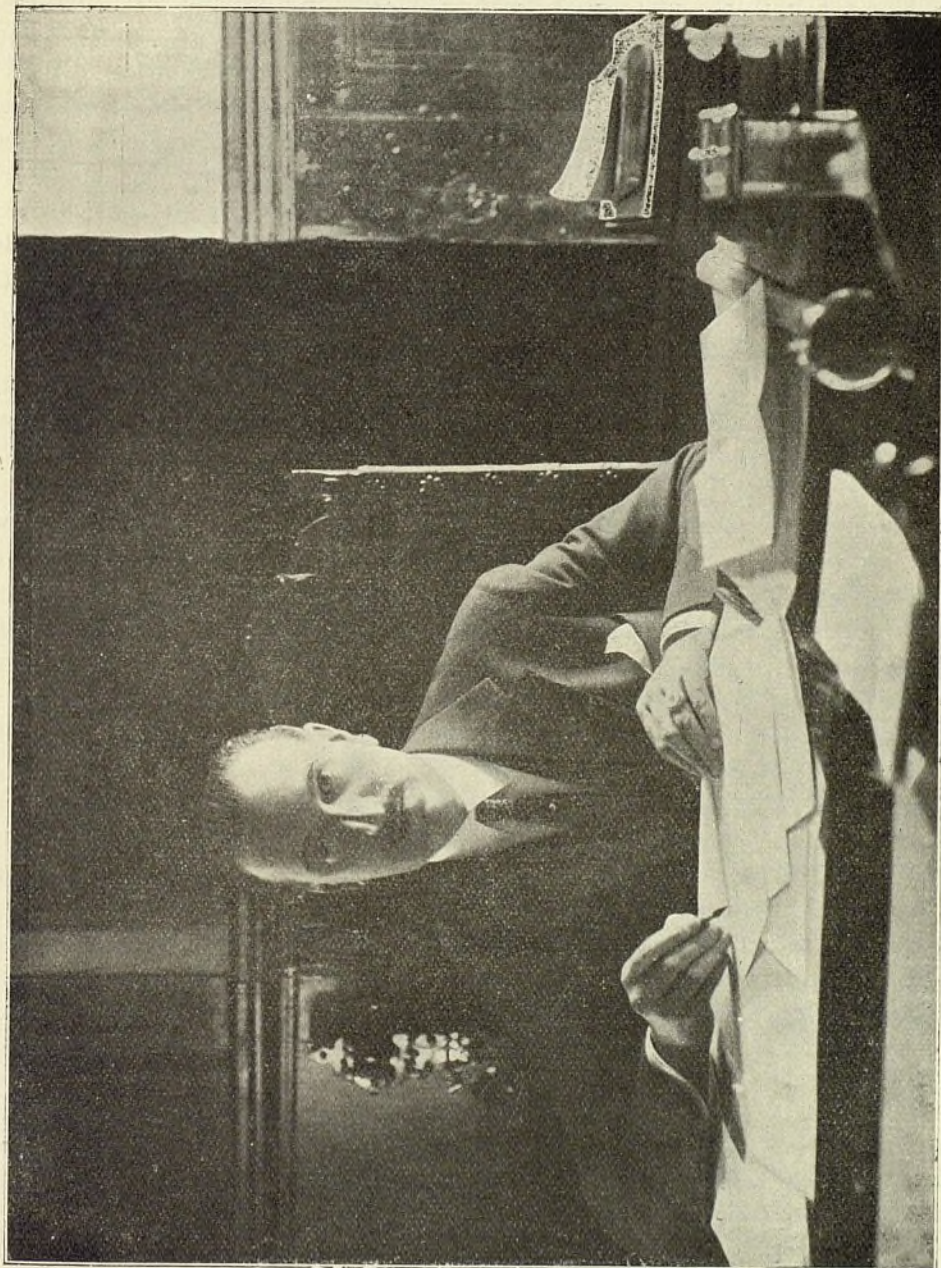
El bello gesto llevado a cabo en el Estatuto Municipal, por los hombres que hoy nos gobiernan, es muy de estimar y agradecer por la mujer española, que sólo anhela ver ampliado este derecho a todas las mujeres, en las mismas condiciones que al hombre.

En virtud de la nueva Ley municipal fueron nombrados, por disposición gubernativa, en 1 de abril de 1.924, los concejales que contribuyeron (con los asociados que desempeñaban el cargo, desde el 30 de septiembre de 1.923), el primer Ayuntamiento de Madrid, del que fué nombrado Alcalde el Excmo. señor Conde de Vallellano, como vecino de Madrid, por votación del Ayuntamiento Pleno, el día 13 de septiembre de 1.924, tomando posesión el día 16 de septiembre del mismo mes y año. Fué el primer Alcalde, elegido en esa forma, sin ser concejal, según autoriza el Estatuto Municipal vigente.

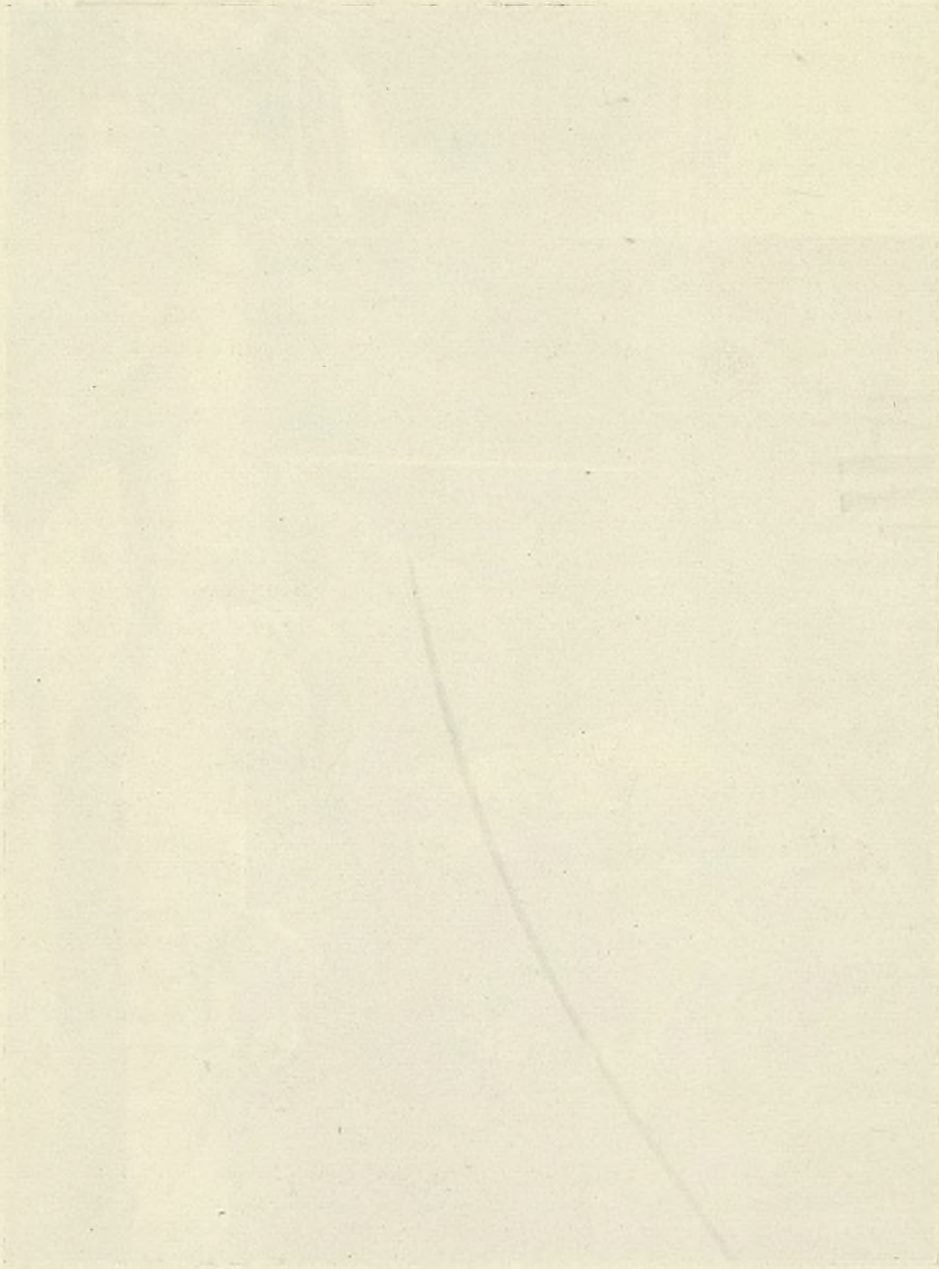
En 1.º de enero de 1.925, vemos en la Escalilla del Ayuntamiento, su constitución del modo siguiente: cuarenta y ocho concejales (de los correspondientes a la elección popular), nombrados por disposición gubernativa (1); diez y seis concejales corporativos.

Los nombres de los primeros, que copio, de la Escalilla, son: Don José García Díaz, don Eugenio Alonso Cuesta, don Juan Manuel Landaluze, don Rufino Blanco Sánchez, don Enrique Puerta Fernández, señor marqués de la Torrecilla, don Alberto Santías, don Valentín Quiroga, don Juan Muñoz Hortelano, don José Navarro Enciso, don Miguel López Robert, don Manuel Gómez Roldán, don José García Hernández, don Esteban Durán Cabrera, don Lucas Sáenz Redondo, don Paulino Domingo Pérez, don Carlos González del Valle, don Benito Martínez Peiró, don Ignacio Aldama Elorz, don Pascual Méndez Brocardo, don Juan López Dóriga, don Alberto Rodríguez Arenaza, don Juan Fernández del Pino, don Lorenzo Coullaut Valera, don Emilio Antón Hernández, señorita María de Echarri Martínez, don Javier García Rodrigo, don Ramón Carnicer Ortiz, señora vizcondesa viuda de Llantenno, don Samuel Crespo, señor marqués de Bermejillo del Rey, don Santiago Valiente, don Ramón Rodríguez Fernández, don Luís Rodríguez Villamil, señor marqués de Vista Alegre, señorita de Calonje y Paje, señor Conde de Vilana, don Francisco Casas Delgado, señor marqués de Encinares, don Manuel de Bofarull y Romañá, don Andrés Arteaga, don Gonzalo Latorre, don José Serrán y Ruíz de la Puente, don Santiago Fuentes Pila, señor marqués de Orellana, don Mariano González Serrano, don Domingo Romero Grande y don Luís Parrella y Bayo.

(1) Art. 45 (del Estatuto). El número de Concejales de elección popular será de 8 a 48, según que la población del Municipio sea de 1.001 a 250.000 o más habitantes.



EL EXCMO. SR. CONDE DE VALLELLANO, MARQUÉS DE CARRUBIAS DE LEYVA, EN SU DESPACHO OFICIAL



Pr
do
co
se

de
cie
co
co

(p
cin
Ce
m

qu

Di
dre
Bu
Pe
do
tes
sid

G.S
de
zál
dez
po,

—

(
prop
hab
ó 26
rati

Los 16 Concejales de Representación Corporativa (I) son:

Grupo 1.º, de riqueza y producción.—Señor conde de Casal (por la Cámara de la Propiedad); don Antonio Gómez Vallejo (por la Cámara de la Industria); don Bernardo Martín (por la Cámara de Comercio); don Luís Mac-Crohón (por el Banco Agrícola de León XIII); señor duque de Arión (por la Asociación general de Ganaderos); señor marqués de Fuensanta de Palma (por la Asociación de Agricultores).

Grupo 2.º, de entidades obreras.—Don Antonio Fernández Perdonés (por la Federación local de Sindicatos católicos obreros); don Gastón Benavent (por la Sociedad de Camareros); don Joaquín Herranz (por los Sindicatos de Obreros católicos); don Marcos Irisarri (por la Sociedad de porteros «La Honradez»); don Francisco Garcilaso de la Vega (por la Mutualidad Maurista).

Grupo 3.º, de entidades culturales e indefinidas.—Don Agustín González Amezúa (por la Academia de Jurisprudencia); don Martín Bayod (por la Academia de Medicina); don Manuel Molina (por la Sociedad económica Matritense); señor conde de Cedillo (por la Sociedad de Amigos del Arte); don Carlos Resines (por el Real Automóvil Club.)

Como Secretario de la Corporación continua don Francisco Ruano y Carriedo, que venía desempeñando dicho cargo en el régimen anterior.

Se formó la COMISION PERMANENTE con los diez tenientes de alcalde: 1.º Distrito del Centro, don Javier García Rodrigo. 2.º Distrito del Hospicio, don Andrés Arteaga. 3.º Distrito de Chamberí, don Ramón Carnicer. 4.º Distrito de Buenavista, don Emilio Antón. 5.º Distrito del Congreso, don Benito Martínez Peiró. 6.º Distrito del Hospital, don Bernardo Martín. 7.º Distrito de la Inclusa, don Francisco Garcilaso de la Vega. 8.º Distrito de la Latina, don Santiago Fuentes Pila. 9.º Distrito de Palacio, don Martín Bayod. 10.º Distrito de la Universidad don Manuel Gómez Rolán.

Fueron nombrados los TENIENTES DE ALCALDE SUSTITUTOS, don Antonio Gómez Vallejo, del Centro; don Gonzalo Latorre, del Hospicio (2); señor marqués de Vista Alegre, de Buenavista; don Lucas Sáenz, del Congreso; don Mariano González Serrano, del Hospital; señor conde de Vilana, de la Inclusa; don Juan Fernández del Pino, de la Latina; don José Navarro Enciso, de Palacio; don Samuel Crespo, de la Universidad.

(1) Art. 46 (del Estatuto). El número de Concejales de elección corporativa será de 3 a 16, en proporción al de Concejales de elección popular, según la siguiente escala: si hay 8 ó 10 directos, habrá 3 corporativos; si 12 de los primeros, 4 de los segundos; si 16, 5; si 18 ó 20, 6; si 22, 7; si 24 ó 26, 8; si 28, 9; si 30 ó 32, 10; si 34, 11; si 36, 12; si 42, 14, y si 48, 16. Por cada Concejal corporativo serán elegidos dos suplentes.

(2) El de Chamberí no figura en la lista.

Fueron nombrados como CONCEJALES JURADOS (1), don Pascual Méndez, por los Distritos del Centro y del Hospicio; don Antonio Fernández Perdonés, por Chamberí y Buenavista; don Carlos González del Valle, por Congreso y Hospital; don Valentín Quiroga, por Inclusa y Latina; don Enrique Puerta, por Palacio y Universidad.

Como *Concejales Jurados Suplentes* fueron nombrados don Lorenzo Coullaut Valera, don Gastón Benavent, don Francisco Casas, señor conde de Cedillo y señorita María de Echarri.

De las diez Casas de Socorro que comprenden los diferentes distritos fueron nombrados presidentes: Del Centro, don Marcos Irisarri; del Hospicio, señor marqués de la Torrecilla; de Chamberí, señora Vizcondesa, viuda de Llantenó; de Buenavista, don Alberto Santías; del Congreso, señor marqués de Fuensanta de Palma; del Hospital, don Miguel López Roberts; de la Inclusa, señorita María de Echarri; de la Latina, señorita de Calonje; de Palacio don Manuel de Bofarull; de la Universidad, don Pascual Méndez.

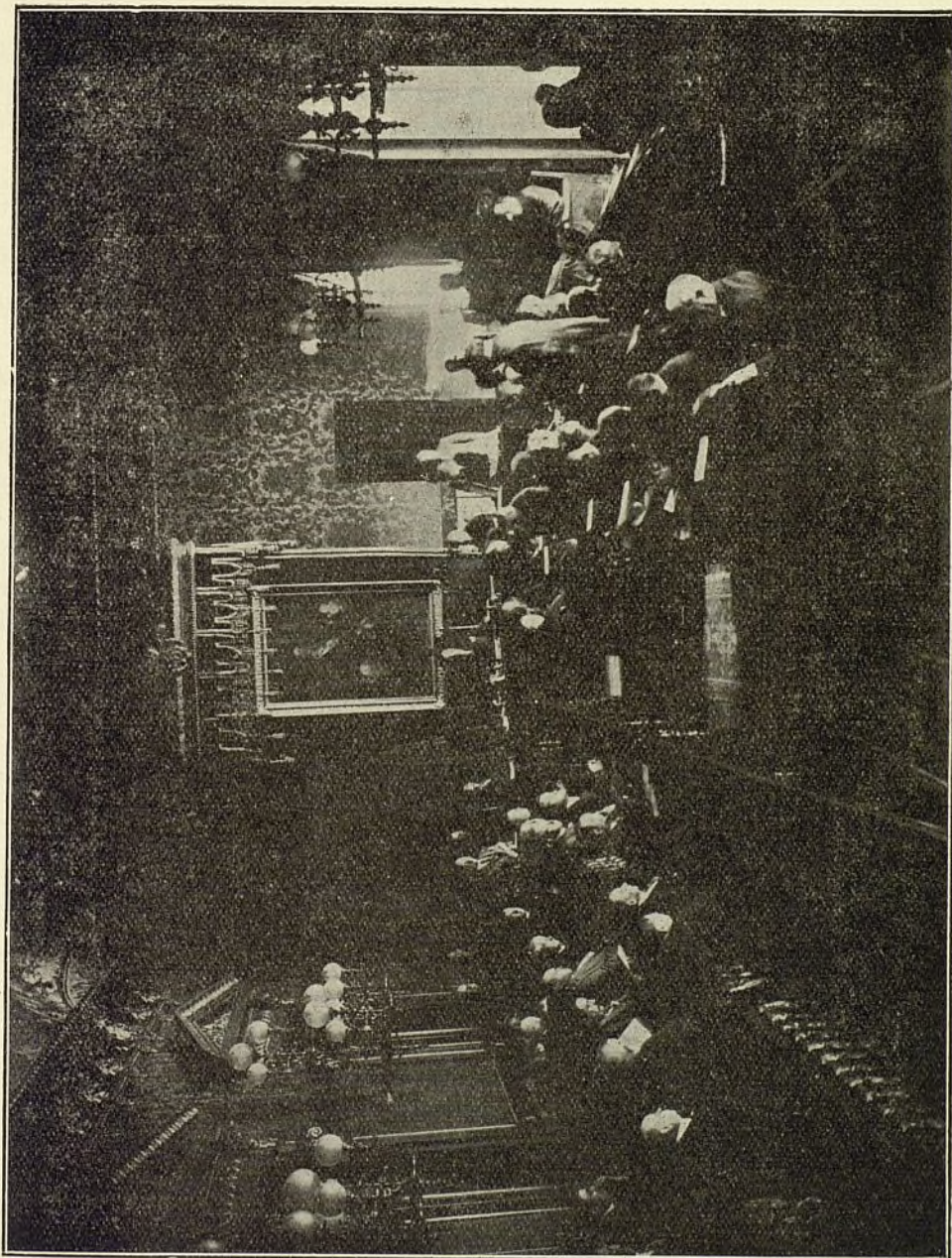
Como *Concejales Inspectores de Servicios* fueron nombrados: *Arbitrios*, don Luís Ma-Crohón. *Beneficencia*, señorita María de Echarri. *Carruajes*, señor marqués de Encinares. *Cementerios*, don Ramón Carnicer. *Colegio de la Paloma*, Marqués de Orellana. *Fontanería*, don Miguel López Roberts. *Incendios*, don Domingo Romero Grande. *Limpiezas*, don Juan Fernández del Pino. *Mercados*, don Ramón Rodríguez. *Parques y Jardines*, señorita Elisa de Calonje. *Personal*, conde de Casal. *Puericultura*, señora Vizcondesa viuda de Llantenó. *Teatro Español*, don Samuel Crespo. *Vías y obras*, don Carlos Resines.

El gobierno Municipal estaba dividido en Seis Comisiones Auxiliares denominadas: 1.^a—*Gobernación*, de la que dependían: «Gobierno interior, Archivo y Biblioteca, Asesoría, Casas Consistoriales, Imprenta Municipal, Almacén Genenal, Teatro Español, Espectáculos, Estadística, Reforma del Reglamento de sesiones, Banda Municipal, Personal administrativo y subalterno.» De esta Comisión estaban encargados ocho concejales.

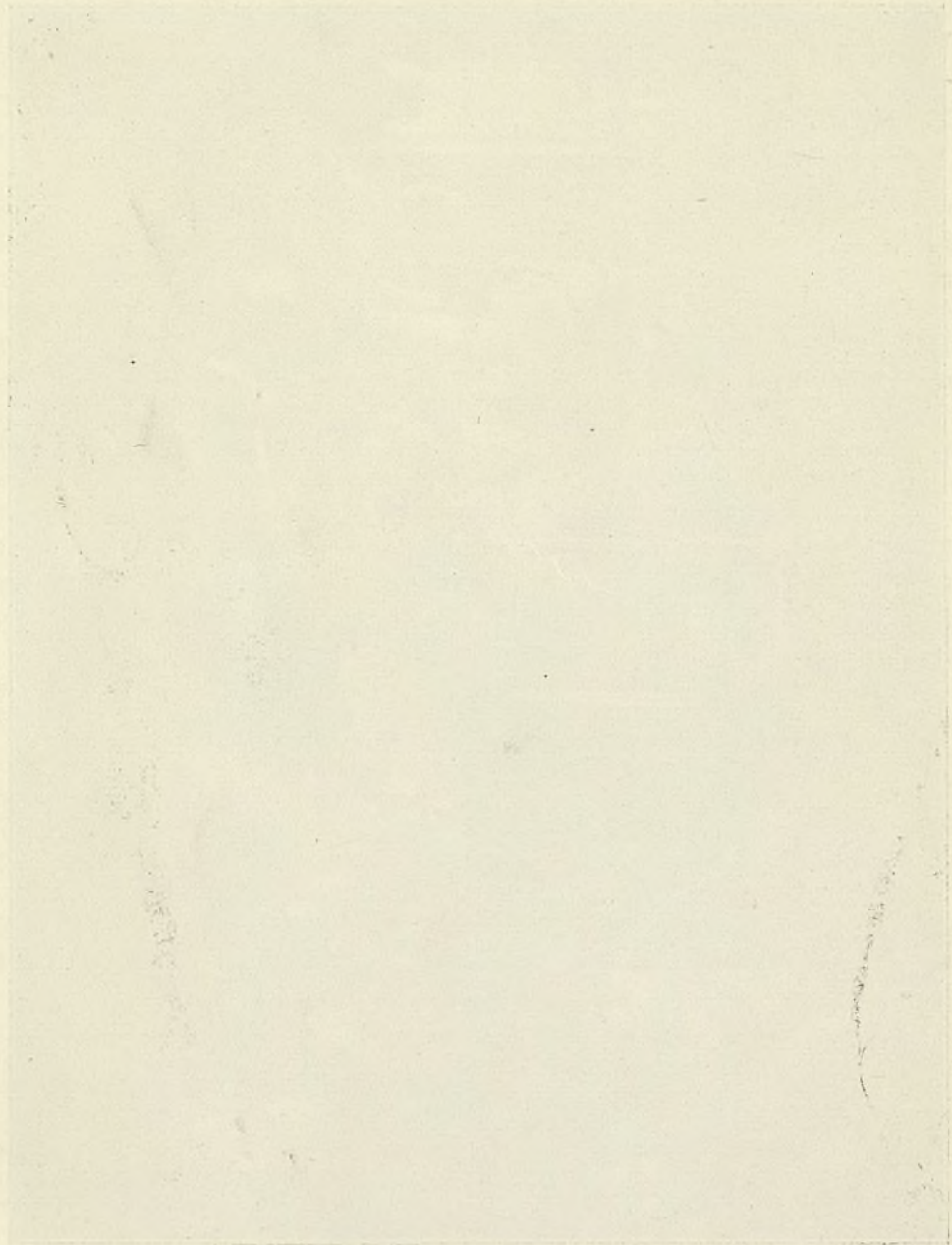
2.^a *Hacienda*, a la que estaban encomendados los asuntos siguientes: «Hacienda, Presupuestos, Haberes pasivos, Propiedades y derechos de la Villa, Arbitrios e

(1) Art. 104 (del Estatuto). En los municipios de más de 30 000 almas habrá un número de Concejales jurados igual a la mitad de los tenientes de Alcalde. Si el de estos fuese impar, se suprimirá la fracción. En la misma sesión que los Tenientes de Alcalde serán elegidos el o los Concejales jurados y otros tantos suplentes.

Art. 197. Serán funciones del Concejal jurado, sin perjuicio de las análogas atribuidas a los Alcaldes: 1.^o El castigo de faltas o contravenciones de las Ordenanzas y bandos municipales, para lo cual podrán proceder de oficio o en virtud de parte verbal o escrito de los Agentes del Ayuntamiento o de denuncias de particulares. 2.^o La resolución de las reclamaciones que entablen quienes se consideren injustamente agraviados por multas que impongan los Delegados o Agentes de la Alcaldía. Estos juicios se tramitarán en forma verbal, con una simple comparecencia y en plazo máximo de quince días—Las resoluciones del Concejal jurado serán recurribles, en igual forma que las del alcalde.— Las multas que haya impuesto el alcalde no serán reclamables ante el Concejal jurado.



EL SALON DE COLUMNAS, (HOY DE SESIONES) DURANTE UNA REUNION DE PLENO



impuestos, Censos, Arbitrios sustitativos de Consumos, Resultas, Personal técnico de estos Ramos.» Intervenían en esta Comisión nueve Concejales.

3.^a *Policía Urbana*: comprendía los «Mercados y Mataderos, Policía Urbana, Abastos, Alumbrado público (conservación), Carruajes públicos, Incendios, Parques y Jardines, Inspección de vaquerías, Personal facultativo de estos ramos.» Estaban encargados de esta Comisión diez Concejales.

4.^a *Fomento*, que comprendía «Obras de Urbanización en el Interior y en el Extrarradio. Construcción, reforma o reparación de fincas en general, Edificios municipales, Deslinde y extensión del término municipal, Vías públicas, Talleres, Fontanería y Alcantarillas, Alumbrado (instalación), Ferrocarril de Valencia, Personal facultativo de estos ramos». En esta Comisión intervenían siete Concejales.

5.^a *Beneficencia y Sanidad*, a la que estaban encomendados la «Beneficencia, Asilos y asistencia a la mendicidad, Casas de Socorro, Casas baratas, Laboratorio, Limpiezas, Cementerios municipales y de Sacramentales, Patronato de Aguirre, Personal facultativo de estos ramos». Siete eran los Concejales que estaban encargados de esta Comisión.

6.^a *Ensanche*, comprendía el «Ensanche de la población, conforme a las disposiciones de la ley de 26 de julio de 1.892 y reglamento para su ejecución de 31 de mayo de 1.893, Personal del Ensanche.» De esta Comisión formaban parte diez concejales.

Estas *Comisiones Mixtas* se subdividían en otras Comisiones especiales que estudiaban separadamente los distintos puntos que abarcaban las primeras.

Como se ve, y dado el número de concejales que habían de intervenir en la resolución de los problemas, encomendados a cada Comisión, era difícil se pusieran todos de acuerdo, tardando en resolverse los asuntos meses enteros y aun años y lo que es peor, en las desacertadas resoluciones, entre tantos concejales, no podía hacerse a ninguno responsable, porque de la obra en que intervienen muchos ninguno responde.

*
**

Comenzó el año 1926 con el mismo sistema de las Comisiones Auxiliares, que algunos meses después fueron modificadas por el Conde de Vallellano.

NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL

Al comenzar el año de 1.926, el Conde de Vallellano, deseoso de simplificar la tramitación de todos los asuntos que del Ayuntamiento dependen y estaban encomendados a las Comisiones Auxiliares de Concejales, así como el de hacer responsables a los individuos que en el Gobierno habían de intervenir, cosa difícil, sino imposible, de poder conseguir en el régimen de Comisiones, propuso al Pleno la

reforma del Gobierno Municipal, en armonía con los artículos 98 y 100 del Estatuto (I).

Según los acuerdos municipales de 3, 17 y 24 de febrero de 1.926 quedó el nuevo Gobierno dividido en diez Delegaciones, especie de pequeños Ministerios, de los que quedaron encargados los diez Tenientes de Alcalde que a continuación diremos, que vienen a ser algo así como *ministros municipales*. Y a fe que el Ayuntamiento de Madrid precisaba esta reforma, pues es tal su importancia y movimiento que excede, con mucho, a la de algunos Ministerios del Gobierno nacional, ya que Madrid se aproxima o quizá traspase (con su población flotante) la cifra de un millón de habitantes.

Se denomina esta organización *Delegaciones de Servicios*, y son diez. Hacienda, Instrucción pública, Abastos, Policía Urbana, Beneficencia y Sanidad, Trabajo y Economía Social, Gobierno Interior, Justicia, Obras Públicas y Policía Rural.

De la Delegación de Hacienda fué encargado don Domingo Romero; de Instrucción Pública don Martín Bayod, de Abastos don Francisco Garcilaso de la Vega; de Policía Urbana don Carlos Resines, de Beneficencia y Sanidad don Manuel Gómez Roldán; de Trabajo y Economía Social don Bernardo Martín; de Gobierno Interior el Marqués de Orellana; de Justicia don Carlos González del Valle; de Obras Públicas don Emilio Antón; y de Policía Rural don Carlos Martín.

*
**

Antes de comenzar a estudiar la organización y puntos que abarca cada una de las Delegaciones mencionadas, bueno será consignar el juicio que nos merece la personalidad del Alcalde, Conde de Vallellano, la del Secretario general don Francisco Ruano y la del Contador don Manuel Cristóbal Mañas, por ser las figuras principales, mejor dicho: las tres columnas sobre las que descansa la vida municipal.

Al hablar de estos señores no es nuestro propósito adularlos, que la misión de la mujer, al enjuiciar sobre el hombre, debe ser serena y de justicia y como hemos indicado en «Dos Líneas al Lector» *cubrir con mano piadosa aquello que con su pluma y sus actos ella no sea capaz de remediar*.

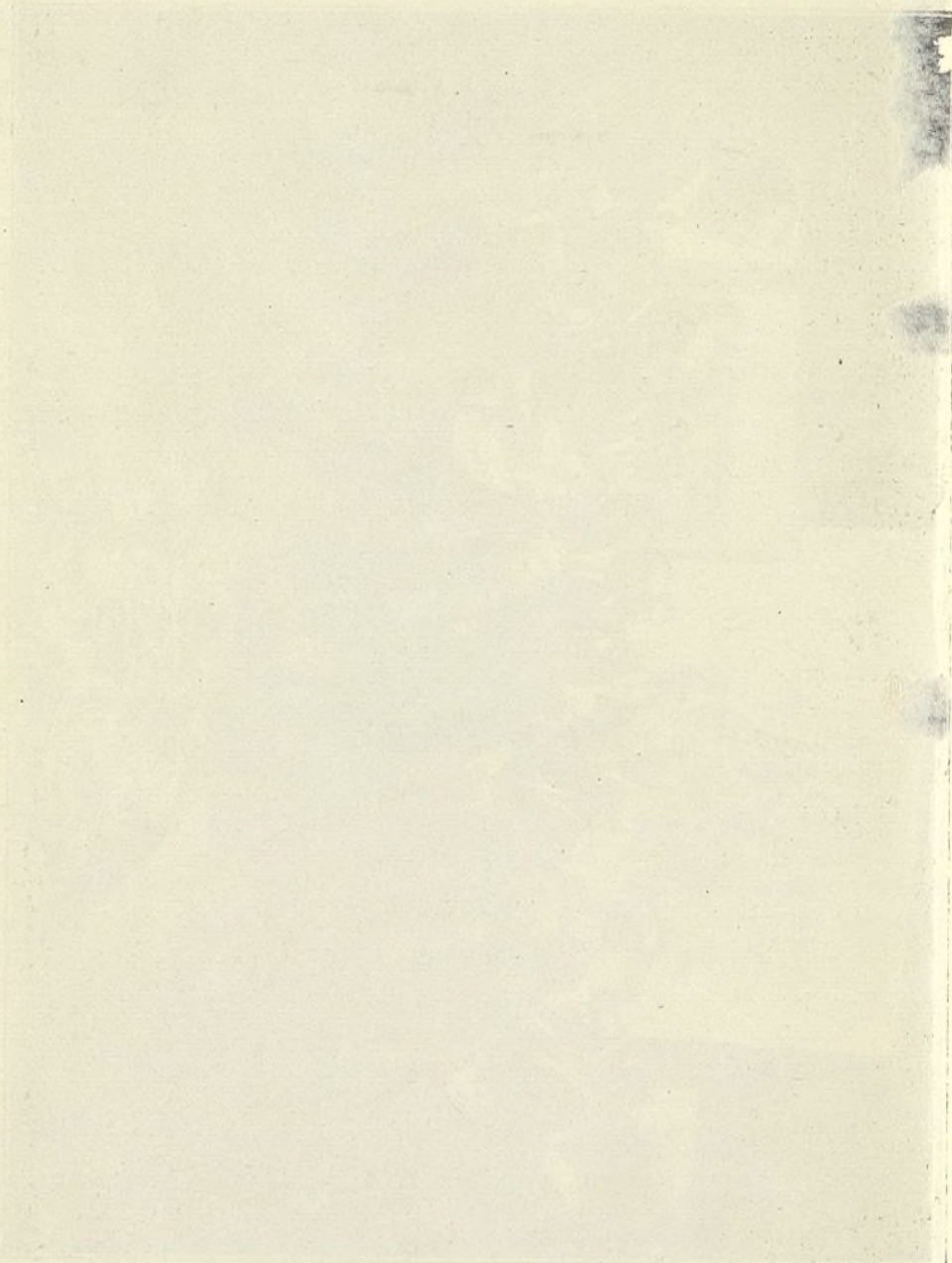
(I) Art. 98. En la sesión destinada a elección de Tenientes de Alcalde, el Alcalde determinará el alcance de la delegación que les otorgue, que podrá ser de funciones genéricas en un distrito, o de funciones específicas de un ramo concreto de la Administración municipal, en todo el término.

Art. 100. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 98, el Alcalde podrá delegar por escrito en los Tenientes, según su discrecional arbitrio, y para casos concretos, las funciones que le correspondan como Jefe de la Administración municipal; podrá asimismo de llenar sus funciones como representante del Gobierno y las relativas a la inspección de servicios municipales, nombrando Inspectores, Celadores y Agentes, conforme a lo que dispongan los respectivos reglamentos del Ayuntamiento. También podrá nombrar Alcaldes de barrios.

La responsabilidad del Alcalde por la gestión de sus Delegados será directa, salvo que se probare de que habían contravenido sus instrucciones escritas.



EL CONDE DE VALLELLANO RECIBIENDO EN EL PATIO DE CRISTALES A LOS INFORMADORES DE LA PRENSA. SEÑORES ALVAREZ JULIA (DE LA CORRESPONDENCIA MILITAR), MENTABERRY LLANOS (DE EL MUNDO), RUIZ DE LA SERA (DE HERALDO DE MADRID), ORTEGA (DE LA PATRIA), QUERO GARCIA (DE LA PRENSA), TERMENS COSTILJA (DE INFORMACIONES), MARTON E ITURRALDE, NOGALES, GARCIA OCHOA, LA TORRE (DE LA NACION), PIZARROSO, JEFE DEL NEGOCIADO DE PRENSA DEL AYUNTAMIENTO, BLAZQUEZ (DE EL SOCIALISTA), MONTE-SINOS (DE LA EPOCA) Y UNA REDACTORA DE «LA VOZ DE LA MUJER»



Además, la absoluta independencia de nuestro criterio y pluma, no ligada a ningún sueldo particular ni oficial ni a organizaciones políticas ni sociales, nos permite escribir con la libertad debida, en la que podremos errar por falta de competencia intelectual, pero nunca iremos a la adulación por presión de jerarquías ni por esperar encubramientos que no anhelamos. Es nuestra vida modesta, feliz en el simple papel de obrera de la pluma puesta al servicio de un ideal sagrado: el de elevar el concepto moral e intelectual de las mujeres para que ellas realicen el milagro de formar hombres buenos, porque en su misión de madre, de esposa y de enamorada, debe ser siempre la que guíe e inspire por el amor la honradez de los hombres. En el encubramiento de ellos y en sus desgracias casi siempre va unida la acción de la mujer.

Toda pluma femenina puede también realizar este milagro, pues por experiencia sé que los hombres se complacen en hacer actos honrados para que los lleve al papel la modesta cronista. ¡Cuán distinto sería el destino de los hombres si la mujer cumpliera con su alta misión social!

*
**

Una redactora de LA VOZ DE LA MUJER, *Pepita Jiménez*, que tenía a su cargo la Sección de interrogar a los hombres que ejercían cargos públicos, insertó en el número 106 del mencionado periódico, correspondiente al 23 de enero de 1926, una Semblanza sobre el Conde de Vallengano que nos complacemos en transcribir.

Dice la culta escritora:

«En los pocos ratos que nos sobran y empleamos algunas veces, en comentar reunidas, las que en LA VOZ DE LA MUJER trabajamos, las impresiones que tenemos de los hombres que se llaman feministas, ha sido objeto, varias veces, de nuestros comentarios, el Conde de Vallengano, alcalde del Ayuntamiento de Madrid. La Directora nos oye discutir sonriente y de vez en cuando da una pincelada a nuestras observaciones.

»—Pepita—me dijo en nuestra última reunión—, es preciso que en la semblanza que haga del Alcalde se esmere usted en la adquisición de datos que la permitan formar juicio sereno; tenemos las mujeres fama de impresionables y apasionadas, y hemos de demostrar que sabemos observar y emitir juicios certeros sobre los actos políticos y sociales que realizan los hombres.

»Estas recomendaciones de la Directora me desconciertan un poco. Sé muy bien que es muy difícil hacer un estudio acabado del Conde de Vallengano, pero pondré de mi parte cuanto buenamente pueda para ilustrar sobre ello a las lectoras de LA VOZ DE LA MUJER y para demostrar que no somos tan impresionables ni apasionadas las mujeres cuando juzgamos a los hombres.

»Conoci al Conde de Vallengano en un mitin. No fué del agrado de parte del público algo de lo dicho por este señor y la galería, indignada, gritó, vociferó, increpó al orador, aunque a nosotras nos parecería que no había motivo para tanto.

El orden del mitin, que había sido, hasta entonces, perfecto, se alteró: el Conde,

imperturbable y sereno aguantaba el *chaparrón*, y nosotras aplaudimos, protestando con nuestros aplausos de la intransigencia, de esa parte del público que en vez de escuchar con atención y formar luego su juicio, interrumpe, amenaza y deshace los actos a que asisten.

»Tuvo el orador, quizá por nuestros aplausos, un momento de verdadera inspiración, y entonó un himno elevado a la mujer. Conmovidas pasamos nosotras al escenario, para felicitarle; era la primera vez que le hablábamos, y por la tarjeta de la presidenta se enteraba él de la existencia de nuestra Entidad, y del nombre de nuestro periódico, y nos ofreció una visita en plazo breve.

»Se pasaron dos meses y el Conde de Vallellano no fué a visitarnos y, naturalmente, lanzamos sobre él nuestro fallo: *al fin político*—dijimos todas.

»Era entonces el Conde de Vallellano diputado maurista, y ya sabemos al descuido a que llegaron todos los partidos, entonces.

»Un día, el Conde nos visitó, cuando ya no le esperábamos.

»¡El Conde de Vallellano—exclamamos todas!—Y él sonriente, extendió su mano dirigiéndose a nuestra Directora.

»—Estaría usted formando malos juicios de mi, porque no venía, como las había prometido.

»—Cierto—contestó ella con su franqueza habitual.

»—Pues ya ve como he cumplido mi palabra.

»Hablaron largo rato los dos sobre feminismo y política, y el Conde reiteró su ofrecimiento de que si algún día pudiera influir en los destinos de la patria había de buscar siempre la cooperación de la mujer, haciendo que se la reconociera el derecho de votar.

»El tiempo ha comprobado la visión de la realidad que tuvo en la mencionada charla sobre los acontecimientos políticos que han sucedido después.

»Nuestro comentario a la visita fué para el Conde favorable; se mostró francamente feminista y ese mérito es el mayor que nosotras estimamos en los hombres.

»Cuando el Conde se marchó, al ausentarse más tarde la Directora, hicimos nosotras otros comentarios:

»—¡Es distinguido! ¡es amable! ¡culto!...

»Estas exclamaciones, que llamarían piropos algunos hombres, saben que no tienen ese valor: son manifestaciones espontáneas que aparecen en los labios y salen después a los puntos de la pluma, sin asomo de adulación; porque la mujer que escribe y sabe observar, al exteriorizar sus pensamientos lo hace obedeciendo al imperativo de la verdad, para que los lectores formen opinión exacta sobre las personas o hechos que describe, sin importarles que algunos tergiversen los juicios que emitimos.

»En las investigaciones que he hecho sobre el Conde de Vallellano, he podido comprobar que es madrileño. Al título de Conde une el de Marqués de Covarrubias de Leyva, título del solar castellano de sus mayores.

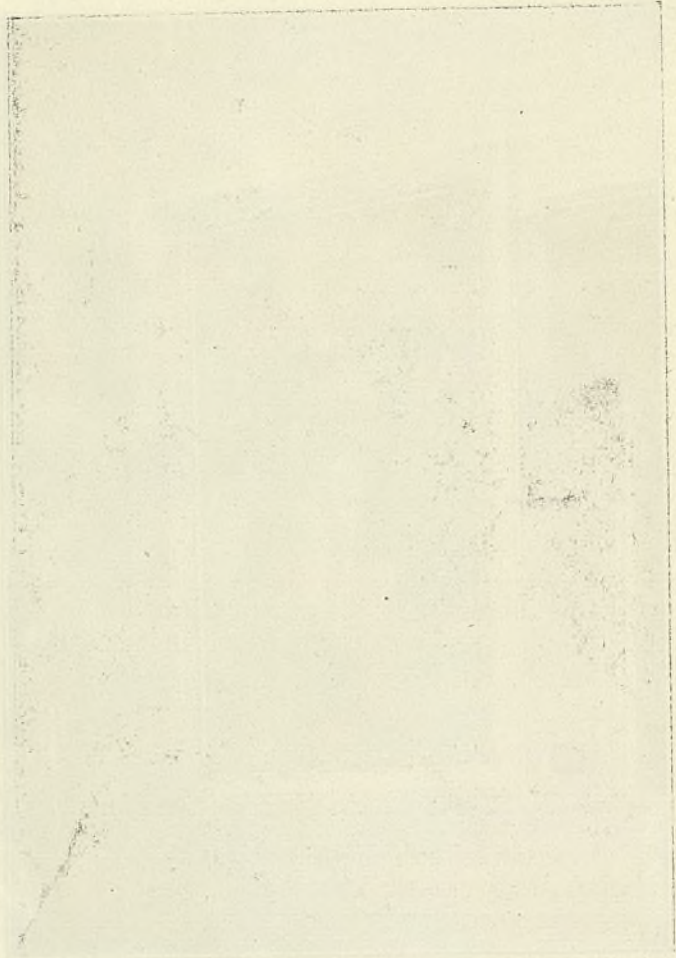
»Muy joven cursó, con gran aprovechamiento, la carrera de abogado, ganando por oposición la Plaza de Oficial del Cuerpo técnico de letrados del Ministerio de

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR DENTRO



El hermoso cuadro de San Dámaso, que se atribuye a Palomino, y decora el despacho del señor Ruano.

AYUNTAMIENTO DE MADRID FOR DESIGN



Gracia y Justicia, habiendo desempeñado también el cargo de Oficial letrado del Consejo de Estado y el de Secretario de la Comisión revisora de Códigos y Leyes, siendo en la actualidad Académico de la Real gallega y de la Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cádiz.

»Trabajador incansable y estudioso, ha publicado las obras siguientes: «Índice a los Caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta desde 1.846 a 1.885», «La Unión de las Derechas», «El problema del Mediterráneo en su aspecto internacional.» «Breve estudio histórico-político y sociológico-legal sobre las grandezas de España y Títulos del Reino», «Maura y la Política internacional de España», «Caso raro y curioso de derecho vincular», «Punibilidad de las ideas y estudio sobre los sistemas de sucesión».

»La laboriosidad del Alcalde de Madrid le ha valido preciadas recompensas, entre las que se hallan la Gran Cruz de Isabel la Católica; Caballero de la Inclita y Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén o de Malta y secretario, archivero y fiscal de la Diputación de su Asamblea; Gran Cruz de Cristo, de Portugal, etc.

»El concepto que nos merece el Conde de Vallengano como feminista y como político lo diremos en próximos números.—*Pepita Jiménez.*»

*
**

Dejaremos hablar a Pepita Jiménez y transcribiremos el juicio que sobre el Conde de Vallengano emite en el número 108 de LA VOZ DE LA MUJER, correspondiente al 13 de febrero 1926.

*
**

«Quedaron tan impresas en nuestra imaginación las manifestaciones feministas del Conde de Vallengano, a raíz de conocerle, que no es extraño siguiéramos paso a paso su actuación en la vida pública. Desconfiábamos de él, como de otros políticos, y sus afirmaciones nos desorientaban. Acostumbradas a promesas no cumplidas, nos preguntábamos nosotras, cuando nos reuníamos en la Redacción:—¿Será el Conde realmente feminista? ¿No será la cortesía la que impulse a sus afirmaciones? »Y seguíamos dudando.

Un día nos dió la Directora una carta a leer, cuya carta tengo ahora entre las manos, pues la hallo en el archivo: no resisto la tentación de publicarla, por la importancia de su contenido, pues viene a ser como un programa feminista del Conde de Vallengano, identificado con el que nosotras seguimos con tanta abnegación y entusiasmo.

»La carta está fechada el 22 de julio de 1.921 y dice: «Señora doña Celsia Regis.—Muy distinguida señora mía y amiga: «He tenido mucho gusto en leer sus proyectos de «Escuela de Artes Gráficas» y «Granjas Agrícolas Femeninas» y paso a exponerle mi opinión, que no habrá de estar influenciada por la menor galantería, sino que obedecerá a mis constantes inspiradores, los principios de verdad.

»Respecto a la primera de las ponencias, me parece reducida: es decir, que yo a lo que tendería es a la creación no de una «Escuela de Artes Gráficas» sino a una

«Escuela de Artes Femeninas» o «Escuela Industrial Femenina», porque hay una porción de ocupaciones artísticas muy propias para ocupar la actividad de la mujer, que no se comprenden en la otra y que, sin embargo, podrían ser de indudable utilidad para éstas en la aplicación de sus actividades urbanas. Será inútil indicarlás, pues su cultura lo habrá adivinado, y yo creo que es obligación del Estado el procurar todas esas enseñanzas que tanto han de redundar en la emancipación económica de la mujer, y lo mismo que atiende a la educación suya en otros aspectos, debe cuidar de aquéllas que más directamente la conduzcan a su independización económica, no circunscribiéndolo todo a los medios del hogar y de la aguja.

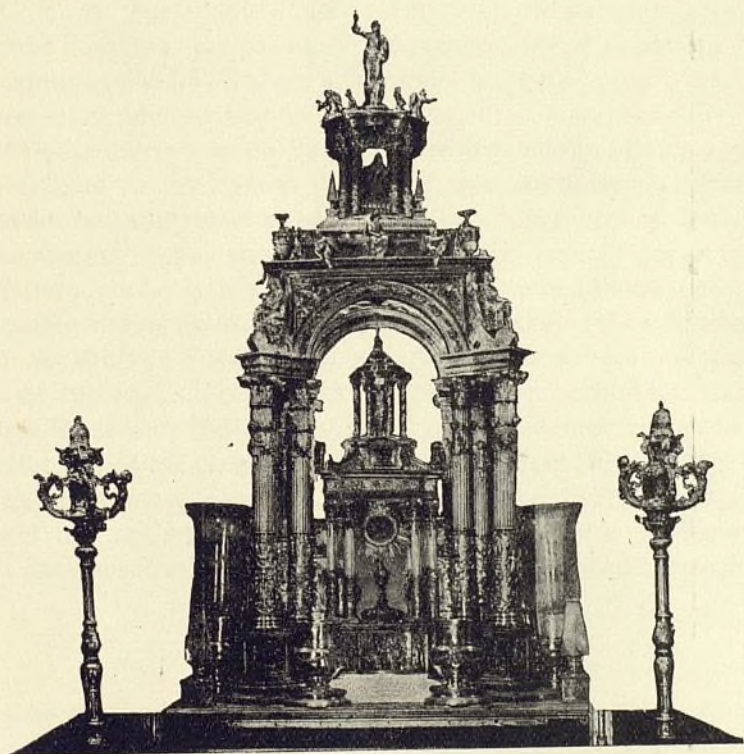
»Respecto al otro proyecto de «Granjas Agrícolas Femeninas» lo encuentro un verdadero acierto y únicamente estimó que las cantidades que usted indica, son excesivamente pequeñas. En obras de esa importancia, que habrán de ser tan sumamente fomentadoras de la riqueza nacional, aquí, donde tantos millones se gastan inútilmente, no habrá de ser exorbitante el de duplicar esa cantidad y extenderla a varias de las actividades agrícolas que usted señala.

»Esa es, en suma, mi opinión sobre ambos extremos y únicamente me resta añadir que así como en el aspecto agrario la enseñanza habrá de ser con una finalidad completamente libre, en el industrial, como usted muy bien indica, establecer determinadas preferencias, para la colocación en los Centros dependientes del Estado, a mujeres que completaran en dicha institución su enseñanza y educación.

»Le felicito, pues, por orientaciones tan acertadas; sabe que cuenta en mí, con un modesto, pero sincero valedor, y lo que deseo es tener alguna vez ocasión de podérselo demostrar, no sólo como particular, cual ahora lo hago, sino desde aquellos puestos del Estado en que es posible dar vida a tantas beneficiosas orientaciones que se malogran por no encontrar paladines entusiastas que las conviertan en realidades, quedando, entre tanto, de usted afmo. amigo q. s. p. b.—*El Conde de Vellellano.*»

En otra carta, fechada el 2 de junio de 1.923 dice: «Tengo mucho gusto en acusarle recibo de su interesante monografía sobre Isabel I de Castilla, y he de felicitarla por la idea de dar a conocer en la forma de «Galería de Mujeres Ilustres» a muchas de las que existieron en España. Quizá no lo crea usted, pero andan por ahí, entre mis apuntes, el esbozo de una conferencia para cuando yo tuviera tiempo y lugar (cosas difíciles), en que pensaba disertar sobre mujeres españolas olvidadas. Por eso me parece sumamente interesante su proyecto de seguir—ya que ello no se refiera a la figura por todos tan merecidamente alabada de Isabel la Católica—, biografiando las de otras beneméritas españolas.

»A mi juicio, el acierto consiste en sacar a la pública curiosidad y conocimiento las mil almas delicadísimas que en todos los siglos dieron pruebas de exquisito temperamento en todo orden de actividades, cívicas, políticas, literarias, artísticas, religiosas, mundanas, etc. Si ésto, como el de las memorias de los personajes poco conocidos en nuestro país fuera cultivado como en otros, sobre todo en Francia, con gran éxito, y fuese orientado en la forma que en ellos se hace, constituiría, a la par



La Custodia de la Villa de Madrid que se conserva en el Ayuntamiento y es una maravilla de arte.

que reivindicación de la intelectualidad femenina española, lectura la más grata para la mujer contemporánea y aun para todos los amantes de la historia. Así, pues, le felicito por esa iniciación y le deseo suerte en la empresa, ofreciéndome por si puedo servirle algo en ellos.»

*
**

Como se ve el contenido de estas cartas es un bello programa feminista, que muchos hombres, que pasan por *avanzados*, no se atreverían a suscribir.

Continúa *Pepita Jiménez* analizando la figura política del Conde de Vallellano y dice, en el número 109 del citado periódico feminista «que la política de Maura iba en decadencia cuando Vallellano salió diputado maurista, y no era posible prever el éxito de los jóvenes diputados que, animosos, habían acudido, con ansias renovadoras, a engrosar el partido del ilustre mallorquín. Sin embargo, el Conde se destacaba en hechos aislados; parecía querer romper por si mismo el rutinarismo de partido, sin faltar jamás a la disciplina, y a la admiración que sentía por el fundador del maurismo. Adquirimos esta convicción en conferencias y mítines en que le oímos hablar.» Fué luego nombrado Director general de primera enseñanza y hemos de aplaudir, sin reserva, la excelente orientación de su trabajo en el poco tiempo que lo desempeñó. Entonces los procedimientos hacían fracasar las energías y buenos propósitos de los que anhelaban laborar por la patria. Cambiando modalidades, las ideas renovadoras condensaron en el *Partido Social Popular*, del que fué alma y vida el Conde de Vallellano. El programa era excelente y de muchísimo interés para nosotras, ya que era el primero que concedía derechos a la mujer.»

*
**

A las manifestaciones de Pepita Jiménez ¿qué pudiera yo agregar? Solo he de completar la Semblanza con algunos datos que suelen desagradar a la mayoría de las mujeres: la comprobación de la edad.

Don Fernando Suárez de Tangil, Conde de Vallellano, nació en Madrid, el día 3 de agosto de 1.886; fué bautizado en la parroquia de San Jerónimo el Real de esta corte.

Fueron sus padres el Ilmo. Sr. D. Alfredo Suárez de Tangil y Pastor Valera de Cotón y Magán, Doctor en derecho Civil y Canónico, del Claustro extraordinario de la Universidad Central, Agregado Diplomático, comendador de Isabel la Católica, natural de Madrid, y la Ilma. Sra. D.^a María de los Dolores de Angulo Gutiérrez de Santiago y del Portillo, natural también de Madrid.

Posee el título de Conde de Vallellano concedido por el Rey Carlos III en 1.774, y en el que sucedió su esposa D.^a María de la Concepción de Guzmán O'Farril, por R. O. de 6 de julio de 1.916, y del que se libró Real Despacho, en 28 de octubre del mismo año.

El título de marqués de Covarrubias de Leyva fué rehabilitado por R. D. de 22 de junio de 1.922 y doncedido a sus ascendientes los Covarrubias de Leyva, por el Rey

don Carlos II el año 1.693, del que se libró Real Despacho en 30 de diciembre de 1.922.

El Conde de Vallellano fué elegido diputado el día 20 de diciembre de 1.920 por 28.800, votos, y fué proclamando el día 24 del mismo mes y año.

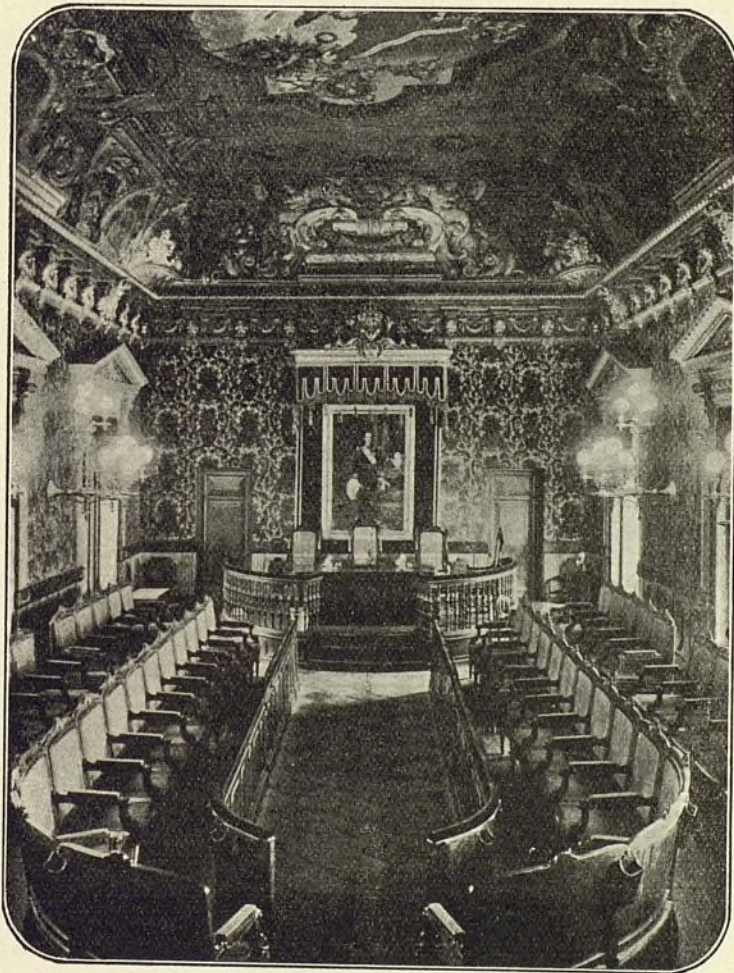
Acabamos de trazar las anteriores líneas, con cierto reparo, a causa de que al hacer un juicio crítico del alcalde, estando él en funciones, se pudiera creer que era la adulación al cargo la que guiaba la pluma, cuando nos dan la noticia de su dimisión.

Esto, que lamentamos en el más alto grado, nos deja en la más amplia libertad para rendirle justamente el tributo debido a sus merecimientos.

*
**

El periódico «la Nación», órgano del Gobierno, dando cuenta de la dimisión del Conde de Vallellano, el día 11 de abril de 1.927, decía: «La noticia de hoy.—Ha dimitido el alcalde de Madrid, señor conde de Vallellano.—Esta mañana, y con el título de «Hoy dimite, el alcalde de Madrid, publicó «El Noticiero del Lunes» una nota que decía así: «Como resultado de rozamientos con el gobernador civil, con el ministro de la Gobernación y aun con el propio Presidente del Consejo de ministros, hijos más bien de los caracteres que de apreciaciones en la esencia de su actuación, el conde de Vallellano, alcalde de Madrid, presentará hoy ante el Pleno del Ayuntamiento, la dimisión de su cargo según aquél anunció al Presidente del Consejo, que encontró justificada su determinación.»—No nos coarta, en lo más mínimo, para exteriorizar nuestros sentimientos la forma y circunstancias en que se ha producido la dimisión del alcalde de Madrid señor conde de Vallellano, tan ligado a esta Casa, por su condición de consejero de nuestra Editorial y las relaciones de sincera amistad con que está unido a todos nosotros. Precisamente, los términos en que se ha notificado al público el hecho, deslindan de modo claro las causas que han dado motivo a la dimisión del que hasta hoy ha sido alcalde de Madrid, y lo esencial de su actuación al frente de un cargo tan importante en que el conde de Vallellano ha puesto de relieve su capacidad, cultura, inteligencia y celo. La obra realizada con tanto éxito al frente de la Alcaldía de Madrid y en todos los órdenes de la vida municipal demuestran el acierto que presidió la designación del conde de Vallellano, al que la capital de España debe grandes mejoras de embellecimiento, de higiene, de ordenación de servicios, de progreso cultural, de prosperidad económica y de modificación beneficiosa en las costumbres. No parece que proceda enumerar y glosar ahora cuanto ha hecho el conde de Vallellano, porque es tan reciente y público que está más que en la memoria, a la vista de todos. Su salida del Ayuntamiento de Madrid, haciendo protestas de adhesión al Rey, al Gobierno y a sus compañeros de gestión, y las merecidas alabanzas que en la sesión de hoy se le han tributado, son la más clara demostración de que nadie desconoce ni niega los méritos contraídos por el conde de Vallellano en su brillante actuación. Y dice todo ello algo más: dice cómo en este régimen de disciplina, de mantenimiento del principio de autoridad, cuando se produce una discrepancia de criterio o de actitud, cada

EL AYUNTAMIENTO POR DENTRO



Salón de Sesiones tal como se conservaba antes de la restauración que ahora tiene.

cual sabe cumplir sus deberes, sin que ello signifique otra cosa que un acoplamiento adecuado a las necesidades de la vida pública, sin mortificación para las personas ni regateos para sus positivos méritos. Lamentando como todos la dimisión de señor conde de Vallellano, haciendo justicia a su labor municipal y seguros, por los propios términos de su dimisión, de que ha de aprovechar cuantas ocasiones se le presenten para colaborar con su talento y sus entusiasmos en la obra de progreso que significa el nuevo régimen implantado por el insigne Jefe del Gobierno, al que debemos lealtad y adhesión inquebrantable cuantos nos preocupamos del bienestar de España, enviamos un saludo al conde de Vallellano y hacemos votos porque el que haya de ser su digno sucesor prosiga con igual éxito en el Municipio madrileño la labor emprendida.»

*
**

La Prensa local, sin distinción de matices, ha comentado favorablemente la gestión del Conde de Vallellano, como alcalde de Madrid. Transcribimos el juicio que con el epígrafe de «La etapa del Conde de Vallellano en la Alcaldía» publicó, el día 14 de abril, A B C, por ser periódico no ligado, al parecer, a compromisos de partido, lo que, por lo tanto, le inclina más a ser imparcial.

«El conde de Vallellano—dice el mencionado periódico—cesa en la Alcaldía de Madrid, precisamente cuando, mediante el régimen de Carta, buscaba mayor órbita de acción para el Municipio, y también cuando parece ya una realidad posible y cercana el plan de grandes obras urbanas y de innovaciones en los servicios.

»La etapa del conde de Vallellano ha sido viva, eficaz y fecunda en iniciativas. Demostró desde el primer día el ilustre aristócrata que aceptaba el cargo para trabajar, para entregarse a una labor vigilante y continua, sin desmayos ni titubeos, y ha procurado siempre ofrecer un buen ejemplo de voluntad y de perseverancia. Su carácter, poco propicio a las medias tintas, le condujo a veces a resoluciones de sincero y leal radicalismo, como en el asunto del Matadero, que muy recientemente tuvo el ánimo y el acierto de acometer con valentía, y en que es de desear que persista y triunfe su criterio, si verdaderamente se quiere que el Ayuntamiento madrileño tenga Matadero *propio*.

»La aplicación del empréstito hubiera permitido al conde de Vallellano desarrollar, por lo menos, los puntos fundamentales de su plan. Queda, al menos, trazada la trayectoria.

»Actualmente, como antes decimos, el conde de Vallellano iba a solicitar el régimen de Carta, y, al efecto, preparaba, con los altos funcionarios, las bases que el Ayuntamiento ha de proponer, puesto que ya está adoptado el acuerdo de formular la petición. Su pensamiento sobre el particular era de ardiente optimismo. Creía firmemente, en la capacidad administrativa de nuestra Corporación municipal y, sobre todo, en el avance que puede permitir la autonomía, acelerando la realidad de los acuerdos.

»El conde de Vallellano sale de la Alcaldía con el aplauso de los más y el respeto de todos. Sería sensible que las iniciativas que deja en marcha no prosperasen.

El vecindario de Madrid recordará siempre su etapa con cariño y con gratitud, por los muchos y beneficiosos aciertos que ha conseguido.»

EL SECRETARIO GENERAL DON FRANCISCO RUANO CARRIEDO

Don Francisco Ruano y Carriedo es una institución en el Ayuntamiento, lleva más de cuarenta años de vida municipal y treinta y cinco al frente de la Secretaría.

Es madrileño de pura cepa. Nació en 1.864 y fué bautizado en la parroquia de Santa Cruz, habiendo hecho sus estudios en la Universidad de esta corte.

Se halla en posesión del título de Licenciado en Derecho y posee vasta cultura y amplísimo criterio.

En la actualidad, es abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Académico profesor de la Real Academia de Jurisprudencia.

Sus grandes conocimientos en materia de Administración hace que pueda llevar, con competencia y acierto, la difícilísima misión que al frente del Municipio de Madrid viene desempeñando desde hace tanto tiempo.

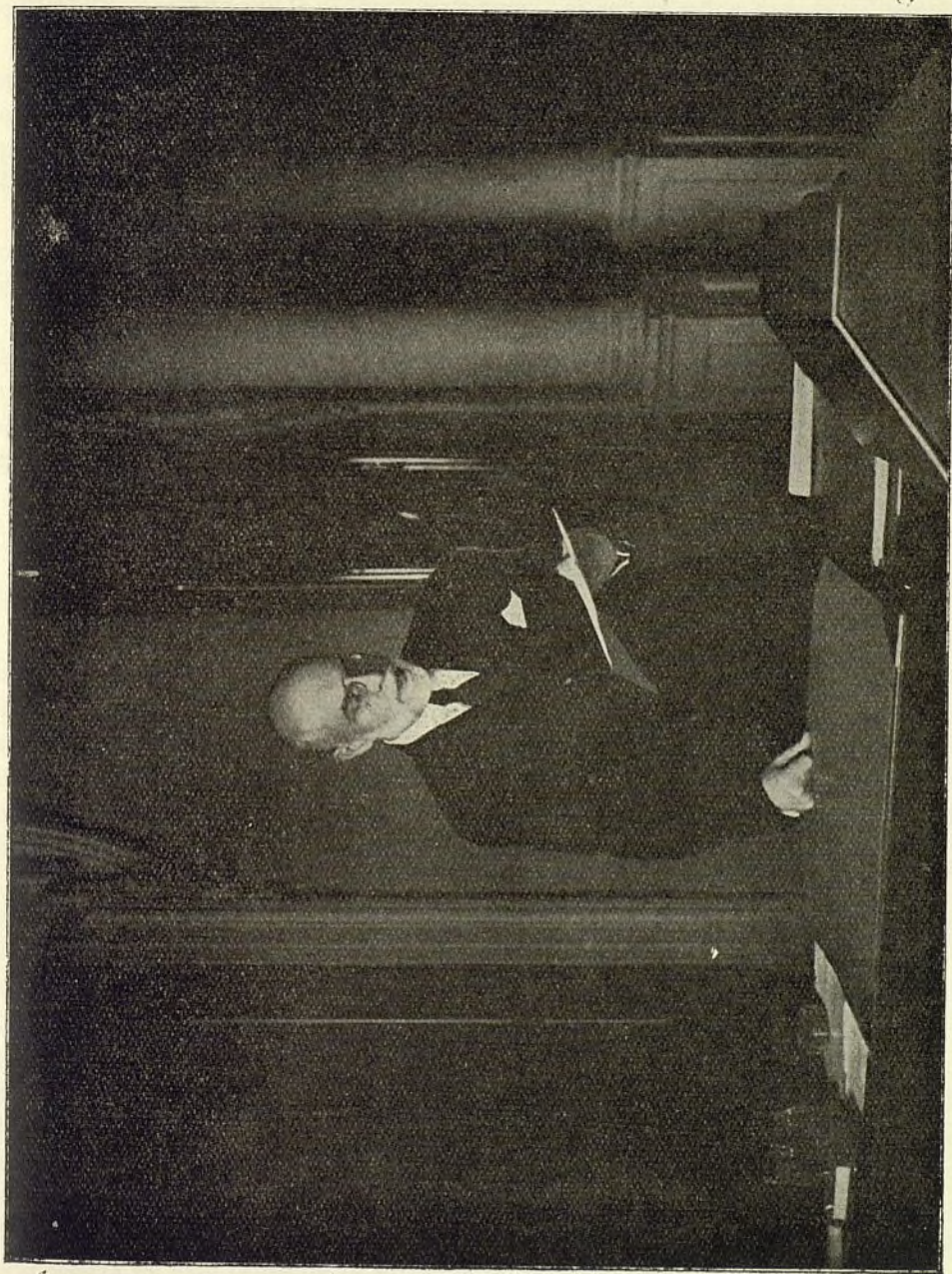
Prueba su alta competencia para ello los cargos que ha tenido:—Vocal de la Comisión redactora de los Reglamentos de Contadores provinciales y municipales y Secretarios de Ayuntamiento. Vocal ponente de la Comisión informadora del Reglamento de Secretarios y empleados municipales, complementario del Estatuto. Vocal del Tribunal de exámenes de Secretarios de Ayuntamientos de primera categoría. Vocal de la Junta especial para la revisión de expedientes de destitución de Secretarios de Ayuntamiento.

La satisfacción con que la Alcaldía Presidencia vió siempre el meritorio trabajo del señor Ruano la decidió a proponerle, con aplauso unánime de todo el Concejo, se le hiciese Jefe Superior de Administración Civil y se le concediese la Gran Cruz de Isabel la Católica.

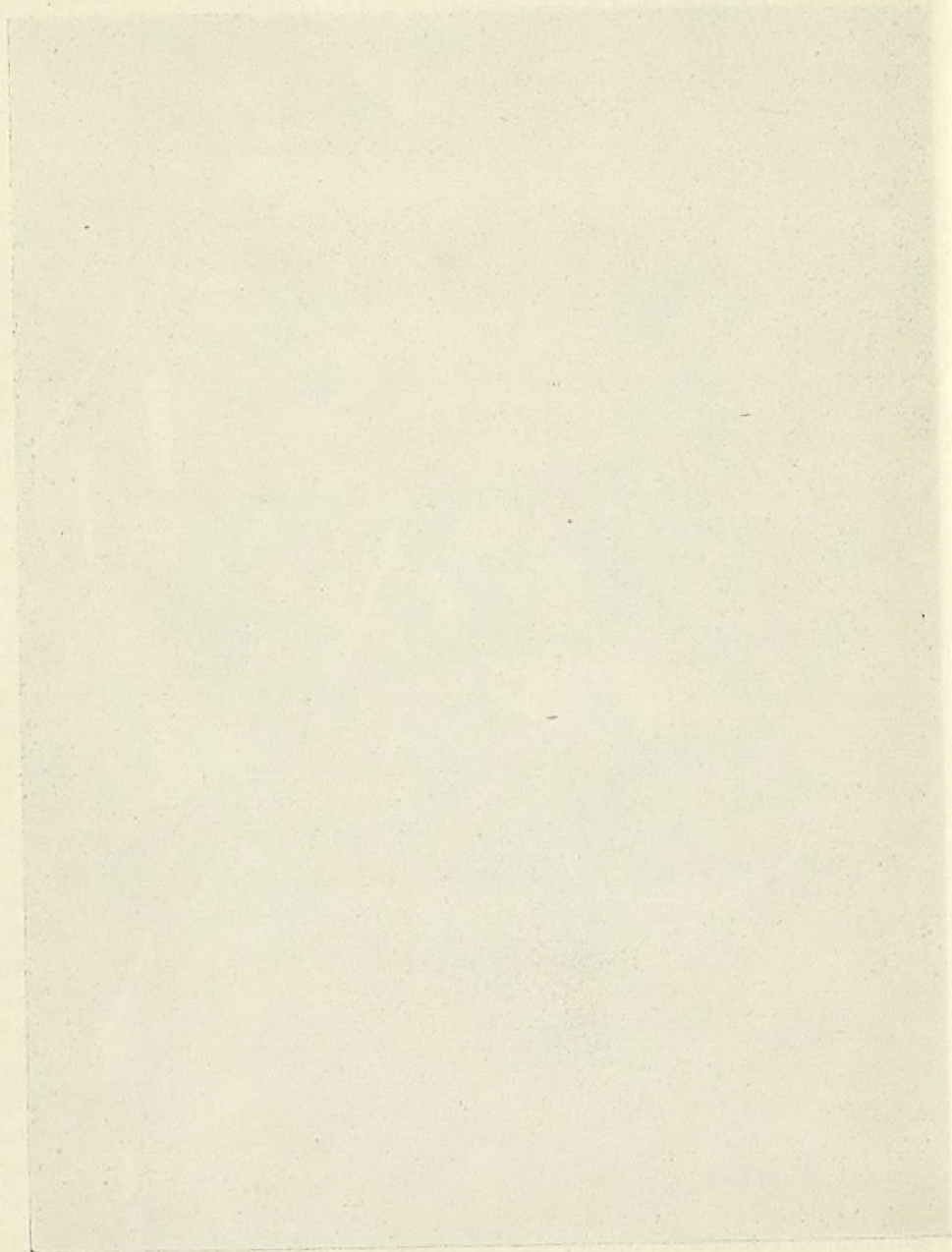
El juicio personal que nos merece el Excmo. señor don Francisco Ruano y Carriedo es el de ser hombre de firmeza de carácter, de rápida decisión y de voluntad indomable.

Hay muchos detalles de esos que no escapan a la investigación menuda de la mujer, que dan el convencimiento de lo mucho que el Ayuntamiento debe a su actual Secretario. Aparte los servicios relacionados con la Administración, los culturales y artísticos deben muchísimas mejoras al señor Ruano. Los Jefes de Negociado y todos los empleados, en general, le quieren y le respetan como a un padre, y este oficio desempeña con ellos, la mayoría de las veces, y de él consiguen se cursen iniciativas, se mejoren servicios y se reconozca el mérito personal de muchos empleados modestos. Y todo esto lo labora en la sombra, cosa que tiene mayor validez para los que investigamos por espíritu de justicia.

El cuidado de una planta, la conservación de una alfombra: a todos los detalles descendiendo el Secretario general para que el Ayuntamiento conserve lo que tiene. Hay dos árboles en el patio de la casa de Cisneros que deben su vida al señor Ruano: varias veces estuvieron sentenciados al hacha del jardinero, pero él los amparó.



EL EXCMO. SR. DON FRANCISCO RUANO CARRIEDO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



En
Sec
tan

no
alc
ple
fres

otra
div

eje
me
dar
vir,
del

dic
me
sien
req
duc
te,

tam
nue

señ
do
com
hor
Car
dos
que

mir
poc
cub

En la Biblioteca municipal existen libros raros y curiosos gracias a la solicitud del Secretario, bibliófilo por afición, aunque ignoren y hayan ignorado estos casos, de tanta importancia para la cultura matritense, el actual y los pasados Concejos.

Cuando tuvimos necesidad de obtener las fotografías que ilustran este volumen, no pudimos sacar las más interesantes de los frescos que decoran el despacho del alcalde y los techos del antedespacho y salón de sesiones porque había que emplear el magnesio y el señor Ruano lo evitó, ante el temor de que se plasmasen los frescos.

La Biblioteca de la primera Casa Consistorial a don Francisco se debe y tantas otras mejoras que iremos exponiendo a medida que vayamos dando cuenta de los diversos servicios que el Ayuntamiento tiene.

Un orden completo, una limpieza irreprochable, una disciplina que nace del ejemplo que él mismo da, se nota en toda la casa. Porque don Francisco es el primero que acude al trabajo y el último que lo deja, le falta tiempo hasta para saludar, siempre de prisa, porque a todo atiende, a todos escucha y a todos procura servir, en lo que dependa de él, si el servicio que se le reclama no lesiona los intereses del Ayuntamiento, porque él es alma y vida de todo lo mejor que la casa contiene.

EL INTERVENTOR DON MANUEL CRISTOBAL Y MAÑAS

Cuando comenzamos a tomar detalles para dar forma a este libro alguien nos indicó que nos fijásemos en la figura, modesta al parecer, del Interventor. Efectivamente, don Manuel Cristóbal Mañas es un hombre que hay que adivinarle; recluso siempre en su despacho, sólo en los Plenos le vemos en los que algunas veces, a requerimientos del alcalde, tiene que explicar la interpretación de algunos artículos dudosos del Estatuto, relacionados con la Hacienda municipal. Habla reposadamente, con el aplomo que da el conocimiento absoluto de la materia que trata.

Grandes son los méritos de este alto empleado municipal, cuya biografía insertamos, de un número de la «Ilustración Financiera» que por casualidad ha caído en nuestras manos.

Sobre el Excmo. señor don Manuel Cristóbal y Mañas dice el citado periódico.

«Hombre de humilde origen, formado a fuerza de trabajo y aplicación, logró el señor Mañas ingresar en el Cuerpo de Obras Públicas, tras de riguroso examen, cuando apenas contaba diez y ocho años de edad, circunstancia que hubo de obviarse concediendo la dispensa de edad al brillante examinando. Ansiando abarcar nuevos horizontes, y después de haber servido como secretario taquígrafo al inolvidable Canalejas, alcanzó un puesto en la Administración municipal de Madrid, destacándose desde luego entre los funcionarios del Ayuntamiento por la gran preparación que poseía en este ramo de la Administración.

»A la vez que desempeñaba su empleo, consagraba parte de su tiempo a realizar minuciosas investigaciones en los Archivos municipales, llegando a conocer, como pocos, lo que fué la Hacienda municipal de Madrid, en sus diferentes épocas, y descubriendo derechos y créditos de la Villa que ya se tenían por perdidos o ignorados.

»Fruto de sus constantes trabajos de tres años fué su obra «La Hacienda municipal de la Villa de Madrid», que, después de examinada y censurada por una Comisión de concejales, el Ayuntamiento acordó imprimir a expensas de sus fondos y premiar a su autor, reservándose el derecho de propiedad de la misma, cuya primera edición quedó agotada en poco tiempo.

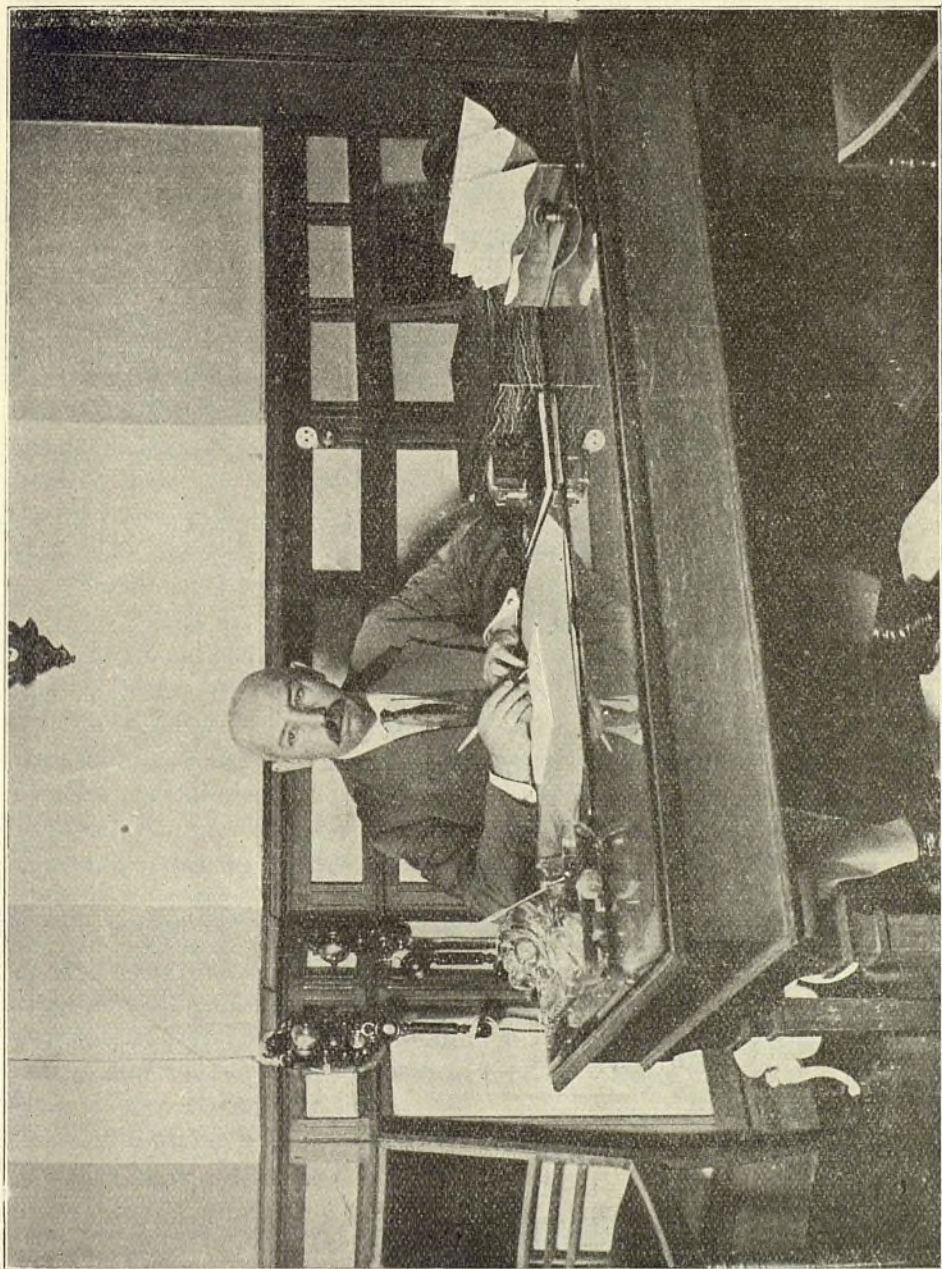
»Deseoso el Ayuntamiento de dar aplicación práctica a los grandes conocimientos revelados en esa obra por su autor, nombró a éste su representante en la Comisión mixta liquidadora de débitos con el Estado. Nombramiento acertadísimo, porque, merced a la inteligente e infatigable actuación del señor Mañas, resultó que el Municipio, hasta entonces calificado como *deudor* a la Hacienda pública por la cantidad de 25.641.000 pesetas, fuera reconocido como *acreedor* de la misma por pesetas, 28.918.000. Los luminosos dictámenes emitidos por el inteligente funcionario sobre 92 partidas de deudas antiguas, señaladamente de las llamadas «Sisas», pusieron en claro que el Estado, que por sólo ese concepto reclamaba al Ayuntamiento 14.105.000 pesetas, debía abonar al Municipio la friolera de 9.907.000 pesetas.

»En el curso de su carrera administrativa ha desempeñado el señor Mañas los cargos de jefe del Negociado de Hacienda, administrador de Propiedades, Rentas y Arbitrios y oficial mayor de la Contaduría, siendo nombrado, por unanimidad y previo el concurso que determina el Reglamento, Contador de fondos del Ayuntamiento de esta corte, en la sesión del 17 de marzo de 1920, apareciendo, desde hace muchos años, como autor o constante colaborador técnico de todos los empréstitos municipales y de cuantos proyectos de grandes obras públicas y reformas tributarias vienen siendo acometidas por el Ayuntamiento.

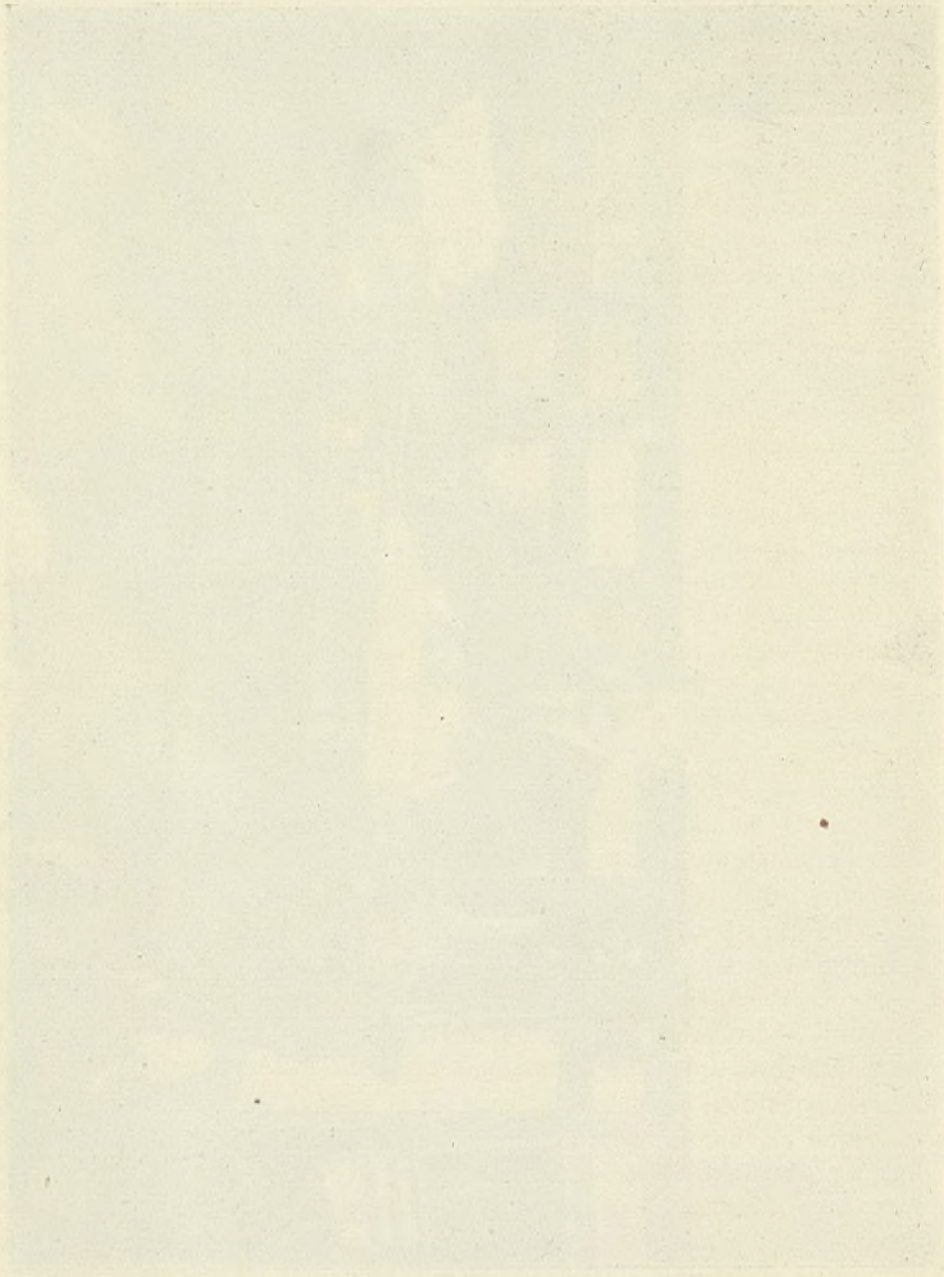
»Admira lo que pueden hacer el talento y la energía de un hombre cuando pone sus facultades al servicio del estudio y del trabajo. Porque don Manuel Cristóbal y Mañas, no sólo consagra su portentosa actividad al servicio del Ayuntamiento madrileño, sino que aún le queda tiempo para acudir a concursos públicos, como el que abrió el Ayuntamiento de Sevilla en 4 de febrero de 1918 para la presentación de presupuestos sobre tributos locales, redactando, bajo el lema «Itálica», una Memoria, estudio completo y utilísimo sobre lo que debe ser la hacienda de los grandes Municipios. Dicho trabajo y el interesante folleto titulado *Arte civil. — Anteproyectos de reforma varia parcial del Interior y Ensanche de la ciudad de Sevilla, y de la reforma parcial del Interior de la villa de Bilbao* —, son muestra del preclaro talento del señor Mañas, merced a cuyos estudios serán pronto un hecho las obras de saneamiento, ensanche y mejoras de Sevilla, y las de reforma y urbanización de las nuevas vías de la capital de Vizcaya, pues ya se han solicitado del Ministerio de la Gobernación las necesarias autorizaciones, a fin de formar los proyectos que tanta importancia tienen para capital hispalense y para la invicta e industriosa villa.

»Pero con ser cuanto hemos apuntado en estas breves líneas biográficas, digno de toda clase de elogios, aún hay más que decir en honor de don Manuel Cristóbal y Mañas.

»Grande es su cultura y sólida su intelectualidad, evidenciadas en todos los ór-



EL INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO EXCMO. SR. DON MANUEL CRISTOBAL MAÑAS, EN SU DESPACHO OFICIAL



c
d
c
d
e
t

b
y
n
n
d
n
M
m
q
m
ll
d
z
D
C
S
d
d
ñ
D
R
B
R
E
l

igu
bic
tér

dán
suf
pe

denes de su extensa y meritoria esfera de acción, pero son mayores todavía sus virtudes ciudadanas, su inmenso amor a la familia, su alteza de miras, ajenas a todo lucro, como se evidencia con la generosidad con que renunció en favor de los pobres de la hermosa capital andaluza el premio de 2.500 pesetas con que premió su obra el Municipio sevillano, y como diariamente lo acreditan cuantos acuden a su filantropía en demanda de toda clase de auxilios.»

LOS CONCEJALES SUPLENTE.— UN JUICIO CRITICO INTERESANTE

Hemos consignado la constitución del Ayuntamiento con los concejales nombrados por orden gubernativa, equivalentes a los de elección popular, corporativos y jurados. El Estatuto establece que haya un número igual de suplentes (1), y en el mes de octubre de 1.924 fueron nombrados los siguientes: Conde de la Granja, marqués de Jura Real, conde del Sacro Romano Imperio, don José Xandri, don Modesto Ruiz de Velasco, conde de Mirasol, don Francisco Oñila y Escobar, don Manuel Lasarte y Bremón, barón de Benasque, don Luis Gil Delgado, don Narciso Martínez Cabezas, don Eladio Ilera, don Vicente Fernández Vicente, don Tomás Fernández Lagunilla, marqués de Guevara, don Rafael Espinar Garrido, marqués de Campo Santo, don Rumualdo de Toledo y Robles, don Blas Rábago y Jorrián, don Rafael Heredia Jaén, don Cándido Castán San José, don Antonio Pérez-Villamil y Pineda, don José Gómez Aréas, don Manuel García Mauriño, doña Mercedes Quintanilla, marqués de Huelves, don Emilio Dabó Vegué, doña Consuelo González Ramos, don Fidel Pérez Mínguez, don Carlos Martín Álvarez, don Abelardo Da Riva, don Manuel Llanos Arés, don Federico Suquía Valhondo, don Jeminiano Carrascal, marqués de Casa Real, marqués de Santa Lucía de Cochán, don Gregorio Sánchez Puerta, don Alfonso Sánchez Cervera, don Vicente Rodríguez Carballeira, don José Luis Valle, don Miguel Gómez del Campillo, don Román Sánchez Arias, don Fausto Ruiz G. de Córdoba, señorita María Perales González, don Angel Ordóñez Barraicua, don Mariano Añazola, don Cecilio Hereza Otuño, don José Julián Díaz, don Andrés López Paz, conde de Elda, don Luis Cavanna Juncá, conde de Ruidoms, don Vicente Chillón Martín, don José María Miró, don José Junquera, Blanco, don Francisco Ruano Mazzuchelli, don Manuel Pérez Aguirre, don Emilio Requejo, don Casilda Martínez, don Manuel Salvador y R. del Pulgar, conde de Egaña, don Manuel Álvarez Fernández, don Damián Pozuelo y Asensio y don Eulogio de Despujols Reinoso.

(1) Art. 44 (del Estatuto) En toda renovación se elegirá un número de Concejales suplentes igual al de titulares de elección directa. Si los electores no consignasen en sus papeletas, con la debida separación, los nombres de unos y otros, se considerarán titulares los que figuren en primer término hasta cubrir el número de puestos vacantes, y suplentes los restantes.

Art. 48. Las vacantes transitorias o definitivas se cubrirán con los suplentes respectivos, guardándose entre los de cada lista riguroso orden de mayor a menor votación, y en caso de igualdad de sufragios, el de colocación en la lista. El concejal que produzca la vacante y el suplente que la ocupe han de pertenecer siempre a la misma lista.

La labor de los Suplentes, aunque modesta, porque su actuación accidental no les da margen para poderse lucir, no deja de ofrecer interés y a ella dedicaremos capítulo aparte.

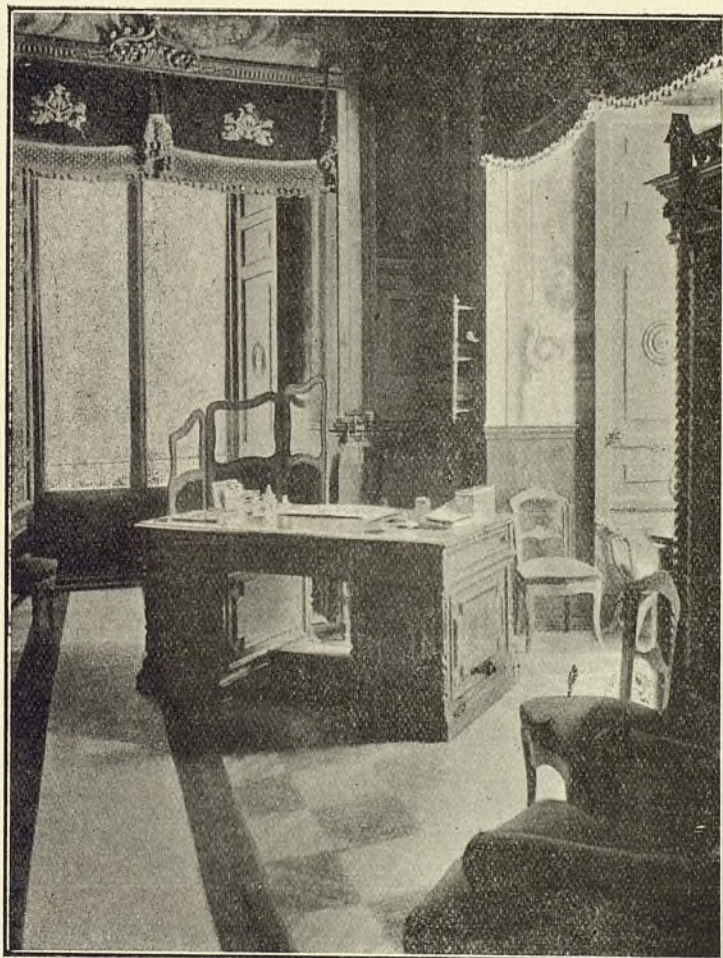
*
**

El notable jurisconsulto y estadista don Angel Ossorio, en el prólogo que puso al trabajo de E. Nicanor Puga y Sancho, titulado «Ordenación Financiera de los Ayuntamientos», que fué premiado en el Concurso organizado en 1.922 por el Ayuntamiento, dice, juzgando la obra del Municipio de sus funcionarios:

«Quien recuerde lo que era la ciudad de Madrid hace no mucho tiempo, sino simplemente veinte años, y vea lo que es hoy, habrá de reconocer, si no está ciego, que nuestra vida municipal acusa un enorme progreso. Esto que se advierte en el orden material (higiene, comodidad, belleza) se nota igualmente en el de la enseñanza; y no menos en el del crédito (véase como pagaba el Ayuntamiento hace años y cómo paga ahora). Ocioso es decir que otro tanto ocurre en cuanto a la valía de sus funcionarios, pues sería absurdo presumir que tales mejoramientos se logran sin un personal competente y celoso.

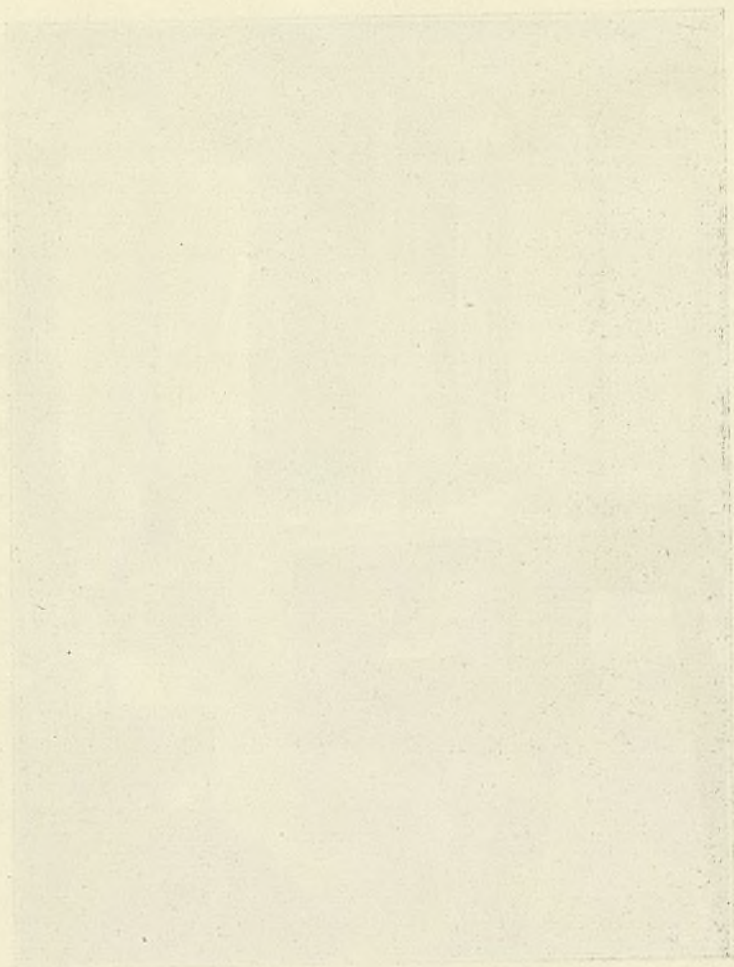
El Ayuntamiento de Madrid, sin alharacas ni bambolla, viene procediendo a su auto—depuración. Son los Concejales mismos quienes han lanzado a compañeros suyos de la Casa de la Villa, llegando algunas veces hasta entregarlos a los Tribunales y ejercitar contra ellos la acción popular. El Ayuntamiento de Madrid realiza su obra y hace una gran ciudad. A nuestro Ayuntamiento no podrá culpársele de absoluta, perdurable e incorregible esterilidad».

EL AYUNTAMIENTO POR DENTRO



Un rincón del despacho del Alcalde.

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID



El Ayuntamiento de Madrid

in
U
m
la
lo
re
no
no
si
«i
de
co
lle

CAPITULO CUARTO

LAS DELEGACIONES

Cinco son las Delegaciones que nos proponemos estudiar en este tomo, como indicamos en «Dos líneas al lector» Hacienda, Instrucción pública, Abastos, Policía Urbana y Beneficencia y Sanidad, dejando las que restan para el segundo tomo.

Comenzamos a describirlas por el orden que creemos de más interés para la mujer, como madre y como ama de casa.

En el primer caso está la enseñanza de sus hijos, en el segundo la economía de los alimentos y la higiene del hogar.

*
**

Antes de continuar, he de consignar, con pena, que la mayoría de los señores a los que he solicitado detalles para documentarme, han sido poco galantes en quererme complacer. Mucho es el trabajo que me ha costado proporcionarme datos. Y no sólo de los hombres, sino de las mujeres, a excepción de la Vizcondesa de Llanteno, todas han pretextado ocupaciones urgentes, deseos de no exhibirse en su retrato, si bien he podido comprobar que lo han facilitado a otros periódicos, entre ellos «La Nación» que los ha publicado en su «Página femenina de los Sábados». ¿Modestia? ¿Poca galantería? ¿Indiferencia? ¿Miedo a que la autora no supiera tratar con competencia la obra por ellos realizada?...

Cumplieron el amable deber de compañerismo, ilustrándome en cuantos detalles de ellos solicité, don Manuel Gómez Roldán, Delegado de Beneficencia y Sani-

dad; don Martín Bayod, de Instrucción pública; don Bernardo Martín, de Trabajo y Economía Social; don Carlos González del Valle, de Justicia; don Francisco Garcilaso de la Vega, de Abastos; don Carlos Resines de Policía Urbana y algunos empleados de la casa, entre ellos el señor Ruano, a quienes agradezco muy de veras cuantas facilidades me han dado para poderme informar.

DELEGACION DE INSTRUCCION PUBLICA

Dependen de esta Delegación los asuntos siguientes: Bibliotecas.—Hemeroteca.—Instituto Bibliográfico.—Teatro Español y espectáculos.—Ban la Municipal.—Masas corales.—Fiesta del Arbol.—Escuelas municipales y nacionales.—Grupos, colonias, cantinas, intercambio, certámenes, fiestas, mutualidades y subvenciones.—Museos.—Exposiciones y certámenes de Bellas Artes.—Telefonía sin hilos.—Cultura física.—Reformatorios y Tribunales para niños.—Protección a la infancia.—Personal docente, técnico, y administrativo de esta sección.

La inesperada dimisión del Conde de Vellellano privó de llevar a feliz término la implantación de algunos servicios que se enumeran en el anterior sumario, y el desarrollo de otros; así, sólo nos ocuparemos de los que hay impiantados, comenzando por las Bibliotecas.

*
**

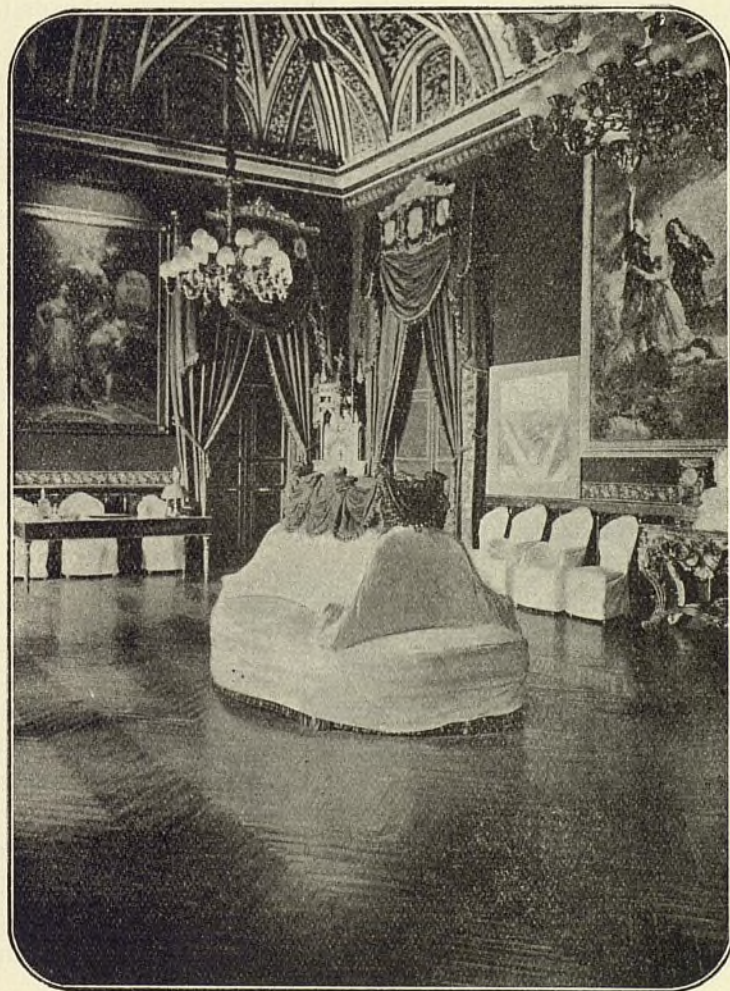
Cuatro son las Bibliotecas que sostiene el Ayuntamiento de Madrid: la de los Concejales, situada en la primera Casa Consistorial, la pública en la plaza del Dos de Mayo, la circulante, en la plaza Mayor y la de los Parques y Jardines situadas en el Retiro, parque del Oeste y Parque zoológico. Además, la Hemeroteca, situada en la plaza de la Villa. El conde de Vellellano tenía el propósito de fundar la Biblioteca infantil cuando se hubiera instalado la Biblioteca Municipal en el antiguo Hospicio adquirido para Museo municipal y biblioteca, proyecto que debe llevarse a cabo por el alcalde actual, ya que la Biblioteca infantil puede servir de Orientación profesional a los niños que deseosos de cultura acuden a estos centros.

BIBLIOTECA DE LA PRIMERA CASA CONSISTORIAL PARA USO DEL ALCALDE, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Está instalada en el piso principal de la llamada Casa de Cisneros, en un salón espléndidamente decorado, con precioso artesonado, estantería de color claro, espaciosa mesa de lectura, sillones tapizados y en lugar principal un retrato, al óleo, de cuerpo entero, de S. M. la Reina Victoria. Tres balcones dan a la estancia luz radiante. Cuatro grandes radiadores proporcionan, durante el invierno, agradable calefacción.

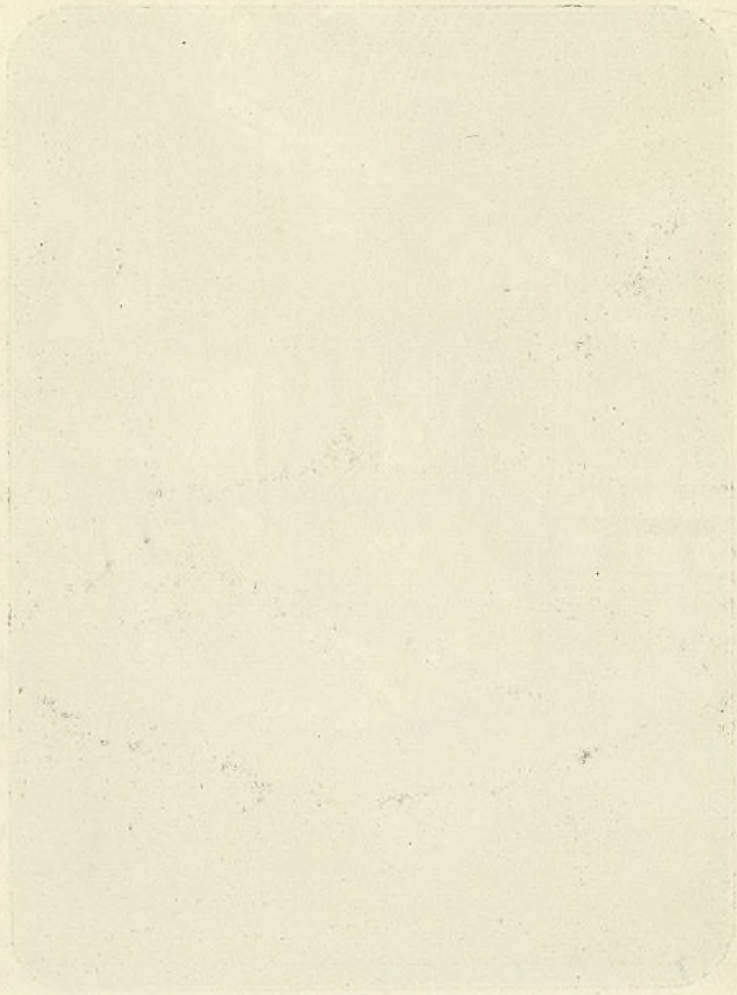
Al reconstruirse la Casa de Cisneros se pensó en lo conveniente que sería organizar este centro de información administrativa para uso del Alcalde, Concejales y funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, y al efecto, se destinó el local más hermoso, indudablemente, del edificio.

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PÓR DENTRO



Un rincón del antedespacho del Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MADRID



El dignísimo y culto Secretario general de la Corporación, don Francisco Ruano, realizó, con gran entusiasmo, cuantos trabajos fueron precisos para que la organización de la Biblioteca se llevara a feliz término, designando, como auxiliar de esta empresa, al actual jefe de este centro informativo, don Mariano Barber y Sánchez, que por aquella época era oficial de Administración del Ensanche y hoy disfruta la categoría de Jefe de Negociado de segunda clase.

El señor Barber fué periodista durante muchos años y desempeñó el cargo de redactor político en varios periódicos, entre ellos, *La Epoca* y *El Universo*. Es, además, licenciado en Derecho.

Antes de encargarse de la dirección de la Biblioteca, fué jefe de Negociado de la del Ayuntamiento de Madrid, cargo que desempeñó desde el año 1.903 hasta 1.914, que fué la fecha en que se inauguraron los servicios de la Biblioteca.

Para comenzar a formar el fondo de biblioteca se recogieron cuantos libros y folletos había dispersos por los negociados y dependencias, para hacer de ellos la necesaria selección y conservar los de reconocida utilidad y apropiados a la índole de la biblioteca, labor larga y enojosa que consumió bastante tiempo. Una vez realizada, se procedió a adquirir las obras que se consideraron más necesarias. Así se ha llegado a reunir, sin grandes gastos, una colección de libros y folletos no muy numerosa, pues apenas alcanza la cifra de un millar de los primeros y dos de los segundos.

La especialización de la biblioteca, hacia los asuntos de índole puramente municipal, permite que con tal suma de elementos esté perfectamente servido el móvil de su creación.

La sección más importante es la legislativa, formada por diccionarios y colecciones que abarcan todo el siglo XIX y el actual. Como complemento de ella existen las obras más modernas e importantes de Derecho político, civil y administrativo, así como de Economía política, Hacienda pública y movimiento social contemporáneo.

El Derecho municipal está integrado por numerosas e importantes publicaciones, especialmente en lo que afecta a la autonomía de los municipios y municipalización de servicios.

Libros muy interesantes existen referentes a Madrid, su historia, sus tradiciones, monumentos, etc.

Las publicaciones de la Imprenta Municipal están coleccionadas en unos treinta tomos que comprenden todos los folletos editados en un período de más de cuarenta años.

Existe también una colección de Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid que permite recorrer el desarrollo económico de nuestra vida municipal, durante más de noventa años. Además, existen presupuestos de las más importantes ciudades extranjeras, así como de las capitales de provincia españolas.

Asimismo, pueden consultarse estadísticas de España y del extranjero con referencia a interesantes aspectos relacionados con la vida municipal.

Y para terminar esta rápida enumeración, diremos que en la biblioteca existen colecciones de los principales periódicos oficiales, del Boletín del Ayuntamiento de

Madrid y de otros Ayuntamientos españoles, así como numerosas publicaciones periódicas de índole municipal, de Secretariado y de Funcionarios y obreros municipales.

Por la singular especialización de esta Biblioteca fué preciso prescindir de los métodos científicos de catalogación, hoy en uso, en otras que poseen fondos de materias diversas, y se adoptó una clasificación por asuntos con el mayor número posible de divisiones y subdivisiones para facilitar el rápido hallazgo de los volúmenes o folletos.

Empléase el sistema de fichas duplicadas de autores y materias. Estas últimas llevan todas una breve y sucinta nota bibliográfica del libro o folleto a que se refiere, cuya redacción ha requerido el empleo de minucioso estudio y largo tiempo, Trabajo de tal linaje sólo es posible realizarlo en bibliotecas de pequeño número de volúmenes y aún tratándose de éstas serán muy contadas las que hayan logrado completarlo.

El fichero tiene también una sección de bibliografía donde consta la existencia de otras publicaciones con indicación de la biblioteca en que pueden consultarse.

Para complemento de la biblioteca y para intensificar la eficacia de sus servicios, se están confeccionando índices, también por fichas, de disposiciones legislativas de índole municipal; de acuerdos, de carácter general, del Ayuntamiento de Madrid; de jurisprudencia contencioso-administrativa y de legislación extranjera municipal. Este trabajo, que ya se encuentra muy adelantado, habrá de ser de gran utilidad para el estudio y resolución de los asuntos municipales por el valioso conjunto de datos y antecedentes de que podrán disponer en todo momento, tanto los alcaldes, como los concejales y funcionarios.

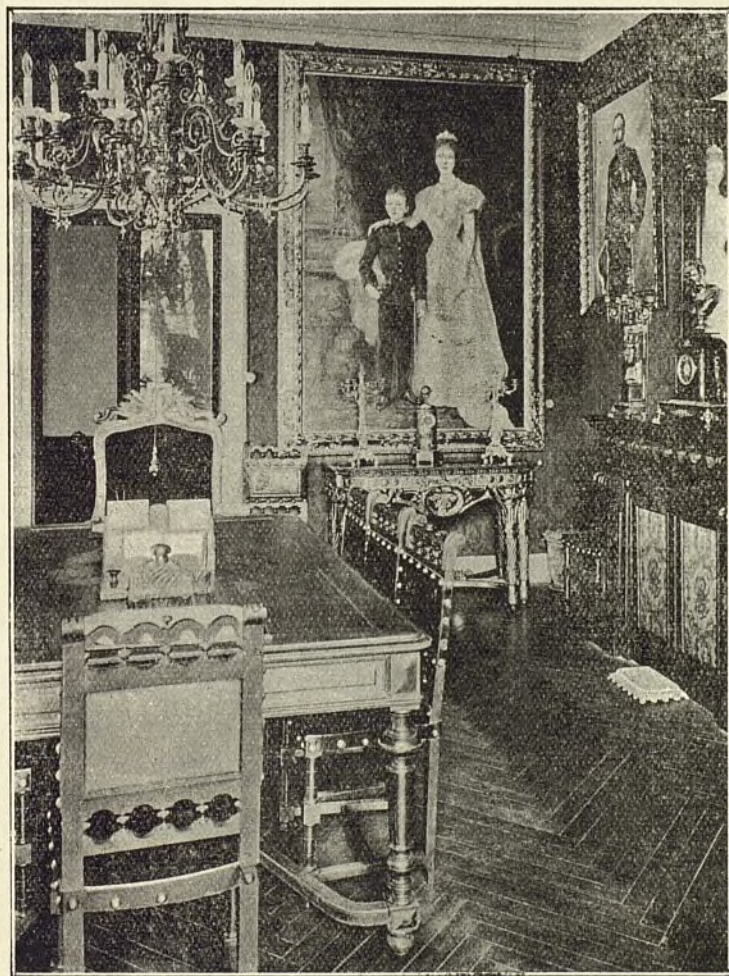
El incesante aumento del número de servicios que se prestan por esta biblioteca es la prueba más elocuente de su utilidad. Los datos del último decenio arrojan un total de 352 en el año 1.917; en el de 1.926 se prestaron 1.030.

Todo ello viene a confirmar el acierto de la Corporación al crear este importante centro de información administrativa y las felices iniciativas del ilustre secretario señor Ruano al presidir los trabajos de creación y organización, así como el esmero y solicitud con que lo atiende el señor Barber, en cuyo destino se le debe sostener para la debida conservación de lo hecho y el desarrollo de que dicha biblioteca sea capaz.

LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

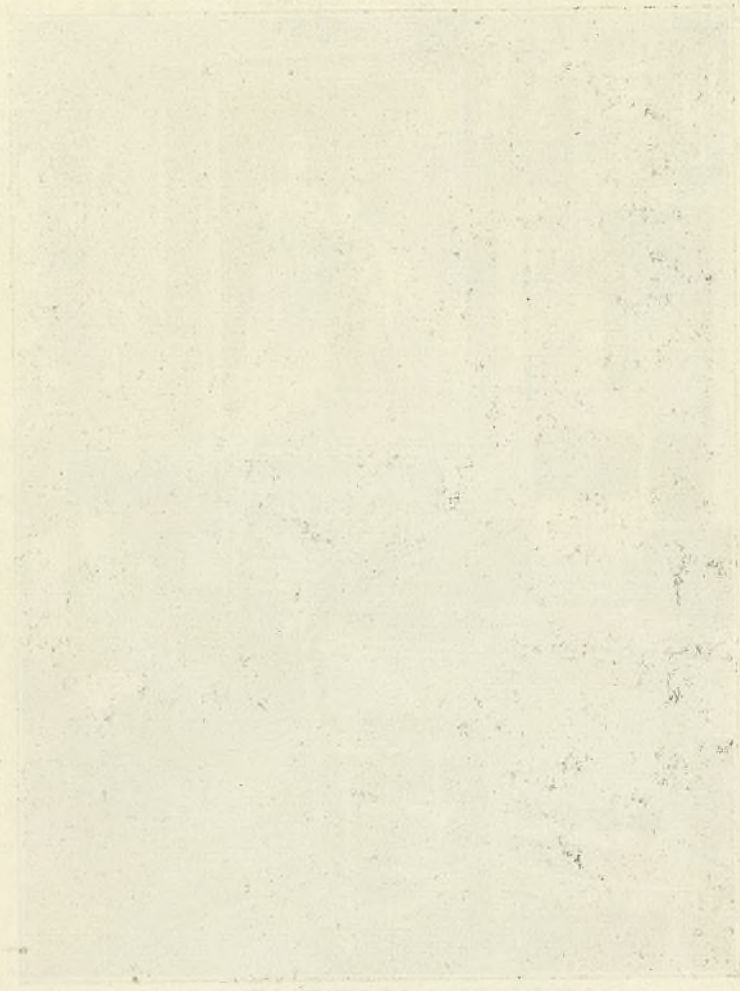
Al entrar en la sala de trabajo de los bibliotecarios del Ayuntamiento de Madrid, lo primero que llama la atención del visitante, curioso y amante de los libros, son dos cartelas colocadas a uno y a otro lado de dicha sala, que rinden homenaje de gratitud a dos madrileños insignes: don Ramón de Mesonero Romanos, cronista que fué de la Villa, y don Hilario Peñasco de la Puente. Débese al primero la formación de la Biblioteca, conforme al acuerdo del Ayuntamiento, de 25 de febrero de 1.876, adoptado a propuesta del mismo escritor, que cedió y donó a Madrid para iniciar la

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR DENTRO



El Antiguo despacho de las comisiones.

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR DENTRO



El Ayuntamiento de Madrid por dentro.

ob
y
jo
ob
de
te

Na
pu
m
dr
la
un
gr
br
lle
ta
do
ni
ed

co
co
m
de
tri
Jo
em
ric
de
lo
no
to
sia
na
de
se
in
ju

m
Cr

obra 2.521 volúmenes; y débese al segundo, otro legado magnífico, hecho en 1.891 y que alcanza la cifra de 5.437.

Con estos fondos, entre los cuales figuraban libros raros y curiosos que hoy son joyas preciadas de la Biblioteca Municipal, puede afirmarse que comenzó la gran obra de cultura que al presente ha de tener—con el traslado próximo de este Centro, desde el local que hoy ocupa en la plaza del Dos de Mayo, al edificio, preciosamente restaurado, del antiguo Hospicio—desarrollo eficaz.

Después, donativos como los hechos por el Ministerio de Fomento, Imprenta Nacional, Duque de Osuna, Conde de Toreno y varios particulares, aconsejaron la publicación del primer catálogo de esta Biblioteca, debido a aquel hombre sencillo, modesto y bueno que se llamó don Carlos Cambroner y Martínez, Cronista de Madrid y su primer bibliotecario municipal. Hasta cuatro apéndices se publicaron bajo la dirección de este erudito maestro, a quien Madrid enalteció dando su nombre a una plaza. De su época es asimismo el donativo que consiguió de un escritor y amigo suyo, don José Santa María de Hita, y que suma 4.094 obras. La muerte de Cambroner dejaba un vacío en la dirección de la Biblioteca Municipal muy difícil de llenar; pero el Ayuntamiento de Madrid tuvo el acierto de llevar a cabo tan importante a una figura prestigiosa en el periodismo, pero sobre todo bibliófilo insigne, don Ricardo Fuente y Asensio, quien por propio impulso cedió a la Biblioteca Municipal la mayor parte de sus libros, que suben a unos miles, y cuyo catálogo se está editando al presente por el Municipio.

Una leve glosa a la generosidad de estos hombres, que deben recordar siempre con gratitud, el Ayuntamiento y todos los madrileños: Parecía que no satisfechos con hacer el precioso regalo de los libros que poseían, sin ruidos ni estrépitos hermanos de la vanidad, como lo hicieron, acudían a aquellos de sus amigos tentados de la virtud de la generosidad para que aumentaran los fondos de la Biblioteca matritense. Y se quedó siempre obligado Madrid para con los nombres prestigiosos a don José Santa María de Hita, don Francisco Figueroa y López, don Luis Marco,— sabio en todo el sentido de la palabra —. Y luego los nombres de hoy: el del ilustre Secretario del Ayuntamiento, don Francisco Ruano, en primer lugar. Su amor a Madrid, su desvelo por cuanto afecta a la cultura de este pueblo, al que dedica toda su actividad y los mejores latidos de su corazón, le lleva a ser día por día el donante de constancia no imitada por ningún otro, y dada su calidad de bibliófilo exímio, el vocero más autorizado de las grandezas de esta institución; doña Micaela Cortés, viuda de Iglesias, dama cuyo mérito bien merecen los mejores epítetos encomiásticos; don Ignacio Bañer asociado siempre a toda obra de cultura, la Academia de la Historia, la de Ciencias Morales y Políticas, don José Ferrándiz y tantos otros cuyos nombres se escapan a la pluma; y, aun a trueque de herir su modestia, el del Director de investigaciones históricas y Bibliotecario actual don Manuel Machado, en quien se juntan y hermanan la erudición bien cimentada con las mieles de la poesía.

Posee esta Biblioteca entre sus fondos una colección de comedias, en su mayoría manuscritas, y otra no menos preciada de música procedentes de los teatros y de la Cruz y del Príncipe. Quienes quieran conocer el teatro español del siglo XVIII han

de acudir necesariamente a las colecciones de nuestra Biblioteca Municipal guardadora, quizá, de las más importantes que de este género se conservan en España. Allí están las famosas tonadillas de dicho siglo, obras de los fecundos compositores don Pablo Esteve y don Blas Laserna, al lado de las de aquellas otras de los maestros Castell, Acero, Ferrer, Masolini, Guerrero, Misón, Moral, Palomino, Rosales, Valledor y otros muchos.

Como joya inapreciable hemos visto y estudiado en esta Biblioteca un Tomo, en folio, preciosamente encuadernado por Arias, de autos Sacramentales, de puño y letra de don Pedro Calderón de la Barca. Después, diez tomos, manuscritos también, de mano de don Ramón de la Cruz; comedias de Hartzenbusch y Zorrilla y una colección preciadísima de cartas reales.

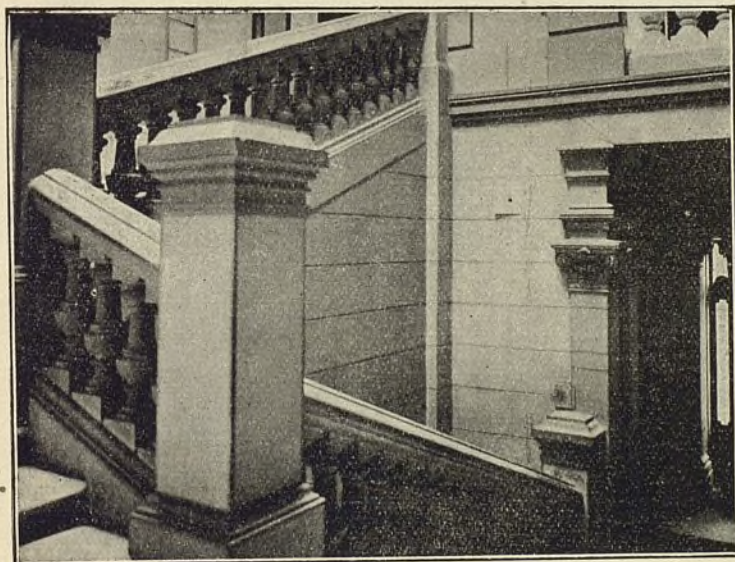
Dos colecciones de libros llamaron también poderosamente nuestra atención: la Cervantina y la Paremiológica. Comprende la primera no sólo aquellas obras de Cervantes en sus distintas ediciones sino, cuanto ha salido de la pluma de los ingenios españoles y atañe al maestro gloriosísimo; folletos, libros, estampas, obras teatrales y hasta artículos sueltos publicados en revistas y periódicos han tenido entrada en esta magnífica colección. La Paremiológica es de adquisición reciente y si mucho admiramos el número y calidad de sus obras, entre las que descuella el ejemplar único de los *Refranes famosísimos y provechosos*, impreso en Burgos, por Fadrique, en 1.509, tanto más de admirar es la maravilla de sus encuadernaciones.

En este particular de las encuadernaciones, la Biblioteca Municipal puede mostrar algunas de riqueza y de gusto artístico ciertamente dignas de figurar en una exposición. Como joyas preciosas hemos visto salir de sus estuches algunos firmados por Lortie, Capé, Menard, Trant Banzonnet, Lameller, Marius Michel, Chambol, Arias, Ginesta y otros artistas no menos famosos.

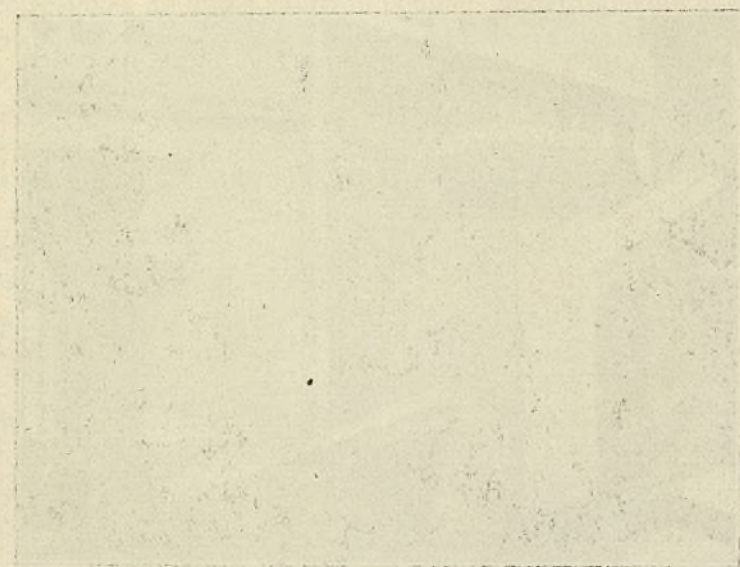
El próximo traslado de este Centro a los locales del antiguo Hospicio, hará pensar seguramente al Ayuntamiento en la necesidad de dotarle espléndidamente para que tengan su debido desarrollo todas las instituciones que en el mismo han de tener cabida. Con las 10.000 pesetas que hoy tiene asignadas en el presupuesto municipal para atender con ellas a la adquisición de libros, suscripciones y gastos de encuadernación no pueden prometerse grandes cambios y mejoras; pero como seguramente el Ayuntamiento atenderá la propuesta de su Director de Investigaciones, Históricas y Bibliotecario Don Manuel Machado esta cifra será aumentada, por lo menos a 50.000 pesetas cuando no a las 100.000 señaladas como precisas para la gran obra encomendada a estos hombres beneméritos e ilustres que el Ayuntamiento tiene a su servicio en la Biblioteca, cuyos nombres bien merecen ser conocidos del lector.

La plantilla de la Biblioteca Municipal de Madrid está formada por don Manuel Machado, Director de Investigaciones históricas y de la Biblioteca Municipal, maestro de la poesía contemporánea. Nació este ilustre escritor en Sevilla en 1.874; cursó la carrera de Filosofía y Letras en aquella Universidad y, previa oposición, ingresó en el Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos. Es autor de los libros de poesías *Alma*, *Caprichos*, *La fiesta nacional*, *Museo* y *los cantares*, *El mal*

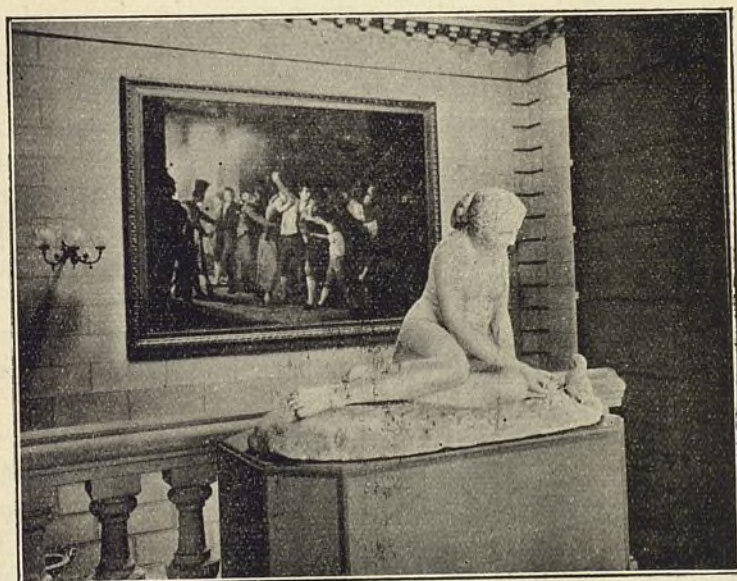
EL AYUNTAMIENTO POR DENTRO



Magnífica escalera de piedra que da acceso a las dependencias del Gobierno municipal, en cuyos muros pueden admirarse los hermosos cuadros de Castellanos y Contreras.



EL AYUNTAMIENTO POR DENTRO



Linda escultura italiana, en mármol blanco colocada al final de la escalera, en el pasillo que comunica las dependencias de Gobierno con las administrativas, cuya adquisición se debe al señor Ruano.

Apolo, Cante hondo, Trofeos, Canciones y dedicatorias, Ars moziendi, Sevilla y otros poemas; de las novelas *El amor y la muerte* y *Nuestro París*; fué el fundador de las revistas *Electra, Renacimiento, Revista Ibérica* y *Revista Latina*; es el crítico teatral del periódico madrileño *La Libertad* y autor, en colaboración con su hermano, de la comedia *Desdichas de la fortuna o Julianillo Valcárcel* y del drama *Juan de Mañana*, obras ambas en las que campea una encantadora sencillez lírica y una certera visión de lo que es y debe ser el teatro poético. También se deben a su pluma acertada refundiciones de las obras clásicas *El condenado por desconfiado. La niña de plata* y las traducciones en verso castellano de *El aguilucho* y *Hernani*.

Con Machado colabora en la gran obra de cultura que realiza la Biblioteca Municipal don José Rincón Lazcano, Secretario de este Centro, poeta y erudito, autor de la *Historia de los monumentos de la Villa de Madrid* y de las obras teatrales *La Alcaldesa de Hontanares*, premiada por la Real Academia Española, y *Espigas de un haz*, entre otras obras. Y al lado de estos maestros de las letras, figuran don Angel Andarias, administrador celosísimo de la Revista y oficial de Catalogación, trabajador incansable, enamorado de su biblioteca — como nos decía — y para quienes sus compañeros siempre tienen una frase bien justificada, por cierto, de cariño y admiración: don Enrique Prado, jefe del Registro, don Rafael Rodríguez, oficial encargado de las consultas del público y del servicio de índices; y don Federico Sainz de Robles Oficial cultísimo, escritor de seguro porvenir y poeta de noble inspiración.

En esta Biblioteca radica asimismo la Dirección, Secretaría, Redacción y Administración de la admirable Revista erudita que con tanto acierto edita el Concejo madrileño.

El número de volúmenes que constituye el fondo de lectura y estudio de este Centro es de 31.000 con más 15.000 folletos, 6.400 obras dramáticas, 4.500 musicales y más 5.000 mapas, planos y estampas. En el año último se han servido por esta Biblioteca 46.200 obras.

Madrid, este gran pueblo, tiene hoy una gran biblioteca que no es promesa, sino realidad efectiva de lo que será una vez instalada en los locales del edificio del antiguo Hospicio, donde se instalará la primera biblioteca infantil iniciativa del Conde de Vallellano, y otra hispano-americana, con más el Instituto bibliográfico.

*
* *

En el año de 1.921 era bibliotecario don Ricardo Fuente. El número de lectores que concurrieron este año a la Biblioteca fué el de 6.736.

El decreto de la Alcaldía ordenando abrir los domingos esta dependencia al público dió un aumento en la estadística de los lectores de 659.

El número de volúmenes era, al comenzar el año, el de 26.703 y al finalizar se elevaba a 27.867.

En 1.923 fueron 9.709 los lectores que concurrieron a la Biblioteca y el de volúmenes se elevó a 29.841.

Considerable es el aumento que adquieren los servicios de esta Biblioteca en los años 1.924-25, en que actúa como Director don Manuel Machado y recibe la

Biblioteca el impulso regenerador de su alcalde Conde de Vallellano, que alienta y estimula al director y personal de esta sección con los proyectos tan importantes y simpáticos de la instalación de la nueva Biblioteca, la de niños, etc. A 28.651 se eleva el número de lectores, 18.942 más que el año anterior, y el número de volúmenes era el de 30.517, cuyo aumento sobre el año anterior, es el de 2.650.

Por todo el año 1.926 se elevó el número de volúmenes y lectores considerablemente, siendo el de éstos, como queda indicado, el de 46.200, un aumento de 17.549 lectores.

BIBLIOTECA DE PARQUES Y JARDINES

La Biblioteca de Parques y Jardines depende de la Biblioteca circulante de la que está encargado don Víctor Espinós, escritor de gran prestigio.

La estadística de lectores en el año de 1.921, en que era director don Ricardo Fuente fué: Biblioteca del Retiro, 22.950; en la del Parque del Oeste, 7.300.

De 1924-25, como todos los servicios, esta biblioteca mejoró.

Una biblioteca aparece aumentada: la del Parque Zoológico.

De 3.827 volúmenes consta la biblioteca del Retiro, habiendo concurrido a su lectura 3.827 lectores.

La del Parque del Oeste se compone de 3.691 libros, y de igual cifra de lectores que han concurrido.

La biblioteca del Parque Zoológico consta de 1.237 volúmenes habiendo sido todos ellos utilizados por otros tantos lectores.

BIBLIOTECA CIRCULANTE

La Biblioteca Circulante, de la que también es primer jefe don Víctor Espinós está situada en la plaza de la Constitución, 3. Consta de dos secciones; Literaria y Musical; en el año 1924-25 contenía la sección literaria 6.649 volúmenes, y a 4.640 lectores se elevó la cifra de los que acudieron a su lectura. La sección musical tiene 873 volúmenes y acudieron a consurtarla 1.670 lectores.

Esta biblioteca ha preparado e impreso el catálogo de la Biblioteca para Niños, así como su reglamento, aprobado por la superioridad.

HEMEROTECA MUNICIPAL

Tiene la Hemeroteca Municipal escasamente nueve años de vida. Fundada a fines de 1.918, e instalada a la sazón en la Plaza Mayor, resulta realmente increíble su evolución formidable al admirar su instalación actual en la Plaza de la Villa.

Los cinco mil volúmenes escasos con que comenzó su existencia, el que hoy es el segundo Establecimiento del mundo en su género, se han convertido en más de veintitrés mil, y continuamente se acumulan nuevas publicaciones, antiguas y modernas a su «fondo» importantísimo, donde se reúnen datos preciosos para hacer en su día la «historia del periodismo español».

Es difícil detallar la labor de la Hemeroteca durante esos nueve años. A pesar de lo reducido del Presupuesto que entonces se consignaba, fueron adquiriéndose los periódicos que hoy la enriquecen; las secciones de Cataluña y América, en las que solamente existían unos cuantos títulos, aumentaron extraordinariamente, hasta el punto que solamente de la primera existen ya más de mil publicaciones periódicas, entre ellas las mejores del siglo XVIII. Por lo que respecta a las publicaciones americanas, basta consignar que figuran en el «fondo» de la Hemeroteca las importantes de los siglos XVIII y primera mitad del XIX, especialmente del Perú, Méjico y Cuba. También está muy nutrida la sección de Filipinas.

Los periódicos más importantes de Madrid, a cuyas publicaciones dedica preferente atención la Hemeroteca, figuran en los estantes de esta Dependencia Municipal; desde la primera época de la Gaceta (1.661) hasta la actual, pasando por el Diario Histórico Político y Moral el primer periódico literario de Madrid, El Duende (1.735), Diario de los literatos de España, Mercurio Histórico y Político (1.738), Mercurio Literario (1.739), Diario Noticioso, Curioso, Erudito y Comercial (1.758), Caxón de Sastre (1.760, El Murmurador (1.761), El Pensador Madrileño, Estafeta de Londres (1.762), El Escritor sin título, El Hurón, La Pensadora Gaditana (1.763), El Belianis Literario, Correo general de España (1.765) Calendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid (1.777), Correo Literario de Europa, (1.781) Memorial Literario y Curioso de la Corte de Madrid (1.784), Correo de los Ciegos de Madrid (1.786), Espíritu de los Mejores Diarios que se publican en Europa, Semanario Erudito (1.787), Las Zumbas (1.788), Diario de las Musas, La Espigadera (1.790), y Semanario de Agricultura y Artes (1.797).

Merece mención aparte la magnífica colección de incalculable mérito periodístico de publicaciones redactadas en Londres desde 1.822, por los Emigrados políticos españoles. He aquí sus títulos: El Instructor, La Colmena, Ocios de los Emigrados Españoles, El Español y Variedades o el Mensajero de Londres, de Blanco White, y El Museo Universal, de don José Joaquín de Mora.

Pueden calcularse en más de tres mil quinientos los títulos de publicaciones periódicas madrileñas, de provincias y extranjero que constituyen en la actualidad el «fondo» de la Hemeroteca.

En 1.922, y en vista del crecimiento formidable de esta utilísima Institución (Honra, gloria y espejo del Ayuntamiento, la llamó un ilustre cronista) se trasladó desde el local de la Plaza Mayor, insuficiente ya, al que ahora ocupa en la Plaza de la Villa, antiguo edificio del siglo XVI, con vestigios de épocas anteriores, varias veces restaurado, conservando siempre el carácter de dicha época y que constituye un interesantísimo ejemplar arquitectónico que armoniza perfectamente con la institución cultural que alberga. Sus tres pisos han sido aprovechados para lograr la perfecta instalación a que se ha llegado.

Un año después, y simultáneamente, comenzó la gran obra de coleccionar diccionarios (una de las más brillantes secciones) y almanaques, calendarios y guías; otra sección llamada a ser una de las más importantes de este Centro de cultura, y desde luego la más completa de España.

Aunque aun no se ha dado cima a la tarea emprendida, puede asegurarse que el Ayuntamiento de Madrid posee las colecciones más completas de diccionarios y almanaques, calendarios, anuarios y guías. Destaca con justísimo relieve de la primera sección indicada la colección de todos los publicados por la Real Academia Española. Desde 1.780 hasta el Diccionario Manual e ilustrado de la Lengua española, recientísima edición de 1.927. Esa sección está formada por más de Dos mil títulos nacionales y extranjeros.

Entre los Almanagues y Calendarios (cerca de dos mil títulos) descuellan por su importancia extraordinaria los siguientes:

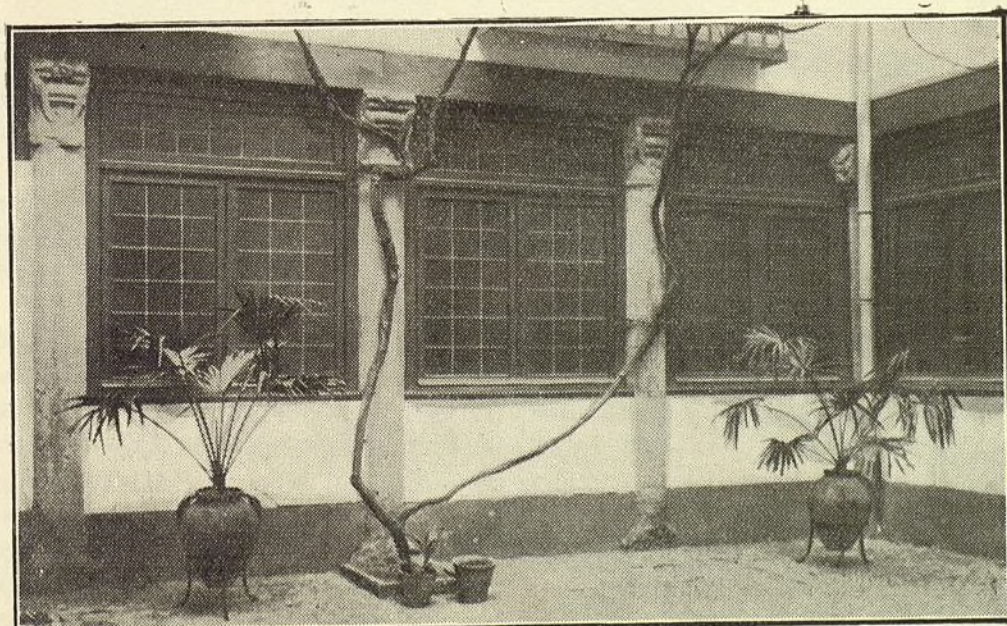
Madrid.—Los Carboneros de la calle de la Paloma (Pronóstico diario de cuartos de luna, por don Diego Torres de Villarroel 1.760). El Campiello de la Manuela (pronóstico diario de cuartos de luna, por don Diego Torres de Villarroel (1.762). Calendario Manual y Guía de forasteros en Madrid (1.777). Almanak Mercantil y Guía de Comerciantes (1.796). Calendario general para los Cien años que abraza el presente siglo décimonono (1.815). El Sarrabal Crítico y Chistoso de la Villa y Corte. Gran Piscator Sarrabal (1.834). Almanaque Pintoresco Nacional (1.845). Calendario de Castilla la Nueva. Vaticinios geománticos (1.856). Mil y un Almanagues (1.849). Almanaque Popular Histórico y Estadístico (1.857). Almanaque de Las Novedades. Almanaque Político y Literario de La Iberia (1.860). Almanaque Universal de La Correspondencia de España. Almanaque Literario del Museo Universidad (1.861). Calendario de la Puerta del Sol (1.862). Almanaque de El Cascabel (1.854). Almanaque de la Risa (1.865). Almanaque Musical y de Teatros (1.866). Almanaque Ilustrado de Los Sucesos (1.868). Almanaque del Empleado. (1.869). Almanaque del Garbanzo. Almanaque Burlesco. Almanaque del Espiritismo. Almanaque Histórico Literario Militar (1.873). Almanaque de La Ilustración Española y Americana (1.874). Almanaque del El Mundo Cómico. Almanaque de España. Almanaque de doña Mostaza (1.875). Almanaque del Tío Canillas (1.876). El Quita-Pesares, Almanaque y Guía de Madrid (1.878). Almanaque de La Alegría. Almanaque de La Filoxera (1.879). ¡Esto se va! (1.831). Almanaque de La Ilustración cómica (1.882). La Broma, Almanaque de El Día. Almanaque Flamenco. Almanaque Cómico Ilustrado (1.884). Calendario Zaragozano (1.887). Almanaque de La Ilustración Nacional (1.890). Almanaque de Don Quijote. Almanaque de Regino Velasco (1.893). Almanaque de El Motín. Almanaque de Gedeón. Almanaque Bailly Bailliére (1895). Almanaque del Tío Jindama (1.897). Almanaque de Calívez (1.899). Almanaque de El Imparcial. Almanaque de Los Madriles (1.903). y Almanaque de «Monos» (1.906) etc. etc.

Provincias.—Almanaque del Diario de (1.858, Barcelona). Calendario para Castilla la Vieja (1861, Salamanca). Almanaque Balear 1863, Palma). El Tiburón (1836, Barcelona). Almanaque Profético (1864, Cádiz). Calendario Catalá (1865, Barcelona). Almanaque de Galicia (1867, Lugo). Almanaque de La Campana de Gracia (1876, Barcelona). Almanach de lo Nunci (1880, Barcelona). Almanaque de Las Provincias (1.880, Valencia). Almanaque de Juan Palomo (Cádiz, 1.887). Almanach de Esquella de la Torrotxa (Barcelona, 1.888), y Almanaque de Barcelona Cómica, (1.896).

HEMEROTECA MUNICIPAL

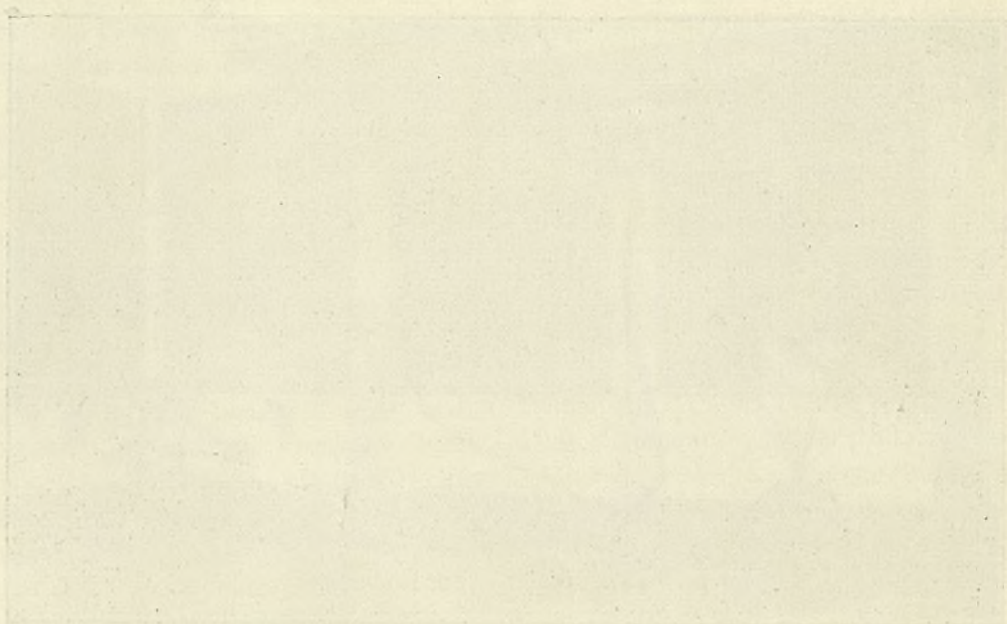


Don Ricardo Fuente, fundador de la Hemeroteca.



Patio de la Hemeroteca, sus capiteles y columnas.

MEMORIA MUNICIPAL



re
P
1
1
(E
m
ti
1.
1.
F

m
b

o
s

(1
E
y
7

e
R

c
tr

In
b
p

D
es
di
de
ric
In
vo
i6

Extranjero.—Almanach de Gotha (1.763), Almanach Encyclopedique de l'Histoire de France (París, 1.772). Almanach du Père Gérard (París 1.692). Almanach des Postes (París, 1.841), Almanach Royal (París, 1.842), Almanach Historique (Bruselas, 1.845), Almanach de l'Ami du Peuple (París, 1.844), Almanach de France (París, 1.854), Almanach de L'Illustration (París 1.858), Almanach du Magasin Pittoresque (París 1.865), Almanach et Calendrier Metheorologique, por Raspail (París, 1.867), Almanach des Parisiennes (1.869), Almanach Bandarra (Lisboa, 1.872), Almanach Anticlerical (París 1.879), Le Grand Almanach (París, 1.879), Calendario Reale (Turín 1.881), ¡Ehi Ch'Alcusa! (Bologna 1.882), Almanach du general Boulanger (París 1.888, Almanach Hachette (París 1.894), Almanach Ilustrado (Lisboa, 1.807) Muncher Fligende Blatter (Munich 1.907), The British Almanach (Londres 1.910.

En la misma sección figuran los más famosos anuarios españoles, de los que merecen destacarse el Militar, Riera, Bailly Bailliére, Didot-Bottin, de la Renta de Tabacos, Año Político, Año Artístico, Anuario Republicano y los de las Academias.

En las Guías figuran, en primer lugar, la de la Real Hacienda, la ya mencionada oficial de España y la mayor parte de las provincias españolas, amén de las famosas Baedeker y de Joanne y las de la mayoría de los países, entre las extranjeras.

No es posible olvidar las del Estado Eclesiástico, Seglar y Regular de España (1.795), de Litigantes y pretendientes (1.793), la General de Postas y Travesías de España (1.784), y la Nueva Guía de Caminos para ir desde Madrid por los de rueda y de herradura a todas las ciudades y villas más principales de España y Portugal, y también, para ir de unas ciudades a otras (1.828).

Don Francisco Mariano Nifo, el gran periodista, demostró también su actividad en la confección de una Guía curiosísima: La «Descripción histórica y Geográfica del Reino de Portugal:»

* * *

Desde hace cuatro años funciona en la Hemeroteca municipal, un taller de encuadernación, que en los últimos doce meses ha encuadernado muy cerca de cuatro mil quinientos volúmenes.

Que el público demuestra cada vez más su interés y su entusiasmo por esta Institución de cultura lo afirma el promedio diario de lectores que pasan de cien y buena prueba de ello es que se llena varias veces el gran salón de lectura y ha sido preciso habilitar otro.

En el pasado año, la Hemeroteca realizó compras importantísimas; siendo la del Diario de Barcelona la que puede decirse que marca una nueva etapa en la vida de esta dependencia, ya que el decano de los periódicos de España figura a la vanguardia de la riqueza de su fondo. Se fundó el Diario el lunes 1.º de octubre de 1.792 y desde entonces a la actualidad se colecciona en la Hemeroteca. Este magnífico periódico, verdadera joya del periodismo español, se publicó durante la guerra de la Independencia en francés y en castellano. Se compone esta colección de más de mil volúmenes y ha sido necesario para instalarla, adecuadamente, habilitar todo un salón y construir cinco grandes estanterías. El Diario y sus Almanagues que fueron

adquiridos en Barcelona, tiene un valor incalculable por la riqueza extraordinaria de los papeles varios que con el periódico están encuadernados. Pueden calcularse en unos setecientos en los Avisos, Ordenes, Pastorales, Relatos de crímenes, romances, coblas y bandos que contienen los tomos del Diario de Barcelona.

Aunque prosáico, lo que va a reseñarse da una idea del progreso que se ha operado en la Hemeroteca madrileña; cuando se afectuó el traslado desde la Plaza Mayor n.º 3, al edificio que ocupa en la actualidad, en la Plaza de la Villa, tenía este centro cultural unos trescientos cincuenta metros lineales de estantería. Tiene ahora más de mil setecientos cincuenta...

La Dirección de la Hemeroteca está dando cima al catálogo de publicaciones madrileñas—mil seiscientos sesenta y un mil novecientos veintiseis—. En él se da nota detallada de todas las publicaciones con facsímiles de sus «cabezas» formatos, etc.

Tendrá los siguientes índices: 1.º De publicaciones periódicas por orden cronológico. 2.º— De publicaciones periódicas por orden alfabético. 3.º— De personas citadas. 4.º— De escritores y artistas. 5.º— De caricaturas. 6.º— De grabados. 7.º— De Imprentas, impresores y grabadores. 8.º— De seudónimos.

El acopio de datos para los futuros catálogos de provincias, extranjero y de guías, almanaques y calendarios es realmente extraordinario, como lo demuestran los repletos ficheros que ha sido necesario crear.

La Hemeroteca municipal ha sido visitada por las más ilustres personalidades de La Literatura y del Periodismo nacional e hispano-americano, y a todas ellas han merecido elogios unánimes su instalación magnífica y las riquezas periodísticas en ella atesoradas.

El vasto programa del maestro Fuente, el ilustre y nunca bastante llorado fundador de la Hemeroteca, se ha ido cumpliendo exactamente hasta llegar a la relativa perfección actual. Y esta labor cíclope se ha conseguido con un reducidísimo personal (cuatro administrativos y otros cuatro subalternos) excediéndose en el cumplimiento de la misión a ellos confiada han trabajado durante mucho tiempo por mañana y tarde, y hasta en días festivos.

No es ciertamente excesiva la plantilla del personal destinado a Servir los tres pisos de la Hemeroteca municipal, máxime si se tiene en cuenta que también pesa sobre él la labor administrativa desarrollada con la meticulosidad y orden que cabe suponer.

El personal administrativo de la Hemeroteca está compuesto por los siguientes señores:

Don Antonio Asenjo, Director de Estudios periodísticos; don Juan de San Martín; don Manuel Resón; don Enrique Ruiz de la Serna y Fulgencio Peláez.

*
**

El año de 1.921 concurren a la Hemeroteca 31.988 lectores, habiéndose prestado 154.402 servicios (diarios de Madrid, de provincias y del extranjero; revistas es-

HÉMEROTECA MUNICIPAL



Don Antonio Asenjo, jefe de estudios periodísticos, ordenando las colecciones de los periódicos.

pañolas y extranjeras, diccionarios, anuarios, guías, calendarios, almanaques, publicaciones del Instituto de Reformas Sociales, etc.), resultando una diferencia en más que el año anterior, de 878 lectores y 1.819 servicios.

En 1.922 disminuyó a 128.209 el número de lectores y a 145.333 el de servicios, disminución que se explica a causa de haber estado cerrada la Hemeroteca durante tres meses.

En 1.923 se elevó el número de lectores a 31.627 y el de servicios a 157.755.

El número de lectores en 1924-1925 se eleva a 42.442 y el de servicios a 160.371, siendo una diferencia en más que el año anterior de 10.815 lectores y 2.616 servicios. Ya en este año estaba el frente de la Alcaldía el Conde de Vallengano y encargado accidentalmente de la Hemeroteca el culto escritor don Antonio Asenjo que con el señor San Martín realizaron una obra digna de admiración de los amantes de la cultura matritense.

*
**

Abona hoy el éxito de este importantísimo centro de cultura la competencia de su director don Antonio Asenjo.

Fué redactor de «El País» 22 años, redactor de «El Fígaro», «Gil Blas», «Gaceta de Madrid», «El Evangelio»; ha colaborado en «La Voz», «El Liberal», «Heraldo», «Blanco y Negro», «Nuevo Mundo», y varios otros periódicos.

Fundó y dirigió «Comedias y Comediantes»; fundó y ocupó la gerencia del periódico diario «La Noche», es autor de los libros de romances titulados «Postineras», «Madrileñerías»

Ha estrenado más de cincuenta comedias y treinta sainetes, habiendo obtenido gran éxito en las tituladas «El Brillo de los Caireles», «las Pescadoras», «Margarita la Tanagra», «Charito la Samaritana», «Rocío la Canastera», «Lorenza la Seria», y «María de Bergoña»... «El Chico del Cafetín», «La Boda de la Cayetana», «Los Pendientes de la Trini», «Los Postineros».

Este cultísimo escritor es hijo de Madrid.

Mucho me encarecía Asenjo que hiciera constar que esta institución vive gracias al esfuerzo imponderable de don Francisco Ruano, alma de todo lo cultural del Concejo.

Con motivo de la nueva reorganización se habla del probable cambio de parte del personal de estas dependencias. Es lástima grande que la mayoría de los concejales no visiten alguna vez estas bibliotecas para que se convenzan que esta clase de personal no se improvisa y sería un desacierto y un retraso para la vida progresiva de estos centros cualquier cambio o traslado de su personal.

ESCUELAS MUNICIPALES Y NACIONALES

Según el censo de población, le corresponde tener a Madrid 600 escuelas, entre públicas y privadas, de ellas la tercera parte, o sean 200 deben de ser públicas.

La inspección técnica de Madrid atribuye a esta capital, en 31 de diciembre de 1.911, *trescientas ochenta y siete* escuelas privadas oficialmente autorizadas, y como el número de públicas asciende a 595, resulta un total de 982 escuelas, siendo públicas más de la mitad. Los datos oficiales arrojan, pues, un aumento de 395 sobre el número obligado, faltando muy pocas escuelas para satisfacer las necesidades del vecindario, que cuenta con una población escolar, de 6 a 12 años, de 67.317 niños de ambos sexos.

El nombre de escuela nacional, que oficialmente se dió a las escuelas que venían denominándose municipales con anterioridad al real decreto del 8 de junio de 1.910, a pesar del cambio de nombre, no alteró su condición, pues todos los gastos que ocasionan las escuelas nacionales son satisfechos con fondos municipales (I).

Los «Jardines de la Infancia» es la única escuela que en Madrid sostiene el Estado.

El artículo 108 de la vigente ley de Instrucción pública dice que «promoverá asimismo el Gobierno la enseñanza para los Sordomudos y Ciegos, procurando que haya, por lo menos, una escuela de esta clase en cada distrito universitario.»

El Estado sólo sostiene en Madrid el llamado Colegio nacional de Sordomudos y Ciegos, situado en el paseo de la Castellana, debido a la iniciativa de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.» El Municipio madrileño sostiene dos escuelas de esta clase, instaladas una en la calle de la Palma, 30, y la otra en la calle de la Magdalena, 1.

*
**

Para que pueda apreciarse la labor realizada por el Ayuntamiento de Madrid en pro de la enseñanza desde el año 1.911 al 1.920, haremos constar que el 1 de enero de 1.911 funcionaban en la corte 228 escuelas nacionales y municipales. Se adquirieron desde esa fecha 72 locales, se lograron por reforma y ampliación de los entonces existentes, 75, y 48 por construcción de nuevos edificios, arrojando un aumento de 191 escuelas. Durante ese período se cerraron 17 escuelas que descontadas, reducen el aumento a 174, que figuran en el año 1.920, con una población escolar de más de 23.876.

Aparte de esto, sostenía en este año el Ayuntamiento seis colonias escolares con un total de 650 niños de ambos sexos que todos los años enviaba a los sanatorios marítimos de Oza (Coruña) y Pedrosa (Santander).

Todos los gastos que proporcionan desde que montan en el tren hasta su regreso, los satisface la Corporación municipal. Son los niños conducidos por maestros

(I) Ley del 13 de diciembre de 1.901 y reales órdenes del Ministerio de Hacienda de 24 de octubre de 1.902 y 30 de marzo de 1.911.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES



El eximio poeta y comediógrafo don Manuel Machado, Director de la Biblioteca Municipal, cuyos datos biográficos hemos mencionado en la sección de bibliotecas.



El ilustre literato y erudito don José Rincón Lazcano, Secretario de la Biblioteca Municipal del que hemos hecho mención al hablar de la Biblioteca dicha.



El Arquitecto de propiedades del Ayuntamiento don Luis Bellido, autor de la ampliación y restauración de la Casa de Cisneros, del Matadero y Mercado de ganados y la restauración del antiguo Hospicio, entre otras muchas obras importantes que ha realizado en el Ayuntamiento. Es hombre de gran cultura, autor de numerosos trabajos y proyectos arquitectónicos, entre los que figuran doce iglesias y capillas construídas, 34 templos restaurados y siete edificios escolares construídos. Sus trabajos le han valido numerosas condecoraciones españolas y extranjeras, entre las que cuenta, recientemente otorgada, la Medalla del Trabajo. Es académico de la Real de San Fernando.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES



El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad, ha acordado en sesión de 15 de Mayo de 1900, lo siguiente:

1.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para el uso de oficinas municipales, sito en la calle de San Francisco, número 10.

2.º Que se autorice al Ayuntamiento para que proceda a la adquisición de un terreno sito en la calle de San Francisco, número 10, para el uso de oficinas municipales.

3.º Que se autorice al Ayuntamiento para que proceda a la construcción del edificio de oficinas municipales, sito en la calle de San Francisco, número 10.

4.º Que se autorice al Ayuntamiento para que proceda a la adjudicación de la obra de construcción del edificio de oficinas municipales, sito en la calle de San Francisco, número 10.

5.º Que se autorice al Ayuntamiento para que proceda a la ejecución de la obra de construcción del edificio de oficinas municipales, sito en la calle de San Francisco, número 10.

6.º Que se autorice al Ayuntamiento para que proceda a la entrega de la obra de construcción del edificio de oficinas municipales, sito en la calle de San Francisco, número 10.

7.º Que se autorice al Ayuntamiento para que proceda a la recepción de la obra de construcción del edificio de oficinas municipales, sito en la calle de San Francisco, número 10.

8.º Que se autorice al Ayuntamiento para que proceda a la entrega de la obra de construcción del edificio de oficinas municipales, sito en la calle de San Francisco, número 10.

9.º Que se autorice al Ayuntamiento para que proceda a la recepción de la obra de construcción del edificio de oficinas municipales, sito en la calle de San Francisco, número 10.

10.º Que se autorice al Ayuntamiento para que proceda a la entrega de la obra de construcción del edificio de oficinas municipales, sito en la calle de San Francisco, número 10.

y su alimentación durante los viajes de ida y vuelta, es escogida y abundante, no faltando un solo detalle, en previsión de accidentes.

*
**

En el indicado año 1.920 sostenía el Ayuntamiento mas de cien mutualidades escolares. El 29 de julio de 1.910 aprobó el Ayuntamiento los estatutos de la Mutualidad Escolar, consignando, al mismo tiempo, una cantidad respetable como subvención. Posteriormente, fueron publicados, por el Ministerio de Instrucción pública, con fecha 7 de julio de 1.911, el reglamento de Mutualidad Escolar y esto obligó al Ayuntamiento a cambiar los primeros estatutos por otros que aprobó el 15 de febrero de 1.918, creando una Asociación de pensión y socorro entre los alumnos de las escuelas públicas de esta capital, mediante la federación de las Mutualidades escolares que se constituyan con domicilio en el Ayuntamiento de Madrid.

El Municipio facilita la concesión de bonificaciones y demás medios que se consideren adecuados para la constitución de las Mutualidades infantiles en todas las escuelas del término municipal de Madrid, con objeto de establecer la federación de las mismas, bajo su patronato y protectorado y al efecto, ingresa anualmente diez mil pesetas en el Instituto Nacional de Previsión, para atender cumplidamente a esta obra social. Unos 1.500 niños aumentaron durante los años 1.925 y 1.926.

*
**

Desde enero de 1.911 a diciembre de 1919 empleó el Ayuntamiento 200.000 pesetas en la adquisición de mobiliario escolar moderno, y distribuyó voluntariamente cerca de un millón de pesetas entre las escuelas nacionales y municipales existentes para gasto de material escolar, limpieza, calefacción y personal subalterno.

Lo empleado en la primera enseñanza fué en este año, que actuaba como alcalde don Luis Garrido Jauristi, 3.538.825'21 pesetas.

*
**

En 1.921 solicitaron 77 escuelas la libreta inicial de Mutualidad escolar para nuevos alumnos mutualistas, quedando registradas en el fichero del Ayuntamiento 3.100 fichas correspondientes a nuevos mutualistas.

Las colonias escolares, este año fueron 7, una más que el año anterior.

La matrícula escolar se elevó a 30.455 niños de ambos sexos, incluidos los párvulos, adultos y los de las escuelas especiales.

El número de escuelas dió el total general de 529. Quedaron 29 cerradas por falta de local.

En 1.923 la población escolar y número de escuelas no sufrió aumento.

En los años 1.924 a 1.925, ya en funciones, como alcalde, el Conde de Vallellano, aparecen los servicios de Instrucción enormemente mejorados.

A 37.643 ha ascendido la población escolar, 7.188 más que el año anterior. Los edificios escolares se han elevado a 541, doce escuelas más que el año anterior. Aparecen once colonias escolares formadas, sobre las siete que había el año antes y la

mutualidad escolar, hasta el 30 de junio de 1.925, contaba con 21.270 libretas de pensión.

Hasta aquí los datos tomados del extracto de servicios de las Dependencias municipales. La nota que sigue me fué facilitada en el Negociado de Enseñanza

*
**

Resumiendo la actuación del Conde de Vallellano, en Instrucción pública, durante el año 1.926 podemos consignar el siguiente aumento de escuelas.

Por arriendo.—Jorge Juan, 20, una escuela. Cruz del Bayo, 1, una id. Doctor Cortezo, 13, una id. Tudescos 2, dos id. Granada, 7, una id. María Cristina, 10, una id. San Agustín, 10, dos id. Narvaez, 8, dos id. Santísima Trinidad, 5, una id. Abascal, 8, dos id. General Alvarez de Castro, 16, una id. Hortaleza, 102, dos id. Tutor 11, tres id. Plaza del Biombo, 2, una id. Mendizábal, 42, una id. Alberto Aguilera, 10, dos id. Alejandro Rodríguez, 9, tres id. Francisco Zea, 2, tres id. Ferrer del Río, 34, dos id. Cádiz, 9, una id. Belén, 3, una id. Total de escuelas 34.

Expdientes en tramitación para adquirir nuevos locales, diez. Ofertas de locales desestimadas por no reunir condiciones, 16.

Por obras de ampliación. Pontejos, 9, una escuela. Plaza Chamberí, 7, una id. Florida, 15 (Grupo escolar), cuatro id. Grupo municipal «Ruiz Jiménez», cuatro id. Grupo de San Eugenio y San Isidro (Peñuelas 5) seis id. Grupo Llorosa, paseo de las Acacias, 2, dos id. Paseo de los Pontones (Pabellones), una id. Total 19 que con las 34 anteriores dan un total general de 53 escuelas que a razón de 50 alumnos de matrícula cada una, suma un total de 2.650 niños.

Se realizaron obras de ampliación y adecentamiento en los Grupos escolares denominados Aguirre, Bailén, Llorosa, Florida, San Eugenio y San Isidro, Ruiz Jiménez, Reina Victoria, odelo, Primera Escuela de Sordomudos y Escuela Bosque, por un coste total de 1.008.000'00 pesetas (un millón ocho mil pesetas).

Se obligó a realizar obras de adecentamiento a un buen número de propietarios de locales-escuelas de los arrendados por el Ayuntamiento.

Se ha invertido 125.000 pesetas en adquisición de mobiliario escolar moderno para los locales escuelas mencionadas.

En el vigente presupuesto se consignan 125.000 pesetas para la construcción del nuevo Grupo escolar PRIMO DE RIVERA; 84.837'62, ptas. para la terminación del grupo MENÉNDEZ PELAYO, y 228.109'95 para las del Grupo JAIME VERA.

COLONIAS ESCOLARES. Disfruta de este beneficio 1.828 alumnos de las escuelas públicas, que forman las Colonias escolares marítimas de Altura y escuelas al aire libre. Estas últimas funcionan desde el año 1.925 y las componen 300 alumnos, que disfrutan alimentación y enseñanza durante los meses de verano.

CANTINAS ESCOLARES: Las que existen funcionaban con anterioridad al año 1.923, sólo se consignan desde 1.925 quince mil pesetas para las denominadas CARMEN ROJO Y JARDINES DE LA INFANCIA.

SUBVENCIONES. Se han aumentado las de enseñanza primaria gratuita en

FUNCIONARIOS MUNICIPALES



Personal que constituye la plantilla de la Hemeroteca Municipal (de izquierda a derecha): don Enrique Ruiz de la Serna, don Juan de San Martín, don Antonio Asenjo, don Manuel Rosón y don Fulgencio Peláez.

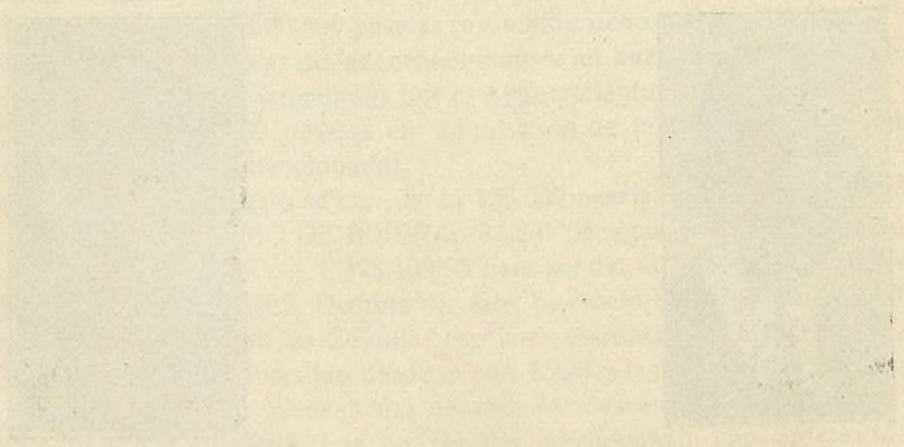
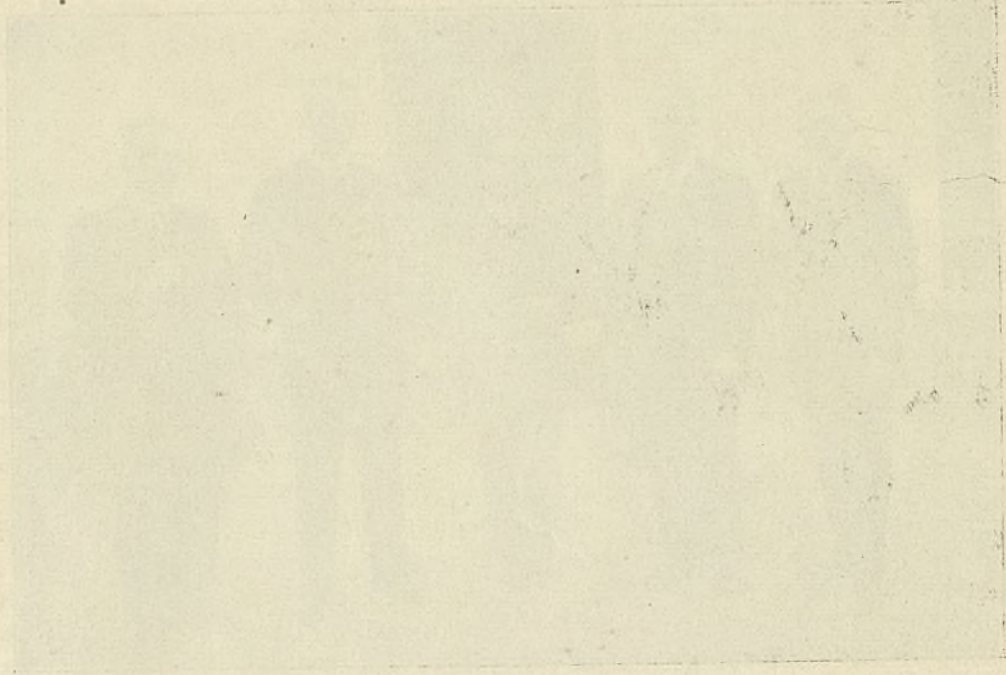


Don José de Monasterio prestigioso ingeniero y arquitecto, primer jefe-director del Cuerpo de Bomberos, mencionado en la sección de incendios.



El insigne maestro don Ricardo Villa, fundador de la Banda Municipal, ilustre madrileño, del que se habla al hacerlo de la Corporación musical.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or official statement.

10.000 ptas. Creó las dedicadas a la ampliación de mejora de escuelas, 75.000 ptas. A la Universidad Central 5.000. Para becas de inválidos del trabajo 25.000. Al Museo del Prado 15.000. A la Exposición madrileña 12.500. Centro de educación popular 6.000. A la Sociedad Económica de amigos del País 5.000. A la Sociedad de Exploradores españoles 1.500. Al Congreso Internacional de Antropología 20.000. Para ayuda de la construcción de la Escuela Industrial 25.000. Para becas en el instituto católico de artes e Industrias 15.000 ».

BANDA MUNICIPAL.

Depende de esta Delegación de Instrucción pública la Banda Municipal, Corporación notabilísima que honra al Ayuntamiento y al pueblo de Madrid, pues pocas hay que la igualen y, quizá, ninguna que la supere.

La iniciativa de fundar la Banda Municipal, nació del marqués de Altavilla, profesor del Conservatorio de Madrid, que murió antes de verla creada.

El conde de Peñalver siendo alcalde de Madrid, creó la Banda, que lleva de fundación 18 años, y se compone de 88 miembros, más su director.

Dió su primer concierto el 9 de junio de 1.909, en el Teatro Español.

De día en día fué aumentándose el prestigio de la Banda Municipal, dando conciertos en La Coruña, Vigo, Santander, Segovia, Vitoria, San Sebastián, Pamplona, Zaragoza, Barcelona, Valladolid, Guadalajara, Toledo, Albacete, Valencia, Alicante, Cáceres, Almendralejo, Almería, Jaén, Granada, Aranjuez, Puertollano, Málaga, Córdoba, Linares, Murcia y Cartagena

Dirige la Banda Municipal don Ricardo Villa.

Dirigía este señor la orquesta del Teatro Real, cuando el conde de Peñalver, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid le llamó para que organizara y dirigiera la Banda. El mérito del maestro garantiza la gran obra musical de la que tan satisfecho puede estar el Ayuntamiento.

Don Ricardo Villa es hijo de Madrid, bautizado en la parroquia de San José. Se halla en posesión de los primeros premios del Conservatorio de Solfeo, Armonía, Composición y segundo de violín, y es autor de las obras siguientes: Misa a cuatro voces, coro, y gran orquesta. «Cantos regionales Asturianos», suite de orquesta. «La visión de fray Martín», poema sinfónico. «Marcha solemne» para gran banda. «Raimundo Lulio», ópera en tres actos y epílogo. «Himno a Sarasate» para voces y orquesta. «Escenas Montañesas» para voces de hombre. «Rapsodia Asturiana» para violín y orquesta (estrenada por Sarasate.) «Impresiones Sinfónicas» en cuatro tiempos, para orquesta. «Fantasía Española» para piano y orquesta. «El Cristo de la Vega» zarzuela en 3 actos. «El patio de Monipodio» id en 2 id. «La Nazarita» (inedita) id en 2 id.

Está condecorado con las cruces de Alfonso XII, del Mérito Militar blanca, Gran Maestro de la Orden de la Corona de Italia, Palmas en oro de la Corona de Bélgica; Medallas en oro del pueblo de Madrid, y de las Academias Militares de Toledo y Segovia.

DON MARTIN BAYOD

Al frente de la Delegación de Instrucción pública está el Delegado primer Teniente Alcalde don Martín Bayod.

Fué este señor nombrado concejal corporativo en 1.º de abril de 1.924, en representación de la Real Academia Nacional de Medicina. En 14 de este mismo mes fué nombrado Inspector de la Beneficencia municipal. En 28 de octubre de este año, 2.º teniente de alcalde del Distrito de Palacio.

Don Martín Bayod no pertenece a ninguna agrupación política, sus arraigadas convicciones monárquicas le hacen estar siempre al lado de los que más simpatizan con el Trono. Es propietario y Doctor en Farmacia, Académico de la Real de Sanidad, y por sus valiosos servicios en su carrera farmacéutica se halla en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica, Encomienda de Carlos III y otras varias condecoraciones.

Es autor de varias obras científicas y su dilatada ilustración le habían el indicado para ocupar con ventaja el cargo que el Ayuntamiento le confirió de Delegado de Instrucción pública.

En su carrera de Farmacia desempeña, en la actualidad, el cargo de primer farmacéutico de la Real Cámara, jefe de la Real Oficina y de todo el servicio farmacéutico de los Reales Patrimonios, cargos a los que ha llegado mediante oposición.

*
**

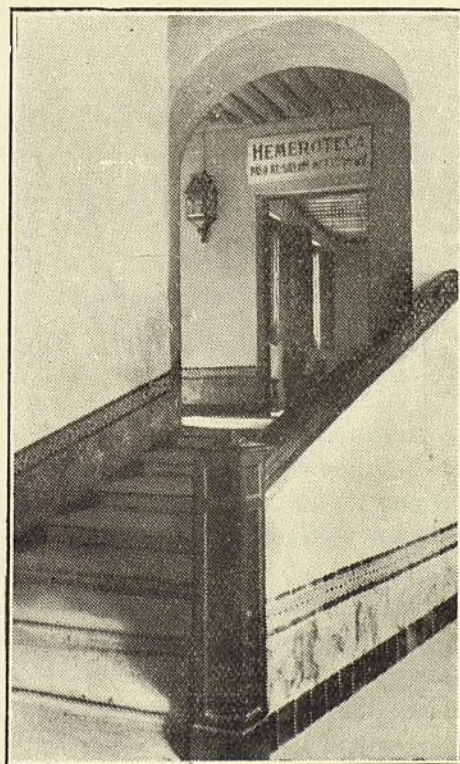
La Delegación de Instrucción pública municipal, es tan interesante y sus grupos escolares de tal magnificencia, que en la imposibilidad de dar hoy más extensión a este capítulo, continuaremos en el segundo tomo los datos complementarios que aquí no podemos dar, en el que trataremos del personal docente, métodos de enseñanza, labor cultural y cuanto pueda interesar, en este sentido, a los que siguen con interés la obra del Municipio madrileño.

Por haber recibido tarde algunos datos que habíamos solicitado de algunas de las secciones de esta Delegación, no los podemos publicar, dejándolos igualmente para el segundo tomo.

HEMEROTECA MUNICIPAL

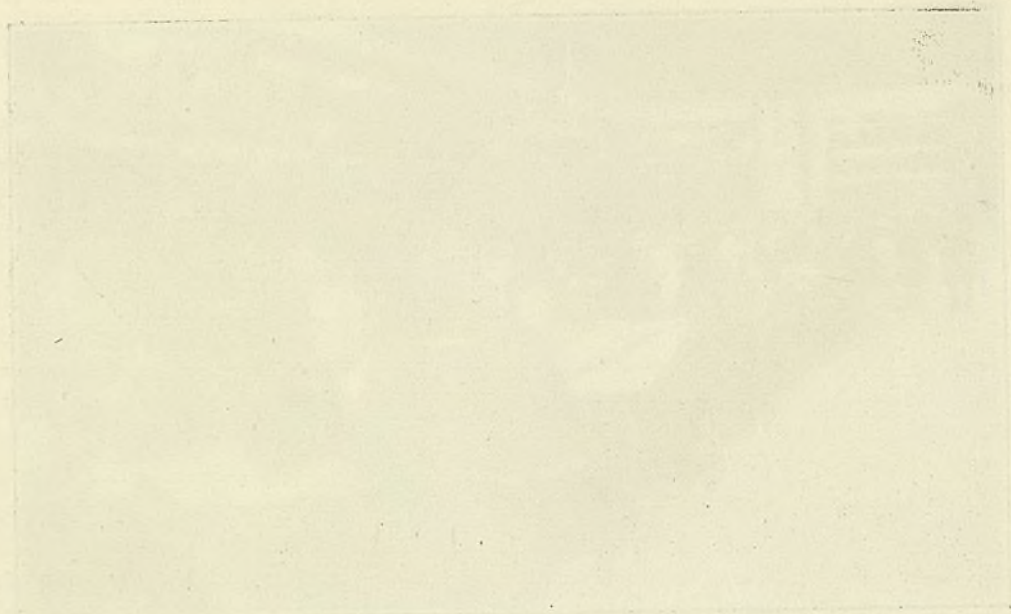


El salón general de lectura en hora de poco público.



Artística entrada al salón de lectura en la planta baja.

BIBLIOTECA MUNICIPAL



CAPITULO QUINTO

DELEGACION DE ABASTOS

Están encomendados a esta Delegación los asuntos siguientes:—Mataderos y Mercados.—Almacenes generales de depósitos.—Establecimientos de ventas al por menor.—Alhóndigas.—Inspección de los artículos de consumo y de las casas de comidas.—Transportes, alcoholes y bebidas espirituosas.—Puestos en la vía pública. Subsistencias en general.—Municipalizaciones.—Personal técnico, administrativo y obrero de esta sección.

EL MATADERO

Algo de lo mucho que puede, con justicia, enorgullecerse el Ayuntamiento de Madrid es su magnífico Matadero: uno de los mejores de Europa. Es un edificio con historia propia, y al decir historia ya se comprende su grandiosidad, porque lo mezquino ni se historia ni se combate y el Matadero de Madrid ha tenido y tiene grandes enemigos, porque su existencia había de tender a suprimir el intermediario.

Resultando insuficientes para las atenciones de la población los antiguos mataderos municipales, creyó el Ayuntamiento de urgente necesidad se sustituyesen por otro que reuniese todas las condiciones de higiene y amplitud necesarias, dando el encargo al arquitecto de propiedades, señor Bellido, para que hiciera un proyecto de Matadero General y Mercado de Ganados, hecho lo cual convocó el Ayuntamiento a un concurso público, en 16 de septiembre de 1.907, para el ofrecimiento de los terrenos en los que, pudiera realizarse la construcción, concurso que fué declaraa.

do desierto por haberse elegido para su emplazamiento la Dehesa de la Arganzuela, en 1910.

Aceptado el proyecto técnico del señor Bellido, después de un estudio de los mejores mataderos de Europa y América, fué anunciado el 5 de septiembre de 1910, el correspondiente concurso para su construcción, habiendo sido adjudicadas las obras a la Sociedad J. Eugenio Ribera y Compañía, por escritura pública, otorgada el 20 de marzo de 1911.

Dieron comienzo las obras el 20 de junio del mismo año y fueron recibidas provisionalmente el 28 de marzo de 1924 y definitivamente el 31 de julio de 1925.

Muy brevemente indicaremos su régimen y funcionamiento.

Los servicios ferroviarios, de vigilancia general, de establos y reconocimiento veterinario están atendidos de modo que permiten pueda hacerse a cualquier hora la entrada del ganado en el Mercado de Abastos. Todas las transacciones que se efectúan por los diversos conceptos, se verifican en la Bolsa de Contratación, que consta de tres secciones: Oficina de Registro y Factoría, Oficina liquidadora y Oficina de Información Comercial, teniendo, cada una, la misión de recibir y vender las reses que los ganaderos consignen para ser sacrificadas en el Matadero; pagar al ganadero el valor de las reses vendidas, contra documento de venta; cobrar el importe de la carne que lleve el tablajero, así como el de los despojos adquiridos por los casqueros, e informar a cuantos lo soliciten de los precios de cotización de reses, carnes, pieles, etc., ofertas y demandas de ganado, para difundir estas noticias por las comarcas ganaderas, a cuyos fines se publica un Boletín que contiene todos los antecedentes que puedan servir de orientación a los distintos factores que integran el comercio de carnes, cuyo Boletín se reparte gratuitamente facilitándose a todo el que desee conocer esta publicación importante que contiene al día los precios que rigen en el mercado.

En el Mercado de Ganados se admiten toda clase de reses, procediéndose inmediatamente a su reconocimiento en vivo y aislando, por especies, a las que no ofrecen las debidas garantías de sanidad. Este departamento funciona todos los días tres horas por la tarde y una por la mañana, excepto los domingos.

Hecha la del ganado que reúna las condiciones de ser utilizado, es conducido a las naves de estabulación, siendo retirado el sospechoso para inutilizarle y sacrificarle, inmediatamente, en el horno crematorio, verificándose la matanza sólo del ganado que se halle en condiciones, practicándose después, por los 14 veterinarios que están destinados para esto el reconocimiento de las reses en canal, pasando después a las salas de oreo y cámaras frigoríficas, siendo luego repartidas a los vendedores, mediante sorteo, y luego transportada en las camionetas a las tablajerías.

*
**

El Ayuntamiento compra el cuero, la piel y los despojos que se venden en fresco, pues no se industrializan por hallarse pendiente de organización el secadero.

Los despojos (patas, corazón, hígado y callos) se industrializan y venden a los compradores en el mismo local del Matadero.

HÉMEROTECA MUNICIPAL



Sala pompeyana destinada a lecturas especiales.

AYUNTAMIENTO DE MADRID



El sebo se comienza a industrializar por cuenta del Ayuntamiento, para que pueda venderse a las fábricas de jabones.

Para vender los despojos se establecen precios tipos; pero los demás subproductos, como astas, que se venden para fabricar peines, sangre para morcillas y abonos, etc. se establecen subastas por pujas a la llana.

La clasificación de pieles y cueros se hace en la mondongrería, pues los hay de reses lecheras y dentro de las que proceden de los bueyes de trabajo hay distintas subdivisiones. Las de las reses lanares se clasifican por la edad en corderos y carneros. Después de esta clasificación, pasan los cueros y pieles a las dependencias de industrialización de productos y se entregan a los adjudicatarios, quienes firman un recibo por triplicado y pagan al día siguiente en las oficinas.

Los despojos, una vez limpios y realizado el reconocimiento sanitario, que impone la cremación de las vísceras que no reúnen condiciones para el consumo, son agrupados por clases y sorteados entre los casqueros, quienes firman el recibo y liquidan semanalmente lo que se llevan cada uno.

El Matadero cobra por derechos de degüello 9'50 para las vacas, 4'75 para las terneras, 0'60 por los lanares y 7'50 por cada res de cerda; 4, 1'75, 0'30 y 1'75 por transporte y 0'35, 0'15 y 0'15 respectivamente por mercado.

Los servicios comerciales que han realizado en los dos años que llevan funcionando, ventas de reses consignadas a la oficina de factaje, etc. han producido un beneficio de 3.100.000 pesetas.

*
**

Para el conocimiento completo de lo que es el Matadero de Madrid, su belleza, su grandiosidad y fines, dependencias, etc. remitimos al lector a la documentadísima «Memoria Explicativa» publicada por don Luis Bellido, arquitecto, autor del proyecto y director de las obras, editada por la Imprenta Municipal, en 1918.

*
**

De 1919 a 1923, ambos inclusive, se sacrificaron en Madrid las reses siguientes:

En 1919 fueron sacrificadas 70.778 reses vacunas, cuyo precio medio por kilogramo fué el de 3'80 pesetas; 20.071 terneras, a 3'95 precio medio kg.: 369.011 reses lanares, cuyo precio medio fué el de 3'65 kg.; 5.233 lechales, a 4'10 kg.; y 33.752 cerdos, a 3'50 kg.

En 1920 fueron 68.186 las reses de ganado vacuno sacrificadas a un precio medio de 3'90 pesetas el kilogramo; 29.952, las terneras, a 4'10 el kg.; 397.816 el de ganado lanar, a 3'95 kg.; 8.130 lechales, a 4'20; y 38.552 cerdos a 3'75 precio medio.

En 1921 las reses vacunas sacrificadas fueron 76.461 a 3'82; las terneras 35.228, a 4'13; las lanares 435.629, a 3'87; lechales 2.082, a 4'20; y 47.323 cerdos a 3'20 pesetas, precio medio por kilogramos.

En 1922, las reses vacunas sacrificadas fueron 80.974, a 3'20; terneras, 32.779, a 3'80; lanares 466.765, a 3'60; lechales 6.691, a 4'05, y cerdos 54.851, a 2'70.

En 1923, el número de reses vacunas se elevó a 87.948, a 3'15 precio medio kilogramo; las terneras 37.594, a 3'80; lanaras 429.369, a 3'60; lechales 16.248, a 4; y cerdos 46.454, a 3'10 pesetas por término medio el kilogramo.

*
**

En el ejercicio económico de 1924 a 1925 se sacrificaron 80.174 vacas; 26.802 terneras; 456.597 lanaras; 41.335 cerdos; 3.005 lechales, haciendo un total de reses sacrificadas de 607.913. Aunque esta cifra es algo inferior a la de reses sacrificadas en algunos años anteriores, es preciso no olvidar las constantes batallas que el Ayuntamiento ha tenido que librar con sus tradicionales enemigos y competidores que le restan parte de negocio, porque a las mismas puertas de Madrid, en los pueblos comarcanos y amparados por concesiones lícitas, existen otros mataderos que hacen la competencia a todo lo que sale del Matadero de Madrid.

*
**

Se rige el Matadero por un Consejo de Administración, que fué acordado por la Comisión Permanente de 21 de julio de 1925, sancionado por el Ayuntamiento Pleno en 26 de octubre del mismo año, siendo constituido este Consejo el 26 de febrero de 1926.

Compónese el Consejo de cinco concejales, un representante de la «Asociación Cooperativa de Funcionarios», otro de la Asociación de Vecinos de Madrid, otro por la «Cámara Oficial Agrícola de la Provincia» y otro por la «Asociación General de Ganaderos del Reino». Además, tienen representación las Sociedades de Tablajeros «La Unión», «La Radical» y «La Sindical».

Una Comisión compuesta de tres concejales, de un representante de la Cámara de Comercio, otra de la Cámara Agrícola y otra del Colegio de Veterinarios estudia el régimen total de *municipalización* de todos los servicios del Matadero.

*
**

El presupuesto del Matadero se eleva a 2.666.310'75 pesetas de gastos que se distribuyen en la siguiente forma:

Personal (sueldo, jornales indemnizaciones a obreros) 1.239.077'50 pesetas. El resto del presupuesto se emplea en material.

Habiendo sido los ingresos del Matadero, en este ejercicio económico de 3.732.451 pesetas, deducidos de ellas los gastos, quedó un beneficio efectivo de 1.034.986'31 pesetas.

*
**

Tiene el Matadero las siguientes servicios y dependencias: Bolsa de contratación, restaurante y fonda, viviendas de empleados, puesto de incendios, cochera, cuadra, perrera, reconocimiento sanitario, venta de carnes, fieltro, cuerpo de guardia, retretes y urinarios; naves de degüello vacuno, ídem de terneras, de lanar, de cerdos,

FUNCIONARIOS MUNICIPALES



Don Mariano Barber y Sánchez,
bibliotecario jefe de la primera
Casa consistorial.



Don Emilio Abarca Millán, direc-
tor jefe del Servicio de Tráfico.



Don José Antonio Huertas, laborioso funcionario municipal, autor de una interesante Memoria sobre los Centros de producción que surten a Madrid de frutas, verduras y hortalizas.

PLAZA DE SAN JUAN DE LOS RIOS



taller de vaciado, monlonguería y secaderos de pieles, cámaras frigoríficas, colgaderos, máquinas y calderas, depósitos de agua, fábrica de hielo, corrales de ganado bravo, entrada y reconocimiento del ganado manso, establos, corrales, exposición y venta para vacuno, para establo y corrales, para terneras, ganado lanar y cerdos; intervención, cantina, pista para pruebas, cuadras y exposición y venta del ganado, patio y cobertizos del mercado de carros, lazareto, esterilizadores, extractores, sala de autopsias, caldera y horno crematorio. El servicio ferroviario tiene vías y apartaderos, muelles y corralillos de reconocimiento para vacuno, muelles de pisos y corralillos para lanar y cerdos, muelles para caballos, mulas y asnos, estación y puesto de desinfección de vagones.

*
**

Es curioso consignar que para la venta de la carne y los despojos existen hoy en Madrid 679 tablajeros, 229 casqueros y 71 gallinejeros.

SECCION DE SUBSISTENCIAS

Uno de los mayores empeños del Delegado saliente, señor Garcilaso de la Vega fué el regular la venta ambulante y el estudio de la producción de los Centros que surten a Madrid de frutas, verduras y hortalizas.

Es notable la Memoria que sobre este punto han redactado los señores Huertas y Rodríguez, comisionados por el Ayuntamiento para hacer este estudio, de la que entresacamos los siguientes datos:

Consecuente la Delegación de Abastos en su laudable propósito de que todos aquellos artículos que son objeto de contratación y venta en el Mercado de la Cebada, sean adquiridos por el consumidor en las mejores condiciones de calidad y de precio, con fecha 14 de agosto del año próximo pasado elevó una propuesta a la comisión municipal Permanente interesando el nombramiento de una Comisión que visitando los principales Centros productores que surten a Madrid de frutas, verduras y hortalizas, investigasen las causas que justificadas o injustificadas producen en determinados momentos elevación en los precios de los artículos, algunos de ellos, como la patata, de indispensable consumo en todas las clases sociales; como también estudiar todos aquellos factores que directa o indirectamente intervienen en las operaciones desde que el género es adquirido en la huerta hasta su llegada al Mercado de la Cebada.

Designados los precitados funcionarios para el cumplimiento del mencionado acuerdo municipal fué objeto, desde el primer momento, de su preferente atención, conocer los motivos por lo que importantes centros productores como Alarcón el Rey, Aguilar de Campoo, Herrera de Pisuerga, Lodosa y otros remiten a Madrid cantidades insignificantes de verduras y hortalizas comparadas con la elevada cifra representativa de sus cosechas.

Fueron breves las gestiones que tuvieron que realizar para resolver esta incógnita: la época de envío, en lo que a la patata se refiere, es en las regiones anteriormente

citadas de septiembre a mayo, y como la calidad de este tubérculo es bastante inferior a la que en el mismo lapso de tiempo se produce en las provincias de Alicante, que es de diciembre a abril; en Murcia, de mayo a agosto, en Valencia, de abril a noviembre inclusive, Toledo, de abril a agosto, y en la provincia de Madrid de julio a abril, les es por dicha causa poco menos que imposible toda competencia.

Por lo que afecta a los portes del ferrocarril, observamos que una expedición desde Alar del Rey importa 380'06 pesetas los 10.000 y desde Hellín, Tobarra, etc, 370'03 y si se compara con los de Aranjuez, Mocejón, Azaña, Vargas, Toledo y otros, además de la excelente calidad del ya precitado tubérculo, el transporte a Madrid oscila de 83'30 pesetas a 115'00 respectivamente; y si a estos dos importantes datos se agrega que en el sitio de producción se cotiza generalmente dos o tres céntimos más cara que en Levante y término municipal de Madrid, he aquí los fundamentos por los que los productores de Castilla y Navarra, no pudiendo negociar con nuestro Mercado más que cuando circunstancias especiales lo permiten se vean obligados a buscar otros más beneficiosos para sus intereses, como son los de Murcia, Almería, Valencia, Santander, Zaragoza, Barcelona, Alfaro y San Sebastián, a donde remiten las patatas, bien para su consumo, bien para la siembra, y cuyas cifras de exportación para el interior fueron las siguientes:

Alar del Rey, 3.978 870 kilos; a Madrid enviaron solamente 4 881 kilos; Aguilar de Campóo 5.470 000, a Madrid enviaron 78.000; Herrera de Pisuegra 3.480 000 a Madrid enviaron 17.000; Lodosa, (Navarra), 4.500 000, a Madrid enviaron 300 000

Cuanto se consigna de la patata podemos decir otro tanto de las verduras; únicamente Herrera de Pisuegra fué la que en la campaña anterior facturó para Madrid 18 346 kilos de una producción de 659.606 kilos, y Lodosa, después de reservarse lo necesario para su consumo exporta sus cosechas a Burgos, Bilbao y San Sebastián.

Por lo que se refiere a las regiones de Aragón, Levante y Andalucía, centros productores que surten a Madrid de frutas, verduras y hortalizas, la mayoría de éstas son remitidas por los exportadores o agentes comerciales a Francia, Inglaterra, Alemania, Suecia y América del Norte, representando lo que envían a Madrid, aunque en menor cantidad, una respetable cifra. Estos envíos se hacen con la actuación del referido exportador o agente comercial, actuación altamente perjudicial para el consumidor, como para el productor; por lo que éste no queriendo soportar por más tiempo a tan explotador intermediario (la uva fué comprada en Málaga a 15 céntimos y se vendió a 60 céntimos el kilo) Sindicatos como el de Algarrobo vende directamente al comercio extranjero ya dispuestos a seguir el mismo camino los Sindicatos de Vélez Málaga, Benamargosa, Almacha y otros, vistos los positivos resultados del aludido Sindicato.

Siendo el sentir de los productores expedir directamente sus géneros a los mercados de abasto siempre que se les garantice la seriedad en las operaciones comerciales y que las Compañías ferroviarias presten mayor atención a la defensa de los intereses de los productores, es decir, que las mercancías lleguen a nuestro mercado a su debido tiempo, sin las paralizaciones de cinco o seis días y a veces más

que sufren las expediciones en las estaciones de enlace, lo que dá origen a pérdidas considerables en los géneros y que los horticultores ante los graves quebrantos que por esta causa experimentan continuamente se vean precisados a contratar con el exportador, acaparador, u otro intermediario, el que conociendo todos estos riesgos adquiere la mercancía a la cuarta o quinta parte de su valor y como consecuencia de todo esto ni el productor ni el consumidor adquieren los géneros a su justo precio, los funcionarios al principio citados evaron la siguiente propuesta:

Primero.—Por la Delegación de Abastos del Excmo. Ayuntamiento se requerirá el concurso de los productores pertenecientes a las regiones de Aragón, Levante y Andalucía, para la importación directa de todos aquellos frutos que hasta el presente se rigen por mediación de los intermediarios, oficiándose a tal efecto a las Cámaras agrícolas, Sociedades de horticultores, y donde no existan estas entidades a los Alcaldes respectivos.

Segundo.—La Alcaldía Presidencia interesará de la Delegación Regia de transporte la prestación del suficiente material de ferrocarril en aquellas estaciones en que las necesidades del servicio para la expedición de mercancías así lo exijan, con objeto de facilitar la salida y concurrencia de las mismas en nuestro mercado en beneficio del productor y del consumidor.

Tercero.—Por la precitada Delegación de Abastos se solicitará oportunamente de la Dirección de Agricultura una estadística comprensiva del estado de las cosechas; y de los Alcaldes respectivos relación de la cuantía de la mismas con expresión de los propietarios, efectuándose análoga gestión de los Agentes comerciales afectos a las compañías de ferrocarril.

Cuarto.—Toda expedición, con destino a nuestro mercado vendrá acompañada de la correspondiente «guía» en la que se haga constar (visada por el Alcalde de la localidad): nombre del productor, clase de la mercancía, precio, cantidad, nombre del destinatario y fecha de facturación.

Quinto.—Con objeto de que el consumidor participe de los beneficios por compra de géneros adquiridos directamente del productor, los Asentadores no percibirán una comisión superior al cinco por ciento.

Sexto.—Asimismo los detallistas no podrán recargar el precio de la mercancía más que en un 30 por 100.

Séptimo.—Para la debida garantía de los productores, las liquidaciones que por venta de géneros les envíen los Asentadores de nuestro mercado, irán visadas por la Jefatura del mismo.

Octavo.—A los efectos determinados en el apartado anterior, dichos Asentadores presentarán diariamente en la referida Jefatura, relación jurada de las ventas efectuadas, consignando el nombre del productor, clase de la mercancía, peso o cantidad, precio, procedencia y nombre y domicilio del comprador.

Noveno.—Para mayor facilidad del consumidor por la Alcaldía Presidencia o en su defecto por la Delegación de Abastos se facilitará a la prensa diaria para su publicación, nota informativa de los géneros adquiridos directamente del productor, precios de venta y sitios de expendición.

Décimo.—En evitación de las averías que frecuentemente sufren las mercancías por paralización de las expediciones en las estaciones intermedias, lesionándose los intereses del productor y ser causa en determinados momentos de alteraciones en el normal abastecimiento del vecindario, el remitente una vez facturadas dichas mercancías, lo comunicará a la Delegación de Abastos para que ésta, a su vez, interese de la de Transportes el pronto despacho de las indicadas expediciones.

En resumen, una vez concedido por las Compañías de ferrocarriles «turno preferente», como se hace con otros artículos, para el transporte de frutas, verduras y hortalizas que se consumen en la Corte; garantido el resultado del suficiente material ferroviario en los puntos de producción o embarque, siempre que las necesidades lo demanden, y conocido por los productores el régimen y organización de nuestro mercado, es llegado el momento de interesar de éstos su cooperación para el envío directo de todos aquellos frutos que hasta el presente son remitidos por los exportadores o sus agentes comerciales, puesto que conseguidas las finalidades anteriormente expuestas desaparecen las causas por las que la mayoría de las veces se ven obligados a negociar con el intermediario para asegurar la venta y cobro de sus géneros; no creyendo prudente prescindir por el momento del asentador, puesto que para ello necesita el Ayuntamiento disponer de elemento tan importante como es del necesario y suficientemente especializado personal para realizar las transacciones y demás operaciones que de las mismas se derivan en todos aquellos frutos que son objeto de contratación y venta en nuestros mercados; pero estimando de todo punto indispensable el obligar bajo la imposición de fuerte penalidad, tanto a los asentadores, como a los contadores, introductores, etc. al exacto cumplimiento de cuanto referente al ejercicio de su cargo preceptua el Reglamento de Mercados, puesto que circunscribiéndose cada uno de ellos a las funciones que determina dicho Reglamento, no sucederá el que en la mayoría de los casos, como hoy día ocurre, se convierten en revendedores, cuando precisamente de lo que se trata es de suprimir intermediarios para obtener una mayor bonificación en el precio de los artículos.

* * *

Hemos de hacer punto aquí, reservando para el segundo tomo los puntos complementarios de esta Delegación, pues en la espera de los datos que esperábamos perdimos el tiempo que hubiéramos necesitado para documentarnos con mayor premura, y como no nos gusta trazar con nuestra pluma lo que nuestra vista no ha podido ver, dejamos para más adelante la obra detallada de los Negociados, porque en ellos se esconden elementos muy valiosos que absortos en el cumplimiento de su deber ni ellos mismos se dan cuenta de lo que hacen y significa su trabajo para el pueblo de Madrid.

Este personal capacitado del Negociado de Subsistencias hacia justicia encomiando la orientación que el señor Garcilaso de la Vega llevaba para conseguir el abaratamiento de las subsistencias en Madrid.

CAPITULO SEXTO

DELEGACION DE POLICIA URBANA

Le están encomendados a esta Delegación:—La Guardia Municipal —Incendios.—Limpiezas.—Circulación de vehiculos y peatones.—Licencias de apertura. Verbenas y ocupación en la vía pública.—Traperos y vertederos.—Explotación de materias residuarias.—Municipalizaciones.—Procesiones.—Manifestaciones.— Orden público.—Denuncias.—Personal técnico, administrativo y obrero de esta sección.

El cúmulo de asuntos que sobre la Alcaldía Presidencia pesa hace que no pueda ésta prestar una continua atención a aquellas resoluciones que carecen de verdadera trascendencia, poniéndose con ello de manifiesto la bondad del sistema de Delegaciones.

La mayor facilidad que existe para el trato asiduo con el Delegado supone, lógicamente, aceleración en el despacho de los asuntos que le han sido encomendados.

La taxativa delimitación de los expedientes en que ha de conocer la Delegación lleva sobre sí, envuelve, una cierta especialización, que el estudio y la práctica han de consagrar, que ha de traducirse en ahorro de tiempo para la resolución de aquellos asuntos que requieren una atención detenida, ya que prestando el Delegado un interés constante al despacho cotidiano de los expedientes en que con arreglo a sus facultades delegadas ha de entender, es obvio suponer que ha de adquirir un caudal de conocimientos, por lo que con los textos legales tiene relación, que ha de influir, sin duda alguna, en la mejor y más pronta resolución de los numerosos asuntos que le competen.

Esta rapidez en la tramitación de los expedientes en que interviene la Delegación de Policía Urbana, tiene verdadera importancia si se tiene en cuenta el copioso número de asuntos que diariamente ingresan en el Negociado 3.º de Secretaría, en demostración de lo cual se inserta a continuación una pequeña estadística comprensiva de los despachados durante el ejercicio económico de 1925-926.

El total de expedientes tramitados durante el ejercicio económico de 1925-926 es de 14.327. Corresponden a la Delegación de Policía Rural 300, y a la de Policía Urbana 14.027. Despachados por la Comisión Municipal Permanente, previo informe del Negociado 768. Directamente por el Delegado de Policía Urbana 13.259.

GUARDIA MUNICIPAL

El creciente desarrollo de la vida local, pedía un instrumento eficaz en número y organización para que garantizase la observancia de las Ordenanzas municipales y disposiciones complementarias. Al primer aspecto se atendió, con el aumento de cien plazas de guardias de infantería y con la supresión de destinos de carácter burocrático que mermaban considerablemente el rendimiento del Cuerpo en sus naturales funciones en la vía pública.

En la nueva organización, llevada a cabo con fecha 8 de febrero de 1924, se introdujeron categorías de brigadas y guardias distinguidos, atendiendo a reforzar la disciplina, asimilándoles, en lo posible, al Instituto de la Guardia Civil, en cuanto a las relaciones internas del mando con los individuos del Cuerpo y de éste con sus naturales superiores.

Compónese la Guardia Municipal de un núcleo principal, constituido por la Infantería y un Escuadrón de caballería, más una Sección de motoristas y otra de ciclistas. Al frente de este núcleo está de primer jefe el señor González Bravo y de segundo el señor Abarca.

Consta la plantilla de 25 Inspectores; 26 brigadas; 26 guardias distinguidos y 755 guardias de segunda.

Al frente del Escuadrón hay un Subjefe y el número de individuos es: 4 Inspectores 24 brigadas; 1 guardias distinguidos y 64 guardias de segunda, habiendo aumentado en tiempo de Vallengano 14 guardias el Escuadrón.

CIRCULACION DE VEHICULOS Y PEATONES

La circulación, tanto de vehículos como de peatones, ha mejorado bastante durante la etapa del Conde de Vallengano, haciendo que los tranvías, coches y automóviles llevaran rigurosamente la derecha. Las farolas luminosas para avisar los pasos obligados, la detención momentánea a que se obliga a los carruajes en los puntos de mayor circulación para que pasen los peatones, ha disminuído enormemente el número de atropellos.

Muchas eran las iniciativas que sobre este particular guardaba el Delegado don Carlos Resines, que de haber podido estar un año más al frente de la Delegación de Policía Urbana hubiera mejorado notablemente todos los servicios. Hombre de ini-

ciativa y gran ilustración estudiaba concienzudamente todos los problemas que le estaban encomendados, exponiéndolos en las sesiones con precisión y claridad, ateniéndose a la lógica de los hechos y rehuendo toda palabrería e interrupciones inconvenientes.

Don Carlos Resines era concejal corporativo por la Cámara oficial del Real Automóvil Club. Ingeniero industrial, pasó catorce años estudiando asuntos de su carrera en Suiza, Alemania, Estados Unidos y otras naciones que le valieron conocimientos profundos sobre muchos de los asuntos que comprendía su Delegación.

En el tiempo que estuvo en el Ayuntamiento desempeñó los cargos siguientes: Teniente Alcalde del Distrito de Buenavista; perteneció a la Comisión auxiliar de Policía urbana; teniente alcalde suplente de Chamberí.

Presentó al Ayuntamiento interesantes dictámenes sobre la reversión de los tranvías, dando el primer toque de atención en este importante asunto; reglamentó los quioscos, veladores y puestos en la vía pública; intervino con acierto en el arrendamiento de las barcas del retiro y reorganizó el Cuerpo de Bomberos. Presentó un interesante dictamen, que el alcalde hizo suyo, impugnando el del arquitecto municipal, señor Salaberri, para que al tercer tramo de la Granvía tenga la anchura de 35 metros.

El señor Resines es un escritor profundo como lo demuestran sus frecuentes artículos publicados en «Madrid Científico» y en «España Automovilistas». No pertenece a ningún partido político y solo siente el deseo del engrandecimiento de España.

*
**

Una Compañía compuesta del Director del Tráfico, de 3 inspectores, 5 brigadas 16 motoristas y 228 guardias de servicios están encargados de prestar el servicio para la buena marcha de la circulación de vehículos y peatones.

El personal afecto al tráfico se ha dividido en tres turnos, para tener atendidos los sitios de mayor circulación durante las horas que el tráfico es más intenso. El primer turno empieza su servicio a las nueve de la mañana continuándolos sin interrupción hasta las dos treinta de la tarde. El segundo turno empieza su servicio a las cuatro treinta de la tarde hasta las nueve treinta de la noche. El tercer turno empieza su servicio a las nueve treinta de la noche hasta las dos de la madrugada. Este último turno tiene como principal misión la revisión del carnet de aptitud de los conductores de automóviles, comprobación de las licencias de rodaje que de día sería más difícil efectuar, acudiendo este personal a los teatros de mayor importancia para la organización del tráfico rodado.

Los turnos anteriores están exclusivamente dedicados a la buena organización y marcha de los carruajes y el auxilio del peatón en los sitios de peligro.

Cuando el Jefe actual se hizo cargo del mando de esta sección se componía únicamente de 90 hombres, después de su primer viaje de estudio a París se la denominó Compañía de Circulación y se la aumentó hasta 150 hombres. Las necesidades del servicio han ido apremiando con el natural aumento de vehículos matricu-

lados en la Capital, que unidos a los que circulan con matrículas de provincias y extranjero han hecho posteriormente indispensable para la ordenación del tráfico otro aumento de guardias hasta el total de 228.

No he de ocultar las facilidades de personal que en todo momento ha facilitado el Excmo. Ayuntamiento presidido por el Sr. Conde de Vallellano, aunque la realidad actual hace indispensable el aumento de un número de guardias considerable, puesto que grandes vías de la Capital como son los Boulevares, paseos de la castellana, Recoletos, El Prado y la Rondas se encuentran abandonadas de servicio, porque el personal existente hay que acumularle en el centro de la capital, cuyo plano, sin esa fuerza de agentes, es de todo punto imposible de organizar un buen servicio.

Asimismo ha de hacerse resaltar el acierto que tuvo el Ayuntamiento a propuesta del Señor Abarca al implantar las farolas luminosas reguladoras del tráfico, más complicado en las principales vías en que han sido instaladas aquéllas.

En las estaciones del ferrocarril prestan también servicio el personal de circulación que a la entrada y salida de los trenes a más de organizar el tráfico toman nota de cuantos carruajes del servicio público preste servicio a los viajeros, para caso de algún extravío tener una pista las más de las veces segura para que el interesado pueda recobrar el objeto perdido.

SERVICIO DE INCENDIOS

El servicio contra incendios ha sido objeto de una radical transformación con la adquisición de material automóvil, que ha costado al Ayuntamiento la suma de 617.500 pesetas.

Comprendiendo la Corporación municipal que con el material antiguo con que venía funcionando no estaban salvaguardados los intereses del vecindario, en caso de incendios, adquirió, por concurso, cuatro autobombas, dos chasis, tres tanques y cuatro escaleras.

En la actualidad cuenta el servicio con cinco autobombas, seis carros chasis automóviles de salida, tres tanques y cuatro escaleras de tamaño mediano, pero de suficiente altura para llegar a los pisos más altos, con la ventaja de que, con este material moderno y rápido, distribuido entre la Dirección y Parques existentes, puede afirmarse que están suficientemente protegidas las vidas y bienes del vecindario, por lo que se refiere al servicio de incendios y salvamento que el Cuerpo de Bomberos, compuesto de personal escogido, está llamado a desempeñar.

Ultimamente se ha mejorado el servicio con la instalación de un parque en la calle de Moret (Moncloa), dotado de todas las dependencias indispensables, todas ellas bien provistas de material adecuado. Esta mejora hace que toda la parte oeste de la población esté debidamente protegida, pues hasta ahora los auxilios, en caso de una catástrofe, tenían que acudir del parque número 1, que caía a bastante distancia.

En el referido parque se ha instalado un carro de primera salida con material de

CONCEJALES TITULARES



El Conde de Cedillo



Don Juan Laguna Lliteras



Sra. Vizcondesa de Llanteno

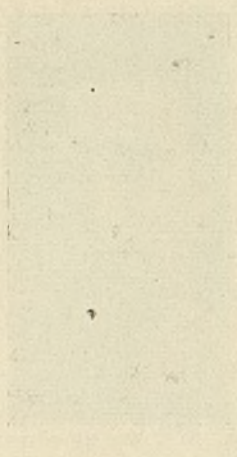


Don Enrique Fernández Puerta



Don Samuel Crespo

AYUNTAMIENTO DE MADRID



s
n

te
p

b
c
p

a
m
a

d
d

l
b

d
d

sa
T
d

ni
fi
se

n
ac
a

la
jo
su
in
en
pa

salvamento con escalera y un tanque, teniendo capacidad para alojar, en todo momento, catorce bombas y tres conductores automáticos.

Para darse cuenta exacta de la mejora material que desde 1907 hasta la fecha ha tenido el servicio de incendios basta comparar las cifras que a continuación publicamos.

En los cinco años transcurridos de 1907 a 1911, ambos inclusive, el censo de población fué en Madrid 589.773 y los gastos que el Ayuntamiento hizo para el servicio de incendios, entre personal y material, fué 492.668 pesetas, correspondiendo por habitante al año 83 céntimos.

En el quinquenio de 1912 a 1916 el censo aumentó a 620.062 y el presupuesto anual de este servicio entre personal y material fué de 514.426 pesetas y el sueldo medio del personal 1440 al año, correspondiendo a cada habitante 83 céntimos anual por gastos de este servicio,

De 1917 a 1921 el censo de población llega a 665.870, el presupuesto anual es de 697.097 pesetas, el sueldo medio anual del personal es de 2130, correspondiendo a cada vecino 1'05.

Los últimos cinco años (1921-1926) se eleva la cifra total del presupuesto a 1.169.097, el sueldo medio anual del personal a 3365, correspondiendo a cada habitante anualmente 1'59 pesetas.

Como se ve, el presupuesto de incendios en veinte años ha mejorado en más del doble y el sueldo del personal se ha triplicado, con lo que la garantía del vecindario es más segura.

Al buen funcionamiento de este servicio debemos el que este libro haya podido salir, pues declarado un voraz incendio en el edificio donde teníamos la Escuela de Tipógrafas fué prontamente sofocado, evitando el que llegara a nuestros talleres, donde el libro estaba a punto de ser encuadernado.

Al frente de este servicio se halla como director primer jefe el prestigioso ingeniero y arquitecto don José de Monasterio, que lleva ya cerca de 25 años desempeñando esta función, con todo el celo que su preclara inteligencia le sugiere, al que secunda muy eficazmente su hermano don Joaquín, como segundo jefe.

Don José de Monasterio ha viajado mucho, visitando las principales poblaciones del extranjero para estudiar el funcionamiento de incendios en las naciones más adelantadas, tomando de cada una lo que de más adelanto presenta para adaptarlo a la capital de España.

SERVICIO DE LIMPIEZAS

El Ayuntamiento de Madrid ha mejorado notablemente este servicio mediante la adquisición de 30 camiones y camionetas para la recogida de basuras. Otra mejora importante ha sido dotar el servicio de material de transporte especial para basuras infecciosas, del que se carecía. Estas basuras van directamente a los hornos incineradores, que se han montado con elementos y medios propios. Los hornos en funcionamiento en la actualidad son cuatro, con capacidad en trabajo continuo para 40 toneladas. También, a título de ensayo, se ha constituido una cámara o silo

para fermentación de basuras y producción de abonos con resultados variables, que obligan y aconsejan a continuar los ensayos y experiencias para el mejor y más completo estudio del asunto.

Como consecuencia de estas reformas se han suprimido algunos de los antiguos vertederos, los más próximos a la población, y que ofrecían un mayor peligro para la salud pública.

En los procedimientos de barrido y riego también se ha mejorado algo con el uso del material automóvil de barrido y riego que se ha adquirido. El servicio de autorregaderas que se elevan a 25, además de su cometido principal para regar las calles, es un magnífico auxiliar del servicio contra incendios y para el suministro de agua al vecindario en momentos de escasez, como ha habido necesidad de realizarlo, en algunas ocasiones, a la cárcel y a diferentes asilos.

Mejoras introducidas en el servicio por la actual jefatura

Edificaciones.—Construcción del Parque general en la calle de Santa Engracia, 94, coste: 258.395'65 pesetas. Idem de una Parque de Zona en la calle de Jorje Juan, 38, coste: 95.256'73 pesetas. Ampliación del Parque Central en la calle de Méndez Alvaro; construcción de hangares, almacenes y talleres, coste: 204.901'28 pesetas. Acondicionamiento de hornos de incineración para desechos infecciosos, coste: 12.714 pesetas. En todos los parques hay instaladas barberías gratuitas para el personal, así como lavabos, baños y duchas en los generales.

Material y ganado adquirido.—Diez camiones de dos y medio a 3 m., coste: 140.000 pesetas; 31 camionetas Ford, coste: 242.529 pesetas; 50 mulas, coste: 118.000; cinco vehículos, 3 automóviles y 2 de tiro animal para transporte de carácter infeccioso, coste: 103.000; 23 autorregadoras, coste: 593.950; diez autorregaderas, coste: 211.000; doscientos carritos de mano.

Ampliaciones del servicio.—Basuras que se recogían y transportaban en el año 1923: 210 m. diarios; transporte actual, 390. El aumento es por tanto de 180.

Vertederos suprimidos.—Olaudieta, Peña Grande, Carretera de Toledo, Hortaleza Alcobendas.

Servicios implantados.—La recogida y destrucción de desechos procedentes de las casas de Socorro, dispensarios, clínicas, sanatorios, etc.

Este servicio se presta diariamente por la mañana yendo coches especiales de vertido automático a todos los centros que lo solicitan y aun a particulares a recoger sus desechos que almacenan en vasijas especiales de vertido también automático y transportados directamente a los hornos de incineración donde se destruyen a diario.

Esto es de una trascendencia sanitaria muy considerable. El modelo de vehículo y de vasija se exhiben en el Retiro en la Exposición de la Ciudad y la vivienda, llamando mucho la atención del público.

En la actualidad se presta 35 servicios diarios.

Otros servicios.—El ramo atiende además al servicio de carruajes para comisiones, teniendo a su cargo el ganado y vehículos, incluso la carroza de gala.

También atiende a la recogida de mendigos con dos camionetas acondicionadas a tal efecto en los talleres del Servicio y tres conductores que se relevan.

Toda clase de transportes de documentación, mobiliario y demás similiares que se precisen en el Ayuntamiento, como transporte de fondos.

También provee en sus talleres a reparaciones de los automóviles de otros servicios, como los destinados a las órdenes de los Tenientes de Alcalde, Cementerios, Vías públicas.

En los talleres que se han montado se construyen las carrocerías de las camionetas, carritos, cogedores, rodillos barredores para los «autos» de barrido y todos los elementos para el Servicio.

*
**

Al frente del Servicio de Limpieza se halla don Rogelio Sol, cuyos datos biográficos abonan el excelente servicio que hoy tiene el Ayuntamiento.

Es este señor Teniente Coronel de Ingenieros. Ex-Gobernador Civil. Ingeniero de Vías Públicas del Ayuntamiento por concurso en 1913. Ingeniero Jefe del Servicio de Limpiezas por concurso en 1925. Miembro del Comité Internacional de Técnicos Municipales. Vocal de la Junta Local de Sanidad. Vocal de la Comisión provincial de Sanidad. Ex-Vocal de la Junta de Pavimentación de Madrid.

Durante su cargo de Ingeniero de Vías Públicas estuvo encargado de la pavimentación de Madrid que se llevó a cabo con el auxilio del Estado y durante esta época y el resto de su actuación, ha realizado gran parte de la mejora viaria de Madrid.

Es autor de los Proyectos de la urbanización de más de cien calles de Madrid, entre ellas las más importantes, así como las plazas de Castelar, Independencia, Atocha, etc. etc.; del Parque de Zona en la calle de Jorge Juan; de organización de los Parques; de organización del Servicio de Limpiezas para Sevilla, con hornos de incineración, cámaras de esterilización, etc.; del Ensanche de Oviedo (En colaboración); de refuerzo del Viaducto sobre la calle de Segovia; del tranvía del Escorial de Abajo a San Lorenzo del Escorial y otros muchos de carácter militar, así como otros de carácter civil de menor importancia.

Ha desempeñado las Comisiones siguientes: con representación municipal ha asistido a los Congresos Internacionales de Carreteras (Sevilla 1923, —Milán 1926). Urbanismo (Lyon 1914 y Strasbrugo 1924), y a la exposición de urbanismo de Megdeburg (Alemania) en 1922, presentando Memorias y trabajos muy interesantes. También ha desempeñado otras comisiones en el extranjero (Francia, Italia, Bélgica, Suiza, Austria Hungría) para el estudio de los problemas de limpieza, pública y pavimentación, presentando como resultado de sus estudios, luminosas memorias al Ayuntamiento de Madrid.

Como publicista ha colaborado en casi todas las revistas profesionales de carácter técnico, publicando trabajos en *Madrid Científico Memorial de Ingenieros*, *Ingeniería y Construcción*, *El Constructor*, *Construcción Moderna* y otras muchas, así como trabajos de divulgación técnica, en los principales rotativos de Madrid y

provincias, habiendo desempeñado, en varias ocasiones, la Jefatura de Vías Públicas del Ensanche de Madrid.

Está en posesión de varias condecoraciones, entre ellas la Placa del Mérito Militar, la Cruz de San Hermenegildo, Caballero del Mérito Agrícola, de la Orden del Salvador de Grecia, de la Orden de Leopoldo de Bélgica, Oficial de la Corona de Italia, Medalla de Alfonso XIII y otras varias, lo que prueba que el Ayuntamiento de Madrid sabe escoger los técnicos de los servicios que le están encomendados.

CAPITULO SEPTIMO

BENEFICENCIA Y SANIDAD

Le están encomendados a esta Delegación los asuntos de Laboratorio.—Casas de Socorro.—Epidemias.—Casas insalubres.—Puericultura.—Asilos municipales y Patronatos.—Personal técnico, administrativo y obrero de esta sección.

Al frente de esta Delegación se hallaba don Manuel Gómez Roldán, que trabajó con grandísimo entusiasmo por mejorar todos los servicios, interpretando fielmente los deseos del alcalde, de ser, en toda ocasión, bien atendida la Beneficencia en Madrid.

El señor Gómez Roldán, que es hijo de Madrid, se distinguió siempre en el campo de la Beneficencia y en el de la Sociología católica. Abogado en ejercicio algunos años, abandonó esta profesión para dedicarse, desde muy joven, a la propaganda oral agraria en reuniones y mítines, trabajando en «El Debate» con el señor Herrera.

Fué presidente de los Luíses, Hermano del Refugio y de las Conferencias de San Vicente de Paul, Académico profesor de la Academia de Jurisprudencia y caballero infanzón de Illescas. Pertenece a la «Unión Patriótica» y se halla en posesión de la Medalla de Lisboa por servicios municipales.

*
* *

El día 3 de septiembre de 1924 fué aprobada por la Comisión municipal Permanente la siguiente moción que presentó el Conde de Vallellano.

«Uno de los asuntos que más preferentemente preocupa a esta Alcaldía Presidencia es el relacionado a cuanto afecta al mantenimiento de un buen estado sanitario en Madrid, y como en problema de tanta transcendencia social la organización de los distintos servicios que intervienen en la sanidad suponen el factor de mayor importancia, es indudable que al cuidar de aquélla, perfeccionándola en cuanto sea necesario, constituye para el Ayuntamiento un deber absolutamente ineludible.... Con el propósito de solucionar en forma conveniente este problema la Alcaldía Presidencia considera de necesidad inmediata las siguientes resoluciones. Primera: Establecer una concentración de servicios de la Beneficencia, del Laboratorio y de cuantos actualmente se hallen diseminados sin la necesaria relación entre sí en las diferentes dependencias, sean de carácter médico, farmacéutico, químico o veterinario, bajo la denominación de Servicio sanitario municipal. Segunda: Designación de un Director del citado servicio, respetándose las actuales jefaturas de los que han de agruparse, a cuyo cargo se encontrará la alta dirección de los mismos, así como su reorganización y la organización de los que se creen para satisfacer las necesidades sanitarias de Madrid».

Se aprobó la reorganización pedida en la moción y según ella se comenzó a atender: 1.^a A la asistencia a domicilio de las familias que a ella tienen derecho. 2.^a A toda clase de accidentes cuya asistencia se reclame en las Casas de Socorro que funcionarán como puestos de socorro, y uno de ellos como Centro de cirugía traumática. 3.^a A toda clase de accidentes cuya asistencia se reclama fuera de las Casas de Socorro. 4.^a A las mujeres pobres embarazadas. 5.^a A la asistencia de enfermos pobres en las consultas, dispensarios e instituciones. 6.^a A la lucha contra el tracoma, venéreo, tuberculosis y cáncer por medio de organizaciones especiales. 7.^a A la higiene escolar. 8.^a Al funcionamiento de un servicio central de estadística sanitaria.

La asistencia a domicilio continua distribuida en 18 secciones hasta que se forme el padrón de familias con derecho a la asistencia.

Los servicios de guardia quedan establecidos a base de tres horas diarias; una guardia de noche, de doce horas cada cinco días, y un día libre.

Los puestos de socorro de servicio interior serán las casas de socorro del Centro, Chamberí (central y sucursal), Palacio (central y sucursal), Latina (central y sucursal), Congreso (central y sucursal), Buenavista, Universidad, Hospicio, Inclusa y Hospital, quedando suprimidas las sucursales de Buenavista y Hospital.

El Centro de cirugía traumática se establece en la casa de Socorro del Centro, que funcionará asimismo como puesto de Socorro de servicio interior en igual forma que las demás casas de socorro, Centrales y sucursales.

CONCEJALES TITULARES



Don Eugenio Alonso Cuesta.



Conde de Castelo.



Don Augusto Barrado, ex médico director del Balneario y Sanatorio de Corconte, Presidente de la Asociación de dueños de cafés y restaurantes de Madrid, fundador de la Confederación Nacional de España, de la citada entidad, y director de la Revista «Excelsior», hoy Teniente de Alcalde del distrito de la Latina, de la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

SERVICIO EXTERIOR

Quedan establecidos los siguientes: Casa de Socorro central de Chamberí para el servicio de salida de los distritos de Chamberí-Universidad. Casa de Socorro central del Hospital para el servicio de salida de los distritos del Hospital-Inclusa. Casa de Socorro central de Buenavista para el servicio de salida de los distritos de Buenavista-Congreso-Hospicio.

Casa de Socorro central de la Latina para los servicios de salida de los distritos de Latina-Palacio;Centro.

En cada uno de estos puestos centrales existirá de guardia permanente un equipo de salida formado por un médico y un practicante.

Las salidas serán hechas con toda rapidez en un automóvil del servicio, en el que forzosamente deberán ir al lugar donde se haya reclamado la asistencia del médico y practicante, a cuyo cargo correrá la reposición y conservación del botiquín de urgencia que será transportado en el mismo automóvil.

Los avisos para casos de urgencia podrán darse verbalmente o por teléfono en cualquiera Casa de Socorro, desde la que será inmediatamente transmitido a la central de salida que corresponda, suponiendo que no se haya dado directamente en ella.

*
**

El personal médico de servicio interior bajo ningún concepto le prestará fuera de la Casa de Socorro y no abandonará su turno sin que sea sustituido por quien corresponda.

El de los equipos de cirugía y servicio exterior tendrán igual obligación de no abandonar el servicio mientras no sea sustituido.

El servicio de tocología continua funcionando igual que antes hasta que no se resuelva el aumento de personal solicitado.

*
**

Los servicios especiales de oto-rino-laringología están establecidos en las Casas de Socorro del Centro y de Buenavista. Los de enfermedades venéreas en la Casa de Socorro del Centro. Vías urinarias en la del distrito del Centro. Ginecología, en la de Palacio, Chamberí y la Inclusa. La electroterapia, en la del Congreso. El de odontología en la del distrito de Palacio con consultas independientes en la sucursal de Chamberí y en la central de la Inclusa. Instituto de Puericultura, de Laringología y Seroterapia, más los servicios médicos en el colegio de la Paloma, Matadero e Incendios.

*
**

Las consultas y servicios nuevos se establecen: el de Radiología, en la Casa de Socorro del distrito del Centro. Se crean dos Dispensarios antitracomatosos uno

en la Casa de Socorro central de Chamberí y otro en la del distrito de la Latina. La consulta de nutrición, sangre, endocrinología, se establecen en la casa de Socorro de Palacio.

El servicio antidiftérico se aplica en todas las Casas de Socorro Centrales y sucursales, y en el caso posible de que un niño necesite ser operado y hospitalizado se hará su traslado por las ambulancias sanitarias al Instituto de Laringología y Seroterapia. El servicio antitetánico se aplicará en todas las Casas de Socorro y a domicilio en casos de accidentes que sea de necesidad. El servicio psiquiátrico de urgencia, para los enfermos mentales queda afecto a la casa de Socorro del Hospital. Para el servicio antivéneico, además de la consulta establecida en la casa de Socorro del Centro se establecen cuatro consultorios encargados de encauzar la lucha antivéneica por derroteros útiles, tendiendo, en primer término, a aminorar en lo posible la morbilidad y mortalidad producida por la sífilis, realizando a este efecto el tratamiento adecuado de las mujeres embarazadas que ofrezcan Wassemann positivo o antecedentes específicos, así como de los niños heredero-sifilíticos, estableciéndose, además, puestos profilácticos permanentes. Se crea el servicio antituberculoso y el anticanceroso.

*
**

En la higiene escolar se establece la inspección médico-escolar física y mental, para que reconozca a los niños física y mentalmente antes de su ingreso en la escuela y reconocer los ya ingresados durante el tiempo de su vida escolar, estableciendo la ficha escolar para clasificar a los escolares a fin de enviarlos a las organizaciones pedagógicas apropiadas y establecer la orientación profesional para los alumnos próximos al final de su vida escolar.

*
**

El servicio de Laboratorio se mejoró dotándole con la formación del Parque de desinfección «Huerta Segura» de la avenida de Menéndez Pelayo, 3, con la Central de vacunación en la calle de Olázaga número 1.

Las Casas de socorro mejoraron sus servicios, dotándolas de un Equipo Central Quirúrgico para alta cirugía en la Casa de Socorro del Centro. De las doce casas de Socorro se reorganizaron cuatro, dotándolas de automóviles de salida para servicios de urgencia y se aumentó una.

Quedaron ocho puestos de socorro con el servicio domiciliario, y a la sucursal del distrito de Palacio y del Puente de Segovia se les dotó con una sucursal de Puericultura.

Se construyó e inauguró el magnífico edificio Central de Puericultura situado en la plaza del Campillo del Mundo Nuevo, que cuenta 6.000 lactancias diarias, en las que se reparten 24.000 biberones.

Este servicio, que tiene ya seis sucursales, proclama la primacía de la lactancia materna, estimulando a la madres para realizarla, siempre que sea posible, instruyéndolas en el buen cuidado del niño, dirigiendo científicamente la crianza de

éste y proporcionándole gratuitamente leche esterelizada y otros preparados lácteos y farináceos a los niños pobres que carecen total o parcialmente de la leche de sus madres.

Se atiende igualmente a los niños en sus enfermedades y en los diversos dispensarios se realiza la vacuna antivariolosa y se inicia la lucha contra la tuberculosis y la avariosis del lactante, instruyendo y dando consejos profilácticos a las familias.

El número de niños cuidados por la Institución, en sus distintas secciones de Gota de leche, Lactancia vigilada y Consulta general se eleva en Madrid desde que se fundó este servicio (1912) hasta 1926 aproximadamente a 110.000. La construcción del magnífico edificio inaugurado este año, dotado de los elementos más modernos, ha costado al Ayuntamiento un verdadero sacrificio económico, pues no bajará su coste de un millón de pesetas.

Para dar idea del interés que siempre tuvo el Ayuntamiento por esta Institución de Puericultura publicamos el presupuesto de gastos desde 1914, época de su fundación, hasta la fecha.

En 1914	50.000	En 1920	329.175
En 1915	128.650	En 1921	465.270
En 1916	217.227	En 1922	476.430
En 1917	217.202	En 1923	484.013
En 1918	214.278	En 1924	809.972
En 1919	322.102	En 1925	955.222

Como se ve, desde el año en que entró el Conde de Vallellano aumentó en más de la mitad el presupuesto de gastos de este servicio, del que está encargado como director el eminente doctor don Aurelio Romeo Lozano, que no perdona sacrificio por elevar y aun superar la Puericultura municipal a la altura de la mejor del extranjero.

La verdadera protección que el Ayuntamiento presta a la infancia es evidente, pues que además de la lactancia y el cuidado que pone para el desarrollo del niño sano, se preocupa de recoger a los niños abandonados en la vía pública, cuidándoles convenientemente en las casas de socorro hasta su entrega a los padres; asistiendo a los niños enfermos en su domicilio, provoyéndolos de medicinas, bonos de alimentos, ropas, etc.; acogiendo a otros en sus asilos; teniendo un Instituto de Seroterapia para el rápido tratamiento de los enfermos de difteria; sosteniendo escuelas con la inspección médica bien organizada y a cargo de ilustres especialistas.

La fundación de la Puericultura municipal se debe a una mujer: a doña Josefa Collado y Ranero, marquesa de Revilla de la Cañada, que al morir dejó cuantiosos bienes para los pobres y la protección del niño. Sus testamentarios, interpretando la voluntad de la finada construyeron el hermoso edificio aislado de todo otro y rodeado de jardines, que existe en la plaza de Cristino Martos y calle del Duque de Osuna. Este edificio fué donado al Ayuntamiento con la condición escrituraria de que se destinase exclusivamente a la implantación de servicios inherentes de la Casa de

Socorro del distrito de Palacio y al sostenimiento de una consulta especial y gratuita para niños pobres de todos los distritos de la corte.

El día 15 de julio de 1893 se hizo cargo de dicho inmueble don Santiago Angulo, alcalde presidente del Ayuntamiento, recibiendo el legado de manos de don Antonio Prida Sánchez, presidente de la Sala del Supremo, y de don Enrique de Ziburu y Herrera Dávila, marqués de Revilla de la Cañada.

Desde la entrega del edificio (1893) al año 1907 se inscribieron 33.694 niños; estuvieron en tratamiento 93.936 y el total de consultas se elevó a 127.630. Así, pues, el promedio anual de inscripciones fué el de 2.244 y el de consultas 8.508.

*
* *

Desde el año 1908 al 1913 el desarrollo de la Institución de Puericultura fué notable. El Ayuntamiento extiende su obra benéfica con la creación de plazas gratuitas para lactantes y preparación de leche esterilizada, dando comienzo al servicio de Gota de Leche, siendo destinadas las plazas de lactancia gratuita a niños enfermos, haciendo obra benéfica de alimentación con fin terapéutico. En estos seis años el número de niños lactados se eleva a 541 y el número de niños inscritos en la consulta de Medicina y Cirugía fué 14.803, y en tratamiento 59.298, dando un total de consultas de 74.101.

La cantidad de leche suministrada a los niños durante estos seis años llega a la suma de 86.049.225 litros.

Era ya en esta época director de la consulta de niños y Gota de Leche don Aurelio Romero Lozano que con perseverante esfuerzo ha culminado la obra de Puericultura municipal de la que hoy, con mucha razón, puede estar muy satisfecho el gran pueblo de Madrid.

*
* *

En el año 1913 acordó el Ayuntamiento la creación del Instituto de Puericultura, destinando para ello, en presupuesto, la cantidad de 50.000 pesetas. Tenía por objeto este Instituto centralizar en un local, en condiciones adecuadas, la dirección médica, la administración y la preparación de la leche y alimentos lácteos y feculentos que necesitan los niños durante el período de lactancia y destete. Quedó el Instituto en el mismo edificio donde estaba instalada la Casa de Socorro del distrito de Palacio, por no disponer el Ayuntamiento de otro, y porque en este había de subsistir la consulta de medicina y cirugía para niños fundada por la testamentaria de la marquesa de Revilla de la Cañada.

*
* *

Los servicios de Puericultura comprenden: 1.º Consulta general de medicina y cirugía para menores de quince años. 2.º Consulta de niños menores de dos años dividida en: Gota de Leche y Lactancia vigilada. 3.º Escuelas de Maternología.

Los servicios prestados en la consulta general de medicina y cirugía durante los

años 1914 a 1924, ambos inclusive, dan un total de 34.953 niños ingresados y 186.484 las consultas hechas, 71.405 operaciones, curas, inyecciones, vacunaciones etc., que hacen un total de servicios de 257.899.

*
**

En la sección Gota de Leche, desde 1914 a 1924, ambos inclusive se suministraron 3.292.497'350 litros de leche; el número de biberones repartidos fué 18.646'150.

En la lactancia vigilada se atendieron a 36.873 niños.

Durante el año económico 1924 a 1925 los servicios de la Gota de Leche son numerosos, llegando a 498.300.800 el número de litros de leche repartidos y a 2.504.493 los biberones.

Dicho se está que esta asistencia constante a los niños pobres ha sido causa de la disminución de la mortalidad infantil.

*
**

Las escuelas de Maternología comenzaron en 1918, siendo alcalde don José Francos Rodríguez, que amplió con ellas la obra protectora infantil de la Institución de Puericultura.

Para estas escuelas consignó el Ayuntamiento 8.000 pesetas en el año 1921. En 1922 y 1923 destinó 12.500 pesetas cada año, y el año 1924 y 1925, siendo alcalde el Conde de Vallellano, consignó 22.000 cada año.

Para poder graduar el desarrollo e importancia que la Corporación Municipal ha dado a la obra benéfico-social que representa la Institución de Puericultura, es suficiente considerar que en 1893 la consulta para niños, fundada por la testamentaría de la Excma. Sra. Marquesa de Revilla de la Cañada, prestó 1.199 asistencias, no teniendo más personal que un médico ni más gasto que el importe de los medicamentos; que el año 1908 llegaron a 12.674 las asistencias y se hizo el primer reparto de biberones entre 39 niños; que en 1914, entre la central y la primer sucursal abierta en el distrito del Hospital, prestó 34.422 servicios, alimentando a 501 lactantes, y por último, el año 1925 cuenta con una casa central de nueva planta, cuyo coste, sin incluir todo el menaje, asciende a 1.108.531 pesetas; tiene abiertas al público en diferentes distritos siete dispensarios, ha efectuado 216.352 servicios y ha alimentado a 3.044 niños, repartiendo 498.300 litros de leche en 2.504.493 biberones.

Además tiene funcionando desde 1919 bajo la dirección médica y con el concurso gratuito de sus prestigiosos médicos puericultores las Escuelas de Maternología, y desde el año 1921, también dan dichos profesores un curso anual de Puericultura a las niñas de los Grupos escolares municipales.

*
**

Dos Casas más de Socorro se inauguraron, dotadas con todos los adelantos modernos: la de Buenavista, establecida en la calle de Castelló, 68, que se debió a la iniciativa del señor Santías; y la de la calle de Alberto Aguilera.

Los servicios médico farmacéuticos se mejoraron con el Dispensario antituberculoso «Infanta Beatriz», de la calle Lozano, en la Guindalera, del que es director el ilustre doctor Codina; y con el Instituto de Seroterapia y Laringología.

Otras mil iniciativas y mejoras quedaron en proyecto, que muestran el entusiasmo del señor Roldán por los servicios de esta Delegación que tan acertadamente dirigió durante más de un año y a los que dió impulso con no menos entusiasmo el Conde de Vallellano.

EL LABORATORIO MUNICIPAL

Sin exageración puede afirmarse que el Laboratorio Municipal de Madrid es uno de los mejores de Europa. Lo dirige el eminente doctor don César Chicote que lleva 27 años de servicios sanitarios en el Ayuntamiento.

La relevante figura del director abona la bondad de la obra, la que visitamos para informar detalladamente a los lectores de este libro.

Antes de entrar en materia diremos dos palabras sobre el director del Laboratorio.

Don César Chicote es hijo de Madrid y lleva 27 años de servicios en la Sanidad municipal.

Ingresó por oposición en San Sebastián, donde estuvo once años, viniendo, mediante concurso, a Madrid, con lo que lleva 38 años de médico municipal.

Es académico de la Real de Medicina, haciendo el número veinte de los cincuenta que hay en esta Corporación. Pertenece al Real Consejo de Sanidad y se halla en posesión de la Gran Cruz de Beneficencia, con distintivo morado y negro por sus meritorios trabajos prestados en época de epidemias. Le fué concedida esta elevada condecoración mediante juicio contradictorio e informe del Consejo de Estado.

Se halla también en posesión de la Encomienda de Alfonso XII y por sus meritorios trabajos sobre análisis de alimentos y bebidas, la Real Academia de Medicina le otorgó una recompensa.

Además de sus muchos trabajos en periódicos y revistas profesiones, el señor Chicote ha sido periodista, colaborando mucho tiempo en «El Imparcial» y en «La Epoca».

Consta el Laboratorio Municipal de las siguientes secciones: 1.^a Análisis de vinos y bebidas alcohólicas. 2.^a De leche y derivados y materias grasas alimenticias. 3.^a De harina, pan y pastas alimenticias. 4.^a De aguas, hielo alimenticio y toda clase de bebidas que no tienen alcohol. 5.^a Análisis diario de las bacterias de las aguas. 6.^a Oficina central. 7.^a Análisis clínicos para los enfermos de la sangre, tumores, secreciones, esputos etc. 8.^a Análisis clínicos de la orina, deyecciones, etc. 9.^a Preparación de vacuna bacterianas. 10. Preparación de vacuna contra la viruela. 11. Sanidad veterinaria para los análisis de pescado, tocino, fruta, verduras, etc. 12. Preparación de los alimentos para los gérmenes. 13. Análisis de la sangre. 14. Inspección facultativa y veterinaria del comercio de la leche. 15. Reconocimiento y tratamiento antirrábico. De una sección bien nutrida de conejos para ensayos. De una

Biblioteca con obras de los mejores autores especializados en las ciencias de medicina, química, veterinaria, etc., y de una Oficina pública de peticiones.

Toda la maquinaria, instrumental y material de ensayos es de lo mejor y más moderno, no ha escatimado el Ayuntamiento sacrificio alguno para dotar al Laboratorio de cuanto material ha precisado para ponerlo a la altura de los mejores de Europa.

ASILOS

Sostiene el Ayuntamiento el Colegio-asilo de la Paloma para niños, huérfanos o desamparados que sean hijos de Madrid. La edad para el ingreso es la de cinco a diez años, pudiendo permanecer en él hasta los diez y ocho.

En este Colegio-asilo hay, además de los colegios de primera enseñanza, talleres de todos los oficios para que aprendan los niños aquéllos para los que más afición muestren.

Alberga este Asilo a más de 700 escolares, para cuyo sostenimiento el Ayuntamiento gasta cerca de millón y medio de pesetas anuales.

Los alumnos están adscritos a la escuela graduada entre seis y catorce años. Hay, primeramente, una clase de párvulos, cuya sección segunda puede considerarse como grado preparatorio. Luego, seis grados sucesivos, del primero al sexto, y cuatro o cinco clases paralelas, según las circunstancias y las necesidades que exige la clasificación de los alumnos. Aparte, un grado de observación y un complementario.

Se atiende con interés a la clasificación de los alumnos, con el fin de acercarse, en lo posible, a la formación de grupos homogéneos.

Al principio de cada curso hacen la clasificación de los alumnos, en todos aquellos casos en que se hace preciso el cambio de clase.

Al grado de observación van todos los alumnos de nuevo ingreso y permanecen en él todo el tiempo necesario para ser conocidos y clasificados.

Cuando un niño es retrasado mental, pasa al grado especial de retrasados y se le hace un examen mental detallado, empleando el método analítico de Vermeylen, para ajustar los ejercicios educativos a su mentalidad.

El grado de observación tiene, además, otra función de interés, cuando en el transcurso del trabajo escolar advierte algún profesor que uno de sus alumnos no sigue bien el ritmo de la clase en tal o cual enseñanza, o también en la totalidad de los estudios, este alumno viene al grado de observación para ser estudiado y encontrar la causa de esa anomalía y tratar de remediarla. Si el retraso es sólo en una o dos enseñanzas, y no por causas mentales, sino puramente escolares: carácter tímido, que comenzó un poco tarde el curso y no pudo seguir a los demás, falta de adaptación a aquella clase, etc., se le da en este grado de observación una clase individual de aquellas enseñanzas motivo del retraso, para poder alcanzar a sus compañeros. Si el retraso es global, y es difícil, ni con un trabajo intensivo, recupera lo perdido, pasa a otra clase más en armonía con su estado.

Los alumnos disponen de muchos elementos de trabajo y de abundante material escolar, pues el Ayuntamiento provee con verdadera solicitud a todas cuantas nece-

sidades de orden cultural surjan en esta Institución. Hay una biblioteca circulante para niños, con más de 500 volúmenes. La banda de música y la Academia de música, cuyos alumnos se examinan en el Conservatorio.

Una biblioteca para los profesores, compuesta de seleccionadas obras de Pedagogía y de Ciencias y Letras.

Tienen *acuariun*, en el que los niños siguen el proceso de desarrollo y crecimiento de ciertas especies de peces; *terrariun*, en donde igualmente observan la vida y ciertas características de algunos animales; colmenas, en donde aprenden los niños las operaciones de la apicultura, y en una colmena de tipo escolar observan la vida de las abejas. La vida vegetal que les rodea, en plena Dehesa de la Villa, sirve de gran campo de experimentación y de observación. El curso anterior se hizo una plantación de 250 moreras para instalar, en su día, una explotación escolar de sericultura.

El grado complementario representa el final del período de enseñanza primaria; sus estudios son la síntesis de la cultura general media de la primera enseñanza y preparan el momento de la elección de oficio o carrera y del diagnóstico de orientación profesional.

Este diagnóstico de orientación se hace a base de los datos del expediente paidotécnico de cada alumno, que constituye la historia de cada niño en sus aspectos biológico, psicológico y pedagógico, desde el momento del ingreso hasta el instante en que el niño es estudiado por la Oficina de orientación profesional y aconsejado respecto a la clase de trabajo que mejor conviene a sus aptitudes.

En esta Escuela nació el Laboratorio psicopedagógico que, ampliado, se convirtió en Oficina de orientación profesional. Durante la actuación del Conde de Vallengano y merced al interés que él demostró y el del delegado, Sr. Gómez Roldán, por todo cuanto redunde en beneficio de los niños madrileños esta Oficina de orientación profesional se instaló, como un servicio público, en la Casa Central de Puericultura.

En cuanto a los alumnos de la Paloma, toman dos direcciones profesionales: los oficios manuales, o las carreras especiales. Para los primeros, disponen en la Institución de los talleres siguientes: mecánica, ferretería, carpintería, pintura, sastrería, fontanería, zapatería, barbería y tahona. Para las carreras especiales, ingreso en Bancos, oficinas, etcétera; hay varias clases de tipo complementario y profesional: caligrafía, dibujo, modelado, taquigrafía, mecanografía, francés y matemáticas.

Con todos estos elementos, el Ayuntamiento de Madrid cumple los fines elevados de proporcionar a los alumnos de la Paloma los medios de bastarse a sí mismos en la vida y de asegurar su porvenir.

Al frente de la Dirección de estudios de este orfelinato se halla don Rodolfo Tomás y Samper, que por sus escritos, sus producciones literarias y sus experimentos paidológicos y paidotécnicos ha logrado ponerse en la vanguardia de la Pedagogía española y conquistarse un nombre querido y respetado en la Península y fuera de ella.

Las mejoras que introdujo el señor Gómez Roldán fueron: El lavadero mecáni-

CONCEJALES TITULARES Y SUPLENTE



Don José M. Miró y Trepát



Don Luís Romo Dorado



Don Federico Suquía Valhondo

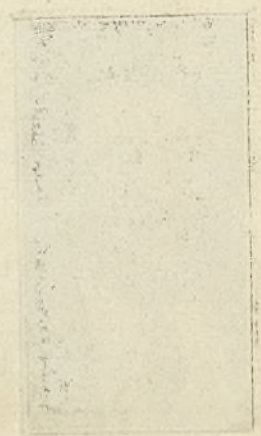
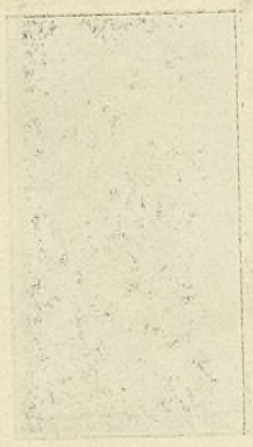


Marqués de Santa Lucía de Cochán



Don Manuel Llanos Ares

CONCEJALES TITULARES Y SUPLENTE



co; arreglo de todos los techos de los pabellones, de la cocina, de la enfermería, del gabinete odontológico. Se comenzaron a construir dos pabellones más para talleres, se montó una peluquería modelo, se implantaron las enseñanzas rurales de sericultura y apicultura y se dotó a la tahona de maquinaria moderna.

*
**

Tiene el Colegio-asilo una sección de niñas que funciona en las mismas condiciones que el de niños y está instalado en un amplio e higiénico inmueble en Alcalá de Henares, con talleres para toda clase de trabajos femeninos, y a las asiladas que salen con disposición para el estudio se las da la carrera de maestra. Fué este Colegio objeto de mil cuidados por parte del Delegado, que reformó todos los Pabellones y dotó de lavadero mecánico.

Un asilo para ancianos sostiene también el Ayuntamiento, donde se les atiende con gran solicitud.

*
**

Como se ve, la Beneficencia y Sanidad municipal de Madrid está tan bien atendida que pocas poblaciones podrán igualarla.

El Conde de Vallellano tenía en proyecto fundar el Hospital municipal con los fondos de la fundación «Goyoneche»

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

LA

Al
de, cu
conce
nuevo
dios,
valora
Tenie
Matac
dero y
En
vías, c
cios d
ración
viesas
El
mucho

CAPITULO OCTAVO

LA DELEGACION DE HACIENDA.—LOS CONCEJALES TITULARES.—LOS CONCEJALES SUPLENTE

Al frente de la Delegación de Hacienda se hallaba don Domingo Romero Grande, culto abogado y muy ducho en asuntos de Administración Local. Fué nombrado concejal en abril de 1924 y hasta abril de 1927, que ha cesado, por motivo del re-nuevo de la mitad del Ayuntamiento, desempeñó los cargos de Inspector de incendios, vocal de la Comisión de Hacienda, presidente de la Junta Administrativa de valoraciones para aplicación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, Teniente Alcalde del distrito de la Inclusa, concejal inspector de los servicios del Matadero, de la Comisión de Hacienda y del Consejo de Administración del Matadero y Mercado de ganados.

Entre su constante y variada labor figuran las bases para el convenio de tran-vías, que fueron aprobadas por el Pleno; moción sobre reorganización de los servi-cios de Administración; otra, solicitando la plaza de Mariano de Cavia; y en colabo-ración con González Amezúa y Bofarull, presentó las bases sobre el impuesto de tra-viesas en los frontones.

El señor Romero Grande es apolítico, antes de su actuación municipal, colaboró mucho tiempo en los periódicos sobre Administración Local.

*
**

Los asuntos encomendados a la Delegación de Hacienda son: Presupuestos: Municipalizaciones.—Haber pasivos.—Propiedades y derechos de la Villa. Depositaria.—Distribución e inversión de fondos.—Contribuciones especiales.—Derechos y tasas por prestación de servicios y por aprovechamientos especiales. Arbitrios e impuestos.—Servicios concertados de Tesorería.—Subastas.—Amortizaciones.—Pago de cuentas de gastos e ingresos.—Expropiaciones.—Ventas y compras.—Intervención, recaudación y apremio.—Establecimiento del régimen municipal en el orden económico.—Personal técnico, administrativo y obrero de esta sección.

Como se ve, los puntos que abarca esta Delegación son de tal importancia que no pueden encerrarse en un ligero bosquejo, como tendríamos que hacerlo en este tomo. Es del mayor interés para la mujer conocer todos ellos, si quiere salir airoso en la obra administrativa que tenga que realizar en lo futuro. Por eso creemos que todo lo referente a la Hacienda Municipal merece, no un capítulo extenso por separado, sino todo un volumen, en el que pueda exponer con toda claridad todo el complicado engranaje de esta sección, y así esperamos poderlo hacer en breve, limitándonos en estas líneas a indicar el estado de la Hacienda al año de presidir el Ayuntamiento el Conde de Vallellano.

*
**

En el año económico 1921-1922 la hacienda municipal era de 58 millones de pesetas. En el ejercicio económico de 1923-1924 se aproximaba a los 60 millones. Del 1924-1925 llegar los ingresos a 71.348.646'99 millones de pesetas, que con los 11.275.968'86 existentes en caja, sobrantes del crédito anterior, más 2.936.763'32 hacen un total de 85.561.379'17.

La liquidación del presupuesto ordinario importó 71.348.646'99 quedando un superávit de 7.049.164'14, que se emplearon en mejorar los servicios para el traslado de restos de los cementerios de la Patriarcal y San Luis, no municipales; reparación de pavimentos; obras de rebacheo de calzadas; un pabellón en el mercado de la Cebada; instalación de bocas de riego y construcción de un parque en la Necrópolis; obras de colector en Cantarranas; obras de nueva pavimentación; reforma del Teatro Español; obras en el mercado de la Cebada y en la calle del Humilladero; adquisición de un local para mercado central de verduras; satisfacer al Estado el cupo girado de gastos carcelarios del ejercicio 1923-1924, y pago al personal del servicio de limpiezas de trabajo en horas extraordinarias.

La hacienda municipal mejoró notablemente en manos del Conde de Vallellano, como puede comprobarse por los siguientes datos.

Los ingresos del Ayuntamiento en el ejercicio 1923-1924 fueron de 57.741.805'88.

En 1924-1925 se elevó a 71.348.646'99.

En 1925-1926 los ingresos alcanzan a 74.165.780'43.

La diferencia, durante los dos años primeros de su actuación, arroja un aumento de 13.606.841'11 en el primer año, y en el segundo es de 2.817.133'44, haciendo

CONCEJALES TITULARES



El Conde de Santa María de Sisla



Don Manuel de Bofarull y Romañó



Don Domingo Romero Grande,
Delegado de Hacienda



Don Andrés Arteaga, concejal
socialista



Don Ignacio Baüer

CONGRUENCIA TITULAR



c
e
h

b
n
c

tu
fi
ta
e
d
«
m

re
vi
pr
ña
no

ci
da

y
do
de
es
so
ig
llo
po
la

un total de 16.423.974'55 millones de pesetas en mejora de la hacienda municipal.

*
* *

El estado es halagüeño tanto para el Conde de Vallellano como para el pueblo de Madrid, que al mismo tiempo vió disminuídos algunos de sus impuestos, entre ellos el del inquilinato, en los pisos inferiores al alquiler de cien pesetas mensuales, habitados por las clases modestas.

CONCEJALES TITULARES

Don Jerónimo López de Ayada Alvarez de Toledo, Conde de Cedillo.—Fué nombrado concejal corporativo por la «Sociedad Española de Amigos del Arte». Pertenece a la «Unión Patriótica», habiendo sido el primer presidente de esta Agrupación Político-social. Es Académico de la Historia, Catedrático, Diputado provincial.

De posición económica independiente, trabaja por amor en el campo de la literatura, de las ciencias y del arte. No es posible detallar, en un ligero bosquejo biográfico la obra del Conde de Cedillo. Pasan de ciento sesenta las obras que tiene escritas e integran todos los géneros: histórico, pedagógico, novelesco, poético etc., entre las que destacan el estudio histórico sobre «El Cardenal Cisneros, Gobernador del Reino», «La leyenda del Palacio» (novela), «Educación oficial y enseñanza libre», «Comentarios al capítulo X de la segunda parte del Quijote» (premiada), «Monumentos toledanos» etc. etc.

Don Andrés Arteaga Hernaiz.—Fué nombrado Concejal corporativo por el Directorio militar, por pertenecer a la Junta de vocales asociados. Es empleado ferroviario y pertenece a la Agrupación Socialista. Incansable trabajador y estudioso, ha presentado al Pleno multitud de proposiciones, mociones y enmiendas, desempeñando una labor constante y actuación pública continuada desde la fecha de su nombramiento.

Los cargos que ha desempeñado son: Teniente de Alcalde del distrito del Hospicio; de la Comisión especial de abasto de carnes y de la Comisión especial encargada del estudio de reorganización de los servicios municipales.

Don Ignacio Bañer y Landauer Morpurgo y Morpurgo.—De profesión banquero y abogado, fué nombrado concejal el 28 de marzo de 1925, en virtud de ser diputado provincial corporativo. Pertenece a la política liberal y ostenta los títulos de doctor en Derecho y en Filosofía y Letras y es Capitán de Ingenieros (E.C.). Como escritor ha publicado veinte obras, y sus campañas artísticas, de caridad y sociales son bien conocidas. Se le debe la cesión en usufructo de los terrenos para la nueva iglesia de San Antonio de la Florida; la fundación de la Ciudad Infantil, con pabellones escolares y sanitarios; ha hecho donación, a la Biblioteca municipal, de importantísimos autógrafos, libros y periódicos; ha intervenido en la reconstrucción de la fundación del Hospital de la Latina y del Hospicio y Museo municipal; asistió al

Congreso de París, habiéndose adherido a la Unión Internacional de Bruselas y se halla en posesión de la medalla del Ayuntamiento.

Los cargos que ha desempeñado en el Ayuntamiento son: Vocal de la Comisión de quintas del distrito del Centro y de la Junta para construcción de Escuelas nacionales.

Don Juan Laguía y Lliteras.—El 17 de marzo de 1925 fué nombrado concejal, por nombramiento director del Gobierno. Pertenece a la Agrupación sindicalista apolítica, de orden puramente económico y profesional.

Como escritor, cultiva la novela y el periodismo y es, además, profesor de idiomas, poseyendo a la perfección el griego, latín, francés e italiano. Ha representado al Gobierno y a entidades corporativas obreras en distintos Congresos Internacionales. Ha publicado varias novelas y libros de versos, entre ellos «El rey que tuvo un solo amor» y «Humos de señorío». También ha dado a luz obras de combate, como «Mi descomunil aventura en el Congreso» y «Polémica», de carácter social. Ha traducido multitud de novelas y obras de ascética y apologética. Es muy notable su obra literaria en cantidad, variedad e interés.

Como concejal, ha sido Delegado inspector del personal y concejal jurado de los distritos del Hospital y del Congreso; ha pertenecido a las Comisiones de la municipalización del pan, de reorganización de servicios y otras. Fué secretario del Consejo de Administración del Matadero y jurado suplente de los distritos antes mencionados: ha representado al Ayuntamiento en los Congresos Internacionales de Construcción y Municipios celebrados en París en 1925.

Don Antonio Fernández Perdonés.—Fué nombrado concejal corporativo el 1.º de abril de 1924, representando la «Federación de Sindicatos profesionales católicos». Pertenece a la «Unión Patriótica» y es de profesión pintor y tallista, hallándose condecorado por sus trabajos de arte presentados en las exposiciones celebradas en 1884, 1890, 1900 y 1901. Como periodista, ha colaborado, sobre temas sociales, en «El Eco del Pueblo» y otros periódicos obreros.

Figura en la lista de Concejales como obrero, título con el que se honró siempre; fué pensionado por el Ministerio de Instrucción Pública, en 1912, para el estudio de las organizaciones obreras en el extranjero, ha sido vocal de la Junta de subsistencias creada por el señor Ruiz Gimenez; vocal del Consejo Superior de Emigración; Jurado del Tribunal Industrial, y algunos cargos más en Sociedades profesionales.

En el tiempo que lleva de concejal ha desempeñado interinamente la Tenencia de Alcaldía de la Universidad, y en substitución de la del Hospicio. Últimamente era jurado de Buenavista y Chamberí, y formaba parte de la Comisión de Reorganización de Servicios.

Al cesar el Conde de Vallellano, ha sido nombrado primer teniente alcalde del distrito de Palacio.

Don Eugenio Alonso Cuesta.—Fué nombrado concejal propietario el 26 de marzo de 1924, por el duque de Tetuán, cuando éste fué gobernador civil de Madrid. El

CONCEJALES TITULARES



Don Carlos González del Valle



Don Ramón Rodríguez Fernández



El Marqués de Fuensanta de
Palma



Don Juan Muñoz Hortelana



Don Antonio Fernández Perdonés

CONCEJALES ELECTOS

3



señor Alonso Cuesta, que es marileño, siente por su patria chica gran cariño y en cuantas circunstancias se le presentan lo demuestra. Entre las cosas que ha hecho por el pueblo de Madrid, figura la construcción, a sus expensas, del magnífico Grupo Escolar de niños y niñas, bajo la advocación de San Eugenio y San Isidro, que regaló al Ayuntamiento, en el año 1915. Está situado este edificio en la calle de las Peñuelas número 5 y mide una superficie de 31.000 pies, distribuidos en seis amplias clases, capaces para 300 alumnos, despachos, biblioteca, habitaciones para la dependencia, hermosa galería, terraza y espacioso patio.

Además de esto, y siempre buscando ocasión de demostrar su cariño al pueblo que le vió nacer, el señor Alonso Cuesta mandó construir en Murcia, copiándolos del Saltillo, los pisos de la Santa Cena, el Prelimiento de Jesús y la Caída que regaló y hoy se veneran en la parroquia de San Millán y en la Catedral de esta corte, siempre, y como dice él, sin otro deseo que el de que sirvan de estímulo a personas pupilas y realicen obras que puedan admirarse y perpetuar la memoria del donante.

La modestia de don Eugenio Alonso Cuesta corre parejas con su gran bondad, no pertenece a ninguna agrupación política, amante de los reyes y de España, ama y venera a todo el que haga bien por ellos.

En el Ayuntamiento ha pertenecido a la Junta de Beneficencia y Sanidad; a la Comisión de Quintas del distrito de la Inclusa y ha sido de los patronatos del Hospital, de La Latina y del Patronato encargado de fomentar los edificios destinados a escuelas nacionales. Hoy pertenece a la Junta provincial de Instrucción pública.

Don Juan Muñoz Hortelano.—Nombrado concejal en 30 de septiembre de 1923. Pertenece a la «Unión Patriótica» y desempeñó, con gran acierto, el cargo de Delegado del distrito de Palacio. Cesó en el cargo de concejal, por disposición de la Real orden del 23 de abril de 1927. Perteneció a la Comisión de Fomento, y a la de Quintas del distrito del Hospital, a la Junta de Loterías y al Patronato de don Jerónimo de la Torre, que radica en la parroquia de San Martín. Desempeñó el cargo de Teniente Alcalde sustituto de los distritos de Palacio y Universidad, y el de Delegado del distrito de Palacio.

Señorita Miria de Echarri.—Conocida escritora y propagandista, en el campo religioso. Su actuación en el Ayuntamiento ha sido intensa y eficaz en la beneficencia y en la enseñanza, habiéndose tomado mucho interés por todos los asuntos que afectan a la mujer. Su modestia nos ha escatimado los datos que la pedimos para hilvanar una biografía suya.

Hoy figura en la Comisión de Beneficencia y Sanidad, en la Junta municipal de primera enseñanza y en el Patronato de Ciegos.

Anteriormente había desempeñado los cargos de concejal jurado suplente de los distritos de Palacio y Universidad, la presidencia de la Casa de Socorro de la Inclusa y fué concejala inspectora de Beneficencia y Sanidad.

Don Ramón Rodríguez Fernández.—Concejal nombrado por disposición gubernativa. Pertenece a la «Unión Patriótica» y tuvo a su cargo, durante un año, la Tenencia de Alcaldía de La Latina. Desempeñó la delegación de Mercados, y durante

su gestión se construyeron los porches del de la Cebada y los locales para oficina del de los Mostenses.

Perteneció a la Comisión de quintas del distrito de la La Latina y a la especial encargada de estudiar la reorganización de los servicios municipales. Ha cesado en sus funciones de concejal en abril último.

Don Samuel Crespo Martínez.—Nombrado el 9 de abril de 1924, por disposición del duque de Tetuán, siendo éste Gobernador de Madrid.

Es independiente en política y empleado de profesión. Tan trabajador como modesto, ha actuado de un modo eficaz en cuantos servicios le han encomendado, habiendo presentado varias mociones. A él se debe la implantación del mercado único de abastos, llevada a cabo, con gran aplauso, en 1925, y su activa colaboración en favor del aguinaldo del soldado.

Desempeñó el cargo de delegado del distrito de la Universidad, el de teniente Alcalde sustituto del mismo distrito, inspector del servicio de incendios, perteneció a la Comisión de Gobernación y vocal de la Comisión de Quintas del distrito del Hospicio. Hoy pertenece a la Comisión de Policía Urbana.

Don José García Díaz.—Ha cesado de ser concejal en virtud de la real orden del 23 de abril. Perteneció a la Comisión de Gobernación y a la de Quintas del distrito de La Latina; fué concejal jurado suplente de los distritos de la Inclusa y La Latina y encargado del Patronato de Urosa.

Don Francisco Núñez Topete.—General de Marina y diputado provincial. Desempeñó el cargo de inspector del servicio de Alumbrado, fué de la Comisión de Gobernación y de la de Quintas del distrito de Palacio y de la Especial encargada del estudio de reorganización de los servicios municipales.

En el Ayuntamiento que hoy preside el señor Semprún, forma parte de la Junta de primera Enseñanza y de la Asociación Matritense de Caridad.

Don Rufino Blanco Sánchez.—Conocido escritor y publicista, catedrático de la Escuela Superior del Magisterio y director del periódico «El Universo». Su actuación como escritor, pedagogo y periodista es demasiado conocida y elogiada, con justicia, para consignarla aquí, además, que ocuparía mucho espacio, del que carecemos. Desempeñó con acierto los cargos de vocal de la Junta Municipal de primera Enseñanza, de la Junta para la construcción de Escuelas nacionales, perteneció al Consejo Superior de Patronato de la Federación, de Mutualidades escolares y fué vocal de su Comisión ejecutiva y del Patronato del Instituto de Estudios locales. Escuelas de Funcionarios y de la Junta provincial de Instrucción pública.

Ha sido de los incluidos en la renovación de concejales del mes de abril.

Don Miguel López Roberts.—Fué presidente de la Casa de Socorro del distrito del Hospital e inspector del servicio de fontanería y de aguas potables y residuarias; perteneció a la Comisión de Quintas del distrito del Hospicio y a la Comisión de Gobernación y Fomento. Hoy forma parte de la Comisión de Fomento.

Don José Navarro Enciso.—Desempeñó los cargos de Teniente Alcalde sustituto del distrito de Palacio, formó parte de la Comisión de Fomento, de la Junta

de Beneficencia. Hoy, con el nuevo Ayuntamiento, forma parte de la Comisión de Beneficencia y Sanidad. Es también diputado provincial. Fué concejal maurista en el antiguo régimen y en uno y otro período su labor municipal fué provechosa y fecunda.

Don Enrique Puerta Fernández.— Comerciante e industrial. Fué nombrado el 31 de marzo de 1924 por el duque de Tetuán, siendo éste Gobernador civil de Madrid. No pertenece a ninguna agrupación política. Durante su actuación desempeñó los cargos de concejal jurado de los distritos de Palacio y Universidad; formó parte de la Comisión de Hacienda, perteneció a la de Quintas del distrito del Hospital, a la Administrativa de valoraciones para aplicación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos y de la regional de enseñanza industrial de Madrid. Ha cesado en sus funciones de concejal, por hallarse comprendido en la lista de los que han sido renovados, a causa de haber cumplido el tiempo reglamentario.

Dña Blanca de Igual, vizcondesa viuda de Llanteno.— Nombrada el 22 de octubre de 1924 por el Gobernador civil, que entonces actuaba, don Ignacio de Peñalver. Desempeñó el cargo de presidenta de la Casa de Socorro de Chamberí, y el de inspectora de Puericultura, con actividad y recta intención de acertar.

Señorita Elisa Calonje y Paje.— Fué nombrada por la misma autoridad y en igual fecha que la anterior. Habiendo desempeñado la presidencia de la Casa de Socorro del distrito de La Latina y la inspección del servicio de Parques y Jardines.

Don Federico Saquía Valhondo.— Abogado del Colegio de Madrid. Fué nombrado, en 21 de mayo de 1925, por providencia gubernativa. Pertenece a la «Unión Patriótica». En tiempo del Conde de Vallellano presentó tres interesantes proposiciones, que fueron aceptadas. Entró como suplente, siendo luego nombrado titular y hoy desempeña una Tenencia de Alcaldía, recientemente acordada por el Pleno que preside el señor Semprún.

Don Guillermo Pelizcens Lantn, Conde de Santa María de Sisle.—Fué nombrado el 28 de marzo de 1925, habiendo desempeñado, entre otros cargos, el de vocal de la Junta de Patronato encargado de vigilar la conservación y reparación de edificios históricos y monumentales de Madrid.

Pertenece a la «Unión Patriótica».

Don Carlos González del Valle.—Banquero y abogado. Nombrado por el duque de Tetuán, en 1.º de abril de 1924.

Fué Teniente Alcalde, Delegado de Justicia Municipal. Anteriormente había desempeñado la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso y formado parte de la Comisión para estudio de la municipalización del Canal de Isabel II; concejal jurado de los distritos del Congreso y Hospital; de la Comisión de Hacienda, antes de que se formaran las Delegaciones y vocal de la Comisión de Quintas.

En el segundo tomo estudiaremos su labor al frente de la Delegación de Justicia.

Don Manuel de Bofarull y Román.—Abogado y doctor en Derecho, Académico profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Fué nombrado el 29 de marzo de 1924, habiendo desempeñado, entre otros cargos, los siguientes: Vocal de

la Comisión de Hacienda, Presidente de la Casa de Socorro de Palacio y de la Institución municipal de Puericultura, Presidente de la Comisión especial de reorganización de la industria panadera, vocal de la Comisión de viviendas baratas, de la Necrópolis, de Quintas del distrito de la Latina, del tribunal que entendió en el nombramiento de jefe del Botín del Matadero, de la reorganización de los servicios; y de los presupuestos. Ponente de la Comisión reorganizadora de los servicios de Laboratorio y Beneficiencia Municipales, Presidente de la Junta que había de implantar el arbitrio sobre terrenos sin edificar, Consejero delegado del Canal de Isabel II, Vocal del Consejo nombrado por el mismo para desempeñar la alta inspección y vigilancia de la contabilidad y gestión económica de la Empresa, de la Comisión nombrada por el Gobierno para entender en los abastecimientos de agua de Madrid y transigir cuestiones entabadas entre el Canal de Isabel II y la Hidráulica Santillana; de la Comisión nombrada para entregar al vapor «Madrid» del Lloyd Norte Alemán, la placa que le donó el Ayuntamiento; Vocal nato de la Junta municipal de Beneficiencia, representante del Ayuntamiento para proceder a la realización de bienes de la fundación Aguirre y de la Comisión encargada de estudiar la redacción de la Carta municipal.

Durante su fecunda actuación, presentó al Ayuntamiento 24 iniciativas y proposiciones, diez ponencias e instruyó cinco expedientes. No pertenece ya al Ayuntamiento por hallarse comprendido en la renovación primera de concejales.

Don Adolfo Garachana Pérez.—Concejal corporativo por la «Asociación oficial de Vecinos de Madrid». Activo, estudioso y trabajador incansable, actuó constantemente en pro del saneamiento y baratura de las subsistencias y casas baratas, habiendo presentado, en este sentido, interesantes mociones y proposiciones. A él se debe el proyecto del impuesto a los solares sin edificar que producía al Ayuntamiento varios millones de pesetas.

Con fecha 1.º de julio de 1926, presentó al Ayuntamiento Pleno una proposición pidiendo se consignase en presupuesto extraordinario, veinte millones de pesetas para la construcción, por el Ayuntamiento, mediante subasta, de viviendas higiénicas y baratas para darlas en alquiler a los vecinos que habitan viviendas declaradas insalubres por el Laboratorio Municipal, acogiéndose el Ayuntamiento, para la realización de esta obra, a los beneficios de abonos de intereses de préstamos, de primera a la construcción y demás que concede la ley de casas baratas.

Durante su actuación desempeñó; entre otros cargos, los siguientes: de la Comisión de Hacienda, del Consejo de Administración del Matadero y Mercado de ganados, de la Comisión para el estudio del régimen de Municipalización total de los servicios del Matadero y del Consorcio de la Panadería, habiendo merecido su gestión en todos los cargos favorables acogida.

Don Alberto Santos.—Trabajó mucho en el campo de la Beneficiencia y Sanidad, debiéndose a su iniciativa la construcción de la Casa de Socorro de la calle de Castelló. Desempeñó la presidencia de la Casa de Socorro de Buenavista, perteneció a la Comisión del Ensanche, a la Junta Central de la Asociación Matritense de Ca-

ridad, y fué vicepresidente de la Comisión ejecutiva de esta Asociación y concejal inspector del servicio de Puericultura.

Cesó de ser concejal por haber sido comprendido en la renovación de abril último.

Don Luis de la Peña y Braña.—Representante de la Cámara de la Propiedad. No desempeñó cargo alguno en tiempo del Conde de Vallengano; hoy forma parte de la Comisión de Hacienda.

Don José García Hernández.—Fué vocal de la Comisión de Quintas del distrito de Buenavista y delegado de este mismo distrito. Ha cesado en sus funciones de concejal, por llevar los tres años reglamentarios.

Don Ignacio Aldama Elorz.—Arquitecto. Perteneció a la Junta de Fomento y mejora de las habitaciones baratas de Madrid y a la Comisión del Ensanche. Ahora pertenece a la Junta de reparación de templos.

Don Esteban Durán Cabrera.—Es de los comprendidos en la renovación reciente de concejales. Perteneció a la Comisión de Policía Urbana, a la de Quintas del distrito del Centro y a la Junta Administrativa de valoraciones para abolición del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Don Benito Martínez Peyró.—También es de los comprendidos en la renovación de abril último. Estuvo encargado, como Teniente de Alcalde, del distrito del Congreso; formó parte de la Comisión especial de abasto de carnes y fué vicepresidente de la Junta local de Reformas Sociales.

Don Lucas Sáenz Redondo.—De la «Unión Patriótica». Fué Teniente de Alcalde sustituto del distrito del Congreso, y delegado del mismo distrito. Cesó de ser concejal en la renovación de abril último. Su trabajo fué fecundo en el distrito que desempeñó.

Don Carlos Martín Álvarez.—Fué nombrado concejal suplente, llegó después a titular y desempeñó, con gran acierto, el cargo de delegado de Policía Rural. Perteneció a la «Unión Patriótica», habiendo sido uno de sus más entusiastas organizadores, y ha cesado de ser concejal para ocupar el cargo de Gobernador civil de Madrid. Se distinguió siempre por sus campañas de acción católico-social y es de esperar cumpla a satisfacción de todos el difícil cargo que el Gobierno le ha encomendado y con el que da comienzo su carrera política, pues según manifestó en su discurso de toma de posesión, a la que asistimos, se propone gobernar, haciendo por igual justicia, «a los buenos y a los malos, a los amigos y a los enemigos».

Luis Parrella Bayo.—Desempeñó los cargos de delegado del distrito de la Inclusa, Teniente Alcalde sustituto de este distrito; formó parte de la Comisión para la reorganización de la industria panadera, del Patronato de Ciegos, de la Asociación Matritense de Caridad e interventor de su Comisión ejecutiva. Su trabajo fué fecundo en el distrito que desempeñó.

Don Juan López Dóriga.—Perteneció a la Junta de Beneficencia y hoy forma parte de la Comisión de Policía Urbana.

Don Pascual Méndez Brocardo.—No pertenece ya al Ayuntamiento. Durante su

actuación fué concejal jurado de los distritos del Centro y del Hospicio, presidente de la Casa de Socorro de la Universidad, de la Comisión del Ensanche, de la Comisión de Quintas del distrito de Chamberí y síndico de la Junta pericial del Catastro.

Don Lorenzo Coullaut Valera.—Ilustre y laureado escultor. Desempeñó los cargos de concejal jurado de los distritos del Centro y del Hospicio y forma parte de la Junta para la construcción de escuelas nacionales.

Don Juan Fernández del Pino.—Distinguido periodista y ameno escritor. Ha sido de los comprendidos en la renovación de abril último. Trabajó con entusiasmo y acierto al frente de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina, de la que fué delegado y Teniente de Alcalde sustituto. Desempeñó también el cargo de inspector del servicio de limpiezas, formó parte de la Comisión de Beneficencia y Sanidad y de la Comisión de Quintas del distrito de Buenavista.

Don Emilio Antón Hernández.—Ilustre arquitecto, cuya labor municipal estudiaremos en el segundo tomo, al hacerlo de la Delegación de Obras Públicas, de la que era delegado. Era primer Teniente de Alcalde y fué Alcalde accidental. Hoy forma parte de la Comisión del Ensanche.

Don Ramón Carnicer Ortiz.—Tomó siempre parte muy activa en las discusiones de los Plenos, presentando varias mociones y proposiciones. No forma parte ya del Ayuntamiento por haber sido comprendido en la renovación de abril. Durante el tiempo que duró su concejalía formó parte de la Comisión para el estudio del régimen de municipalización total de los servicios del Matadero, de la especial encargada del estudio de reorganización de los servicios municipales, de la Comisión para informar sobre el proyecto de Banco Municipal y de la Junta regional de enseñanza industrial de Madrid.

Conde de Castelo.—Al frente de la Delegación del distrito de Chamberí ha hecho una obra realmente admirable, cultural, benéfica y administrativa. Hoy es Teniente de Alcalde y es de esperar nuevos progresos en las funciones que le están encomendadas.

Don Adriano García de Loygorri.—Desempeñó con acierto los cargos de delegado y Teniente de Alcalde sustituto del distrito del Hospicio; formó parte de la Comisión especial encargada del estudio de reorganización de los servicios municipales y de la reorganización de la industria panadera. Ha cesado de ser concejal en el mes de abril último.

Don José Manuel Aristizabal.—Forma hoy parte de la Comisión de Hacienda. En tiempo del Conde de Vallellano formó parte de la Comisión especial encargada del estudio de reorganización de los servicios municipales y del Patronato del Instituto de Estudios locales-Escuela de funcionarios y de la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

El marqués de Bermejillo del Rey.—Pertenece a la Comisión de Policía Urbana y es uno de los renovados en el mes de abril.

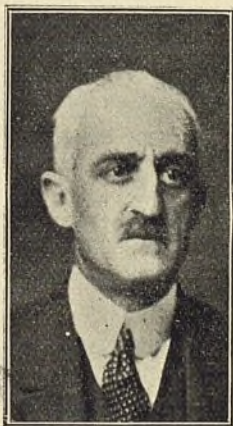
CONCEJALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES



Don José Xandri Pich.



Don José Gómez Arias.



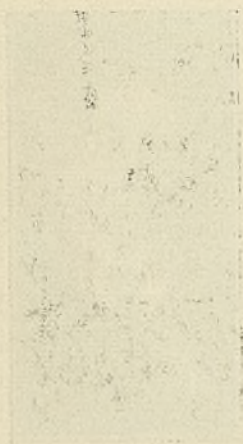
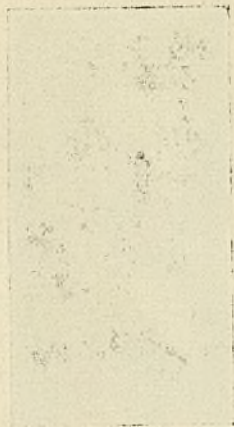
Don Luis Gil Delgado.



Don Rogelio Sol, jefe del servicio
de Limpiezas.



Don Manuel Gómez Roldán.



Don Santiago Valiente.—Formó parte de la Comisión del Ensanche y fué vocal de la Comisión de Quintas del distrito del Hospital.

Don Leonardo Sáinz de Baranda Novales.—Pertenebió a la Comisión de Quintas del distrito de Chamberí y era diputado provincial, habiendo puesto la dimisión de ambos cargos a raíz de la de Vallengano, por afecto, amistad y admiración a este alcalde.

Don Luis Rodríguez Villamil.—Formó parte de la Comisión para el estudio de la municipalización del Canal de Isabel II y de la Comisión de Quintas del distrito de la Inclusa y de la Comisión de Fomento. Cesó de ser concejal en virtud de la renovación del mes de abril.

Conde de Vilana.—Tampoco pertenece ya al Ayuntamiento, por haber sido comprendido en la renovación de abril. Durante su actuación en el Municipio desempeñó el cargo de vocal de la Junta municipal del Censo del ganado caballar y mular y de la Comisión de Policía Urbana.

Marqués de Encinares.—Pertenebió a la Comisión de Quintas del distrito de Palacio, fué inspector de los servicios de carruajes. Defendió con gran tesón la anchura del tercer trozo de la Gran vía y hoy forma parte de la Comisión de Policía Urbana.

Don Gonzalo Latorre.—Periodista y distinguido escritor. Su obra ha sido fecunda al frente de la presidencia de la Casa de Socorro del Hospicio, que desempeñó, introduciendo grandes mejoras. Fué concejal jurado de los distritos del Congreso y del Hospicio, pertenebió a la Comisión del Ensanche; fué Teniente de Alcalde sustituto del distrito del Hospicio y de la Comisión de la Industria Panadera.

Don Mariano González Serrano.—Ha cesado de ser concejal en la renovación de abril. Durante su permanencia desempeñó con acierto el cargo de delegado del distrito del Hospital, el de Teniente de Alcalde sustituto del mismo distrito; pertenebió a la Comisión encargada del estudio de reorganización de los servicios municipales, a la Junta municipal del Censo Electoral, a la Comisión de Fomento y a la Comisión de Quintas del distrito de la Universidad.

Don Antonio Gómez Callejo.—Concejal corporativo por la Cámara de la Industria. Fué delegado del distrito del Centro, Teniente Alcalde sustituto de este distrito y vocal de la Junta Paritaria de la Oficina de colocación de Obreros; de las Comisiones de Gobernación, de Hacienda, y de la Comisión de Quintas del distrito de Palacio.

Don Bernardo Martín González.—Delegado de Trabajo y Economía Social. Trabajó con gran acierto, y a él se debe el informe favorable para la implantación de las industrias rurales en el Colegio de la Paloma y para la instalación de a primera Granja femenina en España. Desempeñó, además, la vicipresidencia de la Junta de Reformas Sociales y pertenebió a la Junta regional de enseñanza industrial de Madrid; fué Teniente de Alcalde del distrito del Hospicio y del Hospital, de la Comisión de Gobernación. Era concejal corporativo por la Cámara del Comercio. Ha cesado en la renovación de abril.

En el antiguo régimen fué dos veces concejal y siempre mereció su actuación unánimes aplausos.

Don Luis Mac Crohón Rico.—Concejal corporativo por el Banco Agrícola de León XIII. Desempeñó los cargos de vocal del Consejo de Administración del Madero y Mercado de ganados; perteneció a la Comisión especial encargada del estudio de reorganización de los servicios municipales; fué vocal del distrito de la Inclusa, concejal inspector del servicio de arbitrios y de la Comisión de Fomento.

Duque de Arión.—Concejal corporativo por la Asociación general de Ganaderos. Fué vocal de la Junta del Censo del Ganado caballar y mular y perteneció a la Comisión de Fomento.

En la actualidad continúa formando parte de la Junta del Censo de ganado,

Mirqués de Fuensanta de Palma.—Concejal corporativo por la Asociación de Agricultores. Fué presidente de la Casa de Socorro del distrito del Congreso, en la que trabajó con notable acierto, introduciendo varias mejoras; perteneció a la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

El marqués de Fuensanta de Palma, activo y trabajador, es autor de un importantísimo trabajo para unificar todas las instituciones benéficas de España, que, de poderse realizar, serían de excelentes resultados para la Beneficencia nacional. Ha cesado en sus funciones de concejal por haber sido comprendido en la renovación del mes de abril.

Agustín González Amezúa.—Concejal Corporativo por la Academia de Jurisprudencia. Ya no pertenece al Ayuntamiento por haber sido comprendido en la lista de los concejales renovados en el mes de abril. Durante su actuación fué vocal de la Comisión de Quintas del distrito del Congreso, de la Comisión para informar sobre el proyecto de Banco municipal, vocal de la Junta del fondo del paro, de la Comisión de Hacienda y del Canal de Isabel II. Presentó varias enmiendas y proposiciones y entre otras varias, una muy interesante sobre el impuesto del inquilinato.

Don Manuel Molina y Molina.—Concejal corporativo por la Sociedad económica Madrileña. Perteneció a la Comisión de Policía urbana.

Don Gastón Benavent Millat.—Concejal corporativo por la Sociedad de Camareros. Fué concejal jurado suplente de los distritos de Chamberí y Buenavista, perteneció a la Comisión de Quintas del distrito del Congreso y a la Comisión de Policía Urbana. Hoy forma parte de la Comisión especial de la reorganización de los servicios municipales.

Don Marcos Irisarri.—Concejal corporativo por la Sociedad de porteros «La Honradez.» Desempeñó los cargos de presidente de la Casa de Socorro del Centro, concejal jurado de los distritos de la Inclusa y Latina, vocal de la Comisión de Quintas del distrito del Congreso y perteneció a la Comisión de Gobernación.

••

Otros concejales, cuyos ceses habían tenido lugar antes de comenzar este libro,

CONCEJALES TITULARES

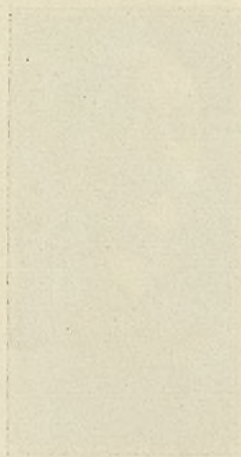
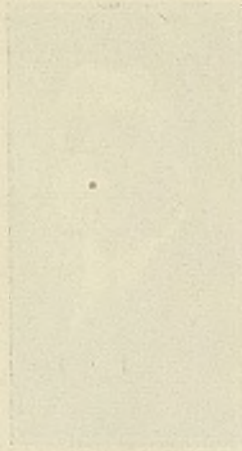


Don Bernardo Martín González, Delegado de trabajo y Economía Social, al que se debe el informe favorable para la formación de la primera Granja Agrícola Femenina en España y las industrias rurales en el Colegio de la Paloma, entre otras muchas mejoras que llevó a cabo durante su actuación municipal.



Don Martín Bayod.

AYUNTAMIENTO DE MADRID



trabajaron con acierto y entusiasmo, entre ellos, don Santiago Fuentes Pila que cesó para ocupar el Gobierno civil de Oviedo, y don José Serrán y Ruiz de la Puente.

Marqués de Orellana.—Trabajó con entusiasmo y acierto al frente de la Delegación de Gobierno interior. Fué concejal inspector del Colegio de la Paloma, en el que mejoró varios servicios. Teniente de Alcalde del distrito de Chamberí, de la Comisión de Beneficencia y Sanidad y de la Reorganización de la Industria Panadera.

CAPITULO NOVENO

CONCEJALES SUPLENTES

Con fecha 5 de noviembre de 1925 fueron nombrados por el entonces Gobernador civil, hoy Alcalde de Madrid, don Manuel Semprún y Pombo, los 64 concejales suplentes que figuran a continuación, la mayoría de los cuales son ya titulares.

Don Rafael Gordón y Aristegui, conde de Mirasol; don Luís del Alcázar y Roca de Togores, conde del Sacro Romano Imperio; don Modesto Ruiz de Velasco, don Manuel Lasarte y Bremón, don Francisco Sáez de Tejada y Olózaga, barón de Benesque; don Francisco Orfila Escobar, don Rafael Espinar Garrido, don Vicente Fernández Vicente, don Tomás Fernández Lagunilla, don Romualdo de Toledo y Robles, don Blas Rabago y Jorri, don Rafael Heredia y Rodríguez de Jaén, don Emilio Davó y Vegué, don Antonio Pérez Villamil, don Florentino R. Casanova y García, marqués de Guevara; don Juan Manuel Agrela y Pardo, conde de La Granja; don Manuel García Mauriño, don Luis Salto Cortés, marqués de Huelves; don Fidel Pérez Mínguez, don Narciso Martínez Cabezas, don Gregorio Sánchez Puerta de la Piedra, don Alfonso Sánchez Cervera, don Vicente Rodríguez Carvaleira, doña Consuelo González Ramos, don José Xandri, don José Galán Díaz, don Miguel Gómez del Campillo, doña Mercedes Quintanilla, don Fausto Ruiz y F. de Córdoba, don Federico Suquía Valhondo, don Luís Gil Delgado, don Juan N. Pérez Seoane, conde de Riudoms; don Alberto de Pineda y Torres, marqués de Campo Santo; don Cecilio Hereza Ortuño, don Joaquín Castillo de la Torre, marqués de Jura Real; don Mariano Arrazola, don Carlos Martín Alvarez, don Abelardo Da Riva, don Román Sánchez Arias, don Jeminiano

Carrascal, don Agustín Fernández de Peñaranda y Angulo, marqués de Santa Lucía de Cochán; don Luis Cavanna Juncá, don Angel Ordóñez Barraicua, don José Falco y Alvarez de Toledo, conde de Elda; don Eladio Illera, don Manuel Llanos Arés, don José Gómez Arias, don Vicente Chillón, don José Márquez de la Plata y Angeletti, marqués de Casa Real, don Arturo de Egaña y Bargés, conde de Egaña; don José Junquera, don Cándido Castán San José, don Manuel Alvarez Fernández, don José María Miró, don José Luis Valle, don Andrés López Paz, don Manuel Pérez Aguirre, don José Igartúa don Casildo Martínez, don Manuel Salvador y Rodríguez Pulgar, don Francisco Ruano Mazzuselli, señorita María de Perales González Bravo, don Damián Pozuelo Asensio y don Eulogio Despujols y Reynoso, barón del Castillo de Burjasena.

La mayoría de ellos han sido nombrados titulares en la renovación de concejales que tuvo lugar poco antes de entrar de alcalde el señor Semprún, y, como tales, estudiaremos su actuación en el tomo segundo, pues ya se sabe que como suplentes poco o nada pueden haber hecho. No obstante deseamos indicar aquí algunos datos particulares que hemos podido recoger de unos cuantos.

*
**

Don Fidel Pérez Minguez.—En la renovación de parte del Ayuntamiento, llevada a cabo en el mes de abril de 1927, fué nombrado concejal titular y con fecha del mismo mes, elegido teniente de alcalde del distrito de la Inclusa.

El señor Pérez Minguez es abogado y académico-profesor de la Real de Jurisprudencia. Afiliado a la política conservadora, no revistió su nombramiento ningún carácter partidista.

Como suplente, presentó una interesante moción en la que solicitaba la creación de un servicio (sin aumento de personal), que habría de llamarse: «Reproducción gráfica de los monumentos nobles de Madrid», cuya Comisión se compondría de dos arquitectos municipales, dos cronistas de Madrid y dos concejales que, a ser posible, perteneciera uno a la Academia de la Historia y el otro a la de San Fernando.

Mereció esta moción el informe favorable de los arquitectos municipales.

Es don Fidel Pérez Minguez erudito escritor y conferencista. Sus obras abarcan todos los géneros, como puede verse por los títulos de las que mencionamos: «Estudio sobre el proyecto de Apéndice del Código Civil para Cataluña»; «El problema industrial» (conferencia); «El Catalanismo» (conferencia); «El maestro López de Hoyos» (conferencia); «Revisión del Código Civil» (monografía); «Minoría de Alfonso XIII»; «Legislación de automóviles»; «La enfermedad profesional y la ley sobre accidentes del trabajo»; «La Casa de Cervantes en Valladolid»; «Leyes sociales vigentes»; «Entre pinares» (historia, tradiciones, costumbres); «Miraflores de la Sierra» (notas históricas); «La mujer y el vidrio» (novela); «Psicología de Felipe II»; «El Fandiño de Piedrahita» (aportación al estudio de los señoríos en la Edad moderna); «Un castillo y varios castellanos» (investigación histórica).

CONCEJALES SUPLENTES



Don Fidel Pérez Mínguez



Don Manuel Alvarez Fernández



Barón del Castillo de Brujas Elena

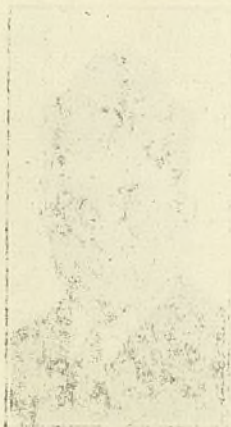


El Marqués de Guevara



Don José Luis del Valle e Iturriaga

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA



El Encargado de la Oficina de Economía

El Encargado de la Oficina de Economía

Dada la gran preparación cultural del señor Pérez Minguez, es de esperar que su actuación futura en el Ayuntamiento de Madrid ha de ser beneficiosa y fructífera.

*
**

Don Agustín Fernández de Peñaranda y Angulo, Marqués de Santa Lucía de Cochán.—Fué nombrado suplente con la misma fecha de los primeros nombrados (5 de noviembre de 1925) y permanece en el mismo puesto, por no haber sido renovado el titular al que suple.

El Marqués de Santa Lucía de Cochán es apolítico, pertenece al Cuerpo Jurídico, halláse, en la actualidad, excedente en su cargo de Juez de primera instancia. Es doctor en Derecho y abogado del ilustre Colegio de Madrid y Cuenca y académico-profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación.

Es autor de numerosos trabajos, que viene publicando desde 1897 hasta la fecha, entre los que recordamos: «Correos y Telégrafos» (estudio de Hacienda); «Delitos contra el orden público» (de Derecho penal); «El Protestantismo» (historia eclesiástica); «De los Comités en general» (tema de Derecho); «Consideraciones generales sobre el Segundo Pacto de Familia, celebrado el 15 de agosto de 1761 entre Francia, España y las Dos Sicilias» (memoria discutida en la Academia de Jurisprudencia); «Concepto del extranjero y su diferente condición Jurídica» (memoria premiada por la Academia de Jurisprudencia); «Alegación en Derecho ante la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia de Madrid»; «Ovidio y sus obras» (conferencia); «Secciones elementales de Economía Agrícola»; «Secciones de Derecho Usual»; «Copenio de Economía Agrícola» y otras.

*
**

Don José Xandri Pich.—Fué nombrado, concejal suplente como los anteriores, el 5 de noviembre de 1925, en virtud de providencia gubernativa.

Pertenece al Magisterio. Profesor Normal y Bachiller, con derecho reconocido a desempeñar cátedras de Escuelas Normales e Inspecciones de primera enseñanza, y desempeña la Dirección del Grupo Escolar «Príncipe de Asturias», escuela aneja a la de Estudios Superiores del Magisterio.

Es autor de muchas obras pedagógicas, entre las que descuellan las siguientes: «La Cerdaña» (declarada de mérito y utilidad para la carrera del Magisterio); «Cuatro meses en Francia y Bélgica» (estado de la enseñanza e instituciones escolares y de las nuevas tendencias pedagógicas en las mencionadas naciones); «Memoria general del Grupo Escolar Príncipe de Asturias» (organización e historial de este grupo); «Instalación de talleres de aprendizaje o iniciación profesional»; «La vida en la Escuela» (ensayo de adaptación de un método científico de enseñanza).

Don Eulogio Despujols Reynoso, Barón del Castillo de Burjasena.—Este concejal es abogado, pertenece a la Unión patriótica y ha sido recientemente nombrado titular, hallándose destinado a la Comisión especial de reorganización de los Servicios municipales.

Don Manuel Alvarez Fernández.—Hoy concejal titular, cuya actuación en este cargo, por llevar en él pocos días, no se puede precisar. Es catedrático y periodista, redactor de «La Correspondencia Militar» en la que ha hecho estimables campañas con el pseudónimo «El Duende del Ministerio». Se halla en posesión de los títulos de Profesor Normal y Mercantil, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos II, Puente de San Payo y otras. Es autor de un Diccionario-Guía de la provincia de Huesca y redactor técnico de Instrucción pública, habiendo publicado multitud de trabajos en «El Mundo» y otros diarios y periódicos profesionales, con el pseudónimo de «El Mago de Atocha».

Don Gil Delgado y Olazabal.—Abogado y licenciado en Filosofía y Letras. No pertenece a ninguna filiación política.

Don José Gómez Arias.—Pertenece a la Unión Patriótica. Es abogado y Académico de la Real de Jurisprudencia y fué diputado provincial en tiempo del Directorio Militar. Fué nombrado suplente, por providencia gubernativa, el 5 de noviembre de 1925.

Don Luis Romo Dorado.—Fué nombrado concejal suplente el 21 de mayo de 1921. Hoy es titular y pertenece a la «Unión Patriótica».

Es editor y librero, vicepresidente de la Cámara oficial del libro, ex músico mayor de regimiento y maestro compositor. Es autor de once zarzuelas estrenadas con gran éxito; «El país aquel», «El Club de los Melancólicos», «Madrid en Broma» y otras, y de un interesante folleto titulado «El Analfabetismo espiritual y el Foot-ball».

Señorita Maria Perales y González.—Escritora católica, profesora de solfeo y piano. Colabora en A B C, donde escribe interesantes crónicas de modas y de sociedad. Es secretaria de la Unión de Damas españolas del Sagrado Corazón en donde se ha distinguido en sus trabajos de propaganda de acción católico-social en español y en francés. Viene combatiendo con su pluma, desde hace quince años, las modas inmorales, trabajando siempre, con especial interés, en todo cuanto se refiere a cultura femenina.

Doña Mercedes Quintanilla.—Fué nombrada, como la anterior, el 5 de noviembre de 1925. Actúa como propagandista en el campo católico-social obrero. Es la presidenta de la Federación Nacional Católica de Obreras.

Don José Luis del Valle e Iturriaga.—Nombrado, por disposición gubernativa, el 26 de diciembre de 1925. Tiene la carrera de abogado y pertenece a la «Unión Patriótica».

Don José M. Miró y Trepal.—Abogado (sin ejercicio) y propietario. Pertenece a la «Unión Patriótica». Recientemente fué nombrado titular y Teniente de Alcalde y de la Junta de Solares. Fué nombrado concejal como representante de la «Cámara Oficial Minera».

El Marqués de Guevara.—Hoy figura como titular y forma parte de la Comisión de Ensanche.

Don Manuel Llanos Arés.—Obrero e industrial, pertenece a la «Unión Patrió-

tica». Hombre de iniciativas y constante luchador, su actuación en el Municipio podrá ser muy beneficiosa el día que le nombren titular.

Don José Galán Díaz.—Ha sido nombrado concejal titular y forma parte de la Junta de Loterías. Siendo concejal suplente, presentó varias mociones al Ayuntamiento, entre ellas una muy notable sobre lavaderos públicos, que fué por los ingenieros favorablemente informada y elogiada.

CONCLUSION

No puede negarse el mejoramiento general en todos los servicios municipales, no sólo en la época del Conde de Vallellano, en que se acentúan más, sino desde que impera el régimen que hoy nos rige.

La solvencia material de casi todos los que componen el Concejo, en su mayoría propietarios, comerciantes e industriales de posición independiente; los concejales corporativos, que representan las fuerzas vivas de la población; la presencia de la mujer, que siempre coarta los actos deshonorables en que pudiera incurrir el hombre, son una garantía, como jamás la tuvo el pueblo de Madrid, para que los intereses de sus habitantes sean bien administrados.

Podrá faltar a algunos preparación suficiente en la interpretación de un Estatuto nuevo, bastante complicado; pero a todos sobra la recta intención, la caballerosidad, el deseo de acertar, el amor al pueblo de Madrid y el interés por su mejoramiento moral y material.

Nosotras mismas, que hemos acudido llenas de ilusión a cooperar con el hombre, que hemos estudiado con afán los problemas económicos y culturales relacionados con la familia y el pueblo, al entrar en el Ayuntamiento, hemos visto lo difícilísimo y complicado que es abrazar la obra de conjunto, y nuestra insuficiencia para muchas ramas de la Administración municipal, que más que del estudio teórico depende, de la práctica continuada, que no tenemos, y que sólo con el tiempo se puede adquirir.

Y como mujeres de lucha y deseosas de acertar, para demostrar al Gobierno, que al poner la esperanza en nuestro sexo, para ayudar a bien administrar, tenemos necesidad de salir triunfantes, vamos buscando la orientación más honrosa que nos puedan inspirar los actos de los hombres. Por eso les estudiamos y les aplaudimos en sus aciertos, callando todo aquello en que no estuvieron acertados, porque nos hacemos cargo de lo difícil que es acertar en todo y la imposibilidad de enmedar por nosotras mismas los errores que ellos no supieron ver o fueron incapaces de poder salvar.

*
**

La dimisión del Conde de Vellellano dió lugar a muchos comentarios. Las causas en que fundó dicha dimisión pueden verse en el siguiente recorte que tomamos del Boletín del Ayuntamiento. Dice así:

(SESION DEL 11 DE ABRIL DE 1.927)

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

«Discrepancias de la Alcaldía con el excelentísimo señor Gobernador civil, quien, según manifestaciones que me hizo el señor Sol trataba de imponer a un obrero del servicio municipal de Limpiezas la pena de dos días de prisión por contravenir (indebida y censurablemente, claro es), el bando gubernativo sobre esa materia, hecho que no entraña a juicio de esta Alcaldía, aun sin olvidar la legalidad vigente de suspensión de garantías, sino falta de policía que en el mismo bando se castiga con multa, pero no con arresto, al que tampoco faculta a los Gobernadores el Estatuto Provincial, reservándose esas atribuciones a los Jueces y Tribunales por su artículo 43, motivaron la consulta verbal al excelentísimo señor ministro de Gobernación, quien no compartió el punto de vista de la Alcaldía.

»Sin entrar el excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros en el examen del caso concreto, con laudable y por mi solicitada y agradecida claridad, manteniendo puntos de vista respetables, pero no discutibles, ni menos aun cambiables por quien como yo no tenía otro interés ni deseo que el de servir verdaderamente al pueblo y al Gobierno, al serme esto expuesto hube de responder que, careciendo yo, desde el momento en que así se notificaba, de aquellas indispensables confianzas que como representante del Poder ejecutivo inviste el Estatuto Municipal a los Alcaldes, aprovechando el reunirse el Pleno el lunes, día 11, presentaría al mismo la dimisión de mi cargo. Aceptada en el acto la propuesta, así lo hago por este escrito, rogándole, encarecidamente, tenga a bien aceptarla, agradeciéndole, así como a funcionarios y obreros, la confianza con que me honraron en todo momento, y aprovechando éste para hacer lo propio y a la par reiterar mi adhesión a S. M. el Rey (q. D. g.), Gobierno y pueblo todo de Madrid, a cuyos mejores servicios puse

mis mayores deseos, lamentando sólo que mis modestas cualidades no me hayan permitido acertar en todo, aunque quedando mi conciencia tranquila de haberlo intentado siempre. •

*
**

Nosotras nos abstenemos de todo comentario. El Conde de Vallellano, joven, ilustrado y decidido, reiterando su adhesión al Rey y al actual Gobierno, puede todavía, dentro de este régimen, prestar buenos servicios a la patria.

Quien sabe si las incompatibilidades de ahora, desvanecidas las nubes que las envolvieron, puedan servir de crisol para aquilatar valores que redunden, más adelante, en bien de la Nación y de la Capital de España.

FIN

En el Ayuntamiento de Madrid, a los ... de ... de ...

Yo, el Alcalde de Madrid, don ...

111

INDICE DE MATERIAS

LA VILLA Y CORTE DE ESPAÑA

El Ayuntamiento de Madrid por fuera y por dentro durante la etapa, como presidente del mismo, del Conde de Vallellano.

	Páginas
Dedicatoria.....	3
Dos líneas al lector.....	5
El Escudo de Madrid.....	6

CAPITULO PRIMERO

Breve reseña histórica: Madrid legendario.....	7
Madrid histórico: (Siglo X).....	9
Epoca de Fernando I el Magno.....	10
De Alfonso V, el Conquistador.....	10
De Alfonso VII (Siglo XI).....	10
Epoca de Alfonso VIII (Siglo XII).....	11
Epoca de Fernando III el Santo (1222).....	13
Epoca de Alfonso X, el Sabio (1231).....	14
Epoca de Sancho IV, el Bravo (1283).....	15
Epoca de Alfonso XI (1312).....	16
María Lago.....	31
La Beltraneja.....	31
Beatriz Galindo.....	32
Madrid capital de España: Epoca de Felipe II (1560).....	33
Epoca de Felipe III (1598).....	37
Madrileñas ilustres: Doña Juana de Austria.....	42
María Gómez de Santibáñez.....	43
María de Austria.....	43
Sor María de San Pablo Ugarte y Saravia.....	44

	<u>Páginas</u>
Ana Espinosa	44
Juana Coello y Bozmediano	44
Mariana de Jesús Navarro y Romero	46
Francisca Cadeuas Zapata	46
Jerónima Ana	46
María de San Ignacio Páramo	46
Catalina Micaela de Austria	46
Isabel Oviedo de Luján	47
Beatriz Ramírez de Mendoza	47
Laurencia Méndez de Zurita	47
Juana Gracián de Alderete	48
María Gracián de Alderete	48
Lucrecia de León	48
Elena Montemayor Megía	48
Mariana Rebolledo y Ponce de León	48
Epoca de Felipe IV (1621)	49
Epoca de Carlos II (1665)	57
Isabel Sánchez Coello	58
Isabel Velasco Ibarra	58
María Tallado y Alfonsa	59
Lucía de Jos	59
Antonia Gasca de la Vega	59
Francisca García de los Ríos	59
Catalina de Inés Fuentes y Jacome	59
Luisa María Ferrer y Ortiz	59
Ana Espinosa	59
María Rodríguez Espinosa	59
Leonor María Silva y Mendoza	60
Francisca de la Asunción Navarrete	60
Jerónima Ramos y Ferrer	60
María Linares y Fernández	60
Josefa de Santa Rosa Portocarrero y Jiménez	60
Catalina María Silva y Sandoval	60
María Teresa de San Francisco Monterroso y Núñez	61
Venerable Sor María Clara	61
Catalina Moscoso Osorio y Mendoza	61
María Blanca Margarita Pérez de Alava y Arigón	61
María de los Angeles Leonor del Peso	61
Ana Verdugo y Castilla	61
Ana Agustina de Alencáster	62
Rosa María Ruiz de Castro y Centurión	62

	<u>Páginas</u>
María Francisco Velázquez	62
Constancia de la Concepción	62
Teresa Carrera y Vega	62
María de Baraona.....	62
María Cáceres Oimedo	63
Isabel Contreras y Villarroel	63
Juliana Delgado	63
María Bárbara Delgado	63
María del Campo	63
María de la Almudena Pimentel y Zúñiga	63
María Teresa de Austria	63
Sor Estefanía de la Encarnación.....	64
María de Zayas y Sotomayor.....	64
Sor Luisa de la Ascensión.....	66
Epoca de Felipe V y Luis I (1700 1724).....	70
Epoca de Carlos III (1759).....	72
María Isidra Guzmán de la Cerda.....	76
Mariana de Silva Bazán y Sarmiento.....	78
Vicenta Ronquillo.....	78
Juana García Ugalde.....	79
Silveria María Rivas y Ladvenant.....	79
Francisca de Sales Portocarrero y Guzmán Cnaves Chacón	79
Francisca Osorio.....	79
Loreto García y García.....	79
Isabel de Borbón.....	79
María de Borbón y Farnesio.....	80
Ana Alvarez de Toledo.....	80
María Teresa de Borbón y Farnesio.....	80
Mariana Silva Bazán y Arcos de Meneses.....	80
María Margarita de Austria.....	80
Sor Ana de San Jerónimo.....	80
Antonia de Alarcón.....	81
Feliciana Félix de Vega.....	81
María Francisca de los Angeles.....	81
Lorenza Méndez de Zurita.....	81
Catalina María de la Presentación.....	81
Ana de Zuazo.....	82
María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo.....	82
Epoca de Carlos IV (1789).....	82
Isabel Angela Colbránd.....	86
Epoca de Fernando VII (1808).....	87

	<u>Páginas</u>
Epoca de Isabel II (1833).....	90
Dolores Recio.....	92
Emilia Reynel y Corona.....	92
Concepción López y Noguera.....	92
Gloria Melgar y Saez.....	92
Matilde Franco y Aparicio.....	93
Enriqueta Miré y González.....	93
Carolina Uriondo.....	93
Adela Ginés y Ortiz.....	93
Carolina Martínez Sanz.....	93
Cecilia Sánchez Pescador.....	93
Teresa Nicolau Parody.....	93
María García de Malibrán.....	94
Florentina Dechane de Seco.....	94
Angela Albéniz de Gorostidi.....	94
Emilia Catón Salazar.....	94
Antonia Campos.....	94
Joaquina Bernuy y Valda de Morcillo.....	94
Soledad Vernuy y Valda.....	94
Paulina Cabrero y Martínez de Ahumada.....	94
María Luisa Fernanda de Borbón y Borbón.....	94
María Cristina de Borbón.....	95
Luisa Rodríguez del Toro.....	95
Espezanza Romero Larrañaga.....	95
Josefa Santafé.....	95
Enriqueta Toda.....	95
Manuela Oreito de Vega.....	95
Blanca Gasso y Ortiz.....	96
Julia Blázquez de Morata.....	96
Joaquina García Balmaseda.....	96
Elisa Villar de Volpini.....	96
Adela Juana María Patti.....	97
Matilde Díez.....	97
Luisa Lesen.....	97
Joaquina Muñoz de Fontán.....	97
Emilia Falcón y Marín.....	98
Marquesa viuda de Monreal y Santiago.....	98
Concepción y Micaela Fernández de Navarrete.....	98
Julia Espín y Colbrand.....	98
Dolores Trillo y Alvarez.....	98
Dolores Francés.....	98
Rosario Weiss.....	99

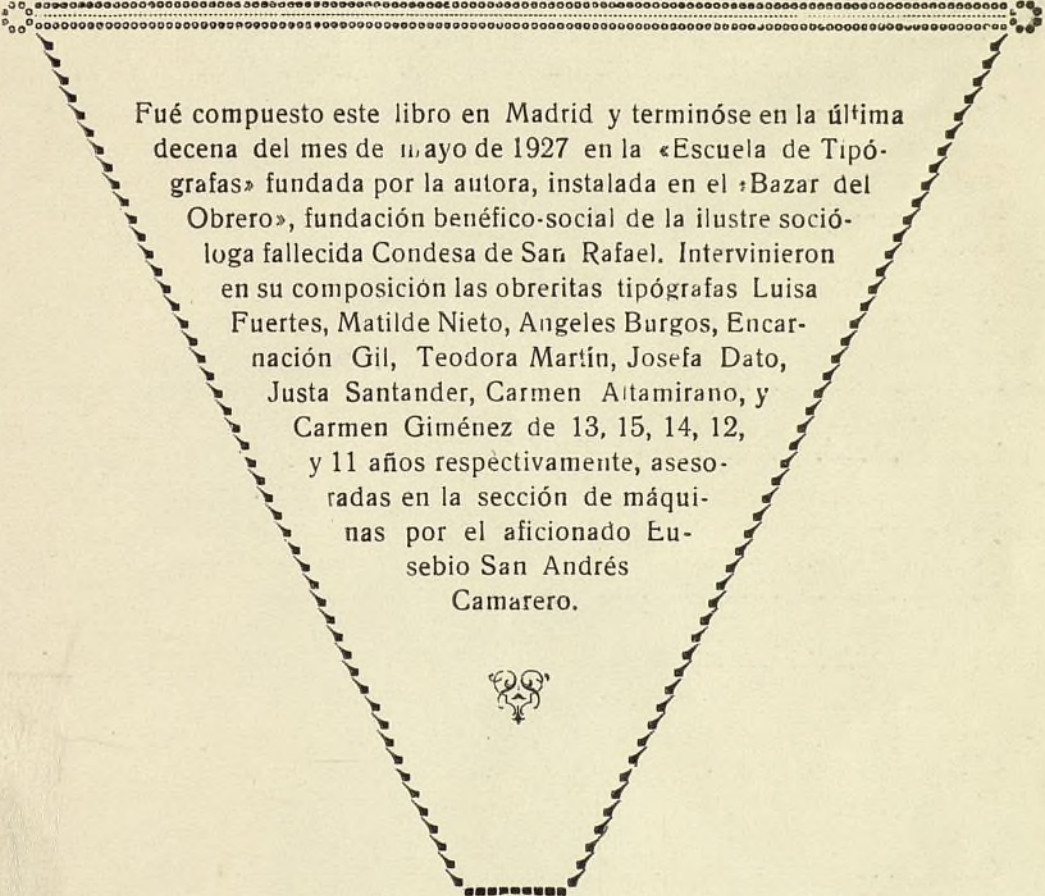
	<u>Páginas</u>
Micaela Desmaisieres, vizcondesa de Jorbalán.	99
Adela Ibarra y Pérez.	100
Josefa Hijosa.	100
Luísa Guerrero de Torres y del Camino.	100
Josefa Jardín.	100
Manuela Larrea y Perales.	100
Mariana Martínez Torres.	101
Matilde Ortaneda y Torrens.	101
Elvira de la Parra y Gil.	101
Trinidad Ramos.	101
Rosario Vicent y Arizmendi.	101
Antonia Ural y Armada de Rivero.	101
Josefa Ugarte y Marraco.	101
Emilia Moscoso.	101
Epoca de Amadeo de Saboya (1871).	103
Epoca de la República (1874).	103
Epoca de don Alfonso XII (1874).	104
Regencia de doña María Cristina (1885).	104
Don Alfonso XIII.	104
Resumen histórico.	105
 CAPITULO SEGUNDO 	
El Ayuntamiento de Madrid por fuera.	109
Ampliación de la Casa Ayuntamiento.	111
El Ayuntamiento de Madrid por dentro.	112
 CAPITULO TERCERO 	
Constitución del Ayuntamiento que hoy preside el Conde de Vallellano...	117
Nuevo Gobierno municipal.	121
El Secretario General don Francisco Ruano y Carriado.	130
El Interventor don Cristóbal y Mañas.	131
Los Concejales Suplentes.—Un juicio crítico interesante.	133
 CAPITULO CUARTO 	
Delegación de Instrucción pública:	135
Biblioteca de la 1. ^a Casa consistorial.	136
Biblioteca municipal.	138
Biblioteca de Parques y Jardines.	142
Biblioteca circulante.	142
Hemeroteca Municipal.	142
Escuela municipales y nacionales.	148
Banda Municipal.	151

	<u>Páginas</u>
CAPITULO QUINTO	
Delegación de Abastos: El Matadero.	153
Sección de Subsistencias.	157
CAPITULO SEXTO	
Delegación de Policía Urbana.	161
Guardia Municipal.	162
Circulación de vehículos y peatones.	162
Servicio de Incendios.	164
Servicio de Limpiezas.	165
CAPITULO SEPTIMO	
Beneficencia y Sanidad.	169
Servicio exterior.	171
Laboratorio Municipal.	176
Asilos.	177
CAPITULO OCTAVO	
La Delegación de Hacienda.	181
Concejales titulares.	183
CPITULO NOVENO	
Concejales Suplentes.	195
Conclusión.	202

INDICE DE LOS GRABADOS

	<u>Páginas</u>
Portada monumental del Hospital de la Latina fundado por doña Beatriz Galindo.....	82
Doña Juana de Austria, hija del emperador Carlos V y de Isabel de Portugal, fundadora del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid. .	42
Doña María de Austria, hija de Carlos V y de doña Isabel de Portugal. . . .	44
Beata Mariana de Jesús Navarro Romero.....	46
Doña María Teresa de Austria, reina de Francia, hija de Felipe IV y doña Isabel de Borbón.....	64
Doña María Isidra Guzmán y la Cerda, hija de los condes de Oñate, erudita, doctora en la Universidad de Alcalá de Henares.....	76
Isabel Angela Colbrand, célebre cantante de ópera, esposa del notable maestro compositor Rossini.....	86
Doña Isabel II.....	90
María García de Malibrán, célebre cantante de ópera y notable actriz. . . .	92
Doña María Luisa Fernanda de Borbón, hija de Fernando VII y de María Cristina de Borbón.....	94
Matiide Díez, notabilísima actriz dramática, esposa del célebre actor Julián Romea.....	96
Fachada principal del Ayuntamiento en la época, en que existían los jardines, parte de ellos desaparecidos hoy para facilitar la circulación de carruajes.....	108
La Casa Ayuntamiento, fachada principal que da a la plaza de la Villa y a la calle Mayor, donde se ve el balcón de columnas, obra del arquitecto Villanueva.....	110
Casa de Cisneros: fachada de la plaza de la villa y pasadizo que la pone en comunicación con la Casa Consistorial.....	112
Casa de Cisneros: fachada que da a la calle del Sacramento.....	114
Casa de los Lujanes en la plaza de la Villa.....	116
El Conde de Vellellano en su despacho oficial.....	118
El salón de sesiones durante una sesión de Pleno.....	120
El Conde de Vellellano recibiendo a los periodistas.....	122
El cuadro de San Dámaso, que se atribuye a Patomino.....	124
La Custodia de la Villa de Madrid.....	126
Salón de Sesiones tal como se conservaba antes de la restauración que ahora tiene.....	128
El Secretario don Francisco Ruano en su despacho oficial.....	130

	<u>Páginas</u>
El Interventor don Manuel Cristóbal Mañas en su despacho oficial.	132
Un rincón del despacho del Alcalde.	134
Un rincón del antedespacho del Alcalde.	136
El antiguo despacho de las Comisiones.	138
Escalera principal y escultura italiana.	140
Hemeroteca municipal: retrato del fundador don Ricardo Fuente y patio del edificio con sus capiteles y columnas (tomados de los que publicó «El Diario Español»)	144
Don Antonio Asenjo ordenando las colecciones de los periódicos (Del Diario Español)	146
Funcionarios municipales (Manuel Machado, José Rincón Lazcano y Luis Bellido)	148
Funcionarios municipales: (personal que compone la plantilla de la Hemeroteca, (José de Monasterio y el maestro Ricardo Villa)	150
Salón general de lectura de la Hemeroteca.	152
Sala pompeyana de la Hemeroteca para lecturas especiales (Del Diario Español)	154
Funcionarios municipales (Mariano Barber, Emilio Abarca y Antonio Huertas)	156
Concejales titulares (Conde de Cedillo, Juan Laguna Literas, Vizcondesa viuda de Llanteno, Enrique Fernández Puerta y Samuel Crespo)	164
Concejales titulares (Eugenio Alonso Cuesta, Conde de Castelo y Augusto Barrado)	170
Concejales titulares y suplentes (José M. ^a Miró y Trepal, Luis Romo Dorado, Federico Suquía y Valhondo, Marqués de Santa Lucía de Cochán y Manuel Llanos Arés)	178
Concejales titulares (Conde de Santa María de Sisle, Manuel Bofarull y Romañá, Domingo Romero Grande, Andrés Arteaga e Ignacio Búer) . .	182
Concejales titulares (Carlos González del Valle, Ramón Rodríguez Fernández, Marqués de Fuensanta de Palma, Juan Muñoz Hortelano y Antonio Fernández Perdonés)	184
Concejales y funcionarios municipales (José Xandri Pich, José Gómez Arias, Luis Gil Delgado, Rogelio Sol y Manuel Gómez Roldán)	190
Concejales titulares (Martín Bayod y Bernardo Martín González)	192



Fué compuesto este libro en Madrid y terminóse en la última decena del mes de mayo de 1927 en la «Escuela de Tipógrafas» fundada por la autora, instalada en el «Bazar del Obrero», fundación benéfico-social de la ilustre socióloga fallecida Condesa de San Rafael. Intervinieron en su composición las obreritas tipógrafas Luisa Fuertes, Matilde Nieto, Angeles Burgos, Encarnación Gil, Teodora Martín, Josefa Dato, Justa Santander, Carmen Altamirano, y Carmen Giménez de 13, 15, 14, 12, y 11 años respectivamente, asesoradas en la sección de máquinas por el aficionado Eusebio San Andrés Camarero.

